DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 339 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 22 de Junio de 1990 - Nº 23128

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 448/990.- Aprueba estatuto de la Asociación Uruguaya de Apoyo a los infectados por HIV- SIDA.

Resolución 449/990.- Cancela personería jurídica del Sindicato Obreros y Empleados de la Industria Textil del Uruguay.

Resolución 450/990.- Aprueba estatuto de Alfa Romeo Club.

Resolución 451/990.- Aprueba estatuto de Colmena, Colaboración al Menor Necesitado de Asistencia.

Resolución 453/990.- Aprueba reforma de estatuto del Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador.

Resolución 454/990.- Aprueba estatuto de la Asociación de Vecinos La Pilarica.

Resolución 455/990.- Cancela personería jurídica de la Comisión Pro Fomento Barrio Laures.

Resolución 456/990.- Cancela personería del Club de Bochas Las Piedras.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Resolución 414/990.- Otorga concesión de explotación nacional suburbana Montevideo- Lagomar a la empresa Compañia de Omnibus de Pando (COPSA).

Ministerio de Industria y Energía

Decreto 254/990.- Aprueba tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de marzo de 1990.

Resolución 417/990.- Otorga a The Elephant S.A., concesión para explotar yacimiento de granito, padrón 525, 6ta. Sección Judicial de Flores.

Resolución.- Ratifica el registro de marca "Prolen"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Resolución 419/990.- Designan Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Resolución 420/990.- Designa Director Administrativo del Instituto Nacional de Alimentación.

AVISOS

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 205/990. - Déjase sin efecto llamado a Licitación Pública 1/990, para implantación del juego denominado "Lotería Combinada".

Montevideo, 3 de mayo de 1990.

Visto: la gestión de la Dirección de Loterías y Quinielas referente a la Licitación Pública Nº 1/990 relativa a la nueva modalidad de juego denominado "Lotería Combinada", cuya apertura de ofertas está prevista para el 14 de mayo de 1990.

Resultando: que dicha Oficina considera la necesidad de modificaciones de forma y de fondo en el pliego de condiciones particulares de la referida Licitación.

Cconsiderando: que se estima atendibles las razones invocadas por el citado Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 16 del decreto 544/989 de 22 de noviembre de 1989 y su modificativo de 25 de enero de 1990.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º - Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 1/990 para la implantación del juego denominado "Lotería Combinada".

Art. 2º - Encomiéndase a la Dirección de Loterías y Quinielas la revisión y eventual modificación del pliego de condiciones particulares en el plazo de noventa días a partir de la vigencia del presente decreto .

Art. 3º - El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 4º - Comuníquese, dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA, Presidente. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 215/990. - Dispone que la Dirección de Loterías y Quinielas organizará, realizará y fiscalizará los sorteos referidos en el artículo 23 de la ley 16.107.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 16 de mayo de 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 24 del decreto ley 15.294 de 23 de junio de 1982 en redacción dada por el artículo 23 de la ley 16.107 de 31 de marzo de 1990.

Considerando: que es necesario reglamentar la referida disposición a efectos de posibilitar la realización de los sorteos en ella previstos.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección de Loterías y Quinielas organizará, realizará y fiscalizará los sorteos referidos en el artículo 23 de la ley 16.107 del 31 de marzo de 1990.

La fiscalización tributaria corresponderá a la Dirección General Impositiva y al Banco de Previsión Social en el ámbito de sus respectivas competencias.

Art. 2º Créase la Comisión Asesora de Sorteos Fiscales, la que estará integrada por tres miembros que designe el Poder Ejecutivo: uno a propuesta de la Dirección de Loterías y Quinielas que la presidirá, otro a propuesta de la Dirección General Impositivas y un tercero a propuesta del Banco de Previsión Social.

Art. 3º Será competencia de la Comisión Asesora de Sorteos Fiscales el asesoramiento en lo concerniente a la organización y gestión necesarias para el cumplimiento de la ley que se reglamenta.

Art. 4º La Dirección de Loterías y Quinielas con el asesoramiento de la Comisión creada por el artículo 2º de este decreto establecerá para cada sorteo los premios a otorgarse lo que se hará público con no menos de veinte días de anticipación a la fecha de los sorteos respectivos.

Art. 5º Se realizarán sorteos en los que podrán participar las personas físicas, en su carácter de consumidores finales, que presenten quince facturas, boletas de contado o tickets de máquinas registradoras de caja que respalden operaciones de compra venta o prestación de servicios, siempre que cada una de ellas tenga un monto superior al que anualmente fija la Dirección General Impositiva de acuerdo con la facultad establecida por el artículo 44 del decreto 597/988 de 21 de setiembre de 1988.

No serán válidos aquellos comprobantes de los que no resulte claramente identificado su emisor, estándose en cada caso a lo que resuelva la Dirección General Impositiva.

Art. 6º Se efectuarán, asimismo, sorteos entre los trabajadores de la actividad privada con el número de ficha individual de afiliación al Banco de Previsión Social.

Los trabajadores que resulten favorecidos por el sorteo solo podrán hacer efectivo el cobro del premio, si los aportes correspondientes a su relación laboral se encontraran al día en el momento de efectuarse el sorteo. Como prueba de ello los patrones deberán entregar a cada trabajador la constancia correspondiente con anterioridad a la fecha del sorteo.

Art. 7º Los sorteos a que se refiere el artículo 5º se efectuarán mensualmente salvo en los meses en que se realicen los previstos en el artículo 6º, los que tendrán carácter semestral como mínimo.

Art. 8º Sin perjuicio de lo establecido en el inciso 2º del artículo 1º del presente decreto, la Dirección General Impositiva y el Banco de Previsión Social, en su caso, dispondrán la fiscalización de todos los contribuyentes que emitieron la documentación utilizada por los favorecidos en los sorteos.

Art. 9º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA. - CARLOS A. CAT.

Decreto 216/1990. - Unidad Reajustable, de abril de 1990, y coeficiente para reajuste de alquileres actualizados en mayo de 1990.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de mayo de 1990.

Visto: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el decreto ley 14.219 de 4 de julio de 1974.

Resultando: I) Que el artículo 14 del citado decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154 de 14 de julio de 1981, dispone que a los efectos de dicho decreto ley se aplicarán: a) La Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38, inciso 2º de la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968; b) La Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida en el propio texto legal modificativo y c) El Indice de los Precios del Consumo elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos;

II) Que el artículo 15 del decreto ley 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del decreto ley 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente, será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) o el Indice de Precios del Consumo en el referido término;

III) Que el artículo 15 precedentemente referido, dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder ejecutivo en el "Diario Oficial" conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.

Atento: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) de abril de 1990 y por la Dirección General de Estadística y Censos sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Económico Financiera, Jurídica y en Política de Vivienda y Arrendamientos y la División Técnico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los decretos leyes 14.219 de 4 de julio de 1974 y 15.154 de 14 de julio de 1981 y por la ley 15.799 de 30 de diciembre de 1985.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de abril de 1990, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el decreto ley 14.219

de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en N$ 7.038,23 (nuevos pesos siete mil treinta y ocho con 23/100).

Art. 2º Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Realustable Alquileres (U.R.A.) del mes de abril de 1990 en N$ 6.561,27 (nuevos pesos seis mil quinientos sesenta y uno con 27/100).

Art. 3º El número índice correspondiente al Indice de los Precios del Consumo, asciende en el mes de abril de 1990 a 1.123,54 (mil ciento veintitrés con 54/100) sobre base diciembre 1985=100.

Art. 4º El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de mayo de 1990 es de 1,8995 (uno con ocho mil novecientos noventa y cinco diezmilésimas).

Art. 5º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 239|990. — Actualiza los saldos mínimos de las cuentas paralizadas, a efectos de su versión al Tesoro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 30 de mayo de 1990.

Visto: Lo dispuesto por el artículo 78 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Considerando: I) Que según lo establecido en el inciso final de la citada disposición, el Poder Ejecutivo está facultado para actualizar anualmente el monto de los saldos mínimos de las cuentas paralizadas, a efectos de su versión al Tesoro Nacional.

II) Que para fijar dicho monto debe tomarse en cuenta el índice de precios al consumo (costo de vida) que elabora la Dirección General de Estadística y Censos.

III) Que desde el 1º de setiembre de 1988 y al 31 de agosto de 1989, el incremento de dicho índice fue del 81,03 o|o y el monto fijado por decreto 156|989 de 12 de abril de 1989, fue de N$ 1.514,00 (nuevos pesos mil quinientos catorce).

IV) Que se ha detectado un rezago en los ajustes anuales del referido monto por su falta de inclusión de la variación del Indice de Costo de Vida en el período setiembre de 1985 a agosto de 1986, 74,85 o|o, por lo que debe procederse a una regularización a la fecha.

V) Que por lo tanto el monto mínimo a aplicar en esta oportunidad será de N$ 4.692,00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos) conteniendo dicha regularización.

Atento: A lo informado por la oCntaduría General de la Nación y las Asesorías Jurídica y Económico Financiera del inisterio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en la suma de N$ 4.692.,00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos noventa y dos) el monto a que se refiere el artículo 78 del decreto ley 14.189 de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 21 del decreto ley 14.754 de 5 de enero de 1978.

Art. 2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — JUAN ANDRES RAMIREZ. — HECTOR GROS ESPIELL. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS y JOSE VILLAR GOMEZ.

Decreto 253/990. — Sustituye partidas presupuestales del Banco de Seguros del Estado, ejercicio 1989.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por el decreto 789/988 de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987-febrero 1988;

II) Que por el decreto 204/989 de 3 de mayo de 1989, se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que por el decreto 448/989 de 27 de setiembre de 1989, se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio en el período enero-junio 1989; según su vigencia;

IV) Que por el decreto 447/989 de 27 de setiembre de 1989, se aprobó una adecuación del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio en el período enero-octubre 1989; según su vigencia;

V) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del decreto 789/989, ajustar las partidas de ingresos y gastos de funcionamiento como de inversión, efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a precios del período enero-diciembre de 1989; según su vigencia;

VI) Que el Directorio del Banco de Seguros del Estado otorgó a sus funcionarios un aumento salarial del 24.4 % con vigencia al 1º de noviembre y un incremento del 23.23 % para los beneficios sociales que evolucionan con el salario mínimo nacional.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio del Banco de Seguros del Estado, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de Seguros del Estado correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubro	Denominación	N$	N$
	I — RECURSOS		105.698:473.905.00
	Premios	80.428:209.557.00	
	Comisiones y reaseguros pasivos	3.572:467.354.00	
	Siniestros recuperación reaseguros	2.682:780.289.00	
	Otros ingresos ajenos al giro	6.658:165.074.00	
	Impuestos recuperación reaseguros	357:494.891.00	
	IVA a facturar	11.999:356.740.00	
	II — PRESUPUESTO OPERATIVO		86.666:934.759.00
0	Retribución servicios personales		7.018:069.958.00
011311	Sueldos básicos cargos presupuestados	4.095:652.447.00	
	Directorio	30:561.114.00	
018	Sueldos prog. p/cat.	33:805.087.00	
019311	Sueldo anual complementario c/pres.	491:549.921.00	
021321	Sueldos básicos personal contratado	535:600.730.00	
029311	Sueldo anual complementario c/cont.	51:244.714.00	
050	Honorarios	426:539.099.00	
051	Honorarios liq. pol. accidente	54:402.203.00	
052	Honorarios médicos	31:492.804.00	
061311	Trabajos en horas extras	235:799.758.00	
062301	Gastos representación Directorio	3:654.087.00	
063	Comp. estudios especiales	2:852.004.00	
064	Prima por antigüedad	431:091.159.00	
065	Com. de cobranza	322:928.457.00	
066	Com. p/subrogación	10:296.030.00	
068	Funciones distintas al cargo	84:924.490.00	
069	Trabajo nocturno	28:179.177.00	
077	Quebranto Caja	105:294.579.00	
078	Com. Secret. Direct.	6:803.918.00	
079	Com. Prof. Univ.	20:935.880.00	
08011	Adelanto a cuenta Presupuesto	3:068.540.00	
08021	Adelanto a cuenta contrat.	504.000.00	
	Subsidio ex-Directores	10:889.760.00	
1	Cargas legales s/serv. personales		2.454:532.694.00
111	Aporte pat. jubilatorio	1.941:737.660.00	
123	Aporte Pat. al FNV	74:174.809.00	
125	Aporte Pat. seguro accidentes de trabajo	16:921.240.00	
126	Aporte Pat. al seguro de retiro	334:285.283.00	
131	Impuesto s/retribución	87:413.702.00	
2	Materiales y suministros		1.281:394.928.00
3	Servicios no personales		1.765:235.725.00
7	Subsidios y otras transferencias		3.736:951.546.00
742	Cont. guardería funcionarios	14:554.065.00	
744	Donaciones	24:778.080.00	
745	Transf. deportes, cultura, etc.	565.00	
749	Otras prestaciones	118.486.00	
751	Prima por matrimonio	2:685.998.00	
752	Hogar constituido	223:614.889.00	
753	Prima p/nacimiento	5:147.136.00	
754	Prestaciones p/hijo	69:477.259.00	
758	Prestaciones p/alimento cont.	102:423.750.00	
759	Prestaciones p/alimento pres.	764:137.059.00	
774	Comp. p/asistencia médica	1.169:294.837.00	
775	Asistencia médica pasivos	278:000.000.00	
781	Afiliación a organismos de seguridad social	303.005.00	
791	Tributos nacionales	961:694.005.00	
792	Tributos Municipales	120:722.412.00	
8	Serv. de deuda y anticipo		70.292:963.298.00
9	Asignaciones globales		117:786.610.00
	III — PRESUPUESTO DE INVERSIONES		2.088:999.237.00
4	Maq., equipos y mobiliario nuevos		1.549:958.977.00
5	Tierras, edif. y otros activos preexistentes		36:360.000.00
6	Const., mejoras y Rep. extraordinarias		502:680.260.00

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, están expresados a precios de enero-diciembre de 1989.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 606,00 (nuevos pesos seiscientos seis) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios de enero-diciembre de 1989.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

CUADRO I: BANCO DE SEBUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Composición del presupuesto de inversiones a nivel de proyecto y fuente de financiamiento. (en miles de N$).
(Precios:Período enero - diciembre 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1 U$S 606.-

	Asignación total 1989	Fuentes de Financia Recursos Propios
Prog. 201 Explotación de Seguros		
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	392.018	392.018
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	145.364	145.364
TOTAL PROGRAMA 201	537.382	537.382
Prog. 202 Administración de Inversiones		
Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales	69.878	69.878
TOTAL PROGRAMA 202	69.878	69.878
Prog. 203 Adminstración general		
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrónico de datos	996.655	986.655
Proy. 002 - Construcción de edificio de us público	142.179	142.179
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	171.897	171.897
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	52.943	52.843
Proy. 010 - Otras construcciones	66.554	66.554
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	61.611	61.611
TOTAL PROGRAMA 203	1.481.739	1.481.739
T O T A L G E N E R A L	2.088.999	2.088.999

CUADRO II: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro (en miles de N$)
(Precios: Período enero-octubre 1989 según vigencias. Tipo de cambio: 1US$ = N$ 606.)

	Asignación total 1989	4	5	6
Prog. 201 Explotación de Seguros				
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	392.018	325.199	0	66.819
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	145.364	0	36.360	109.004
TOTAL PROGRAMA 201	537.382	325.199	36.360	175.823
Prog. 202 Administración de Inversiones				
Proy. 002 - Plantaciones y Obras Forestales	69.878	13.364	0	56.514
TOTAL PROGRAMA 202	69.878	13.364	0	56.514
Prog. 203 Adminstración general				
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrón.de datos	986.655	986.655	0	0
Proy. 002 - Construcción de edificio de us público	142.179	0	0	142.179
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	171.897	171.897	0	0
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	52.843	52.843	0	0
Proy. 010 - Otras construcciones	66.554	0	0	66.554
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	61.611	0	0	61.611
TOTAL PROGRAMA 203	1.481.739	1.211.395	0	270.344
T O T A L G E N E R A L	2.058.999	1.549.958	36.360	502.681

CUADRO III: BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

PRESUPUESTO 1989

Asignaciones del Presupuesto de Inversiones
por proyecto y rubro. Partidas a ejecutar en moneda extranjera

	Asignación total 1989	4	5	6
Prog. 201 Explotación de Seguros				
Proy. 001 - Equipamiento Central de Servicios Médicos	549.133	536.633	0	12.500
Proy. 003 - Construcciones nuevas para Oficinas	60.000	0	60.000	0
TOTAL PROGRAMA 201	609.133	536.633	60.000	12.500
Prog. 203 Administración general				
Proy. 001 - Equipo de procesamiento electrón. de datos	1.628.145	1.628.145	0	0
Proy. 002 - Construcción de edificio de us público	0	0	0	0
Proy. 006 - Adquisición máquinas de oficina	75.708	75.708	0	0
Proy. 007 - Adquisición mobiliario en general	0	0	0	0
Proy. 010 - Otras construcciones	0	0	0	0
Proy. 011 - Reparaciones extraordinarias	0	0	0	0
TOTAL PROGRAMA 203	1.703.853	1.703.853	0	0
T O T A L G E N E R A L	2.312.986	2.240.486	60.000	12.500

Resolución 424/990. — Aprueba estatutos de las Cooperativas que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de marzo de 1990.

Visto: las gestiones de la Cooperativa de Trabajadores de Descarga (CO.TRA.DE.), Cooperativa Tacuabé (CO.VI.TA.) y Cooperativa de Vivienda Veintiuno de Junio (CO.VI.21), por las que promueven la aprobación de sus estatutos sociales.

Resultando: I) Que estudiados los referidos estatutos por los organismos asesores correspondientes observaron los de la Cooperativa de Trabajadores de Descarga y Cooperativa Tacuabé, no así los de la Cooperativa de Vivienda Veintiuno de Junio;

II) Que las dos primeras aceptaron las observaciones formuladas y presentaron nuevos textos estatutarios.

Considerando: I) Que será de aplicación para la Cooperativa de Trabajadores de Descarga lo dispuesto por la ley 10.767 de 15 de agosto de 1946 y demás disposiciones concordantes.

II) Que será de aplicación para la Cooperativa Tacuabé y la Cooperativa de Vivienda Veintiuno de Junio lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24, de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de las siguientes cooperativas:

Cooperativa de Trabajadores de Descarga (CO.TRA.DE.), que luce de fs. 48 a 59 del expediente 3713/988-001, quedando fijado su capital inicial en la suma de veinticuatro Unidades Reajustables (24 U.R.).

Cooperativa Tacuabé (CO.VI.TA), que luce de fs. 52 a 67 vta. del expediente 648/989-001 y otórgase la personería jurídica solicitada.

Cooperativa de Vivienda Veintiuno de Junio (CO.VI.21), que luce de fs. 30 vta. a 47 del expediente 39/990-003 y otórgase la personería jurídica solicitada.

2º Dichas Cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º En lo referente a la gestión de la Cooperativa de Trabajadores de Descarga (CO.TRA.DE), comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese.

4º En lo referente a la Cooperativa Tacuabé (CO.VI.TA.) y Cooperativa de Vivienda 21 de Junio (CO.VI.21), comuníquese, expídase testimonios y vuelvan las respectivas actuaciones a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévense las actuaciones para su archivo. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 432/990. — Aprueba estatutos y otorgan personería jurídica a las Cooperativas de Viviendas que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: las gestiones de las Cooperativas de Viviendas Cooperativa de Vivienda de Funcionarios; Cooperativa de Vivienda de Coter II y Cooperativa de Vivienda Ananke, por las que promueven la aprobación de sus estatutos sociales.

Considerando: que será de aplicación para dichas cooperativas lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633/969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica de esta Secretaría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798 968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República, que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos y otórganse las personerías jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se detallan a continuación:

Expediente 8425|988-52 "Cooperativa de Vivienda de Funcionarios (CO.FUN.), cuyo texto estatutario luce de fs. 38 a 53.

Expediente 2450/989-05-003 "Cooperativa de Vivienda de COTER II" (COVICOTER II), cuyo texto estatutario luce de fs. 37 a 54.

Expediente 114/90-05-003 "Cooperativa de Vivienda ANANKE" (CO.VI.AN), cuyo texto estatutario luce a fs. 6 a 19 bis vta.

2º Dichas cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Agréguense a los expedientes respectivos copias autenticadas de la presente resolución.

4º Comuníquese, expídase testimonios y vuelva a la Inspección Genreal de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 452/990. — Aprueba estatutos y otorgan personería jurídica a las Cooperativas de Vivienda que se determinan.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de abril de 1990.

Visto: las gestiones de las Cooperativas de Vivienda: "Cooperativa de Viviendas Trabajadores Unidos de Rivera", "Cooperativa de Vivienda Ta", "Cooperativa de Vivienda de Coter 1", "Cooperativa de Vivienda Funcionarios Casinos Municipales I", "Cooperativa de Vivienda Primavera", "Cooperativa de Vivienda Reducto" y "Cooperativa Fray Bentos de Viviendas Policiales Grupo II".

Considerando: que será de aplicación para dichas cooperativas lo dispuesto por la ley 13.728 de 17 de diciembre de 1968, decreto reglamentario 633|969 de 17 de diciembre de 1969 y demás disposiciones concordantes.

Atento: a lo informado por el Banco Hipotecario del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y las Asesoría Jurídica de esta Secreatría de Estado y a lo dispuesto por el literal n) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que faculta a delegar atribuciones,

El Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos y otórganse las personerías jurídicas a las Cooperativas de Vivienda que se detallan a continuación:

Expediente Nº 4515|988-52 "Cooperativa de Viviendas Trabajadores Unidos de Rivera" (COVITUR), cuyo texto estatutario luce de fs. 72 a 89.

Expediente Nº 5450|988-52 "Cooperativa de Vivienda Ta" (COVITA), cuyo texto estatutario luce de fs. 61 a 76 vta.

Expediente Nº 2044|989-52 "Cooperativa de Vivienda de Coter 1" (COVICOTER 1), cuyo texto estatutario luce de fs. 41 a 58.

Expediente Nº 5971|989-05-003 "Cooperativa de Vivienda Funcionarios Casinos Municipales I" (CO.VI.FUN.CA.M I) cuyo texto estatutario luce de fs. 38 a 53.

Expediente Nº 2446|989-05-003 "Cooperativa de Vivienda Primavera" (CO.VI.PRIM), cuyo texto estatutario luce de fs. 34 a 50.

Expediente Nº 2517|989-05-003 "Cooperativa de Vivienda Reducto" (COVIRE), cuyo texto estatutario luce de fs. 38 a 55.

Expediente Nº 2799|989-05-003 "Cooperativa Fray Bentos de Viviendas Policiales Grupo II" (COFRAVIP II), cuyo texto estatutario luce de fs. 42 a 59.

2º Dichas cooperativas quedan sometidas a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes o que en el futuro dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna.

3º Agréguense a los expedientes respectivos copias autenticadas de la presente resolución.

4º Comuníquese, expídanse testimonios y vuelva a la Inspección General de Hacienda a los efectos de notificar a los interesados, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de esta Secretaría de Estado de fecha 13 de julio de 1988. Cumplido, elévese para su archivo. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 190/990. — Fija los precios de venta para la leche pasteurizada.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 31 de mayo de 1990.

Visto: el decreto del Poder Ejecutivo que establece el precio por kilogramo de la grasa butirométrica destinada a la leche apta para el consumo que adquieren las usinas pasteurizadoras.

Resultando: que por el referido decreto se fija el precio al productor para la leche que se destina al consumo y se establecen determinadas normas para su comercialización, liquidación y pago.

Considerando: que de lo referido precedentemente resulta la necesidad de adecuar los precios de venta de la leche, teniendo en cueta las distintas etapas que intervienen en el proceso.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y resolución 991/978 de 30 de junio de 1978,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Fíjase los siguientes precios de venta para la leche pasteurizada con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento).

a) Montevideo y localidades del Interior no incluidos en el numeral siguiente:

— Al público, puesta en el mostrador del comerciante minorista, el litro:

Envasada en bolsitas de polietileno **N$ 300,00** (nuevos pesos trescientos).

— Al público, entregada a domicilio, el litro:

Envasada en bolsitas de polietileno **N$ 310,00** (nuevos pesos trescientos diez).

— Al comerciante minorista, el litro:

Envasada en bolsitas de polietileno N$ 290,00 (nuevos pesos doscientos noventa).

b) De las plantas pasteurizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica), el litro:

— Envasada en bolsitas de polietileno **N$ 270,35** (nuevos pesos doscientos setenta con 35/100).

— A los adquirentes de partidas al por mayor se deberá bonificarlos en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio.

Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la Resolución Ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo I, numeral 3º, literal a), inciso c).

2º Fíjase los siguientes precios de venta por litro para la leche pasteurizada envasada en bolsitas de polietileno con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento), en el Interior de la República (incluida Tasa Bromatológica de cada departamento):

	Prec. al minor.	**Prec. al mostr.**	**Prec. a domic.**
a) Depto. de Canelones			
— Desde Arroyo **Pando** hasta Arroyo Solís Chico	328.00	340.00	350.00
— Desde Arroyo Solís Chico hasta Arroyo Solís Grande	345.33	358.00	368.00
— Santa Rosa y San Antonio	299.13	309.00	319.00
— San Bautista	307.00	318.00	328.00
— San Ramón	315.76	327.00	337.00
— Tala	320.00	331.00	341.00
— San Jacinto	328.00	340.00	350.00
b) Depto. de San José			
— Libertad, Playa Pascual y otros Balnearios	304.82	315.00	325.00
c) Depto. de Maldonado			
— Desde Arroyo Potrero hasta Piriápolis o Pan de Azúcar (incluidos)	328.00	340.00	350.00
— Desde Piriápolis o Pan de Azúcar (excluidos) hasta Arroyo Solís Grande	345.33	358.00	368.00
d) Depto. de Rocha			
— Ciudad de Rocha	299.13	309.00	319.00
— La Paloma y adyacentes	315.76	327.00	337.00
e) Depto. de Tacuarembó			
— Ciudad de Tacuarembó (desde Rivera)	323.67	335.00	345.00
f) Depto. de Lavalleja			
— Ciudad de Minas	338.13	350.00	360.00
g) Depto. de Rivera			
— Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero (desde Rivera)	323.67	335.00	345.00

h) Depto. de Colonia (Ciudad de Colonia y Ciudad de Juan Lacaze) y Depto. de Flores (Ciudad de Trinidad) se mantienen los márgenes porcentuales de comercialización vigentes al día anterior de la fecha de entrada en vigencia de esta Resolución.

3º La comercialización de la leche pasteurizada en el Interior del país (excepto lo dispuesto en el numeral anterior), mantendrá en todas sus etapas los márgenes porcentuales autorizados que rijan el día anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente Resolución. No obstante lo cual, el precio de venta al público no podrá exceder de los precios fijados al público en el literal a) del numeral 1º) de esta resolución.

4º Fíjase los precios de venta para la leche pasteurizada envasada en sachets de 10 litros y con un tenor graso no inferior al 2.6 % (dos con seis por ciento):

a) Montevideo y localidades del Interior:

Al público puesta en el mostrador del comerciante minorista N$ 2.986,00 (nuevos pesos dos mil novecientos ochenta y seis) los 10 litros.
Al público entregada a domicilio N$ 3.086,00 (nuevos pesos tres mil ochenta y seis) los 10 litros.
Al comerciante minorista N$ 2.816,80 (nuevos pesos dos mil ochocientos dieciséis con 80/100) los 10 litros.
b) De las plantas pasteurizadoras a los compradores de partidas no inferiores a 50 litros N$ 2.699,70 (nuevos pesos dos mil seiscientos noventa y nueve con 70/100) los 10 litros puesta en planchada o centro de concentración (sin incluir Tasa Bromatológica).
c) A los adquirentes de partidas al por mayor, se deberá bonificarlos en un 0.5 % (cero con cinco por ciento) de dicho precio. Se considerará empresa mayorista la que reúna las condiciones establecidas en la resolución ordinaria Nº 553 de COPRIN, Capítulo I, Numeral 3º, literal a), inciso c).

5º El precio de venta al público de la leche sin pasteurizar que se vende en el Interior del País no podrá ser superior a N$ 207,00 (nuevos pesos doscientos siete) el litro al contado y al mostrador y N$ 217,00 (nuevos pesos doscientos diecisiete) el litro entregada a domicilio.
6º Fíjase en N$ 268,94 (nuevos pesos doscientos sesenta y ocho con 94/100) por litro el precio a que CONAPROLE venderá a la Intendencia Municipal de Montevideo, hasta 60.000 litros de leche envasados en sachets que se individualizarán en forma especial a retirar en planchada o en centro de concentración.

7º Fíjase en N$ 0,06 (seis centésimos de nuevos pesos) por litro el subsidio a los consumos populares de leche.

8º Establécese que el subsidio referido en el numeral anterior sea controlado, liquidado y abonado por el Ministerio de Economía y Finanzas aplicando el procedimiento fijado por el artículo 5º del decreto 364/968 de 6 de junio de 1968.

9º Autorízase a las plantas pasteurizadoras a afectar del sector leche pasteurizada consumo al sector industrial la grasa que surge del proceso de tipificación de la leche consumo sin costo para el sector destinatario.

10. La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

11. Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital y en el "Diario Oficial".

Dr. Daniel Dupuy
Enc. de la Dirección

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos
Resolución 195/990. — Fija tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: la necesidad de adecuar las tarifas del Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país;
Considerando: los actuales criterios en materia de ajuste de precios;
Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º del decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 991/978 de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones;

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º Fijar las siguientes tarifas para el Servicio de Automóviles con Taxímetro:

A. — Departamento de Montevideo

a) Bajada de bandera con 600 m. de recorrido N$ 571,80;
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguientes N 33,05;
c) Hora de espera, N$ 5.150,00;
d) Tarifa Nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20 % (veinte por ciento sobre lo que marca el aparato.
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0 40 x 0,30, N$ 217,00;

B. — Aeropuerto Internacional de Carrasco

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido N$ 544,30;
b) Fichas cada 110 m. de recorrido subsiguiente, N$ 90,40;
c) Hora de espera, N$ 5.150,00;
d) Tarifa noctura (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30 m., N$ 217,00;

C. — Interior

a) Bajada de bandera con 700 m. de recorrido N$ 667,10;
b) Fichas cada 140 m. de recorrido subsiguientes, N$ 93,30;
c) Hora de espera, N$ 5.150,00;
d) Tarifa nocturna (de 0 a 6 horas) recargo por cada viaje: 20% (veinte por ciento) sobre lo que marca el aparato;
e) Valijas: una sin cargo, cada valija adicional de más de 0,90 x 0,40 x 0,30, N$ 217,00;

2º Mantener vigentes las disposiciones referidas al Servicio de Automóviles con Taxímetro en todo el país sancionadas oportunamente por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, en cuanto no se opongan a lo establecido en el numeral 1º precedente.

3º Las tarifas referidas en el numeral 1º se aplicarán a partir de la hora 0 del tercer día de entrada en vigencia de esta resolución.

4º El valor del viaje que comprende bajada de bandera y total por ficha, se redondeará a nuevos pesos. A tales efectos las fracciones de hasta N$ 0,50 (cincuenta centésimos de nuevos pesos) inclusive, se desecharán y las fracciones de N$ 0,51 (cincuenta y un centésimos de nuveos pesos) en adelante, se tomarán como N$ 1,00 (nuevos pesos uno).

5º Comuníquese a las Intendencias Departamentales a los efectos de la determinación de los aspectos necesarios para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas.

6º La presente Resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

7º Dése cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en iario Oficial. — DANIEL DUPUY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 425|990. — Aprueba estatuto de la Cámara de la Producción Uruguayo - Dominicana

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Cámara de Producción, la Industria, el Comercio y la Cultura Uruguayo - Dominicana, con sede en esta ciudad.
Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15 089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798 968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Cámara de la Producción, la Industria, el Comercio y la Cultura Uruguayo - Dominicana, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 426/990. — Aprueba estatuto de la Asociación de Técnicos Forestales del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Técnicos Forestales del Uruguay con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren y por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15'.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Técnicos Forestales del Uruguay con sede en esta ciudad, a la que se le rceonoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 427/990. — Aprueba estatuto de la Asociacion Nacional de Micros y Pequeños Empresarios (ANMYPE).

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación Nacional de Micros y Pequeños Empresarios (ANMYPE) con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimetos para acceder a lo peticioado.

Considerando: que el cometido de la Admnistración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminando por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejerecicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociaciónn Nacional de Micros y Pequeños Empresarios (ANMYPE) con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren;

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedisión de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980

3º) Comuníqse, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 428/990. — Aprueba estatuto de la "Iglesia de Dios en el Uruguay Misiones Mundiales".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Iglesia de Dios en el Uruguay" que en lo sucesivo se denominará "Iglesia de Dios en el Uruguay Misiones Mundiales", con sede en esta ciudad.

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 1988 (fs. 38) se canceló la personería jurídica que le fuera otorgada a dicha institución con fecha 27 de marzo de 1969 (fs. 22);

II) Que la mencionada cancelación se dispuso al no dar cumplimiento las autoridades de la asociación de autos, a la intimación que se les efectuara para proceder a un cambio de su denominación (ver fs. 24 a 37 vta.);

III) Que el día 17 de marzo de 1989, la "Iglesia de Dios en el Uruguay" se presenta solicitando la rehabilitación de su personería jurídica y el mantenimiento de su denominación original, aduciedo sus actuales representantes el total desconocimiento de la intimación referida y demás que la resolución adoptada les causaría graves perjuicios económicos y de orden moral (fs. 41 - 42);

IV) Que ante la advertencia de la Dirección de Justicia que dicha denominación debía modificarse a efectos de evitar confusiones con la "Iglesia de Dios", institución con personería jurídica que actúa en nuestro medio, la gestionante propone como nueva denominación la de "Iglesia de Dios en el Uruguay, Misiones Mundiales", lo cual fue aceptado por la primera de las nombradas (fs. 49 a 55).

Considerando: I) Que a requerimiento de la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno la interesada procedió al cambio de denominación, cumpliendo a esos efectos todas las formalidades establecidas en el estatuto para su reforma;

II) Que habiendo sido aceptadas las observaciones formuladas por dicha Fiscalía de Gobierno corresponde de-

dejar sin efecto la resolución del 6 de octubre de 1988, proceder a la aprobación del texto estatutario en trámite y declarar que la gestionante conserva la personalidad jurídica que tiene reconocida a fs. 22.

Atento: a lo expuesto, lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y la Fiscalía de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.039 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 3 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de octubre de 1988 por la que se canceló la personería jurídica de la "Iglesia de Dios en el Uruguay" con sede en esta ciudad, declárase en consecuencia que dicha institución continuará en el goce de su personería jurídica reconocida por resolución de fecha 27 de marzo de 1969.

2º Apruébase la reforma de los estatutos de la referida asociación civil, la que en lo sucesivo se denominará "Iglésia de Dios en el Uruguay Misiones Mundiales".

3º Pase a la Dirección de Justicia a la que se comete la notificación de los interesados, la respectiva inscripción en el Registro de Personerías Jurídicas y la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten.

4º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA

Resolución 429/990. — Aprueba informe de la Veedora designada en el Club Social Cultural y Deportivo "La Higuera".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1990

Visto: estos antecedentes relacionados con el informe final presentado por la veedora designada en el Club Social Cultural y Deportivo "La Higuera".

Resultando: la designación a que se ha hecho referencia se efectuó para la preparación y realización de un acto eleccionario en dicha asociación.

Considerando: que las actuaciones de la veedora designada resultan correctas y ajustadas a las normas vigentes por lo que corresponde proceder a aprobar dicho informe final y declararla incluida en lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de octubre de 1989 Nº 953.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Ministro de Educación y Cultura en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Apruébase el informe final presentado por la veedora designada en el Club Social Cultura y Deportivo "La Higuera" Procuradora Angeles Guajardo.

2º Declárase a la referida funcionaria comprendida en la resolución del Poder Ejecutivo 953 de fecha 10 de octubre de 1989 y por lo tanto con derecho a percibir un salario mínimo nacional por su actuación técnica e informe final en dicha asociación.

3º Comuníquese a la Dirección de Justicia y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, notifíquese a la interesada y cumplido archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 430/990. — Aprueba estatuto del Club Social y Deportivo Músculos y Formas

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Social y Deportivo Músculos y Formas con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Direcicón de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798.968 de 6 de junio de 1968 y modificativas

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Músculos y Formas con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 431/990. — Aprueba estatuto de la Comisión de Apoyo Guardería del Cerro

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 28 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Comisión de Apoyo Guardería del Cerro con sede en el departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15 089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Comisión de Apoyo Guardería del Cerro con sede en el departamento de Soriano a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15 089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 433|990. — Aprueba estatuto de la Asociación de Profesionales Agrupados de la Belleza y la Salud

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: La solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Asociación de Profesionales Agrupados de la Belleza y la Salud, con sede en esta ciudad.

Resultando: Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: Que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no contando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: A lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación de Profesionales Agrupados de la Belleza y la Salud, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 434|990. — Aprueba estatuto de la Congregación de las Religiosas de San José

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: La solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Congregación de las Religiosas de San José, con sede en esta ciudad.

Resultando: Que la Dirección de Justicia, ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: Que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: A lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Congregación de las Religiosas de San José, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 435|990. — Aprueba estatuto de la Unión de Subagentes de Quiniela y Tómbola del Uruguay

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: La solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Unión de Subagentes de Quiniela y Tómbola del Uruguay, con sede en esta ciudad.

Resultando: Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: Que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: A lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Unión de Subagentes de Quiniela y Tómbola del Uruguay, con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 436/990. Aprueba estatuto del "Centro Tradicionalista El Hornero"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Centro Tradicionalista El Hornero", con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Centro Tradicionalista el Hornero", con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 437/990. — Aprueba estatuto de la Congregación de Hermanas De La Sagrada Familia de Bergamo"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la Congregación de Hermanas De La Sagrada Familia De Bérgamo", con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado;

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo establecido en Art. 21 del Código Civil, en el decreto-ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas;

El Ministerio de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Congregación de Hermanas De La Sagrada Familia de Bérgamo"; con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 438/990. — Aprueba estatuto de "Moraleja Club de Tenis.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Moraleja Club de Tenis, con sede en esta ciudad;

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimientos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "La Moraleja Club de Tenis", con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 439/990. — Aprueba estatuto del "Centro Mutual del Uruguay"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Centro Mutual del Uruguay", con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificadas;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Centro Mutual del Uruguay, son sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 444|990. — Aprueba estatuto del "Movimiento Pro Vivienda Decorosa del Barrio Tres Cruces"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de Abril de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el "Movimiento Pro Vivienda Decorosa del Barrio Tres Cruces" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Movimiento Pro Vivienda Decorosa del Barrio Tres Cruces" con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 445|990. — Aprueba estatuto de la "Asociación de Productores de Quesos Artesanales de San José

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de Abril de 1990

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Productores de Quesos Artesanales de San José" con sede en el Departamento de San José.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el art. 21 del Código Civil en el Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Productores de Quesos Artesanales de San José" con sede en el Departamento de San José, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el art. 1º del Decreto Ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 446/990. — Aprueba estatuto del Club Social y Deportivo "19 de Abril" de Rocha.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Club Social y Deportivo "19 de Abril" de Rocha, con sede en el departamento de Rocha.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo "19 de Abril" de Rocha con sede en el departamento de Rocha a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 447/990. — Aprueba estatuto de la "Federación Uruguaya de Taekwon-Do".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Federación Uruguaya de Taekwon-Do" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Federación Uruguaya de Taekwon-Do" con sede en esta ciudad, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 448/990. — Aprueba estatuto de la "Asociación Uruguaya de Apoyo a los Infectados por HIV-Sida".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación Uruguaya de Apoyo a los Infectados por HIV-Sida" con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación Uruguaya de Apoyo a los Infectados de HIV-Sida" con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 449|990. — Cancela personería jurídica del Sindicato Obreros y Empleados de la Industria Textil del Uruguay.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil Sindicato Obreros y Empleados de la Industria Textil del Uruguay, con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 1969.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecua por lo tanto al cometido para el cual fue creada; tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélese la personería jurídica de la asociación civil Sindicato Obreros y Empleados de la Industria Textil del Uruguay con sede en esta ciudad reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 7 de agosto de 1969.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 450|990. — Aprueba estatuto de Alfa Romeo Club

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 4 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por el Alfa Romeo Club con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los controles correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Alfa Romeo Club con sede en esta ciudad a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Persona Jurídica la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 451|990. — Aprueba estatuto de Colmena, Colaboración al Menor Necesitado de Asistencia

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 5 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil Colmena, Colaboración al Menor Necesitado de Asistencia, con sede en esta ciudad.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los controles correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Colmena, Colaboración al Menor Necesitado de Asistencia, con sede en esta ciudad; a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar

sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo primero del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 453/990. — Aprueba reforma de estatuto del "Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de aprobación de la reforma de estatutos presentada por la asociación civil "Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador", con sede en esta ciudad y que en lo sucesivo se denominará "Cámara Uruguaya de Perfumería, Cosmética y Artículos de Tocador".

Resultando: I) Que a la citada asociación civil le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de abril de 1935;

II) La Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la administración, en esta oportunidad, se limita a controlar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios para reformar los estatutos, surgiendo de estos obrados su estricta observación, por lo que se hará lugar a lo peticionado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y por el Señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébase la reforma de los estatutos de la asociación civil "Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador", con sede en esta ciudad, que en lo sucesivo se denominará "Cámara Uruguaya de Perfumería Cosmética y Artículos de Tocador" (CUPCAT), con sede en esta ciudad.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la reforma estatutaria en el Registro de Personerías Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 454|990. — Aprueba estatuto de la "Asociación de Vecinos La Pilarica"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la "Asociación de Vecinos La Pilarica" con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada "Asociación de Vecinos La Pilarica" con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil bajo condición de quedar sujeto a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º del decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 455|990. — Cancela personería jurídica de la "Comisión Pro Fomento Barrio Laures"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Comisión Pro Fomento Barrio Laures" con sede en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1976.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto al cometido para el cual fue creada tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente con ajuste a todos los requisitos otorgados, las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y el señor Fiscal de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral primero, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Comisión Pro Fomento Barrio Laures" con sede en Las Piedras, departamento de Canelones reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 14 de setiembre de 1976.

2º Pase a la Dirección de Justicia, a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo, así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

Resolución 456|990. — Cancela personería del "Club de Bochas Las Piedras"

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 25 de abril de 1990.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Club de Bochas Las Piedras" con sede en el departamento de Canelones y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1944.

Resultando: que en las actuaciones cumplidas por la Dirección de Justicia de este Ministerio se ha comprobado que la institución de autos ha dejado de funcionar y no se adecúa por lo tanto al cometido para el cual fue creada tampoco consta la existencia de bienes a nombre de la misma.

Considerando: que se ha actuado debidamente con ajuste a todos los requisitos otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura y por el señor Fiscal de Gobierno de primer Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil en el decreto ley 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968 y modificativas.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Club de Bochas Las Piedras" con sede en el departamento de Canelones reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 10 de octubre de 1944.

2º Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 414|990. — Otorga concesión de explotación nacional suburbana Montevideo - Lagomar a la empresa Compañía de Omnibus de Pando (COPSA).

Montevideo, 5 de junio de 1990.

Visto: la gestión promovida por la empresa Compañía de Omnibus de Pando S. A. (C.O.P.S.A.) tendiente a obtener la concesión de la línea nacional suburbana Montevideo - Lagomar y viceversa, por Camino Carrasco, Aeropuerto Avda. de las Américas, Racine, Avda. Giannattasio, Calcagno y calles interiores de los balnearios Shangrilá, San José de Carrasco y Lagomar y viceversa;

Resultando: I) Que al amparo de lo dispuesto en el Reglamento para la Concesión de Servicios Regulares de Transporte de Pasajeros por Carretera aprobado por el decreto 143/983 de fecha 8 de abril de 1983, la empresa gestionante promovió el otorgamiento a su favor de la aludida concesión de explotación;

II) Que se trata de la regularización de una situación de hecho puesto que se vienen explotando los servicios desde hace varios años;

III) Que tras las publicaciones de edictos de estilo, no fueron formuladas observaciones.

Considerando: que la gestión promovida ha cumplido con los requisitos técnicos-administrativos impuestos por las normas vigentes por el aludido decreto.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la Dirección Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase la concesión de explotación de la línea nacional suburbana Montevideo - Lagomar y viceversa por Cno. Carrasco, Aeropuerto Avda. de las Américas, Racine, Avda. Giannattasio, Calcagno y calles interiores de los balnearios Shangrilá, San José de Carrasco y Lagomar y viceversa por un recorrido total de 31 Kms., a la empresa Compañía de Omnibus de Pando (C.O.P.S.A.) por un plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes al presente o en el futuro sobre transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

3º. Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del contrato de concesión pertinente a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Decreto 254|990. — Aprueba tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a partir del 1º de marzo de 1990.

Ministerio de Industria y Energía

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: El proyecto de tarifas de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, a regir a partir del 1º de marzo de 1990.

Visto: El proyecto de tasas denominadas "B" aplicadas por la citada Administración por concepto de gestiones diversas de trámites de servicios eléctricos.

Considerando: Que si bien han mejorado notoriamente las condiciones hidráulicas de operatividad en cuanto tiene que ver con las centrales hidroeléctricas de ese Organismo, se hace necesario mantener —atenuadas— transitoriamente, las medidas conducentes a evitar un agravamiento por la incidencia de los costos de los combustibles que viene utilizando el citado Ente en la generación térmica de respaldo.

Atento: A lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El Presidente de la epública,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las tarifas de energía eléctrica para los servicios a cargo de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas que se detallan a continuación y que regirán a partir del 1º de marzo de 1990, así como las tasas "B" que tendrán vigencia a partir del día siguiente al de la publicación del presente decreto.

TARIFA 1

Para los servicios de los comercios, los incluidos en esta tarifa por reglamentación y los no incluidos en otras tarifas por reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

1.1) Un cargo por consumo de energía de:

1 a 1.000 kwh mensuales, N$ 78.40 el kwh.
1001 kwh a 5.000 kwh mensuales, N$ 91,40 el kwh.
Por el excedente sobre 5.000 kwh mensuales, nuevos pesos 91,65 el kwh.

1.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 5.000 kwh, N$ 6.550.00.
5.001 kwh en adelante, N$ 31.500.00.

TARIFA 2

Para los servicios industriales en general, industrias electroquímicas y termoeléctricas, consumos de la red de transporte colectivo con tracción eléctrica, servicios de bombeo de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y los incluidos por reglamentación en esta tarifa y en las ex-tarifas 4, 5 y 7.

Esta tarifa se compondrá de:

2.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 a 5.000 kwh mensuales, N$ 77,95 el kwh.
Por el excedente sobre 5.000 hasta 10.000 kwh, mensuales, N$ 77,95 el kwh.
Por el excedente sobre 10.000 hasta 50.000 kwh., mensuales, N$ 66,72 el kwh.
Por el excedente sobre 50.000 kwh mensuales, nuevos pesos 59,03 el kwh.
2.2) Un cargo fijo mensual:
Consumos mensuales de:
0 a 500 kwh, N$ 6.550.00.
501 a 5.000 kwh, N$ 6.550.00.
5.001 kwh en adelante, N$ 31.500.00.

TARIFA 3

Para los servicios residenciales y los incluidos en esta tarifa por reglamentación.

3.1) Un cargo por consumo de energía de:
1 kwh a 50 kwh mensuales, N$ 43,38 el kwh.
51 kwh a 200 kwh mensuales, N$ 71,90 el kwh.
201 kwh a 1.000 kwh mensuales, N$ 95.96 el kwh.
1.001 kwh en adelante, N$ 107,80 el kwh.

3.2) Cargo fijo mensual:

Consumos mensuales:
0 a 50 kwh, N$ 1.005.00.
51 a 200 kwh, N$ 1.880.00.
201 a 500 kwh, N$ 1.880.00.
501 kwh en adelante, N$ 1.880.00.

TARIFA 6

Para establecimientos de enseñanza, diarios, periódicos, talleres gráficos que editan los mismos, estaciones de radiodifusión, de televisión, teatros, cines, etc., según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

6.1) Un cargo por consumos de energía de:
1 a 1.000 kwh mensuales, N$ 71,00 el kwh.
1.001 kwh a 5.000 kwh mensuales, N$ 79,05 el kwh.
Por el excedente sobre 5.000 kwh mensuales, nuevos pesos 80,30 el kwh.
6.2) Un cargo fijo mensual:
Para consumos de 0 a 5.000 kwh, N$ 6.500.00 el kwh.
5.001 kwh en adelante, N$ 31.500.00 el kwh.

TARIFA 8

Para las facturaciones de consumos en casos de transgresiones tarifarias; según reglamentación.

Esta tarifa se compondrá de:

— 1 a 1.000 kwh mensuales, N$ 182,80 el kwh.
8.1) Un cargo por consumos de energía de:
— 1.001 kwh en adelante, N$ 220,00 el kwh.
8.2) Un cargo fijo mensual.
Consumos mensuales de:
0 a 500 kwh, N$ 13.100.00.
501 a 1000 kwh, N$ 13.100.00
1001 kwh en adelante, N$ 63.000.00.

TARIFA 9

Para el alumbrado público a cargo de las autoridades municipales y nacionales (precio mensual por lámpara).

Potencia de lámpara W: 100.
Horario completo: N$ 2.913,67.
Medio horario: N$ 1.742,08.

Cuando la potencia de la lámpara fuera diferente de la indicada, se fijará su precio en forma proporcional.
Para las lámparas no incandescentes se agregará al valor nominal de las lámparas el consumo de los equipos accesorios; en estos casos será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de lámparas y accesorios necesarios así como su colocación.
Para las lámparas incandescentes será de cargo de la autoridad respectiva el suministro de las lámparas necesarias.

TARIFA 10

Para los consumos de energía reactiva:
Para los servicios comprendidos en las actuales tarifas 1, 2, 3, 6 y G. C. según lo establecido en la reglamentación vigente, se formulará una facturación adicional por consumos reactivos cuando el factor de potencia sea inferior a 0,85 de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$R = c(Er - 0.62\ Ea)$$

Siendo:

R = Importe de la factura adicional por consumos de energía reactiva.
C = Precio medio del kwh de energía activa facturado en el mes de que se trata, de acuerdo con su tarifa correspondiente.
Er = Energía reactiva consumida en el mes expresada en KVARH.
Ea = Energía activa consumida en el mes expresada en kwh.

BONIFICACIONES

Para los abonados de las tarifas 1, 2, 3 y 6 medidos en Media o Alta Tensión se les efectuará sobre la facturación correspondiente al Consumo de Energía los siguientes descuentos:

— A los medidos en 6 y 15 kv: 2 %
— A los medidos en 30 kv: 4 %
— A los medidos en 150 kv: 6 %

TARIFAS G. C. Grandes Consumidores

Para los servicios comprendidos en la Tarifa 2, cuyo consumo medio en los últimos 12 meses sea igual o mayor a 100.000 kwh, según reglamentación y con carácter "opcional".

Esta tarifa se compondrá de:

1) Un cargo por consumo de energía distribuida en tres períodos horarios:

1.1) En horas de punta, N$ 117,67 el kwh.
1.2) En horas de llano, N$ 40,61 el kwh.
1.3) En horas de valle, N$ 18,70 el kwh.

2) Un cargo por kilovatio de potencia de facturación de:

2.1) Para los abonados medidos en media o alta tensión, N$ 2.650.00 el kw.
2.2) Para los abonados medidos en baja tensión, nuevos pesos 3.423.00 el kw.

3) Un cargo fijo mensual para los suscritores que suministren el equipo de medición, según reglamentación de, N$ 6.550.00.
4) Una rebaja en las facturaciones por energía y por potencia, cuando la medición es en alta o media tensión, del 2 %.
5) Cuando el servicio presente consumo "cero", el monto mensual que deberá abonar, será equivalente al valor de la potencia que le corresponda (2.1 o 2.2) por su carga autorizada, más el Cargo Fijo indicado en 3).

B) Régimen de Tasas para Servicios Eléctricos

1º) Trámite de servicios nuevos, aumento de carga, inspecciones parciales, provisorios para obras o pruebas de motores e instalaciones y otros servicios provisorios varios (incluye trámite e inspección final).

a) Instalaciones hasta 2,2 kw, N$ 11.550.00.
b) Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw, nuevos pesos 19.650.00.
c) Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw, nuevos pesos 27.550.00.
d) Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw, nuevos pesos 35.100.00.
e) Instalaciones de más de 100 kw, N$ 60.700.00.

Para instalaciones de hasta 2,2 kw cuando son obras propuestas por Intendencias Municipales y

son proyectadas y dirigidas por técnicos de las mismas; se aplica un 50 % de la tasa.

2º) Trámite por reforma y división de instalaciones, (incluye trámite e inspección final).

a) Sin aumento de carga:
Instalaciones hasta 2,2 kw, N$ 11.550.00.
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw, nuevos pesos 19.650.00.
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw, nuevos pesos 27.550.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw, nuevos pesos 35.100.00.
Instalaciones de más de 100 kw, N$ 60.700.00;

b) Con aumento de carga:

Instalaciones hasta 2,2 kw. N$ 15.000.00.
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw, nuevos pesos 27.550.00.
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw, nuevos pesos 35.100.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw, nuevos pesos 60.700.00.
Instalaciones de más de 100 kw, N$ 83.600.00.

3º) Rehabilitación de servicio.
Cambio de tarifa y gastos de actuación por transgresión tarifaria. Cuando no hay intervención de casa instaladora, esta tasa da derecho a dos inspecciones; en caso de corresponder un segundo rechazo, se comenzará a aplicar la escala de tasas dispuesta en el artículo 12.

Instalaciones hasta 2,2 kw, N$ 8.350.00.
Instalaciones de más de 2,2 hasta 4,4 kw, nuevos pesos 8.350.00.
Instalaciones de más de 4,4 hasta 50 kw, nuevos pesos 8.350.00.
Instalaciones de más de 50 hasta 100 kw, nuevos pesos 8.350.00.
Instalaciones de más de 100 kw, N$ 8.350.00.

4º) Tasa base por derecho a inspección y estudio de proyecto, N$ 16.300.00.

5º) Aumento por trámite directo, N$ 16.300.00.

6º) Entradas.

a) Entradas aéreas. La ejecución de este tipo de entradas será a cargo de los interesados.
En casos especiales se formulará el presupuesto correspondiente;
b) Entradas subterráneas.
Tipo I, II, III y IV. De acuerdo al presupuesto a formular;
c) Conexión de nuevos servicios por reformas según presupuestos tipos;
d) Trámite de "fichas sueltas", "cambios de sitio de medidor", "cambio de recorridos de entradas" y|o trámites similares, N$ 15.000.00.

7º) Tableros especiales.
De acuerdo a presupuesto a formular.

8º) Inspección de cañerías.
Por cada inspección de cañerías, N$ 6.400.00.

9º) Gestiones ocasionadas por incumplimiento del suscritor.

9.1 Tasa por gestiones ocasionadas por incumplimiento de las obligaciones de pago puntual establecidas en el artículo 2º, inciso b), del (Contrato de Suministro de Energía Eléctrica cuyo monto será de:

a) Una multa del 5 o|o sobre el importe facturado;
b) Un recargo proporcional al tiempo del 5 por ciento mensual efectivo sobre el importe facturado;
c) La suma de ambos conceptos no puede ser inferior a N$ 282.00.

9.2 Tasa por rehabilitación de servicios suprimidos preventivamente por otras causas, nuevos pesos 4.250.00.

10) Operadio de guardia.

Días hábiles:

Hasta la hora 22, la hora o fracción, N$ 13.450.00.
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción, N$ 26.300.00.

Días feriados:

Hasta la hora 22, la hora o fracción, N$ 26.300.00.
Después de la hora 22, hasta la hora 6, la hora o fracción, N$ 51.550.00.

11) Cambio de Medidores por aumentos provisorios para fiestas, N$ 20.050.00.

12) Rechazos de Instalaciones.
Por el primer rechazo, TASA.
Por el segundo rechazo y cada rechazo, DOBLE TASA.
Provisorio para Obras, primer rechazo, TASA.
segundo y siguientes, DOBLE TASA.

13) Conexiones directas de emergencia.
Tasa fija por solicitud de conexión, N$ 16.300.00.
Más los consumos fictos de acuerdo a la reglamentación.

14) Certificados de estados de instalaciones eléctricas de edificios construidos por ley común o ley de propiedad horizontal y los edificios adaptados para la venta de propiedad horizontal.

	Ley Propiedad Horizontal	Ley Común
	N$	N$
a) Primera inspección por cada servicio individual y|o apto	7.550.00	4.250.00
b) Trámite urgente por cada servicio individual y|o apto	11.550.00	6.400.00
c) Segunda inspección y siguiente por cada servicio individual y|o aptos cada uno	4.250.00	

15) Servicios provisorios urgentes para obras conexiones provisorias y excedentes de cargas.

a) Si el servicio se alimenta de una línea existente, se pagará por cada mes o fracción y por kw o fracción el importe equivalente a 1.44 Unidades Reajustables.
Se considerará el valor de la Unidad Reajustable fijado por el Poder Ejecutivo para el penúltimo mes anterior redondeado a N$ 1.00.
b) Si para atender el servicio provisorio de obra, hubiera que efectuar alguna ampliación o reforma en la red, se pagará la cuota mensual fijada en a), y además el importe de la instalación provisoria de acuerdo con el régimen respectivo vigente (artículo 15 de la Reglamentación aprobada por R. 46 —43.483 de 16 de setiembre de 1946, Boletín de Resoluciones número 2520).

16) Trámites de fichas para conexión de grupos electrógenos.

Hasta 30 kw, N$ 29.800.00.
Más de 30 kw, N$ 55.800.00.

17) Tasas por gastos de Administración sobre cada factura que se formula por reparación de medidores, N$ 11.550.00.

18) Servicios extraordinarios en Usinas con servicio restringido.
Por hora, N$ 38.550.00.

19) Gastos de Administración por uso irregular de energía eléctrica.

a) Carga en infracción hasta 1,1 kw, N$ 38.550.00;
b) Carga en infracción de más de 1,1 kw, nuevos pesos 77.500.00.

20) Reglamento para la ejecución de instalaciones eléctricas.
Por cada ejemplar, N$ 13.250.00.

21) Tasa por concepto de trámites de regularización de cañería tapada sin previa inspección.
Hasta 100 m2. de edificación, N$ 63.600.00 y nuevos pesos 650.00 por m2., que exceda de dicho límite.
Quedan exonerados del pago de esta tasa las cañerías que se hayan efectuado en zonas no electrificadas, siempre que las mismas hayan sido realizadas por lo menos 180 días antes de la iniciación

... trabajos de electrificación, y su pedido de regularización se presente en un plazo no mayor de 180 días a partir de la inauguración de los servicios.

Esta tasa se aplicará tanto sobre cañerías cubiertas en planchada, com en planchada y bajada efectuadas con posterioridad al año 1960.

22) Recabo de firmas a domicilio.
(Servicio limitado a casos de real excepción motivados por invalidez, enfermedad o situaciones análogas), N$ 16.300.00.

Art. 2º Autorízase a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a aplicar sobre las tarifas aprobadas en el artículo 1º, un recargo del 2,5 o|o (dos y medio por ciento) en régimen excepcional y transitorio, modificándose lo dispuesto oportunamente en la materia manteniéndose la facultad concedida al respecto a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 417|990. — Otorga a The Elephant's S. A., concesión para explotar yacimiento de granito, padrón Nº 525, Sexta Sección Judicial de Flores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: la gestión promovida por The Elephant's S. A. tendiente a que se otorgue concesión para explotar un yacimiento de granito ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.

Resultando: la presente solicitud de concesión para explotar se ajusta a lo previsto en el Art. 100 del Código de Minería.

Considerando: que habiéndose cumplido con los requisitos de fondo y forma exigidos por las normas vigentes en la materia, corresponde otorgar al gestionante la concesión para explotar solicitada sobre el yacimiento de granito de que se trata por el plazo de 30 años.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el Art. 100 del Código de Minería.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Otórgase a The Elephant's S.A. el título de minero Concesión para Explotar, por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito afectando parcialmente el padrón 525, con una superficie de 15 Hás. 6.449 m.c., ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Flores.

2º La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria labrándose el acta respectiva.

3º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología. — LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Ratifica el registro de marca "Prolen".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 1º de junio de 1990.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por la firma Laboratorios Haymann S. A., contra la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de julio de 1989, por la cual se desestimó el registro de la marca "Prilen", a favor de la ... firma;

Resultando: I) Que por res... Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de abril de 1990, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) Que la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada presenta similitud gráfica y fonética con las preregistradas "Frinel" y "Grinel";

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por lo tanto confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la ley 9.956 de 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Confirmar la resolución del Centro Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de julio de 1989, por la cual se desestimó el registro de la marca "Prilen", a favor de la firma Laboratorios Haymann S. A., para distinguir los artículos de la clase Int. 5.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva al Centro Nacional de la Propiedad Industrial. — Dr. AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución 419|990. — Designa Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: Que se encuentra acéfalo el cargo de Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que en virtud de los importantes servicios que se desarrollan en el área de referencia, corresponde en la instancia, proceder a la designación del caso que permita la continuidad de los cometidos asignados.

Atento: A lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Pablo Iturralde.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT.

Resolución 420|990. — Designa Director Administrativo del Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 6 de junio de 1990.

Visto: Que se encuentra acéfalo el cargo de Director Administrativo del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: Que en la instancia corresponde proceder a la designación del caso, que permita la continuidad de los cometidos asignados al área de referencia.

Atento: A lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en el cargo de Director Administrativo del Instituto Nacional de Alimentación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al señor Luis Alfonso Cavanna Airaldi.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA JOSEFA DE LA PIEDRA ANDREANI. "Sucesión", (Ficha F/1109/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19846 Jun 12- v Jun 26

SEGUNDO TURNO

FRANCISCA MIRELLY VAZQUEZ o VAZQUEZ ESPINO de SANTANA, (Ficha D/572/987).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21609 Jun 08- v Jun 22

DIOGENES SILVANO OLIVERA UBIOS, (Ficha D. 969/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21832 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

MANUEL NORBERTO o NOLBERTO SANCHEZ ROCHA y JUSTINA D'ELIA o D'ELIAS MAGLIANO de SANCHEZ, (Ficha F/885/89).
Montevideo, 2 de octubre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18191 Jun 12- v Jun 26

JULIO HOMERO NAVARRO CABALLERO, (Ficha F. 1037/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21996 Jun 12- v Jun 26

CUARTO TURNO

HERMENEGILDO FRUCTUOOSO DURAN y de SINFOROSA DURAN, (Ficha S/49/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17295 Jun 08- v Jun 22

MARIA PILAR OLIVERA POUEY o MARIA DEL PILAR OLIVERAPOUEY. "Sucesión", (Ficha A/731/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.
Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20698 Jun 12- v Jun 26

RAUL SILVA y CELIA MARGARITA SARRO ALVAREZ, (Ficha A. 85/89).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22371 Jun 15- v Jun 29

ELENA CORE, AGNESE MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21765 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIRGINIA HORTENCIA BALTASAR AGUILAR, "Sucesión", (Ficha A/1083/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22708 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL de BETHENCOURT VIDAL, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21190 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA RAMIREZ de RIVERO, (Ficha S. 877/89).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22369 Jun 15- v Jun 29

EDUARDO MARIO PELEGRINETTI TORTELLI y de ROSA MARIA PELLONE o PELLONI o PELONI TORTELLI, (Ficha S/807/988).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22615 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

OCTAVO TURNO

MAGDALENA JIMENEZ o JIMENES DE ARECHAGA DE DELBENE y SANTIAGO FRANCISCO FEDERICO DELBENE LAURNAGA, (Ficha 580/89).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21211 Jun 13- v Jun 27

NOVENO TURNO

MARIA L. o MARIA LUISA AGUERRE COPPA, (Ficha D/896/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21792 Jun 11- v Jun 25

GUILLERMO GOLDBERGER, (Ficha D. 808/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21993 Jun 12- v Jun 26

UMBERTO MARIA COSTABILLE COSENTINO, (Ficha D. 394/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22344 Jun 15- v Jun 29

DECIMO TURNO

JULIO CESAR GOLOVCHENKO PINTOS, (Ficha 994/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18263 Jun 11- v Jun 25

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha F. 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Jun 20- v Jun 2

Jul 16- v Jul 1

DECIMOPRIMER TURNO

ELODIA ARTECONA GHIOTTO "Sucesión", (Fi A. 696/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 18- v Jun

Jul 16- v Ju

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Reliant 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBIRAN ENTRE EL 25 DE JUNIO AL 11 DE JULIO DE 1990

ELODIA ARTECONA GHIOTTO. "Sucesión", (Ficha A. 696/990).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22455 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR SCAMPINI, (Ficha S 94/87).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20209 Jun 12- v Jun 26

APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás intparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 52.000,00 10/pub 19444 Jun 13- v Jun 27

WITOLD KASIMIERZ o KASIMIR GRENIK MULLER, (F/S. 1104/87).
Montevideo, 16 de junio de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22391 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

UTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMONELZETE, (Ficha S/962/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20218 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", (Ficha S/8/87).
Se emplaza a Lila Rodríguez Amparo Seselle y a quienes se consideren con derecho en la Sucesión a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

LORENZO VILLALBA TORRES, (Ficha E. 810/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22364 Jun 15- v Jun 29

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº E/528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA EMILIA PARADA GONZALEZ, (Ficha S/378/89).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22248 Jun 15- v Jun 29

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DECIMOQUINTO TURNO

MANUEL VALVERDE NAYA; MANUEL VALVERDE ELERA o LERA y ELISA VALVERDE ELERA o LERA, (Ficha A./5/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21905 Jun 11- v Jun 25

DOROTEO DE LEON VERDINO o BERDINO o DOROTEO de LEON VERDINO O BERDINO, (Ficha A./187/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21931 Jun 11- v Jun 25

PRIMITIVA SALINAS CABRERA, (Ficha A 118/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21941 Jun 12- v Jun 26

PEDRO MOLINA BATISTA, (Ficha A 120/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21942 Jun 12- v Jun 26

BENIGNA GREGORIA ACOSTA DE AVILA, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22020 Jun 13- v Jun 27

ROBERTO GONZALEZ NIETO y MARIA DOLORES PEREZ BORJAS, (Ficha A. 174/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22064 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA MALVAR BORSANI, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22065 Jun 14- v Jun 28

RICARDO FLORENCIO CANEPA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22075 Jun 14- v Jun 28

NELIDA CLARA ROBAINA GARMENDIA de DOBRIC, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22086 Jun 14- v Jun 28

PASCUALA ISODINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o ISOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 14- v Jun 28

VICENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 15- v Jun 29

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 15- v Jun 29

JOSE LOPEZ SANCHEZ y DOLORES DIAZ DE LOPEZ, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22263 Jun 15- v Jun 29

CELIA ELVIRA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, febrero 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22396 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

ISIDORA DOMINGA GARCIA DELL'OCA, (Ficha A/176/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22507 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

BOLIVAR DIDIER BRIANZA FERRE, (Ficha A/173/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22573 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

JOSEFA BATALLA o BATTALLESE STABLI o STABILE; EMA EVANGELIA OLIVERA y NARCISA ANALIA OLIVERA, (Ficha A/6/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20675 Jun 08- v Jun 22

LAURA ALCIRA VILLANUEVA de PRIOR, (Ficha A. 123/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21973 Jun 12- v Jun 26

JOSE FRANCISCO LOURENCO PIRES o PIREZ, (Ficha A 80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22022 Jun 13- v Jun 27

IRENO o IRENEO TOFFOLO FORNACIER o FORIACER, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22451 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SHIRLEY NOEMI GUEDES BENITEZ, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22505 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JOSE CHANES DOLDAN, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22578 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIñEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO CAMILO DE LOS SANTOS AMESPIL, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22612 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

LILA CORREA ELERBUSCH de GONZALEZ, (Ficha A/[illegible]/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20210 Jun 08- v Jun 22

PONCIANO MARIO LOPEZ BON, (Ficha A/79/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20676 Jun 08- v Jun 22

JULIO CESAR CARELLI MATTURRO, (Ficha A/92/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21616 Jun 08- v Jun 22

MARGOT SCHIFFINO SANABRIA de de LEON, (Ficha A/87/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21804 Jun 11- v Jun 25

OSVALDO de los CAMPOS FERREYRA, (Ficha A./89/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21914 Jun 11- v Jun 25

JESUSA MARIA ALVAREZ MEDEIROS, (Ficha A./138/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21916 Jun 11- v Jun 25

ANNA KUBISOVA VRKOCOVA, (Ficha A 124/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21940 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE EMILIO PADILLA BRUN o BRUM y de ISAURA BRUM o BRUN RODALEZ, (Ficha A/119/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22021 Jun 13- v Jun 27

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOJKIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jun 13- v Jun 27

ANDRES TAKACH KEMENIK, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22097 Jun 14- v Jun 28

MARIA ILDIS MACHADO DE SCOLPINI, (Ficha A/156/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22193 Jun 14- v Jun 28

JULIO CESAR BENTOS SOTO, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22247 Jun 15- v Jun 29

LIDIA CARMELA MARTINEZ ROLDAN DE CABALLERO y de VIRGINIO CABALLERO PADILLA, (Ficha A/160/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22264 Jun 15- v Jun 29

GAUTHIER MARTINEZ o MARTINEZ OTORMIN u OTERMIN, (Ficha A. 147/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22363 Jun 15- v Jun 29

NICOLAS SATURNO, (Ficha A/128/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22386 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

MARIA VAZQUEZ ALONSO, (Ficha A. 78/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 3.000,00 10/pub 22395 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

LILA HAYDEE AGUIAR, (Ficha A/137/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22435 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

CEFERINO RODRIGUEZ LOPEZ, (Ficha A 17/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22590 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBAHIA, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA SUAREZ, (Ficha A/144/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22730 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DECIMOCTAVO TURNO

AGOSTINO o AGUSTIN ANGEL BUA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21770 Jun 08- v Jun 22

MARIA MIRTHA BERNARDICO HIMBERA, (Ficha A. 117/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21833 Jun 11- v Jun 25

GRAZIELLA ANGELA VAIROLETTI RODRIGUEZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21919 Jun 11- v Jun 25

GILBERTO RAVA CASTELLI, (Ficha A. 21/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21932 Jun 11- v Jun 25

JOSEFA o JOSEFINA RODRIGUEZ CRONIN o CRONINI de MAESO, (Ficha A 68/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20701 Jun 12- v Jun 26

PEDRO GERMAN ACEVEDO LAPENNA, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21943 Jun 12- v Jun 26

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 14- v Jun 28

EMMA ROMANI VACCARONE, (Ficha A. 118/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22089 Jun 14- v Jun 28

ROSA BLANCA MONZO CALVELO DE BARCALA, (Ficha A/109/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21612 Jun 15- v Jun 29

QUERUBEN GOICOECHEA ESNAL, (Ficha A/141/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22249 Jun 15- v Jun 29

TOMAS RICARDO BENITEZ MANSILLA, (Ficha A 91/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22251 Jun 15- v Jun 29

FELICIA CARDOZO o CARDOSO de SENA, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22442 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

JAIME LOPEZ BARRERA, (Ficha A./128/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21936 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

ELENA LORELEY VAZQUEZ VAZQUEZ de PELEGRINETTI, (Ficha A/70/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés en ello (Arts. 89 y 414. del C.G.P.).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22614 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

JORGE ALFREDO RUIBAL LACROIX, (Ficha A/114/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21695 Jun 08- v Jun 22

ITALO HUMBERTO FOLLI FUENTES, (Ficha A/94/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21767 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO ORTIZ ALVAREZ, (Ficha A/96/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21769 Jun 08- v Jun 22

EDUARDO RAFAEL GONZALEZ MENENDEZ, (Ficha A./149/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21933 Jun 11- v Jun 25

PRIMITIVA ANUNCIACION VERGARA, (Ficha A/86/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20393 Jun 12- v Jun 26

DANTE ISABELLA CALACE, (Ficha A/95bis/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21025 Jun 12- v Jun 26

DOROTEA TITA MANZANAREZ BERON O DOROTEA TITA MANZANARES BERON Y MARIA LUISA MACIEL MANZANAREZ, (Ficha A 2/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 36687 Jun 12- v Jun 26

MAÑA, MARIA o MANNIA STEIN, (Ficha A/129/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22017 Jun 13- v Jun 27

AMABILIO HERNANDEZ ALFONSO, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22226 Jun 15- v Jun 29

ALBERTA JORGELINA DIAZ FRANCO, (Ficha A/120/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22233 Jun 15- v Jun 29

JUAN GIOSUE DA CUNDA CASTELLI, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22370 Jun 15- v Jun 29

LEONOR MUNHO NETTO, (Ficha A. 128/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22423 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

PEDRO CARLOS SALVOTELLI ZARATE, (Ficha A/154/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22729 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

VIGESIMO TURNO

ARMANDO TEOFILO HERNANDEZ QUINTERO, (Ficha A/95/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21766 Jun 08- v Jun 22

ALBERTO RAUL GARIN VARIN, (Ficha A 53/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21893 Jun 11- v Jun 25

MARIA FILOMENA ABELLA GONZALEZ, (Ficha A. 32/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21934 Jun 12- v Jun 26

ELIO ADRIANO CUCCHI CROSTA, (Ficha A. 113/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21482 Jun 15- v Jun 29

FLORENCIO MORENO SOCA, (Ficha A/102bis/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22245 Jun 15- v Jun 29

SEBASTIAN PINASCO GONZALEZ, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, abril 17 de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22283 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO ARTIGAS ROQUE INGOLD BERNARDI, (Ficha A. 115/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22453 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA DE LAS NIEVES DIEGUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/51/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22611 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO FERNANDEZ, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21768 Jun 08- v Jun 22

MARIA ANGELICA UGARTEMENDIA BABACE, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20659 Jun 11- v Jun 25

ISAUL MARIANO POPPITTI SARAVIA, (Ficha S/113/990).
Montevideo, 30 de myo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21801 Jun 11- v Jun 25

LIDIA GLADYS ECHETO PACE, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21803 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN IGLESIAS GARCIA, (Ficha S. 90/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21915 Jun 11- v Jun 25

FLORENCIA JUDITH SILVIA HOLZMAN, (Ficha S. 60/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21920 Jun 11- v Jun 25

ANDRES CRISTOBAL VILLA DORIGO, (Ficha S 50/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18558 Jun 12- v Jun 26

OFELIA DOMINGA NIEVES BERGALLI BONOMI, (Ficha S. 73/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19343 Jun 12- v Jun 26

NATALIA ANTONIA BIANCULLO ROBELLO y FELIPE VELAZQUEZ VIGLIONI o VIGLIONE, (Ficha S 69/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20160 Jun 12- v Jun 26

ANASTACIA DOMINGUEZ IRURUSQUI y de JUAN FERNANDEZ GUERRERO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20232 Jun 12- v Jun 26

BERNARDO ARENA o ARENA BON, (Ficha S. 71/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22077 Jun 14- v Jun 28

JOSE NATALIO BAGNASCO, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22100 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO FIDEL CHEDID RESEX, (Ficha S/63/990).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22387 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

AMELIA BEVILACOUA CATELLI DE PONS, (Ficha S/79/90).
Montevideo, Mayo, 10 de 1990.-Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22388 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUAN BAUTISTA FLORES FLORES, (Ficha S. 72/90).
Montevideo, mayo 4 de Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22422 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ISABEL CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22456 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MAXIMINO FERNANDEZ ALONSO, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 11 de jumo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22577 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VICENZA O VINCENZA ARPINO DE SANTOS, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22625 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGARITA DURAN RAVERA o RIVERA, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15609 Jun 08- v Jun 22

GIOMAR SOSA ALFARO DE GAGGERO, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21696 Jun 08- v Jun 22

GLORIA VILLALBA MIGLIANI de PEREZ, (Ficha S.120/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21935 Jun 11- v Jun 25

PEDRO JOSE CORDOBA GONZALEZ, (Ficha S.64/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20535 Jun 12- v Jun 26

ANA FERRANDO de ABARACÓN, (Ficha S/83/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22047 Jun 13- v Jun 27

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTMYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 14- v Jun 28

AURELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de CALDAS, (Ficha S. 58/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22099 Jun 14- v Jun 28

MANUEL o MARGARITO ROMERO, (Ficha S/75/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21613 Jun 15- v Jun 29

ROSA o MARIA ROSA DIAZ ESPASANDIN DE MARTUL, (Ficha S/82/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzíni Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22244 Jun 15- v Jun 29

SARA TABEIRA GARMENDIA de PEREZ.
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22366 Jun 15- v Jun 29

AMERICO VICTOR ROMERO REY, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22576 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GLICERIA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA CUNEO, JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y JUANA BARRIOS, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22712 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONINO o ANTONIO HYLAS RODRIGUEZ, (Ficha S/73/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21614 Jun 08- v Jun 22

MANUEL ESMORIS COTELO, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de juniode 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22205 Jun 14- v Jun 28

FELIPE RAFAEL ASCONEGUY GAITAN, (Ficha S.68/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22385 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

AGUSTIN VALIENTE PERRONE y de AMELIA ANTONIA MATHOU DE VALIENTE o MATON DE VALIENTE, (Ficha S/47/990).

Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22431 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

IGNAZIA o IGNACÍA TINDARA PRINCIOTTA o PRINCIOTA DE SCAFFIDI, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22594 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

ELENA BENIA MORO, (Ficha S/3/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21611 Jun 08- v Jun 22

GENIA LLURAVLORA o EUGENIA YURAVIOVA o EUGENIA YUWALOWA SCHIMANSKA, (Ficha S. 73/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 21709 Jun 08- v Jun 22

ANGEL o ANGELO ANDREOLI GAROLA, (Ficha S. 34/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 21909 Jun 11- v Jun 25

WASHINGTON ROMAN AQUINO GARCIA, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22003 Jun 12- v Jun 26

TERESITA PILAR MERNIES CASARIEGO, (Ficha S 81/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22008 Jun 13- v Jun 27

JESUS RODRIGUEZ VILLAMIL GARCIA, (Ficha S 75/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22018 Jun 13- v Jun 27

SILVIA MYRIAM MODELIS KRIS DE ALAZRAKI, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22027 Jun 13- v Jun 27

ALEJANDRINA SCUZZARELLO de PIEROTTI, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22088 Jun 14- v Jun 28

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA o CAMPAÑA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21484 Jun 15- v Jun 29

ABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22250 Jun 15- v Jun 29

CARLOS ALBERTO y de FRANCISCO JOSE CACERES GARCIA, (Ficha S. 79/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22424 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEDRO MARIA JUANICOTENA ECHENIQUE o ETCHENIQUE, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22457 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SONIA SIMA LIPKIND de MOIBER o LIPIN o LIKIND, (Ficha S. 80/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21922 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLGA AIDA ASTESIANO ALVAREZ DE ALCANTARA, (Ficha S 92/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22506 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA CELIA MAINERO RAVERA DE COTELO, (Ficha S/Nº 103/Año 1990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22509 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ISABEL HERNANDEZ COLOMBO, (Ficha S/85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22596 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FRANCISCO VINOLY o VIÑOLY HERNANDEZ, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22710 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL RICIERI STRATA o STRATTA LOMBARDI, (Ficha S/72/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22711 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELIO HECTOR LOIS MOGLIA, (Ficha S/91/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21618 Jun 08- v Jun 22

ROMAN ALBERTO DOCE POUSO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21624 Jun 08- v Jun 22

FANNY RECHES SZNEUROVICH de GILVICH, (Ficha S. 77/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pedranzzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 21906 Jun 12- v Jun 26

MARIA CARMEN PICCARDO REZZANO, (Ficha S. 89/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21992 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIA LUISA LANSOT BAURE de LIBONATI, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22078 Jun 14- v Jun 28

JUAN JOSE GARCIA, (Ficha S. 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22098 Jun 14- v Jun 28

JOSE VIEITEZ PESCE y de ELIDA JULIA OCAMPO REPETTO, (Ficha S. 76/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21586 Jun 15- v Jun 29

OSVALDO MAXIMO PELUFO CORDANO, (Ficha S. 11/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22452 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

NELLY ANGELICA BORDONI FASCIOLI, (Ficha S 101/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22591 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ROSA GLADYS COLLAZO de PERNA, (Ficha 92/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22613 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

WLODEK KORCOTECK o WLODEK KOSCISLK o WLODEK KORCOTEK o KOSCIN o MOSINLE o KOSCIMBE, (Ficha S 26/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21708 Jun 08- v Jun 22

EMILIO BERNARDO MOREIRA ALONSO, (Ficha S/28/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 20066 Jun 13- v Jun 27

NICOLAS VERCELLI CAMPORA, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, mayo 9 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500.00 10/pub 21095 Jun 13- v Jun 27

OSCAR ORDEIX CALFANI, (Ficha S/79/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22012 Jun 13- v Jun 27

ANTONIO FALDUTO FORESTIERO y DOMENICA o DOMINGA PREITI CAMPESI, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200 00 10/pub 22023 Jun 13- v Jun 27

RAUL do CANTO, (Ficha S. 75/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22067 Jun 14- v Jun 28

AGUSTIN NICOLAS CHAVES LOINAZ, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, junio 7 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22083 Jun 14- v Jun 28

GUALBERTO MANUEL BARBIERI CASAL, (Ficha S/72/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22235 Jun 15- v Jun 29

JUAN BAUTISTA BARNECHE IRIARTE, (Ficha S/57/90).
Montevideo 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22246 Jun 15- v Jun 29

ANGIOLAMARIA o ANGIOLA MARIA CAMARANO MARINO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22623 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

OTILIO ARZUAGA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22633 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FRANCISCO BRUZZONE RAMOS, (Ficha S. 48/90).
Montevideo, abril 16 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21764 Jun 08- v Jun 22

YOSIP o JOSIP CHUMKER, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21918 Jun 11- v Jun 25

PABLO ANTONIO GABRIEL VACCARO GILARDONI, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22048 Jun 13- v Jun 27

RAMON BRAGA BANDERA, (Ficha S. 87/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22068 Jun 14- v Jun 28

ENRIQUE RUBENS BELTRAME, (Ficha S/37/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22109 Jun 14- v Jun 28

RUPERTA ANTONIA MOLINA ROCHA de MOLINA, (Ficha S/47/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22230 Jun 15- v Jun 29

MERCEDES de BRUN MUNIZ, (Ficha S/91/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22232 Jun 15- v Jun 29

JUAN ALDAO GIMENEZ y ADELA BARBEITO, (Ficha S/57/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22252 Jun 15- v Jun 29

ALBERTO JESUS DOSIL ALVAREZ, (Ficha S 114/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22586 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA YOLANDA DE GIUDA VITALI DE VERA, (Ficha S/19/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18654 Jun 13- v Jun 27

MARIA IRENE FONDO AMEIJENDA, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22389 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JORGE VARELA FELIPEZ, (Ficha S/25/990).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22436 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MARIA MERCEDES LANGDON AGRASAR, (Ficha S/124/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22516 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

MARIA LUCIA DOTTE DE DOTI o DOTI LAURIA o DOTTE LAURIA, (Ficha S/61/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22593 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OSVALDO NEGRIN DALMAS y de ERNESTINA DALMAS DE NEGRIN, (Ficha S/117/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22595 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE VIGESIMONOVENO

JUAN JOSE NOBLE, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21802 Jun 11- v Jun 25

ISABEL BARBOZA PEDROZO, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, abril 3 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21907 Jun 11- v Jun 25

MARIA ROSA ROMBOLA DE ROMANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, abril 26 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20096 Jun 12- v Jun 26

ESTER LEINWEBER y de JACOBO ISRAEL STACHEL o STAJEL o ISIDORO STAJEL, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22019 Jun 13- v Jun 27

WASHINGTON NELSON JULIAN REBELLA BELTRAME, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22036 Jun 13- v Jun 27

ELENA NUNES TURBAY, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22079 Jun 14- v Jun 28

SHAKESPEARE o SHAMESPEARE WASHINGTON MAZZUCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MARIA MERCEDES ALVAREZ VARELA DE MORONI, (Ficha S/84/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22592 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

AMALIA ROSA IRENE MOLL WEISS, (Ficha S/114/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22709 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DE TRIGESIMO TURNO

CATALINA MARGARITA CIOCCA BASSO, (Ficha S. 79/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21834 Jun 11- v Jun 25

JOSE PEDRO MATA CRUZADO, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21924 Jun 11- v Jun 25

ROSARIA CIREFICE MORELLI, (Ficha S. 92/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20215 Jun 12- v Jun 26

HECTOR NELSON PARDO SOSA, (Ficha S. 43/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 18353 Jun 15- v Jun 29

EDUARDO JOSE HILL y de AMALIA CARMEN NICOLICH FONSECA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22365 Jun 15- v Jun 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

RICARDO MONTAÑEZ CATALANO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21697 Jun 08- v Jun 22

NELSON ITURZAETA GONZALEZ, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21930 Jun 11- v Jun 25

LILLY ROSEN AHMIESEK, (Ficha S. 65bis/90).
Montevideo, abril 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19039 Jun 12- v Jun 26

CARLOS ALBERTO REY MARTINEZ, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21944 Jun 12- v Jun 26

FABIO JOSE NODUSSO PIDUTTI, (Ficha S 7/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Jun 13- v Jun 27

MILKA GLADYS PEÑA de MARTINEZ, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22025 Jun 13- v Jun 27

DORA VENTURINO REBOSTO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 14- v Jun 28

JOSE GRILLE OZA, (Ficha S/135/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22229 Jun 15- v Jun 29

ISABEL FLORENTINA OCAMPO, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22368 Jun 15- v Jun 29

WALTER MICHELIS FERNANDEZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22454 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LEONARDO CILIBERTI, ROSA ROSSI DE CILIBERTI y ANGEL LEONARDO CILIBERTI ROSSI, (Ficha S/153/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22624 Ju: 21 ,
Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO CARABALLO ALBORNOZ, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 20/pub 22697 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

RUFINO RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22728 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ISAAC DUENYAS PERERA o PEREIRA, (Ficha S/109/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria djunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21800 Jun 11- v Jun 25

AMELIA FERNANDA CARBAJAL ESPINOSA, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21923 Jun 11- v Jun 25

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS GLIBERT DE VAN-HOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN-HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Jun 12- v Jun 26

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 31 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jun 15- v Jun 29

GUILLERMO FELISCHNER, (Ficha S/99/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22467 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL FRANCISCO TURIENZO BAYO, (Ficha S 93/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22508 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN JOSE CASANOVA COTELO, (Ficha S 144/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22574 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANCISCO DAVID DE LIMA, (Ficha B 73/89).- Artigas, 17 de mayo de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21775 Jun 11- v Jun 25

ALBA LILA VAZ MARTINS y DIONISIO SILVA TAVAREZ, (Ficha B. 68/989).- Artigas, 31 de mayo de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21951 Jun 12- v Jun 26

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CELADA MENEZES, (Ficha B. 279/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 14 de diciembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22671 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ ALMANSOR o ALMANZOR ALVARO, (Ficha B. 42/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21778 Jun 12- v Jun 26

ENRIQUE PIEGAS DONDO, (Ficha B/11/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22267 Jun 15- v Jun 29

ABREU PASEYRO AMANDA EUGENIA, (Ficha B. 82/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22414 Jun 18- v Jul 02

DORALINA DOS SANTOS BRAZEIRO, (Ficha B. 90/990).
Artigas, 28 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22415 Jun 18- v Jul 02

SILVEIRA GONZALEZ FRANCISCO, (Ficha B/99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22669 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CATALINA VARGAS, (Ficha B. 1/989).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42383 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación, y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DANUNCIO MAIOCHI STEFANI, (Ficha), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 10 de mayo de 1990. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 21950 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CRISPIN IRISARRI BARRUTI (Ficha F.C.V. 342/89).
- Canelones, 17 de noviembre de 1989.- Escr. Público Nubia Pirone Gómez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21850 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

NOBEL ARTIGAS RAMOS DARDANO (Ficha V 39/90).
- Canelones, 2 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21847 Jun 11- v Jun 25

LEOPOLDO CALERO CALERO (Ficha V 80/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21848 Jun 11- v Jun 25

LUIS HECTOR CARABALLO DAMIANO (Ficha V 73/90).
- Canelones, 15 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21849 Jun 11- v Jun 25

ADELINA BURIANO PERDIGON y JUANA PAULA PERDIGON ALONSO DE BURIANO (Ficha V 81/90).
- Canelones, 28 de mayo de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21851 Jun 11- v Jun 25

ALICIA CRISTINA OLIVERA BENTANCOR de DAMIANO (Ficha V 79/90).
- Canelones, 17 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21852 Jun 11- v Jun 25

JUAN FLORENCIO POGGIO COLOMBO, (Ficha V/49/990).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22660 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA BACHETTA FERNANDEZ (Ficha V/66/990).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22661 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL MARIA JOSE o ANGEL MARIA VIAZZO VARALDO (Ficha V/98/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22663 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUSTO WASHINGTON RODRIGUEZ MAS y AIDA MAS NEVES (Ficha V/92/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22664 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JOSE RAMON GONZALEZ, (Ficha B. Nº 339/89).
Las Piedras, mayo 9 de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22295 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

GILMA o GILMAN DORADO GOYARDIA, (Ficha B. 151/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22293 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

ALFONSO NEPOMUCENO TORRE CERIANI, (Ficha B. 224/90).
Las Piedras, mayo 14 de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22294 Jun 15- v Jun 29

LEOCADIA VALERIA BAUTE GONZALEZ, (Ficha B 278/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22585 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEDRO ANTONIO TALICE AYESTARAN, (Ficha B/114/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22662 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUANA NATIVIDAD VIGLIECCA CAMEJO, (Ficha B. 333/989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21713 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

JACINTO ROQUE ESTEBEZ GONZALEZ, (Ficha A. 445/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21712 Jun 11- v Jun 25

JUAN CARLOS BRUSCHINI CINCONEGUI, (Ficha A. 465/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21715 Jun 11- v Jun 25

JUANA o JUANITA GARCIA BATISTA y JIMENEZ JORGEN o JORGES, ISABELINO, (Ficha 49/A/1989).
Pando, diciembre 22 de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22152 Jun 14- v Jun 28

JUANA PAULINA ETCHAR GRACIAN, (Ficha 541/A/1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22154 Jun 14- v Jun 28

ESTEBAN EUFRONIO GUISOLFO GUELMO, (Ficha 381/A/1990).
Pando, mayo 11 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22156 Jun 14- v Jun 28

MIGUEL ANICETO NICOLAS. "Herencia yacente"; (Ficha 275/A/1990).
Pando, abril 20 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22157 Jun 14- v Jun 28

JULIO CESAR HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 187/A/1990).
Pando, marzo 26 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22268 Jun 15- v Jun 29

MIRYAM SUSANA DI CIOCCO OYENARD, (Ficha A/523/1990).
Pando, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22408 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ZENON FRANCISCO SUAREZ FUENTES, (Ficha A. 87/989).
Pando, 6 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Ac
01) N$ 16.200,00 10/pub 22628 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BILMIDES o VILMILDES MARIA CURBELO PARADA, (Ficha A. 495/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22629 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 73/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

CUARTO TURNO

CARLOS FORTUNATO DIAZ y TIMOTEA IBAÑEZ CAETANO o IBAÑEZ CAETANO de DIAZ, (Ficha A. 520/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21711 Jun 11- v Jun 25

NANCY TERESA REBUFELLO de VIGLIONE, (Ficha A. 518/990).
Pando, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21714 Jun 11- v Jun 25

JUANA GONZALEZ MAGNONI, (Ficha 372/A/1990).
Pando, mayo 7 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21894 Jun 11- v Jun 25

ASCENSION MONTENEGRO TOLEDO y MARIA BERRUTTI o BERRUTE GONZALEZ, (Ficha 452/A/1990).
Pando, mayo 21 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22155 Jun 14- v Jun 28

JOSE MARIA BULA CALCAGNO ,(Ficha A. 426/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21716 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

MOZZONE SCARPA, JOSE PEDRO, (Ficha 548/A/1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22499 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HONORINA OLIVERA ALMADA, (Ficha 309/89).
Melo, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21735 Jun 11- v Jun 25

MARIA ESTHER KREIEMBHIL "Sucesión", (Ficha 211/79).
Melo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21736 Jun 11- v Jun 25

IBRAHIM SOSA FRAGA, (Ficha 345/89).
Cerro Largo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22482 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DE TERCER TURNO

CUNHA de RODRIGUEZ MARIA ESTHER "Sucesión", (Ficha B/62/90).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21734 Jun 11- v Jun 25

APOLINARIO MELGAREJO, (Ficha 3/90).
Melo, marzo 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21737 Jun 11- v Jun 25

SEVERINA OLIVERA GONZALEZ, (Ficha 64/990).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21738 Jun 11- v Jun 25

TESKE PEREZ ORIBE, (Ficha B. 53/990).
Melo, 25 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21741 Jun 11- v Jun 25

AMERICA BOTELHO o BOTELLO DA SILVA, (Ficha B. 54/990).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21742 Jun 11- v Jun 25

MANUEL FELIPE DUARTE ANTUNEZ, (Ficha B/55/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21743 Jun 11- v Jun 25

JUANA FRANCISCA URRUTIA LACUESTA, (Ficha B/39/90).
Melo, 30 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21744 Jun 11- v Jun 25

GREGORIO SILVERA COSTA o ACOSTA, (Ficha 93/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousilas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21745 Jun 11- v Jun 25

PEDRO ELADIO MUNIZ ARIAS, (Ficha B. 60/90).
Melo, 18 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22279 Jun 15- v Jun 29

LUIS MARIA PINHEIRO BORBA, (Ficha B. 69/90).
Melo, 26 de abril de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22280 Jun 15- v Jun 29

PEDRO SILVERA PEREIRA, (Ficha Letra B 89 Año 1990).
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22483 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

LEOPOLDO GODOY RODRIGUEZ, (Ficha 123/90).
Cerro Largo, 4 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22484 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE CUARTO TURNO

MAURO FRANCIA CUELLO, (Ficha F/85/90).
Cerro Largo, .
Oscar Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21733 Jun 11- v Jun 25

AGUSTIN LOPEZ TORRES, (Ficha 109/90).
Melo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21739 Jun 11- v Jun 25

BEATRIZ SARAVIA CAMEJO, (Ficha 130/90).
Melo, 29 de mayo 1990.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21740 Jun 11- v Jun 25

UNIVERSIONO o UNIVERCINO MUJICA, (Ficha 72/90).
Melo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,0G 10/pub 21746 Jun 11- v Jun 25

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha 102/90).
Melo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etchevarry, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21747 Jun 11- v Jun 25

ELBIO CONDE, (Ficha 82/90).
Cerro Largo, mayo 10 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22485 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ESTELA COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICE, (Ficha B/140/89).
Colonia, octubre 30 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15917 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS ANTUNEZ LUCIA BONIFACIN, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ANGEL RABAZZA, (Ficha B. 103/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22649 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LELIO ARNOLDO NEGRIN NEGRIN, (Ficha B/97/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22650 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

PILAR OTILIA CALISTRO LISTA, (Ficha B/95/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22656 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

MARIA ROSA VERGARA BROQUINI, (Ficha B/91/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22657 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

VICTOR MIGUEL SALLE BALDI, (Ficha B. 81/990).
Carmelo, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22417 Jun 18- v Jul 02

RAQUEL GOMEZ, (Ficha B. 109/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22418 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

OSCAR BENJAMIN CAMPBELL CHOZZA o CHIOZZA, (Ficha B. 95/990).
Carmelo, 17 de mayo de 1990.
Esc. Carmelo Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22419 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

JUAN GELIO ANTONIO IRURTIA PEZZUTTI, (Ficha).
Carmelo, 30 de mayo de 1990.
esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22420 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

ANTONIO TEODORO PRIORI DE' FRANCESCHI, (Ficha 96/90/B).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22472 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

RAMON ANTONIO MARTINEZ MOREIRA, (Ficha C. Nº 440/76 Año 1976).
Rosario, 23 de noviembre de 1976.
Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21862 Jun 11- v Jun 25

ANGEL CUESTAS GARCIA y ELINA VICENTA GONZALEZ, (Ficha C. Nº 32 Año 1989).
Rosario, 17 de marzo de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22568 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

IRIS GRACIELA FUENTES HUNKELER DE SCHOLDERLE, (Ficha C.Nº B 1 Año 1990).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21863 Jun 11- v Jun 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JUAN CARLOS GUANCO RODRIGUEZ y MARIA FABRA FABRA, (Ficha B/99/90).
Durazno, 14 de mayo de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22113 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELENA SOSA, (Ficha B.125/90).
Durazno, 7 de junio de 1990.
Esc.Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22202 Jun 14- v Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMELIA HIPOLITA RODRIGUEZ. "Sucesión". (Ficha B/59/90).
Flores, 10 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21869 Jun 11- v Jun 25

LIRA ELSA LOPEZ ALDAYA DE TABAREZ. "Sucesión", (Ficha B/34/90).
Flores, 23 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21870 Jun 11- v Jun 25

CORINA RUPERTA MESA SELLANEZ, (Ficha B. 41/990). - Trinidad,, 6 de abril de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21779 Jun 12- v Jun 26

ANA CAMILA BROM PETRUCHELLI de MONTAÑO, (Ficha B. 31/90).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22276 Jun 15- v Jun 29

ELENA MORALES o ELENA MORALES MANEIRO. "Sucesión", (Ficha B/23/90).
Trinidad, 24 de marzo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22492 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO SIMON DEL ARCO RODRIGUEZ, (Ficha B/35/90).
Flores, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22493 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

JUANA HERMINIA o AIDA JUANA o AIDA JUANA HERMINIA SOSA MONTELONGO, (Ficha B/36/90).
Trinidad, 17 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22494 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MARIA LUISA TORRES CABRERA de MORALES, (Ficha B. 683/989).
Florida, 6 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21643 Jun 11- v Jun 25

MARIA GABINA URSE o URCE ANGELERO de FLEITAS, (Ficha B. 885/989).
Florida, 30 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21644 Jun 11- v Jun 25

MARIA del CARMEN ALSINA de PEREZ, (Ficha B. 583/987).
Florida, 30 de junio de 1987.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 21653 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO BUELA MATTIAUDA, (Ficha B. 522/989).
Florida, 8 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 21642 Jun 11- v Jun 25

CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA SILVA o CATALINA ESTEFANIA o ESTEFANA CHICHELA SILVA de MAIDANA, (Ficha B. 276/989).
Florida, 5 de junio de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, adjunta
01) N$ 14.000,00 10/pub 21655 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

VENANCIO SEBASTIAN ALLENDE LARROCA, (Ficha B. 48/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21645 Jun 11- v Jun 25

ANTONIA DULCELINA CURBELO FAJARDO de GEREDA, (Ficha B. 49/990). - Florida, 14 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21646 Jun 11- v Jun 25

FIGUEREDO BOTTINELLI MARIO LOURDES, (Ficha B. 131/990). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21650 Jun 11- v Jun 25

ELORGA DE PALLEJAS, JOSE EDUARDO, (Ficha B. 244/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.300,00 10/pub 21837 Jun 11- v Jun 25

BLANCA RAFAELA MACIEL, (Ficha B/58/90). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22478 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

ETCHEGARAY ALANIS, MIGUEL ARCANGEL, (Ficha B. 177/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22479 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ISIDORA TOLEDO MARTINEZ de GOMEZ.
Minas, mayo 31 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22317 Jun 15- v Jun 29

JOSEFA GARCIA ROSAS de ALDROVANDI, (Ficha B. 114/90).
Minas, mayo 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22318 Jun 15- v Jun 29

SILVERIO GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha B. 115/90).
Minas, mayo 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22319 Jun 15- v Jun 29

VICTOR ARTURO AMARO CLAVIJO, (Ficha B. 97/90).
Minas, abril 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22320 Jun 15- v Jun 29

ISABEL REINA MIRABAL URIBARRI de ALBA.
Minas, mayo 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22321 Jun 15- v Jun 29

INZAURRALDE URTIBEREA o URTIVEHERE BENITO ERIBERTO, (Ficha B. 10/90).
Minas, febrero 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22322 Jun 15- v Jun 29

MIRTA JULIO BERRUTTI COPPOLA, (Ficha B. 43/90).
Minas.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22323 Jun 15- v Jun 29

FRANCISCO ORESTES BON, (Ficha B. 122/90).
Minas, mayo 23 de 1990.

Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22324 Jun 15- v Jun 29

GILA PRAXEDES MOREIRA GARCIA, (Ficha B. 111/90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22325 Jun 15- v Jun 29

OLGA ESTHER CHAPARRO SCARCHELI de VILLANUEVA, (Ficha B. 134/90).
Minas, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22326 Jun 15- v Jun 29

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MAURICIA ZOILA SOSA PEREZ, (Ficha 46/989).
Maldonado, 3 de abril de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 21722 Jun 11- v Jun 25

DE SEXTO TURNO

SARA ARMENDARIZ FUNES, (Ficha 82/990).
Maldonado, 22 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21723 Jun 11- v Jun 25

ROMAN JULIAN BALIÑA, (Ficha 49/90).
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22186 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

FRANCISCO CABRERA PASSANO, (Ficha 64/990).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21721 Jun 11- v Jun 25

DUHAMEL SATURNINO NIETO DE ARMAS, (Ficha 92/990).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22699 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

FAVRE de ZABALETA, MARIA JULIA VIRGINIA, (Ficha B/125/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21515 Jun 08- v Jun 22

LAUREIRO BARCOS HUGO, (Ficha B/105/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21516 Jun 08- v Jun 22

BLANCA o BLANCA ANA FERRO CERIANI de SANCHEZ y FELIX OMAR SANCHEZ FERRO, (Ficha B. 109/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21783 Jun 12- v Jun 26

BELASE SALLEZ o SALLES JULIO CESAR, (Ficha B. 95/990).
Paysandú, 7 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21784 Jun 12- v Jun 26

ELHORDOY ESPONDA, JUAN ADALBERTO, (Ficha B. 135/990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21786 Jun 12- v Jun 26

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ RODRIGUEZ HECTOR, (Ficha B/98/90).
Paysandú, 28 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21517 Jun 08- v Jun 22

NOGUERA BALADAO, ELIDA, (Ficha B/110/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21755 Jun 08- v Jun 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OSCAR MARTINEZ, ANTONIO. "Sucesión", (Ficha B/19/1990).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22475 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

RUCZ o RUCH, MARIA o MARISKA. "Sucesión", (Ficha B/15/1990).
Young, mayo 29 de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22476 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

ROJAS IZAGUIRRE, RUBEN. "Sucesión", (Ficha B 25/1990).
Young, 31 de mayo de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22477 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERMINO RODRIGUEZ de LEMOS o FERMINO RODRIGUEZ LEMOS o FERMINO LEMOS y VIRGILINA de SOUZA LUCAS o VIRGILINA LUCAS, o VIRGILINA LUCAS de LEMOS (Ficha B. 111/986).
Rivera, 16 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 21731 Jun 11- v Jun 25

SEGUNDO TURNO

GRETEL MARISA CASTILLO, (Ficha B. 345/89).
Rivera, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22306 Jun 15- v Jun 29

DE TERCER TURNO

MARINA MACHADO DE CARVALHO o MACHADO CARVALLO o MACHADO CARBALLO MACHADO, (Ficha B. 34/990).
Rivera, 22 de marzo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22000 Jun 12- v Jun 26

MARY ELIZABETH MORAES MORAES o MARY ELIZABETH MORAES de OLIVERA, (Ficha B. 89/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22300 Jun 15- v Jun 29

ANA ETELVINA VALERIO y ANICETO ESPINOSA, (Ficha B. 96/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22307 Jun 15- v Jun 29

CUARTO TURNO

WASHINGTON DIAZ SACIAS o WASHINGTON SACIAS o WASHINGTON VILLANUEVA SACIAS, (Ficha B. 99/990).
Rivera, 25 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21967 Jun 12- v Jun 26

WALTER PEREIRA ARAGUEZ, (Ficha B. 89/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22304 Jun 15- v Jun 29

ISABELINO GIORDANO, (Ficha B. 108/90).
Rivera, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22356 Jun 15- v Jun 29

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO ABREU, (Ficha 244/986).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22638 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE TERCER TURNO

NIEVES NAUTILES ISABEL y TORRES NIEVES ORLEY, (Ficha 23/990).
e 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22641 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EVANGELIA o EVANGELINA ISIDRA FONTES,
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22643 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

KINUTHO o KINUTO o KNUT ELIO RAMIRO, (Ficha 323/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22644 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CUARTO TURNO

PIANI PIRIZ ARTIGAS DARIO, (Ficha 232/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21631 Jun 11- v Jun 25

RAUL FELIX SEIJAS ZALAYETA, (Ficha 194/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22639 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BLANCA OTILIA VICENTE PEREZ y JOSE FLORES PEREZ VICENTE, (Ficha 456/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22640 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

ALBERTO MARCELINO OLIVERA VIERA,
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22642 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

JOSE LORENZO OSANO PIRIZ y TOMASA VIVAS MOLINA,
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22645 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DILIA ADELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de VEGA, (Ficha).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22646 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JUAN OSCAR GONCALVEZ SANCHEZ, (Ficha B/86/89).
Salto, 7 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22141 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO

MARGARITA BEATRIZ CASCO DE ANDRADE, (Ficha B/113/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21529 Jun 08- v Jun 22

CARMEN AIDA DI GIACOMO ANGERAMI, (Ficha B. 87/90).
Salto, 3 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22041 Jun 13- v Jun 27

GERALDA TEODORO DE ALVEZ, (Ficha B. 77/90).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22140 Jun 14- v Jun 28

NESTOR NUÑEZ, (Ficha B. 49/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22142 Jun 14- v Jun 28

GILBERTA DEPOSSE BARDEAU DE CHIHIGAIN, (Ficha B 111/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22143 Jun 14- v Jun 28

CANTALICIA CASTAGNO DE MACHADO, (Ficha B/107/90).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22144 Jun 14- v Jun 28

SEXTO TURNO

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B/84/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21530 Jun 08- v Jun 22

HELMER NUñEZ SILVA, (Ficha B/120/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21531 Jun 08- v Jun 22

LEONEL ARTEGOYTIA, (Ficha B/134/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21532 Jun 08- v Jun 22

GOTARDO MANUEL BIANCHI GARCIA DA ROSA, (Ficha B/118/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21533 Jun 08- v Jun 22

CLARIMUNDO DA LIMA FURTADO, (Ficha B/64/90).
Salto, 16 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21534 Jun 08- v Jun 22

OVIDIO EDISON SEMBLAT, (Ficha B/124/90).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22145 Jun 14- v Jun 28

NORMA IRMA RUTIGLIANO CASTAGNO, (Ficha B/122/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22146 Jun 14- v Jun 28

MANUEL DA ROSA, (Ficha B. 138/990).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22462 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EMA BERTA CASTERA, (Ficha B. 116/990).
Salto, 17 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22463 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

CELIA CATALINA OTEGUY de AGUIRRE, (Ficha 249/89).
San José, mayo 10 de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22167 Jun 14- v Jun 28

DE TERCER TURNO

MARIA ELENA DIAZ DIAZ DE DELGADO.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22161 Jun 14- v Jun 28

JUANA o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ REYES DE GUTIERREZ.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22162 Jun 14- v Jun 28

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22163 Jun 14- v Jun 28

GREGORIO MESA PLACERES, (Ficha "B" Nº 399/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22164 Jun 14- v Jun 28

RAMON HERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B/301/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22168 Jun 14- v Jun 28

JULIAN DIAZ BENTANCOR,
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22169 Jun 14- v Jun 28

MARIA DEL CARMEN BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL DE BUSTOS o BUSTO y de MARIA ANTONIO BACCINO o BASINI o BASINO BERRIEL o BIRRIEL, (Ficha B/327/990).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22170 Jun 14- v Jun 28

ANTONIO MORENO MORENO, (Ficha "B" Nº 331/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22171 Jun 14- v Jun 28

ROSA ANTONIA CHAMORRO RODRIGUEZ, (Ficha "B" Nº 393/990).
San José, 11 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22172 Jun 14- v Jun 28

MARIA PEREZ CURBELO DE CASTRO, (Ficha B423/990).
San José, mayo 16 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22174 Jun 14- v Jun 28

CORINA ISABEL CARLE DE DELGADO, (Ficha "B" Nº 345/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22175 Jun 14- v Jun 28

GLADIS ESTELA o GLADYS STELA SORIA DE TORTEROLO, (Ficha "B" Nº 373/990).
San José, 8 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22176 Jun 14- v Jun 28

JOAQUIN FLORENTINO BENTANCOR BENTANCOR o BENTANCUR BENTANCUR,
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22177 Jun 14- v Jun 28

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ BIDEGAIN, (Ficha B/419/90).
San José, mayo dieciséis de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22181 Jun 14- v Jun 28

MARIA ELSA ZAPATELLA ELISALDE o ELIZALDE, (Ficha "B" Nº 261/990).
San José, 9 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22182 Jun 14- v Jun 28

HECTOR GERARDO CHOCA BONIFACIO, San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22183 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

JULIO BELLINI CHAVARRIA (Ficha 108, año 1990).
Rosario, 27 de marzo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jun 11- v Jun 25

IRICA ESTELA GARCIA PRANTL o PRANTH de GIMENEZ, (Ficha Nº 270 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22405 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA VALLVE FERREIRA, (Ficha 327/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21789 Jun 12- v Jun 26

CONSTANCIO GREGORIO PEREZ GOROSTIAGA o GOROSTIZA, (Ficha 307/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21790 Jun 12- v Jun 26

LIRA AMERICANA CARESANI MESA de KLUVER, (Ficha Nº 335, año 1990).
Mercedes, 29 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21791 Jun 12- v Jun 26

MARIA AURORA LOPEZ ZARATE de ITHURRALDE, (Ficha 72/89).

A los efectos de las publicaciones, se habilita la Feria Judicial Menor. - Mercedes, 8 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22316 Jun 15- v Jun 29

ISABEL FRANCO CABRERA DE CABRERA, (Ficha Nº 269 año 1990).
Mercedes, 8 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22404 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

WEILER ALBERICO HERNANDEZ PARDIAS, (Ficha Nº 166 año 1990).
Mercedes, 7 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22406 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ANTONIO ALBERTO MAZZILLI CAILLABET, (Ficha 343/90).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22407 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANGEL GRIEGO BUSSON, (Ficha B. 61/990).
Dolores, 10 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19929 Jun 11- v Jun 25

EDITA o MARGARITA EDITA o MARGARITA EDITA TERESA MACAGNO COLOMBATTO de GIRIBONE o GIRIBONI, (Ficha B. 59/990).
Dolores, 8 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19930 Jun 11- v Jun 25

BERTA CELIO BORIOLI, (Ficha B. 75/990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21725 Jun 11- v Jun 25

ANTONIO ROQUE GRAGNOLATTI RUIZ y FLORENTINA SARA ROVETTA de GRAGNOLATTI, (Ficha B. 74/990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21726 Jun 11- v Jun 25

ERFIO o ELFIO JUSTINO DE LEON PEREZ, (Ficha B. 115/989).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 6.600,00 10/pub 33479 Jun 12- v Jun 26

ROMULA ERUNDINA o ERUNDINA ROMULA BALSANILLAQUE o BALSANILLAQUE PLORUTTI, (Ficha B/60/1990).
Dolores, 9 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22011 Jun 13- v Jun 27

JULIO ALBERTO POLETTI SAMSON, (Ficha B 73/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22114 Jun 14- v Jun 28

BRENDA SOLEDAD LOPEZ, (Ficha B/77/1990).
Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22398 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

RUPERTO RAMON PAVON y RAMONA TOLENTINA SILVA DE PAVON o RAMONA ZULEMA SILVA DE PAVON, (Ficha B/72/1990).
...res, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22399 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SELMIRA CATALINA LÜHERS GRAF o GRAFF DE SALVADOR, (Ficha B/71/1990).
Dolores, 25 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22400 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

LUIS ALBERTO MODERNELL OSORES, (Ficha B/76/1990).
Dolores, 29 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22401 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LEAL, (Ficha).
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21538 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

PIREZ BARRETO TOMAS, (Ficha 121/90).
Tacuarembó, 2 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21537 Jun 08- v Jun 22

GONZALEZ AZAMBUYA OSVALDO, (Ficha).
Tacuarembó, 23 de abril de 1990.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21872 Jun 11- v Jun 25

SIXTO O SISTO SILVERA, (Ficha 178/90).
Tacuarembó, 25 de mayo de 1990.
ESc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21873 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LUIS MARIA CURBELO RODRIGUEZ de LIMA,
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21836 Jun 11- v Jun 25

ALBERTO ROSSO POSSAMAY.
Paso de los Toros, 29 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariella Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22288 Jun 15- v Jun 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FILOMENA GONZALEZ OLIVERA,
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22635 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

ROLANDO LEMOS-RODRIGUEZ, (Ficha 206/90).
Treinta y Tres, 11 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21445 Jun 08- v Jun 22

ELIDA DIAZ de LEON y de HECTOR ROSA MARTINEZ COSTA, (Ficha 185/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21690 Jun 08- v Jun 22

VICTORIO CARLOS SENA SILVERA, (Ficha 186/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21691 Jun 08- v Jun 22

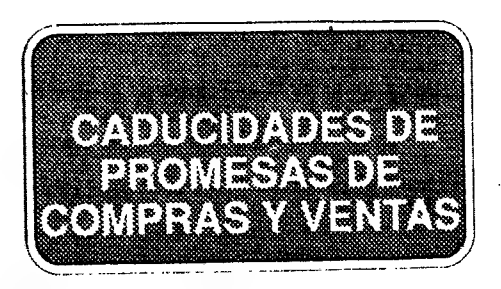
JULIAN JESUS RUIZ o JULIAN RUIZ, (Ficha 187/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21692 Jun 08- v Jun 22

PRESENTACION URQUIZA o PRESENTACION URQUIZA RAMIREZ, (Ficha 121/90).
Treinta y Tres, 9 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21693 Jun 08- v Jun 22

ALCANTARO de AVILA RODRIGUEZ, (Ficha A. 229/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21921 Jun 12- v Jun 26

CLARA ZULEMA TORRES LA LUZ y SAUL AYALA TORRES, (Ficha 225/990).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22631 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



CANELONES

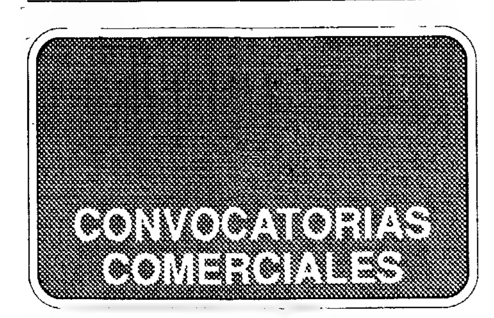
BERNA S.A.

artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en el BO. Bello Horizonte, 8va. Secc. Jud. del Depto. de Canelones.
Blanca Zabaleta Bustillo, Manzana 27 Solar 6 Padrón 466 anterior 34040 m/á.
Olga Anza Manzana 27 Solar 13 Padrón 34040 m/á.
02) N$ 43.200,00 15/pub 21161 Jun 05- v Jun 26

Notificamos a JOSE MARIA PORTO CAIÑO y ANA MARIA NUÑEZ GOMEZ, sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 9/7/1985, Nº 4436, folio 19.793, Libro 170, referente a solar baldío ubicado en ciudad de las Piedras, 4& Sección Judicial de Canelones, Padrón 5896 m/á., solar Nº 3 de la manzana A del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto 6/11/74, Nº 16.931 en Dirección General de Catastro, superficie 423 m} 40 dm} frente a calle Valentín Gómez esquina Blandengues, ley 9.099. Art. 10. - Miguel Antonio Placeres Reinoso, Graciela Placeres Reinoso y Aída Reinoso Machado.
02) N$ 64.600,00 15/pub 21860 Jun 11- v Jul 02

RIO NEGRO

Habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar lo convenido, se hace saber al Sr. Carlos Pavón Cruz así como a sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 (quince) días de la última publicación del presente aviso, quedarán caducados todos los derechos (art. 10 Ley 9099) sobre el inmueble de la manzana 211 de la primera sección Judicial del Departamento de Río Negro, padrón 4784 según plano del Agr. Luis Carballo Inscripto en Catastro con el Nº 1597.
02) N$ 54.000,00 15/pub 21510 Jun 08- v Jun 29



A.N.D.A.
ASOCIACION NACIONAL DE AFILIADOS AL BANCO DE PREVISION SOCIAL
Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Socios Fundadores y Activos para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de junio de 1990, a la hora 19, en el local del Teatro del Círculo, sito en Soriano Nº 1710, para tratar el siguiente Orden del Día:

I) Lectura y consideración del Acta anterior;
II) Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1º de abril de 1989 - 31 de marzo de 1990 (Sujeto a la aprobación de la Inspección General de Hacienda) e informe de la Comisión Fiscal si lo hubiere;
III) Presupuesto ejercicio 1º de abril de 1990 - 31 de marzo de 1991;
IV) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar la Comisión Fiscal;
V) Designación de tres miembros titulares y doble número de suplentes para integrar el Tribunal Arbitral;
VI) Fijación del tope previsto en el Art. 28 de los Estatutos Sociales.

Nota: De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará constituida por Socios Fundadores y Activos, con dos años por lo menos de antigüedad en la Asociación. - Montevideo, junio de 1990. - Walter A. Madrid - Secretario.

03) N$ 108.900,00 9/pub 21879 Jun 11- v Jun 22

COMPAñIA DE OMNIBUS DE PANDO S.A.
(COPSA)

Se convoca a los señores accionistas para el acto eleccionario a realizarse el día 16 de julio de 1990, en Avda. Uruguay 1313, de la hora 8 a la hora 18, a fin de elegir un miembro del Directorio y uno de la Comisión Fiscal, y sus suplentes, para el período 1990-1993.

Para poder intervenir en este acto los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 del Estatuto de la Sociedad. - El Directorio.

03) N$ 16.500,00 3/pub 22448 Jun 20- v Jun 22

SUDAMTAINER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de julio de 1990 a las 9 horas en la calle Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estados de situación y de resultados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1989.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Directorio.
4) Fijación de retribución para Directorio.
5) Designación de los accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 14 de los estatutos sociales, es imprescindible registrar las acciones en la sede de la calle Julio Herrera y Obes 1416, piso 8, cerrándose dicha inscripción en el momento de iniciarse el acto. - el directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 22567 Jun 20- v Jun 22

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A.", para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de junio de 1990 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 3095 a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de los artículos 2, 4, 7, 12, 20, 22, 23, 32 y 33 del Estatuto Social, de acuerdo con el texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se Previene: a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 27 del Estatuto, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos. - El Directorio.

03) N$ 29.700,00 3/pub 22680 Jun 21- v Jun 25



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor JOSE VAZQUEZ DIAZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 1779, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 30 de mayo de 1990.- Washingtón R. Balliva Bruno.

04) N$ 55.000,00 10/pub 21761 Jun 08- v Jun 22

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora CARMEN GALDO, en representación por el Banco de Seguros, en su calidad de titular del sepulcro Nº 3019, del Cementerio Del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, abril 4 de 1990.- Washington R. Bukiva Bruno, Director, Servicio de Necrópolis.

04) N$ 66.000,00 10/pub 21968 Jun 12- v Jun 26

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: DELIA, ESTHER y ELENA JOSEFINA MARTINEZ GIORELLO, MARIO y ELSA GIORELLO PAGOLA; ANGEL ARIEL CANDIDO y MARTHA JUDITH JUANA GIORELLO GUIDICE; ELIDA JUANA y CLARA GIORELLO SCANDROGLIO; ERNESTO SALUSTIANO, LORENZO ANGEL, SUSANA AMALIA, MARTHA CLAUDIA, LAURA ESTHER y ANGELICA VIOLETA PELUFFO GIORELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho No. 149 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Lorenzo Giorello y Lorenzo, Emma, Mario, Amelia, Elisa, Claudia, Teresa Esther y Ana Giorello Cagnone.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

04) N$ 19.800,00 10/pub 21911 Jun 11- v Jun 25

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Juan, Lucio, Angela María y Bernardino Chocho Gualco; Ricardo, Antonio, Herminia, Otilia, Ernesto, Teodoro, Carmen, Elisa, Leticia y Francisco Gualco Madama; Tomás y Walter Gualco Aguirre; Emilio Walter Alonso Gualco; Emilio Alonso Febles; Vicente, Elida, Luis, Noel, Alberico, Ema y Silvio Gualco Biriel; Pedro, Nibya, Mirta, Escladia y Ovidio Gualco Germino y Alejandro Gualco Chocho. solicitan título del Nicho Nº 39 Sector C del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de "Francisco Gualco" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. K 12038/84.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 32.400,00 5/pub 22269 Jun 15- v Jun 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Marcelino, Thelmo, Gabriel, Lauro, Beatriz, Elida, Rosa,Justa y Angélica Galiadi Rocha, solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C/ Parcela Nº 41 del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Suc. Marcelino Galiardi en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J. 8915/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora, División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 22270 Jun 15- v Jun 22

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 20 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE MONTEVIDEO, Solicitan título del Panteón Nº 41 Ant. 1 Sector del Cementerio de la ciudad de Las Piedras. En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de treinta días a partir de la presente publicación. Expte. D. 121037/87/D 69589/81, D 80744/82. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 21.600,00 5/pub 22297 Jun 15- v Jun 22

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

JUAN MANUEL HERNANDEZ y GRACIELA DEFFEMINIS (Ficha: 3437/83).
Montevideo, 27 de diciembre de 1983.
Dra. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21110 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL GONZALEZ SOTO Y ALICIA INES DAMBRAUSKAS SAN ROMAN (Ficha: E 977/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20705 Jun 01- v Jun 29

"CESSIO GAIERO, EDUARDO y VULCANO, ALICIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 823/89).
Montevideo, 13 de noviembre de 1989.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21028 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

MANTERO, ALBERTO RAUL C/LUCELA SALVATORE CAMBRE. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal". (Ficha E/i 239/88).
Montevideo, 8 de febrero de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18974 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEIRANO, DIAMANTE y ROSSI, ELENA MERCEDES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/973/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21196 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

RAIZ COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD GLADYS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/445/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15 v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEITES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CUARTO TURNO

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

QUINTO TURNO

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

LEITON MENDEZ ANDRES OMAR contra MARYNOEL MENDEZ BRITOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 499/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 17371 May 25- v Jun 25

LACUESTA FERNANDEZ ALBAR O ALBUR C/ EDERLY IGLESIAS PINTOS (Ficha: B 541/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20219 May 29- v Jun 26

MUSSI CASTELNUOVO, JORGE OMAR y MARIA del ROSARIO SANCHO SIERRA (Ficha: B/433/89).
Montevideo, 4 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20937 Jun 04- v Jul 02

SEPTIMO TURNO

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CERANTONIO, HUMBERTO c/ CORREA, LOURDES.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: E 684/89).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 8010 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/756/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LUIS BARREIRA FACAL Y LILIAN MARY MEZZETA LOPEZ.- (Ficha: E 784/bis/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22597 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DECIMO TURNO

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ISMILDE DEBIA HERNANDEZ c/ ALVARO JORGE LENA (Ficha: E/704/989).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.

Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22430 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con JABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

DECIMOPRIMER TURNO

COUSTE JUAN CARLOS y GARCIA SARITA. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E 588/89).
Montevideo, 31 de junio de 1989.
Esc. Raquel Agnetti.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20162 May 25- v Jun 25

JUAN ANTONIO CABRERA Y SARA SUSUNDEY (Ficha: E 958/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20539 May 31- v Jun 28

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIAS LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DECIMOSEGUNDO TURNO

DUARTE ARIAS, MERCEDES ALBORADA y MAR VIDAL, FREDY RAMIRO. "Disolución y liq. de soc. conyugal" (Ficha: D/762/88).
Montevideo, 12 de agosto de 1988.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20614 May 31- v Jun 28

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ c./ MARTINEZ, FERNANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jun 04- v Jul 02

CROCI RODRIGUEZ FABIO ANTONIO c/ GASTELUMENDI BEATRIZ MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/986/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21197 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

MARANGES GABRIEL ALVARO JOSE C/ PAULA MABEL CORREA CABAZZOTTI (Ficha: B 512/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 32236 May 24- v Jun 22

FIORILLO NATALE ADDOLORATA c/ JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ, "Med . Caut. y Dis. Liq. S/C", (Ficha: B/78/89).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19426 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

DECIMOCUARTO TURNO

WARREN BURNETT MICHAEL JOHN Y ALVAREZ LATORRE BELIA ELISABETH "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 1364/988).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17679 May 30- v Jun 27

LUTHY ERWIN ALFREDO contra TRONCOSO MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1370/989).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20654 May 31- v Jun 28

PABLO JOSE MARIA BARRIUSO y MARIA del CARMEN BOLIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/960/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19241 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DECIMOQUINTO TURNO

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

LORELEY NORMA ORONI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN MARTIN RODO, MARIELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA JOSEFINA SERVETTO Y ALVARO PERDOMO FERREIRA (Ficha: D 77/90).
Montevideo, 4 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20519 May 31- v Jun 28

MARIO EDUARDO TOYOS SOTTO e IRIS NELVA MARTINEZ DIAZ" Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/83/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19441 Jun 04- v Jun 29
Jul 16- . Jul 16

ABELLEIRA MA. del CARMEN c/PARDIÑAS. ROBERTO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/54/90);
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20928 Jun 04- v Jul 02

WOLMAN, SERGIO y PEÑA, MARIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/99/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21118 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

BASTIONI, MELCHIORE c/ IBAÑEZ, MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/101/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21119 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 15- v Jul 13

FRANCISCO SCALA y M& ELENA PEREZ. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

LAVIÑA RAUL y CASSANELLO ZAHIDA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 83/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20652 May 31- v Jun 28

AISPURO MANUEL y GHISLIERI CARLA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 61/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20653 May 31- v Jun 28

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALIERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90) de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal (Ficha: D 120/89).

Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 16319 May 30- v Jun 27

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMONOVENO TURNO

XAVIER GARCIA, GUSTAVO MARIA y FRUCTOS LINARES, ELIZABETH, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/79/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19235 May 24- v Jun 22

AROSTEGUI, ARIEL y MAZZEO, BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 113/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20408 May 30- v Jun 27

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

DE GASPARI CELESTINO Y PERA ALICIA (Ficha: D 89/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20383 May 29- v Jun 26

SCAFFO BLANCA con FONSECA LUIS "Med. Caut." (Ficha: D. 31/989).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20411 May 30- v Jun 27

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SPITZ, WALTER con JAKTER, ANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22617 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

STIRLING, LUIS y ESPERANZA GRECCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21186 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BALDUINI RAMOS, EDUARDO FRANCISCO y LEON SEGOVIA, ROSARITO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/41/90).
Montevideo, 5 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19897 May 24- v Jun 22

LUMACONI BERMUDEZ, LEOPOLDO ENRIQUE y VIÑA CAYAFA, NIDIA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20679 May 31- v Jun 28

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y FOCCO LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

BLANCA MERCEDES ARCHONDO SIERRA Y SERGIO LOURDES POSE BARRETO (Ficha: D 103/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22582 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

GUALBERTO FRUTOS GONZALEZ y ANTONIETA NAPOLILLO CAVALIERE (Ficha: D/58/990).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 25- v Jun 25

ZIBECHI LONGOBARDO ERNESTO y ALEN REY PILAR del CARMEN. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 95/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20409 May 30- v Jun 27

FRUTOS GONZALEZ, GUALBERTO y NAPOLILLO CAVALIERE, ANTONIETA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Ficha: D./58/90.
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18811 May 31- v Jun 28

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROBERTO MUñOZ Y MIREYA OSES LECOUR (Ficha: D 90/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22588 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jun 04- v Jul 02

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Zelmar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

APOLARO RUGGIERO, MIGUEL ANGEL y LEMO MARRERO, BLANCA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22581 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

PARNIZARI, RODOLFO HECTOR y ESPASANDIN BENTANCOR. "Disolu ción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 34/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20422 May 30- v Jun 27

WALTER VAZQUEZ Y SYLVIA ZUBIMENDI PINTOS (Ficha: D 75/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22599 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

BERNA ZARAGOZA JOSE VICENTE y ZANOTTA MALAN ANA MARIA. "Separación judicial de bienes" (Ficha: D. 39/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22698 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JORGE CARDELINO Y GRACIELA CAMARANO (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.

Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22718 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JUAN ANTONIO KHOULMANIAN Y OLGA AMORIN (Ficha: D 57/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990,
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22719 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

GONZALEZ RODRIGUEZ, ARGENTINO y PUMAR SAA, CARMEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (D/40/90).
Montevideo, seis de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19970 May 24- v Jun 22

"LAMBRECHTS MONTANS,FAVIO y GIACOMETTI FERNANDEZ, MALVINA MYRIAM Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(F& 68/90)
Montevideo, 25 de abril de 1990
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21027 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CARLOS ALFREDO SIERRA ROMANO y ANA MARIA BIRRIEL DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

POZIOMEK ROIZNER LIDIA y KOMIN SCHWARTZ, EMILIO. "Disolución de sociedad conyugal"
Montevideo, 3 de mayo de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20414 May 30- v Jun 27

PARODI, MIGUEL ANGEL y LOMBARDO, MARIA TERESA. "Disoludación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22353 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALGORTA ADAMI FEDERICO y MYRIAM del ROSARIO BELOQUI CORBO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22583 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

Rodríguez Juan Neri c/ ROVIRA, RAMONA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: D/ 70/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20161 May 25- v Jun 25

MARTINELLI FELITTE VIRMA c/ QUINTANA PIÑEIRO HECTOR JOSE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/12/1990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20805 Jun 01- v Jun 29

LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

VIGESIMONOVENO TURNO

ALBERTO PEDRO YOUNG Y MARIA MAGDALENA PARIETTI (Ficha: 76/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20384 May 29- v Jun 26

DI LORENZO TARTAMELLA, WILSON PABLO e IVALDI CUOZZO, ELVI RA AURA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 104/1990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21101 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMO TURNO

ESCARDO PEREYRA, MARCELO TEODORO y DELL'ACQUA MANZINO, ISABEL ALICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal", (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21205 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha:).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

TRIGESIMOPRIMER TURNO

LASSUS MARIA CELIA c/SVARCAS YUNGER, MANUEL (Ficha: D/27/90).
Montevideo, dos de abril de 1990..
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto..
05) N$ 35.000,00 20/pub 16592 May 25- v Jun 25

CONDINES FILIPOV, FRANCISCO SERGIO Y MORALES RODRIGUEZ, MABEL SUSANA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/75/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20367 May 29- v Jun 26

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIñOLES PEREITA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MIRABALLES AQUINO IRLANDA EDELMIRA y GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 65 bis/990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22461 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SABATEL ALVEZ, JUAN ARTIGAS y PEREZ BARRERA, MARIA ELENA, "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha: D/79/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19795 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NAR Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIMBAUD GIAMBRUNO, ENRIQUE D'ARTAGNAN y EIRALDI LOPEZ, SILVIA VIVIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22428 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado

la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

IDALECIO SOSA SANCHEZ c/ JUANA SUAREZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 267/88).
Artigas, 16 de diciembre de 1988.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20861 Jun 04- v Jul 02

FRANÇA, JOSE RICHART y MARY STELLA LENCINA (Ficha: B/66/90).
Artigas, 25 de mayo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22497 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA LEONOR PAIVA c/ MARCOS GARCIA DA ROSA (Ficha: A/166/989).
Artigas, 14 de setiembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22674 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

STELA FLORES con RAUL ANTONIO RAMIREZ (Ficha: A. 10/989).
Artigas, 17 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42384 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 11/990).
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MIRIAM ELIZABETH BELZARENA y don MAXIMO PAIVA (Ficha: A. 33/90).
Artigas, 30 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 22416 Jun 20- v Jul 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROCCA. "Disolución y li quidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y RODRIGUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 6/984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con ELSA IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).
Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

DELGADO SICCO DANIEL HUGO Y MARIA ISABEL MAS ROSSI (Ficha: 30/990).
Canelones, 6 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20287 May 29- v Jun 26

ESTEVEZ CAUTO JOSE LUIS y MARTINEZ RAMOS MARY RAQUEL (Ficha: Civil F Nº 67/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21063 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIVERO CELINTANO, BENJAMIN ANICETO C/ SCAGLIA CABRERA, EVANGELINA (Ficha: F 47/90).
Canelones, 20 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21857 Jun 11- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

"Martínez, Sergio Ademar c/ MARIA IRIS PELAEZ (Ficha: B. Nº 188/89).
Las Piedras, 25 de abril de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21058 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

BUZETA CURBELO, JULIO HEBERT y LABANCA BADA, ALICIA MARIE LA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 142/990) (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22296 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/3891989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

SERGIO AUDEMAR SEGUEZZA PARODI con MARIA DEL ROSARIO BURGUEÑO, (Ficha: A/164/990).
Pando, 30 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19925 May 24- v Jun 22

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990).
Art. 7 de la Ley No. 10.783.
Pando, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

MARIA ISABEL TRIPERO c/JOSE NELSON BRANCATO (Ficha: 168/A/1990).
Pando, mayo 3 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22409 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ANTONIO CASSAMAGNAGHI con MARIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha: A. 212/990).
Pando, 9 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ TORRES Y MARIA ADILES GONZALEZ TORT (Ficha: 11/90).
Melo, 16 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 10/pub 22487 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RAUL FERNANDEZ MORALES y MARTA REGGIARDO SILVA (Ficha: 87/90).
Melo, 16 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 28.000,00 10/pub 22488 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

VIRE, DORIS INES y ROVETTA, JUAN JESUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony.- Carmelo, 7 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19821 May 24- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. · Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).
Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SAPRIZA, HECTOR JOSE y DE LEON CARMEN ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/321/984).
Durazno, 17 de diciembre de 1984.
Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20032 May 25- v Jun 25

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

VEGA FRANCISCO EUSEBIO con DESPAUX BETTINA GISELLE. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 288/989).
Durazno, 30 de octubre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20274 May 29- v Jun 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

GUSTAVO ALFONSO Y MARIA ELFRIEDES BRATSCHI (Ficha: B 45/90).
Flores, 30 de abril de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
<PIEC>
05) N$ 35.000,00 20/pub 21868 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA CLAUDIA MONTES DE OCA JURI y ALFREDO RAUL ALVAREZ N UÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/89).
Flores, 31 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22490 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.
, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TORRES SILVA, JOSE CARLOS - MARIA ELIZABETH FERNANDEZ HERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B.N. 269/89).
Florida, 14 de junio de 1989.-Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19823 May 24- v Jun 22

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA L ALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELOLA LARREA, HILDA OLGA C/ROBERTO VALENTIN PINTOS VAZQUE Z. Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: A.N. 1085/87).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22480 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

PUGLIESE SIRE, MONICA y CARLOS EDUARDO BATISTA MAGGI - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 69/90).
Florida, 24 de abril de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 19824 May 24- v Jun 22

BRUSCHI, ALEJANDRO ALBERTO - MABEL RAQUEL DE LEON. -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 75/90).
Florida, 10 de mayo de 1990.
Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20588 May 31- v Jun 28

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90).
Florida, 31 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEGRE LOPEZ HERMES BALTASAR con MALY VALIENTE OLGA MYRIAN (Ficha: 317/989).
Minas, 19 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19919 May 24- v Jun 22

PRIMER TURNO

GOMEZ HUELMO MARIA ELENA C/PEREIRA PEREIRA MILTON ELBIO, (Ficha 137/1989).
Minas, 8 de mayo de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20874 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

SEGUNDO TURNO

AREVALO WASHINGTON y CORBO ELSA ELCIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 101/990)
Minas, 3 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19918 May 24- v Jun 22

Garrido Facal Carlos Alberto c/ SOSA VAZ MARIA VIRGINIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
(Ficha B/55 Año 90).
Minas, mayo 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20873 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

GARCIA GARCIA EVELIA Y GARCIA HECTOR (Ficha: B 123/90).
Lavalleja, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22237 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FONTES MARIO RUBENS Y VIÑA, NIBIA RAQUEL (Ficha: 138/90).
Lavalleja, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22328 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FERNANDEZ ESTEVEZ, SILVIA C/ FERNANDEZ JOSE MARIA (Ficha:).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22329 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CAMEJO BORGES CARLOS ALBERTO Y MARITAN CASTRO MIRTHA (Ficha: B/127).
Lavalleja, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22330 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PACKE IGLESIAS DANIEL y ROBLEDO SUSANA MARIA (Ficha: B/414/989).
Maldonado, 20 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 26.400,00 20/pub 37452 May 25- v Jun 25

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

"ARISPE ESCOBAL, JULIA EVA c./ MENDEZ MENDEZ, HEBER ITEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 824/89).
Maldonado, 15 de marzo de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20608 May 31- v Jun 28

BATLLE JOSE CUADRADO MARIN y ERLINDA MARTINIANA SANCHEZ PEREZ (Ficha: 276/89) auto número 214, de 7 de junio de 1989.
Maldonado, 22 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21037 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

QUINTO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jun 04- v Jun 29 Jul 16- v Jul 16

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SEXTO TURNO

LEDESMA GONZALEZ, TOMAS y ARAMBILLET FERNANDEZ, DORA NELLY.- Liq. y Dis. de Soc. Cony. (Ficha: B 20/90).
Maldonado, 13 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20606 May 31- v Jun 28

MORAS VARNYU, ROBERTO y ORCE DEMARE, LUISA - Dis. y Liq. Soc. Con.- (Ficha: B70/90).
Maldonado, 3 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20607 May 31- v Jun 28

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 74/90).
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

SEPTIMO TURNO

"RAÑA, GUILLERMO EUGENIO y PARRAVICINI, BEVERLY MAXINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 79/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21001 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29 Jul 17- v Jul 23

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO VAZQUEZ DURAN y MARIA NIDIA SILVA FIRPO (Ficha: B. 36/988).
Paysandú, 12 de abril de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20308 May 30- v Jun 27

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

QUINTO TURNO

JLIAKIN, NELLY NATALIA con SILVA RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 81/990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22677 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEXTO TRUNO

MELLO RAMOS, JOSE HOMERO y ESTEVEZ FERNANDEZ, MARIA ELVIRA.
Paysandú, 22 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20036 May 25- v Jun 25

HORACIO ALBERTO NAVADIAN SIMONET y RAQUEL HELENA DAGLIO (Ficha: B/26/990).
Paysandú, 9 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20039 May 25- v Jun 25

GOMEZ BRASIL, ANNA DANIELA C/KOLESNIK, EDGARDO MARCEL (Fcha: B/90/1990).
Paysandú, 7 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20587 May 31- v Jun 28

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

"Lemos, María Elisa c/ BRAVO, JULIO CESAR. Disolución y l iquidación de la Sociedad Conyugal de bienes (Ficha: A/221/1987).
Young, 28 de diciembre de 1987.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20750 Jun 01- v Jun 29

VIOLA GENTA, CARLOS ALBERTO y ALBICETTE BASTRERI, MARIA MARTHA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/20/1990).
Young, 30 de abril de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 20751 Jun 01- v Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).
Rivera, 23 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89).
Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

JOSE MANUEL CARRERA MOURIÑO Y MARIA ISABEL LEITES (Ficha: B 55/90).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc.Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22301 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

RUBEN DARIO BARRIOS LARA c./ ERACELIA DENIS GONZALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 97/90).
Rivera, 1º de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22305 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MARIA LILIAN con LORENZO ROBERTO LAVALLEJA. "Disolución y liquidación de la

sociedad conyugal" (Ficha: F. 445/989).
Rocha, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20326 May 30- v Jun 27

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO.- (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

PEDRAJA DAVE FERNANDO y GOMEZ MARIA JOSE (Ficha: 303/90).
Rocha, 14 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20581 May 31- v Jun 28

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUARTO TURNO

ACOSTA UBAL ARNALDO o ARNOLDO c./PEREIRA M& DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 184/90).
Rocha, 2 de mayo de 1990.
Esc. M& Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20240 May 29- v Jun 26

SALDIVIA EVA INOCENCIA con RODRIGUEZ JACINTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 90/990).
Rocha, 15 de marzo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20325 May 30- v Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Fich Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22149 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO"Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987).
San José, 8 de octubre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

MARIO DE LEON Y DELMA ROSA FERNANDEZ (Ficha: B 107/990).
San José, 8 de marzo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18410 May 24- v Jun 22

MENDEZ BENTANCUR, JULIO CESAR y AFONSO PEREZ, ANA MARGOT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/383/990).
San José, 7 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actu. ria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20003 May 25- v Jun 25

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

RAMOS SASSO ULFREDO ANGEL Y ROMERO ACOSTA, MARIA JULIA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 43/990).
Mercedes, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20328 May 30- v Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARTINEZ BOOK, EDUARDO ALFREDO Y MARCELA SUSANA ANDRIOLO GUTMAN (Ficha: B 1/1990).
Dolores, 9 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 16095 May 25- v Jun 25

ALBERTO SANTIAGO CAPANO DONADIO Y SUSANA CARMEN CHARLIN SOTO (Ficha: B/148/89).
Dolores, 18 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16096 May 31- v Jun 28

"DUPUY BETTINELLI, WALTER c/ SYMONDS FERREIRA, VIRGINIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/41/1990).
Dolores, 16 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20910 Jun 04- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHAGAS LOPEZ, ELSA ELIDA C/ERRECA ROMERO, EDISON. -Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 107/89).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20601 May 31- v Jun 28

LOPEZ NAZARENO y BLANCA MONTAÑO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 604/87).
Tacuarembó, mayo 11 de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20759 Jun 01- v Jun 29

SEGUNDO TURNO

FERREIRA YASUIRE, NELIDA MABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
Tacuarembó, 7 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20021 May 25- v Jun 25

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIÑO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

ALBA LUISA FERNANDEZ c/ FRANCISCO EDUARDO PEREZ (Ficha: 21/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 19781 May 24- v Jun 22

MONTANER DE BARRAGUE, OLGA IRIS C/A BARRAGUE, LUIS JUAN.- Disoluc. y Liquid. de Soc. Conyug. (Ficha: 10/90).
Tacuarembó, febrero 28 de 1990. Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16576 May 31- v Jun 28

ROMERO RODRIGUEZ, JOSE BENITO y SUM SANGUINETTI, SONIA (Ficha: 147/90).
Tacuarembó, 23 de mayo de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21046 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PEY CHAGAS. "Dis. y Liqu. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 733/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21062 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

PRIMER TURNO

GAUNA RODRIGUEZ ADOLFO ALEX y GLORIA NAHIR CASELLA TERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 451/989).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22636 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

MACHADO RODRIGUEZ, RAMON SIXTO y MARIA DINA TECHERA MACHA DO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Treinta y Tres, 3 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20463 May 30- v Jun 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: Cabrera, Mónica Alicia c./ MIGUEL ANGEL RAMOS "Divorcio" (Ficha E. 463/89), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Ramos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se ha consedido auxiliatoria de pobreza a Mónica Alicia Cabrera por auto Nº 9885 del 29/9/89. - Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Mónica Paysśé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42296 Jun 14- v Jun 28

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLAUDIA DE LOS MILAGROS C/ BONO JHONNY JOSE.- Divorcio (Ficha E 811/89), se cita, llama y emplaza a José Jhonny Bono, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Jun 15- v Jun 29

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CARMEN FERNANDEZ LOPEZ C/ ALBERTO GONZALEZ DEL RIO Divorcio (Ficha D 371/86), se cita, llama y emplaza a Alberto González del Río, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavaganro, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 19098 Jun 13- v Jun 27

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: Correa Ricardo contra TEJO SONIA LILIAN. "Divorcio" (Ficha E. 448/989), se cita, llama y emplaza a Tejo Sonia Lilián, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- (Publicación gratuita ley de 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 30/pub 45742 May 21- v Jul 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno dictada en los autos caratulados: Corrales Mónica Miriam c/FARIÑA JUAN. "Divorcio" (Ficha D. 748/88), se cita, llama y emplaza a Juan Fariña, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 14.209). - Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42233 Jun 11- v Jun 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: FEDERICO, ANTONIO c./ LARMINI, BLANCA "Divorcio" (Ficha D. 145/90), notifica y emplaza a Blanca Larmini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22128 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: "Sclavi, Edicta c/ MARTINEZ, ALFREDO. Divorcio". (Ficha D/79/90), se cita, llama y emplaza a Alfredo Víctor Martínez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 20677 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Silvia Nelson Ruben C/MARIA DEL CARMEN QUIRINO.- Divorcio (Ficha D/112/90), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Quirino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. De acuerdo al auto Nº 538 de fecha 24 de abril de 1990 el Juez Letrado de Familia de decimonoveno Turno declaró a Nelson Ruben Silva auxiliado de pobreza, a los efectos del juicio de divorcio que se realizó en esta sede. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- M& deire Cruz, Actuari@08.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42317 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: ARRUA, RAUL C/FERNANDEZ, LUISA UBELIA.- Divorcio (Ficha D/108/90), se cita, llama y emplaza a Luisa Ubelia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Por el auto número 517 de fecha 20 de abril de 1990 se decretó al Sr. Raúl Arrúa. Auxiliado de Pobreza para litigar por divorcio.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42394 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Mello, Ana María c./DENIS, JOSE EVANILDO - "Divorcio por causal" (Ficha D/47/90), se cita, llama y emplaza a José Evanildo Denis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de marzo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22579 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Lemos Pedro Angel contra SANGUINETTI, GLORIA BEATRIZ. dIVORCIO" (Ficha D. 132/990), se cita, llama y emplaza a gloria Beatriz Sanguinetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22425 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos caratulados: FLORENTINA FIALLO c/ HECTOR RUBENS SIMEONS, "Divorcio Sola Voluntad", (Ficha B/185/988), se cita llama y emplaza a Héctor Rubens Simeons para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Artigas, 15 de agosto de 1989. - Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45556 May 25- v Jul 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Marín, Mónica Alejandra c/MARQUEZ, JOSE LUIS (Ficha F/22/990), se cita llama y emplaza a José Luis Márquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor dé oficio.- Bella Unión, 21 de mayo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Escribano.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 42121 Jun 01- v Jul 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dictada en los autos caratulados: DE LA PEÑA, JOSE LUIS C/ MARIA EVIDELIA NUÑEZ (Ficha A 529/89), se cita llama y emplaza a María Evidelia Núñez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 5 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

07) N$ 17.500,00 10/púb 19417 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la eñora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: AGUILAR, MARIA ELENA BEATRIZ C/

FERREIRA, JUAN RAMON (Ficha F.C.F. 76/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 23 de abril de 1990.- M. Teresa Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.000,00 10/pub 19418 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Clavelli, Luis Alberto Haroldo c./ SANCHEZ RIVERO, ELENA M. - Divrcio por causal" (Ficha C.Nº 70/90), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a elena Mercedes Sánchez Rivero a fin de que para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, .- 11 de mayo de 1990, - Esc. Rodolfo Benzano. Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: HAMILTON MACHADO FERREIRA (Ficha A/12/90), se cita, llama y emplaza a Mary Cristina López González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 17 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42214 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a GILBERTO ALVEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A/41/90), le ha iniciado SILVIA VARELA ROMERO, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42333 Jun 15- v Jun 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en los autos caratulados: Silva Resenda, Juan C/HALLER BISTOLFI GLADYS.- Divorcio por causal (Ficha 298/1989), se cita, llama y emplaza a Gladys Haller Bistolfi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - San José, 16 de junio de 1989. - Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 22165 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Laura Antonia Vespa c/JUAN PEDRO ANDREANIS "Divorcio porcausal" (Ficha 278 del año 1989), se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Andreanis, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Mercedes, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

07) N$ 33.000,00 30/pub 32771 May 24- v Jul 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Gutiérrez, Orlando Vicente c/ VIERA, JULIA. "Divorcio por causal" (Ficha A/67/1990), se cita, llama y emplaza a Julia Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Dolores, 28 de mayo de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

07) N$ 21.000,00 10/pub 22397 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Praiz Isabel c/CLAUDIO CARDOZO. "Divorcio". (Ficha A/624/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Claudio Cardozo, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42379 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70.37.72 habilitado en JUAN MARIA PEREZ 2865 Apto. 701. Deberá presentar.e en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22015 Jun 20- v Jun 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 62.03.38 habilitado en Luis Alberto de Herrera 1021 Apto. 1001. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22449 Jun 18- v Jul 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.38.22 antes 96.39.47 y 91.36.77, antes 96.39.41, habilitado en Soriano 832 antes Cerrito 517. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22526 Jun 20- v Jun 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 386757 habilitado en Santa Lucía 5292 Ap. 1. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22589 Jun 20- v Jun 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.36.72, actual 94.37.09, habilitado en Gral. Fraga 2110. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22725 Jun 21- v Jun 25

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.74.06, actual 94.37.16, habilitado en Gral. Fraga 2104, actual 2108, Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 22726 Jun 21- v Jun 25

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20.48.69 habilitado en Joaquín Suárez 3229. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22095 Jun 14- v Jun 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 48 25 84 habilitado en Magallanes 1069 Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22260 Jun 15- v Jun 29

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80 67 90 habilitado en Bulevar Artigas 2476 Apto. 302. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 10/pub 22261 Jun 15- v Jun 29

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Servicio de Bienes Muebles

Emplazamiento a propietarios de vehículos retirados de la vía pública.

De conformidad con la ley 15.086 y la correspondiente resolución reglamentaria, se cita y emplaza a quienes acrediten ser los propietarios de vehículos abandonados en la vía pública y que se hallan depositados en el Servicio de Bienes Muebles a que se dirijan a dicho servicio ubicado en la calle Durazno 1891, a informarse al respecto.

Se advierte que estos vehículos se llevarán a remate público y la nómina de padrones y matrículas es la siguiente:

Mat. 125.830; Pad. 145.329; Nº de orden interno: 380.
Mat. 503.606; Pad. 100.337; Nº de orden interno; 387.
Mat. 128.721; Pad. 154.399; Nº de orden interno: 391.
Mat. 98.314; Pad. 847.557; Nº de orden interno: 120.
Mat. 103.512 (Paysandú); Nº de orden interno: 396.
Mat. 329.364; Pad. 208.507; Nº de orden interno: 397.
Mat. 104.872; Pad. 80.527; Nº de orden interno: 400.
Mat. 136.403; Pad. 183.393; Nº de orden interno: 408.
Mat. 217.571; Pad. 121.286; Nº de orden interno: 411.
Mat. 127.980; Pad. 151.335; Nº de orden interno: 412.
Mat. A-35.147 (canelones); Pad. 30.687; Nº de orden interno: 413.
Mat. 510.723; Pad. 140.885; Nº de orden interno: 414.
Mat. A-723.120 (Canelones); Nº de orden interno: 417.
Mat. 212.120; Pad. 174.772/4; Nº de orden interno: 420.
Mat. 119.001; Pad. 124.729; Nº de orden interno: 421.
mat. 118.556; Pad. 220.815; Nº de orden interno: 422.
mat. 520.522; Pad. 190.269; Nº de orden interno: 424.
Mat. 700.326; número de orden interno: 425.
mat. A-76.129 (canelones); número de orden interno: 428.
Mat. 160.659; Pad. 220.015; número de orden interno: 430.
Mat. 103.694; Pad. 239.823; Nº de orden interno: 434.
Mat. L-11.350 (Colonia); Nº de orden interno: 435.
Mat. M-95.094 (San José); Nº de orden interno: 438.
Mat. 114.340; Pad. 116.668; Nº de orden interno: 441.
Mat. 122.917; Pad. 133.970; Nº de orden interno: 442.
Mat. A-631.360 (Canelones); Nº de orden interno: 447.
Mat. 191.732; Pad. 271.313; Nº de orden interno: 448.
Mat. 169.005; Pad. 237.283; Nº de orden interno: 450.
Mat. 205.707; Pad. 289.563; Nº de orden interno: 460.
Mat. A-76.491 (Canelones); Nº de orden interno: 462.
Mat. L-50.190 (Colonia); Nº de orden interno: 463.
Mat. 165.866; Pad. 233.183; Nº de orden interno: 466.
Mat. 508.967; Pad. 171.355; Nº de orden interno: 473.
Mat. 114.132; Pad. 115.870; Nº de orden interno: 478.
Mat. 287.606; Pad. 175.666; Nº de orden interno: 479.
Mat. B1-8034 (Maldonado); Nº de orden interno: 481.
Mat. N-30.855 (Flores); Nº de orden interno: 483.
Mat. 109.526; Pad. 101.532; Nº de orden interno: 487.
mat. A-501.412 (Canelones); Nº de orden interno: 488.
Mat. 148.184; Pad. 194.723; Nº de orden interno: 489.

Mat. 115.743; Pad. 118.596; Nº de orden interno: 490.
mat. 100.622; Pad. 180.301; Nº de orden interno: 491.
Mat. 145.408; Pad. 177.209; Nº de orden interno: 492.
Mat. 114.916; Pad. 115.351; Nº de orden interno: 494.
Mat. 513.042; Pad. 150.746; Nº de orden interno: 509.
Mat. 106.391; Pad. 191.980; Nº de orden interno: 511.
Mat. 296.684; Pad. 115.638; Nº de orden interno: 513.
Mat. 159.295; Pad. 222.877; Nº de orden interno: 515.
Mat. 149.459; Pad. 237.420; Nº de orden interno: 518.
Mat. 126.386; Pad. 148,439; Nº de orden interno: 522.
Mat. 139.533; Pad. 262.663; Nº de orden interno: 523.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42209 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "NAZUTTO LONGO, DONATO C/Sucesores de ADOLFO MORETTO TOSCANO y otro. Cobro de Pesos. (Ficha C 756/89) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Adolfo Moretto Toscano, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán el juicio.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuaria Adjunta.

08) N$ 27.000,00 10/pub 22289 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CONSUL LUZARDO, ELIDA SIR, (F.B. 209/90).
Florida, 21 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Tara nto, Actuaria.

08) N$ 16.200,00 10/pub 22104 Jun 14- v Jun 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigecimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a Don REMIGIO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Russo, Aurelia c/ Rodríguez Remigio, Pensión Alimenticia (Cónyugue). (Ficha C 43/90), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22347 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

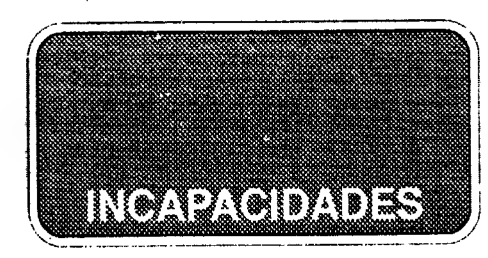


MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº 198/6/90. - Padrón Nº 1591 (p).
Area a expropiar: 1.033 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 197/6/90.
Padrón Nº: 6400 (p).
Area a expropiar: 1.024 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Ruta: 54.
Tramo: Ruta Nº 1, Juan Lacaze.
Ubicación: Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia.
Expediente Nº: 196/6/90.
Padrón Nº: 5386 (p).
Area a expropiar: 676 mc.
Propietario: Miguel y Celso Lostao y Suc. Leopoldina Janavel.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º piso, por el término legal. - F. Rómulo Rebuffello, Ayte. de Escribano.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42267 Jun 12- v Jun 22



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ MENDEZ, ANA MARIA "Incapacidad" (Ficha TV/151/89), se hace saber que por auto Nº 3911 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Rdríguez Mendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Delia Esther Mendez Puig.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Juana A. da Misa Rial, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22112 Jun 14- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: YSSI CARMONA, RUBEN ELIAS.- Incapacidad (Ficha TV 267/89), se hace saber que por resolución Nº 2667 de fecha 27 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rubén Elías Yssi Carmona, habiéndose designado curador/a de bienes a Elías Yssi Gilene.- Montevideo, 5 de abril de 1990.- Esc. Maria Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42310 Jun 14- v Jun 28

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARIANELA AMELIA HERRERA MONTES DE OCA, Incapacidad" (Ficha V 181/87), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Marianela Amelia Herrera Montes de Oca, habiéndose designado curador propietario a Manuel Felipe Herrera Montes de Oca. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. - Este trámite se halla auxuliado de pobreza. - Montevideo, veintiuno de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42208 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: en autos caratulados: "MARIA INDRA de GÜNTNER - Medida Cautelar" (Ficha: V/1133/88), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a María Indra de Güntner, designándose Curador propietario a Rita Erlinda Bradner. - Y a los solos efectos legales se realizan estas publicaciones. - Montevideo, 5 de abril de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 16892 Jun 12- v Jun 26

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 18- v Jul 02

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "LOORES MORENO, VELIA ISABEL - Incapacidad" (Ficha C. 646/85), se hace saber que por auto Nº 7976, de fecha 3 de agosto de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Velia Isabel Loores Moreno, designándose Curador Propietario a Zohrab Karamanián. - Y por auto Nº 13.002 de fecha: 28 de setiembre de 1989, se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, veintitrés de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: MARTINEZ RODRIGUEZ MA. ISABEL -Incapacidad (Ficha C-370/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Isabel Martínez Rodríguez, habiéndose degnado curador/a de bienes a María Rodríguez Méndez.- Montevideo, 9 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martorren, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42332 Jun 15- v Jun 29

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MIRAZO PEREZ, SILVIA DINORAH "Incapacidad" (Ficha C. 2/90), se hace saber que se ha decretado en estado de presunta incapacidad a Silvia Dinorah Mirazo Pérez, habiéndose designado curador/a interina a María Delia Pérez, quién aceptó el cargo.- Se hace saber: que por auto Nº 360 del 2/4/90 se declaró a la gestionante Sra. María Delia Pérez auxiliada de Pobreza y se autorizó solamente la publicación en el Diario Oficial (artículo 82, inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 20 de abril de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42297 Jun 14- v Jun 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MORA LOMEZ EDUARDO PABLO (Ficha C/9/90), se hace saber que por auto Nº 496 del 20/4/90, se designó curador interino de Eduardo Pablo Mora Lomez a Aransazu Mora, quién aceptó el cargo el 31/5/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 6 de junio de 1990.
Se hace saber: Que el gestionante Aransazú Mora, litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar la publicación solamente en un Diario. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42246 Jun 12- v Jun 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, se hace saber que en autos caratulados: LARROSA LARROSA, CLODOMIRO BALDOMIR, "Incapacidad", (Ficha V/15/90), y por decreto Nº 618 del 7 de mayo de 1990 se designó Curador interino a Ney Dario Larrosa Larrosa, del presunto incapaz Clodomiro Baldomir Larrosa Larrosa. Se ha concedido en autos Auxiliatoria de Pobreza, eximiendo de la publicación en un periódico privado. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42186 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MACIA ALVAREZ, MARIA TERESA - Incapacidad" (Ficha V/23/90), y por decreto 501 del 6 de abril de 1990, se designó Curador interino a Germán Macia Alvarezde la presunta incapaz de autos María Teresa Macía Alvarez. - Se concedió en autos Auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89 del C.G.P. y su publicación sólo en el "Diario Oficial". - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42238 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "RUIZDIA, MERCEDES - Incapacidad" (Ficha: 41/1989), se hace saber que por resolución Nº 5368 de fecha 7 de noviembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a doña Mercedes Ruizdía, designándose Curadora de la misma a doña María Lina Cuello, haciéndose constar que la curadora tomó aceptación de su cargo el día 9 de febrero de 1990. - Canelones, trece de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21854 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ PEREZ MIRIAM LILIAN. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 351/89), se hace saber que por auto Nº 1795 de fecha 4/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Lilian Martínez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriana Lorenza Pérez.- Las Piedras, mayo 31 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22667 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Incapacidad". (Ficha B 28/90), se hace saber que por auto Nº 506 de fecha 6 de abril de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Luis Alberto Núñez Rodríguez, habiéndose designado curadora a Francelina Rodríguez. Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 8 de junio de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42331 Jun 18- v Jul 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: RODRIGUEZ FAUSTINO - Incapacidad y auxiliatoria de pobreza (Ficha B/614/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Faustino Rodríguez, Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 8 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42326 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: COSTA FEBLES de CASANOVA, PURA MARCELINA "Incapacidad" (Ficha F.B. 456/1989), se hace saber que por auto Nº 1840 del 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Pura Marcelina Febles de Casanova. - Pando, 26 de abril de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22410 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: GARCIA, ROSARIO ELISA "Incapacidad" (Ficha A. 129/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Rosario Elisa García, habiéndose designado curador/a de bienes a Soledad García.- Pando, 14 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22411 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: GONZALEZ GONZALEZ, MARIA del ROSARIO, "Incapacidad" (Ficha A/70/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Rosario Gonzalez Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a Zulma Gonzalez Morales.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42200 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA LUISA MARTINEZ. "Incapacidad". (Ficha 14/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Luisa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Antonio Martínez. - En estos autos se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, mayo 10 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42287 Jun 13- v Jun 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "ROMAN PERALTA, PEDRO MARIA - Incapacidad" (Fa. 497/80), por auto Nº 2452 de fecha 19 de setiembre de 1989, se designó curador del incapaz Pedro María Román Peralta a Luis Maguino Romero, por haberr fallecido la anterior curadora. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 27 de setiembre de 1989. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42362 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: SILVA FLORENTINA - "Incapacidad" (Ficha 171/87), por auto Nº 1047 de fecha 8 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Florentina Silva, nacida en Melo el día 11 de noviembre de 1963, habiéndose designado curadora de la misma a su abuela legpítima a Ubaldina Jorge de Silva.- Trámite con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42363 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: LEGUIZAMO, ALBERTO LUJAN "Incapacidad" (Ficha civil B. Nº 30/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.507 de fecha 15 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Alberto Luján Leguizamo. - Se halla auxiliado de Pobreza. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42169 Jun 08- v Jun 22

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLAVERRY, JULIA CLAUDIA "Incapacidad" (Ficha C/B/780/1987).- Rosario, 7 de febrero de 1989.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21268 Jun 08- v Jun 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: NEVES RODRIGUEZ, MARTA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 214/982), se hace saber que por resolución Nº 2184, del 7 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Marta Rita Neves Rodríguez, a su madre María del Carmen Rodríguez de Neves. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). - Florida, 19 de agosto de 1982.- Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42398 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: AMENDOLA MARIA GRACIANA "Incapacidad" (Ficha 290/bis/89), se hace saber que por auto Nº 453 del 8/11/89 se declaró en estado de incapacidad a María Graciana Améndola, habiéndose designado curador/a de bienes a María Gracia Icasuriaga. - Maldonado, 7 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21255 Jun 08- v Jun 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SANCHEZ ZAPATA, EDUARDO. "Incapacidad" (Ficha B/475/1989), se hace saber que por resolución Nº 1285 de fecha 16 de marzo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Eduardo Sánchez Zapata, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Anelia Larrosa. - Paysandú, 3 de mayo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42166 Jun 08- v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: BENITO ASTURGUEZ BENAVIDE BENAVIDEZ (Ficha B 193/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Benito Asturguez Benavidez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Derly Nogueira de Benavídez. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 22308 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NERO ROBERTO GOMEZ (Ficha B 132/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nero Roberto Gómez, habiéndose designado curador/a de bienes a Irma Gómez. - Rivera, 21 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42335 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a WASHINGTON DANIEL LEAL ROSA (Ficha B. 224/1989), designándosele curadora del mismo a Elsa Rosa Madera. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de abril de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42337 Jun 18- v Jul 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JUAN DE DIOS MACHADO PINTOS (Ficha B.85/89), se hace saber que por resolución Nº 3824 del 12/9/89 se decraró en estado de incapacidad a Juan de Dios Machado Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Francisca Pintos. - Rivera, 10 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42215 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: DORALINO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha B/9/88), se hace saber que por resolución Nº 3991 del 20/9/89 se declaró en estado de incapacidad a Doralino González Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Esther González Rodríguez. - Rivera, 18 de octubre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42216 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 5.228 del 24/11/89, se declaró en estado de Incapacidad a ARIEL FRANCISCO ETES GOMES (Ficha B. 317/83), habiéndose designado curadora del mismo a María Gloria Etes. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 11 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42336 Jun 18- v Jul 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PEREZ MENENDEZ, Nestor Ismael.- Incapacidad (Ficha 461/1987), se hace saber que por resolución Nº 8907 del 7 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Nestor Ismael Pérez Menendez, habiéndose designado curador/a de bienes a Nélida Turquesa Irigoytia. - San José, 15 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22180 Jun 14- v Jun 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: BAUZA BAUZA SILVIA CRISTINA.- Incapacidad (Ficha 96/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Cristina Bauzá Bauzá, habiéndose designado curador/a de bienes a Lorenzo Bauzá Rodríguez. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 14.000,00 10/pub 22166 Jun 14- v Jun 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA VARELA VIOLA "Incapacidad" (Ficha 399/1989), se hace saber que por resolución Nº 6744 de fecha 7 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a María Varela Viola, habiéndose designado curador/a de bienes a Angela Varela de López. - Mercedes, 21 de febrero de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) N$ 17.500,00 10/pub 21251 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON SINFORIANO RODRIGUEZ.- Incapacidad (Ficha Nº 107 del año 1987), por resolución Nº 2555 de fecha 28 de mayo de 1987 se ha decraró en estado de incapacidad a Ramón Sinforiano Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Emilia Curbelo, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario y por auto 673 de fecha 7 de marzo de 1989 y se removió del cargo a Emilia Curbelo designándose en su lugar a Hilda Inés Arroyo de Peduzzi. - Mercedes, 23 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42221 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARIA PETRONA BLANCO "Incapacidad" (Ficha Nº 415 del Año 1988), se hace saber que por Resolución Nº 5055 de fecha 2 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a María Petrona Blanco, habiéndose designado curador a Felipe Eduardo Quiroga. - A los efectos legales se hacen estas ps, 10 de octubre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 14.000,00 10/pub 21787 Jun 11- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: DUARTE GONZALEZ IRACELIA "Incapacidad" (Ficha 34/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Iracelia Duarte González, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rivero.- Tacuarembó, mayo 28 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Jun 08- v Jun 22



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó: JOSE LUIS PICZENIK KOGAN (Ficha V/158/89), constituyendo domicilio en Río Branco 1177/202, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Bernardo Libermán y Adrían Sapiro para la información sobre su vida y costumbres. - y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 17768 Jun 08- v Jun 22

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA LILIANA CABRERA CORONEL (Ficha V 213/88), optando al título de Procuradora y ofreció la información de Gabriela Gestal y Yolanda González. - Montevideo, 12 de agosto de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21772 Jun 08- v Jun 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos HENOC MIGUEL MORIS ELGUE (Ficha V/57/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henoc Miguel Moris Elgue, domiciliado/a en Presidente Batlle 2681, optando por el/los título/s de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Omar Di Paulo Bardanca y Eduardo Gastambide Plada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 19051 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL ROSARIO NOVEGIL LOPEZ en los autos caratulados "Novegil López, María del Rosario. Información de vida y costumbres". (Ficha V A 43/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Laviña y Susana Pons. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22390 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se presentó MAGDALENA BORRAZAS ESPAÑA en los autos caratulados Borrazás España, Magdalena. "Información de vida y costunmbres". (Ficha V/71/90), optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosina de la Fuente y Analía Pérez. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22375 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ROSINA DE LA FUENTE SICARDI (Ficha V 72/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó De la Fuente Sicardi, Rosina. "Información de vida y costumbres" optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Magdalena Borrazás y Fernando Barrenechea. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22376 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos MARIA de LOURDES SIERRA SCHMIDT (Ficha V. 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María de Lourdes Sierra Schmidt, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ruben Ariel Velleda y Gustavo Muslera Pedrozo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21498 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos Sandra Inés Acosta Fillippa (Ficha V D 67/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Inés Acosta Fillippa, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Edgardo Burgueño y Claudia Cassani sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 20517 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ (Ficha D/69/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Curbelo Ramírez Adriana, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Pública y ofreciendo las declaraciones de Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Condal Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos AMARO MORALES, ADRIANA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Amaro Morales, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Mercedes Saint Bois y Liliana Dicranis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22120 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA CURBELO RAMIREZ en los autos caratulados: CURBELO RAMIREZ ADRIANA. "Información de vida y costumbres" (Ficha V.D. 69/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana Larrañaga Raggio y Alfredo Cendal Lorenzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22108 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Amalia Gianola Sala (Ficha A 27/90) optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Mariana Mota y Martha Herrera.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 10.500,00 10/pub 20424 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos CARLOS CECERE SANCHEZ (Ficha V.A. 32/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Cécere Sánchez, optando por los títulos de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ruben Olivera y Luis Martínez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21927 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos MARCELO CAPUTI PUGLIESE (Ficha Nº A. 33/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Caputi Pugliese, domiciliado/a en Gabriel Pereira 2955 Apto. 104, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut con C.I. 3.487.392-2 y de Raúl Faraldo Piquet con C.I. 828.149-0 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21588 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos RAUL FARALDO PIQUET (Ficha Nº A. 34/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Raúl Faraldo Piquet, domiciliado/a en Emilio Castelar 4460 A Block L, Apto. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Angel Barrios Taratut, C.I. Nº 3.487.392-2 y de Marcelo Caputi Pugliese, C.I. Nº 2.002.787-8 sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21589 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos "LEONARDO MARCELO COUTO NUÑEZ" (Ficha A/38/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leonardo Marcelo Couto Nuñez , domiciliado en esta ciudad en la calle 21 de Setiembre No. 2415 Apto. 1001, tramitando la información de Vida y Costumbres para presentar ante la Dirección General de Aduana, ofreciendo los testimonios de Graciela Simeone y Hugo Blanco.- Montevideo, 8 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22587 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos "Información Vida y Costumbres" (Ficha VB 68/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martha María Gebelin Gutiérrez, domiciliado/a en La Gaceta 1397 apto. 402, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elena Grauert Hamann y María Mercedes García Seoane sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22502 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos MARGOT AMARO BALADAN (Ficha V.C. 86/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margot Amaro Baladan, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rosa Bado y Julio Ivaldi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 11/pub 22C91 Jun 14- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos C/87/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Guidi Vázquez, domiciliado en Luis Ponce 1262 ap. 101, quién optando por el título de procurador ofrece la información de Alvaro Nodale y de Rosa Valdomir - Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.- Esc. Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22374 Jun 15- v Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, ANTONIO ERNESTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Fernández Machado optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Verónica Riccetto y gustavo Baldessari, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22580 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos GAZZANEO AMOROSO, BEATRIZ "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 41/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Gazzaneo Amoroso, domiciliada en Garibaldi 2925, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Laura Silveira Soto y Carolina Saldías Britos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21910 Jun 11- v Jun 25

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos DINORAH MENDEZ PASCAL (Ficha Nº 491/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Méndez Pascal, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Srta. Verónica Silvera Lima y Srta. Graciela Goncalvez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 14.000,00 10/pub 21495 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Ricetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 12- v Jun 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos FATIMA PASEYRO OCAMPO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha AV. 359/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fátima Paseyro Ocampo, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones del Dr. Mario Artecona e Isabel Viana sobre su vida y costumbres. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22239 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Cristina Rial Maroñas (Ficha AV 399/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Rial Maroñas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de M. del Carmen Ferreir y Alejandro Abal sobre su vida y costumbres. - Montevideo. . - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22713 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 1?

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA RODRIGUEZ MINUTO (Ficha VD 473/990), quien aspirando al título de Procuradora y al de Escribana Pública ofreció la declaracin de los testigos José Luis Barbería Apecechea y Silvia Giordano Pombo, Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 21842 Jun 12- v Jun 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MACHIN GONZATTO (Ficha 18/90), domiciliada en Batlle y Ordóñez 730, ciudad de Canelones, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Alba Neris Torterolo De León y Beatriz Pettinari Acuña. - Canelones, 25 de mayo de 1990. - Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22666 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos RITA GRACIELA CLARA DE HORTA (Ficha V/2/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rita Graciela Clara de Horta, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Vilma Valeta Prado y de Loreley Alicia García Martínez sobre su vida y costumbres. - Canelones, 19 de febrero de 1990. - Dr. Esc. Oscar Núñez Ramalho, Juez de Paz.

11) N$ 17.500,00 10/pub 13422 Jun 14- v Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Florida, dictada en autos Beatriz Cosentino Castro - Información de Vidas y Costumbres (Ficha 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Beatriz Cosentino Castro, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Graciela Mendiola Rosari sobre su vida y costumbres. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella.

11) N$ 17.500,00 10/pub 21654 Jun 11- v Jun 25

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: "EULA BIURRA MARIA ALCIRA - Información de vida y costumbres" (Ficha B. Nº 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora María Alcira Eula Biurra para acceder el título de corredor inmobiliario, ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Carmen Fojo de Larrañaga y Nubia Páez Curbelo, sobre su vida y costumbre. - Rivera, 9 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

11) N$ 27.000,00 10/pub 21759 Jun 08- v Jun 22

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ERNESTO ESTEVES BARRIOS (Ficha 136/990),

quien optando por los títulos de Procurador y Abogado ofrece las declaraciones de Inés de Rosa y Walter Berger Barboza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 9 de mayo de 1990. - Huberto Nilson Alvarez, Juez de Paz.
11) N$ 14.000,00 10/pub 2002 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos PEREIRA FABEIRO, ANA CECILIA. "Información de vida y costumbre" (Ficha Nº 7/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA PEREIRA FABEIRO, domiciliado/a en Pablo Zufriategui 337, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Hernández y Hugo Viera sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.
11) N$ 14.000,00 10/pub 22637 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO
LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LATU

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación con la finalidad de suministrar: un duplicador de rollos de microfilm para proceso diazoico; una unidad de inspección para películas de 16 mm y un microscopio binocular estereoscopico.
Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 22 hasta el 29 de junio de 1990.
Primer llamado: las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del día 12 de julio de 1990, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: en caso de que el primer llamado resultase desierto, o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 12 de julio de 1990.
12) N$ 19.800,00 3/pub 22600 Jun 21- v Jun 25

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LATU

El Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU) llama a licitación con la finalidad de suministrar: Equipo de Laboratorio.
Los recaudos correspondientes se encontrarán a disposición de los interesados en el local de LATU, Galicia 1133, desde el 22 hasta el 29 de junio de 1990.
Primer llamado: las cotizaciones deberán presentarse antes de la hora 9 del día 13 de julio de 1990, haciéndose la apertura a la hora 10 del mismo día.
Segundo llamado: en caso de que el primer llamado resultase desierto o las cotizaciones presentadas fueran rechazadas, se convoca a una segunda presentación, que se efectuará una hora después de la apertura del primer llamado, o sea a la hora 11 del 13 de julio de 1990.
12) N$ 19.800,00 3/pub 22601 Jun 21- v Jun 25

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 142 PLAZA

Objeto: Adquisición de hasta 55.200 kgs. de boniatos con destino a las unidades y reparticiones del ejército en capital durante los meses de agosto y setiembre del presente ejercicio.
APERTURA: 29 de junio de 1990.
1er. llamado hora: 9.00
2do. llamado hora: 9.30.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 11 horas en la Sec. Contraciones de este Servicio. Calle Guaraní 1599, 2do. piso. Valor del pliego N$ 20.000.00.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42386 Jun 21- v Jun 25

ADMINISTRACION NACIONAL DE LOS SERVICIOS DE ESTIBA
LICITACION PUBLICA
ADQUISICION DE UNIFORMES DE INVIERNO PARA EL PESONAL ADMINISTRATIVO, MANTENIMIENTO Y DE SERVICIO
PRORROGA DE FECHA DE APERTURA

La Administración Nacional de los Servicios de Estiba comunica a los interesados en la Licitación Pública Nº 1/90, que se ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la misma para el día viernes 29 de junio de 1990, a la hora 15:00 (1er. llamado) y 15:30 (2do. llmado) en Piedras 165, 1er. piso.- Montevideo, junio de 1990.
12) N$ 16.500,00 3/pub 22681 Jun 21- v Jun 25

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones

Montevideo, 14 de junio de 1990.
Licitación Restringida Nº 4257.603.
Apertura: 25 de julio de 1990. Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de un local en Rincón de la Bolsa (Departamento de San José).
Esta licitación se efectuará de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, planta baja, (Sección Compras - Montevideo), y en la ciudad de San José en la Agencia San José (DISSE), en la calle Colón Nº 671/675; de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los proponentes qué concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42373 Jun 20- v Jun 22

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 166/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de 2.700 buzos color verde y 800 buzos color azul, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

- Fíjase el día 28 de junio de 1990 a la hora 9.45 para la apertura del Primer Llamado en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

- En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10.00 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42193 Jun 08- v Jun 22

<CENT>ANTEL
Licitación Restringida Nº 840 en Plaza R.Nº 485/90
Pliego de Condiciones A 800
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza del Edificio Ciudad Vieja, sito en Rincón Treinta y Tres
Apertura: 1er. llamado: 10 de julio de 1990 Hora 14
2do. llamado: 17 de julio de 1990 Hora 15
Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido)

Licitación Pública Nº 841 en Plaza R.Nº 486/90
Pliego de Condiciones A 801
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza y Mantenimiento de Predio GCIA. Transporte, Acondicionamiento, Depósito de Almacenes y Control de Calidad, sitos en Fco. Plá 3852, Martín Guenoas, Sgo. Figueredo 3856 y Sgo. Figueredo 4165 respectivamente.
Apertura: 1er. llamado: 6 de julio de 1990 Hora 14
2do. llamado: 13 de julio de 1990 Hora 15
Precio del ejemplar: N$ 2.500 (IVA incluido)

Licitación Restringida Nº 842 en Plaza Aut. Gcia. R.M. 26/4/9
Pliego de Condiciones A 802
Objeto: Contratación de Servicios de Limpieza del Local sito en Mercedes Nº 892 (Télex y Datos)
Apertura: 1er. llmado: 10 de julio de 1990 Hora 14
2do. llamado: 17 de julio de 1990 Hora 15
Precio del ejemplar: N$ 2.000 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL. Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16 en el horario de 13 a 18 horas los días hábiles. Telefóno 40 94 96. Prensa y Relaciones Públicas/90.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 42397 Jun 21- v Jun 25

<CENT>ANTEL
PRORROGA
Licitación Pública Nacional e Internacional - R. 289/90
Pliego de Condiciones A 799

Objeto: Contratación de Trabajos de Consultoría, con opción de parte de ANTEL para adjudicar a la firma contratada, el suministro y puesta en marcha del sistema contable integral y a tiempo real determinado por el estudio practicado por la Consultoría.

Apertura: 1er. llamado: 17 de julio de 1990 Hora 14.
2do. llamado: 24 de julio de 1990 Hora 15.

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de ANTEL.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16 en el horario de 13 a 18 horas, los días hábiles. Teléfono 40 94 96. Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42396 Jun 21- v Jun 25

<CENT>FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
LICITACION PUBLICA Nº 166/990
COMUNICADO

Se hace saber a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 166/990 para la adquisición de 2.700 buzos color verde y 800 buzos azul, prevista para el día 28 de junio de 1990 a la hora 9:45 ha quedado suspendida hasta nueva comunicación.- Montevideo, 14 de junio de 1990.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 42387 Jun 21- v Jul 04



Montevideo, 21 de Junio de 1990
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MANUEL JUAN WASHINGTON ABDALA, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2657 y VERONICA IVONNE GRAUERT, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San José 807, Apto. 302.

OFICINA N.o 2

JOSE ALEJANDRO KOLTO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4290 y LIRIAN GOMULCA RODRIGUEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A 4018 H, Maroñas.

GABRIEL BENEZO, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rambla Repca. de chile 4487, Apto. 704 y CLAUDIA DANIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rambla Repca. de Chile 4487, Apto. 704.

JUAN MANUEL BARRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1377, Apto. 501 y RAQUEL IRENE AMOEDO, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Pascual Costa 3277, apto. 605.

RAUL EDUARDO BENELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mallorca 4451, block M Apto. 102 E.E. y SILVIA PATRICIA ACOSTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en MAllorca 4451, block M Apto. 601 E.E.

NELSON FERNANDO BENTANCOR, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2890/104 y MIRIAM RENEE NERON, 33 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Caraguatay 2073.

OFICINA N.o 3

MARCOS ADRIAN CASADEI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Pizarro 5330 y PATRICIA BEATRIZ RIVERO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fomento 1747, Apto. 201.

EMILIANO COTELO, 31 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3096, Apto. 33 y MARGARITA ALEZANDRA MORGAN, 35 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2694, Apto. 302.

OFICINA N.o 4

MANUEL LOPEZ, 61 años, viudo, peluquero, oriental, domiciliado en Carlos Lalliemand 1623, Apto. 1 y DACILA INES JAVIER, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Lalliemand 1623, Apto. 1.

FEDERICO LANZA, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yí 1725, Apto. 11 y MONICA ALEJANDRA MARTUCCI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Madrid 1684, Apto. 102.

CARLOS ALBERTO FALERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2923 bis y CLAUDIA BEATRIZ RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2923 bis.

MILTON ARTIGAS LOPEZ PINTOS, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3184 y MARIA DOLORES GOMEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Rivera 3350.

JULIO CESAR LATORRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2/5052 (Colón) y ALICIA BEATRIZ GüELMO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1382/103.

PASCUAL FAZIO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 4436 y MARIA ESTHER RIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4058.

NELZO JESUS LARA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Eugenio Baroffio 2088, Apto. 009 y DORIS VIOLETA LOPEZ, 28 años, baby sister, oriental, domiciliada en Veracierto 3387.

OFICINA N.o 5

MIGUEL ANGEL GUIDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ladines 80 y SANDRA JACQUELINE DI SESSA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Habana 3062 bis.

EDUARDO WILFREDO GORGOROSO 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1678 y BLANCA ALICIA SUAREZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4064.

LESLIE GLENN GREEN, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2979 y ANA MARIELA AQUISTAPACIE, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maipú 1944.

JOSE MAXIMO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1386 y GABRIELA PACCINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1119.

MANUEL JOSE IBAÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón 1579 y JULIA LUISA PEÑA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lázaro Gadea 927/101.

ALVARO JOSE GAMBETTA, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Comercio 2141 y ADRIANA POMPEYA TOLEDO, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Canstatt 2858/8.

NUBLE DARIO GONZALEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Nº 975 (Sayago) y PILAR CRISTINA DIAZ, 42 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Oficial 2 Nº 975 (Sayago).

WASHINGTON ABEL GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2454 y ALICIA ANDREA LOPEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 3183, Apto. 2.

ESTEBAN ELIAZAR GARABEDIAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón y Cajal 2538 e HILDA LOURDES SABATTINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3791.

OFICINA N.o 6

HECTOR RENEE MARTINEZ, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Asilo 3419 y GLORIA ALICIA AGUILERA, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2460.

ABELARDO RICHAR MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1668, Apto. 1 y RITA ELISABETH YEQUI, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1668, Apto. 1.

EMILIO MANUEL MENDEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Laureles 1020 y MARY MARTHA ECHEVERRIA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Laureles 1020.

CARLOS MIGUEL MOREIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Perú 2116 y JACQUELINE SANDRA SANTURIO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Volteadores 1675.

OFICINA N.o 7

PONCIANO PIRIZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerdeña 7250, Apto. 12 y ALCOBA BAZ, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerdeña 7250, Apto. 12.

EDUARDO DANIEL PIMIENTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enchasques 7190 (Los Bulevares) y SANDRA MABEL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5346.

LUIS MARCELO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratosa 3963, Apto. 202 y ALICIA JANET RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3878.

MARCOS ENRIQUE PALOMBO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1213, Apto. 17 y NORA VIVIAN ABUD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1367 Apto. 3.

OFICINA N.o 8

MARIO ENRIQUE REVELLO 30 años, soltero, medico veterinario oriental, domiciliado en Luis de la Torre 873 y GRETTEL MARIE OLIVERA 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Velsen 4424.

CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Bahía Blanca 2443 y GLORIA LUNA MENDEZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 822, 1A.

SERGIO ROYTMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2151, Apto. 602 y MARIA CLAUDIA HOFFMANN, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Laureles 231.

JULIO RICHARD RAMIREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 12/179 (Barrio Casabó), SANDRA BEATRIZ DIAZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 12/179 (Barrio Casabó).

OFICINA N.o 9

RICARDO DANIEL SIERRA, 27 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado en Dr. P. Larguero 5920 y MARIA ROSSANA MEZA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yamandú Rodríguez 1486.

LUJAN MARTINO SILVERA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5346 y MARISA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 5346.

ROBERT DARIO SABATINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Boiso Lanza 4310 y MARIA del ROSARIO IRIBARNE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4629.

OFICINA N.o 10

ASDRUBAL TRIPALDI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martin Rodríguez 3993 y JUDITH MYRIAN CASTELO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Repca, Argentina 1225, Apto. 308.

HECTOR ANIBAL UVIEDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Haiti pasaje 59 Nº 4427 (Cerro) y MARIA ISABEL MOLINA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Haití 1975.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 20 de Junio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDGAR ARBALLO, 27 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Pozzolo 4155 y MARIELA CATALINA FREGOSI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Teófiloi Díaz 1317, Apto. 3.

JOSE LUIS DELEON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 2023 y ANA BEATRIZ OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Charcas 2023.

RUBEN DANIEL de SOSA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Serratosa senda 4, vivienda 88 y JACQUELINE SORAYA ALBERNAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrales 1148.

WALTER HEBER AZANZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Solano López 1768 bis Apto. 4 y LOURDES CRISTINA MUNIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5179.

ALVARO GUSTAVO ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1873 y DENISE YOSELIN ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Holanda 1870.

ROBERTO DE CESARE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Patria 603 y BIBIANA BOZZOLO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osvaldo Cruz 5272/bis.

IN EXTREMIS

LUCIANO ALVAREZ, 59 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4276 y GRISELDA SILVA, 68 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276.

HECTOR WASHINGTON ALMONACIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6145 y LAURA LUCIA MARTINEZ, 17 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada en Montecarlo 3503.

DANIEL ALCIDES DI GIOVANNI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Carlos M& de Pena 4675 y SONIA ELIZABETH GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Bartenes 466.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL JUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4492 y SYLVIA MARIELLA CUSTODIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3826/E.

JORGE ENRIQUE BERTOLINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5180 y SILVIA ADRIANA BARRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maldonado 2388.

RAFAEL IGNACIO BENTANCUR, 29 años, soltero, Ing. de Sistema, oriental, domiciliado en Pja. Continuación Abayubá 2566/202 y MARIA DEL ROSARIO VERA, 28 años, soltera, analista programador, oriental, domiciliada en Av. Libertador 1892/601.

HEBER GILMET JAIME, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. 30 Metros 4746 y LELIA LADI GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. 30 Metros 4746.

FERNANDO JOSE BIDEAU, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Garibaldi 2578 y ANALIA de los SANTOS, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Garibaldi 2578.

OFICINA N.o 3

ARIEL CELLA, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en Antonio Machado 1845 y GRACIELA BEATRIZ OLIVER, 41 años, divorciada, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3281 Apto. 602.

DANIEL CHAIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 4455, Apto. 1 y JULIA MARICEL SAAVEDRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Arteaga 4190.

JUAN CARLOS COMINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Vidiella 2835 y MONICA PACHECO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidiella 2385.

MARCELO DANIEL CEJAS, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Centenario 3105/4 y ADRIANA VERONICA ESTABILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Etna 5908.

MIGUEL ANGEL CANONY, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Dr. Padro Escuder Nuñez 2194/3 y ORDALICIA FERREIRA, 60 años, soltera, oriental, domiciliada en Dr. Pedro Escuder Nuñez 2194/3.

LUIS ALBERTO CASTRILLON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 1293 y ADRIANA MABEL ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 782.

OFICINA N.o 4

GUALBERTO FONTANINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 1014 y MARIELA ALEJANDRA FIRPO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 1014.

MARCELO ALEJANDRO FRANQUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en santiago Sierra 3620 e IVONNE JEANETTE BAIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3620.

JUAN PEDRO FERREIRA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Campisteguy 2895 y ALBA NURI CARRION, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Campisteguy 2895.

JOSE ARIEL FERRI, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 4529 y MARIA DE LOURDES REPETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2926, Apto. 3.

OFICINA N.o 5

JOSE ANTONIO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabildo 1815, Nº 2346 y BLANCA OLGA ALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabildo 1815 Nº 2346.

CARLOS GONZALEZ, 43 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Paysandú 838 y ENA CARMEN GONZALEZ, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 838.

GUSTAVO DANIEL GALVAN, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6865 y MONICA MYRIAM CUITIÑO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 6865.

NORBERTO HERNANDEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4656, Apto. 2 y GRACIELA EBELSALGADO, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bacigalupi 2314.

ALEJANDRO JUAN GARCIA, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Rousseau 3328 y GABRIELA TERESITA CLAVVIJO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Williman 546.

GERMAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Abreu 2263 y ANA MARIA BARRIOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2351/402.

CARLOS ALFREDO GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3409 y ADRIANA LILIA PASTORINO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1272.

JORGE CARLOS GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6503 y SUSANA MAIDER GIORGE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brandi 6503.

OFICINA N.o 6

VICTOR OSVALDO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 3875 y EMA ROSARIO SEIMUR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4276, Apto. 101.

FERNANDO MARTIRENA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1644, Apto. 103 y MARIELA ELIZABERTH LARRAURA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1620. Apto. 302.

WALTER NORBERTO MACCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. LA Cabra 3177 y MYRIAM JANET SANTANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1380.

JOSE LUIS MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Serratosa 3962 y ESTELA ELIZABETH MOREIRA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Santa Ana 4374.

MARCEL MARIO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3517, Apto. 3 y ANTONIA ROMANIELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1372, Apto. 201.

DANIEL ADEMAR MACEDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ecuador 1725 y NELLY PEREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concepción Arenal 1626.

JHON ANDREW MC CALL, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Patria 532/301 y MARIA PIA VALLARINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República del Perú 959.

OFICINA N.o 7

JESUS ANTONIO PORTO, 47 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Rocha 2133 y

ERNESTINA D'APOLITO, 41 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Timoteo Aparicio 4594.

ROBERTO PIEGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3555 y AMELIA del CARMEN OTERO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sebastián el Cano 3470.

ORLANDO ENRIQUE PEBE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Abayubá 2587, Apto. 3 y RITA ORIFILIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siria 5927.

OFICINA N.o 8

ELIAS GAVITZ, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Verdi 4470 y SILVIA CARMEN NAPOLI, 2édico, oriental, domiciliada en Thiebaut 1623, Apto. 001.

ANDRES NICASIO ROSANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia senda 17 Apto. 4928 y MONICA VIVIANA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en San Martín 4389. Apto. 3.

CLETO CATALINO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1711, Apto. 2 y GRISEL SUSANA FERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Celiar 3117, Apto. 2.

RUBENS EMILIO RIOTORTO, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 688 y YANIN TAMARA SEREDA, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1627/205.

OFICINA N.o 9

GERARDO SALGADO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1625, Apto. 715 y MONICA RAQUEL IPAR, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2427, Apto. 102.

DANIEL OSCAR SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 3031, Apto. 3 y SANDRA ALICIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 2374, Apto. 105.

EDGARDO ALEXIS SILVEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4321 y SILVANA EVELIN FLORES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Cnel, Lasala 4321.

OFICINA N.o 10

MARCELO NARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 1729 y SILVIA MARIA SANCHEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inglaterra 1655.

OMAR ALIPIO VIDAL, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Pontevedra 3535 y MARIA BEATRIZ GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Pontevedra 3435.

EDISON GEHORDANO OLIVERA, 54 años, sotero, jubilado, oriental, domiciliado en Peabody 1872 y EVA ARACELIA MEDEROS, 62 años, viuda, oriental, domiciliada en Peabody 1872.

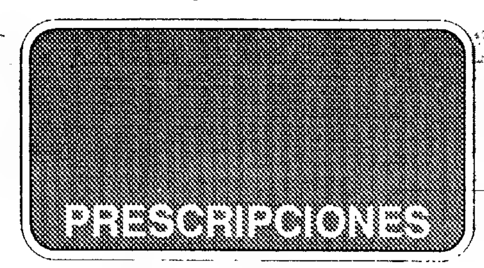
CARLOS DANTE TUZZO, 31 años, soltlero, comerciante, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4014 y SANDRA ALICIA SCARON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso Larrañaga 3901, Apto. 112.

ENRIQUE GERMAN VARELA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Nimes 1671, bis y VALENTINA JAUREGUY, 22 años soltllerla, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla, Armenia 1615.

RICARDO GABRIEL VAZQUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Henderson 1925 y CLAUDIA SILVIA VERA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Heine 1827.

ALVARO JAVIER ULERY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3486 y MARIELA NAVASGUES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1278/501.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre elinmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 8 metros 64 al Suroeste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con 1 padrón 131.624.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguez Varela, Carlos Botta, Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN CARLOS FIERRO GARCIA, en autos: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 83/90), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 151.266, que da con frente a Tiburcio Gómez 1855 entre Neyra y Comodoro Coé según plano del Agrimensor Joaquín Guijarro, inscripto en Dirección General de Catastro el 28/11/1985 Nº 7656, consta de una superficie de 304 mts. 04 dm. con 13 mts. 94 cm. de frente a Tiburcio Gómez al Noreste. Al Sur 36 mts. 67 lindando con los padrones 156.625 y 175.267. Al Suroeste 5 mts. lindando con el padrón 175.267 y al Noroeste 32 mts. 97 cm. lindando con el padrón 404.704 y 169.238.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández de Moledo, Actuaria.

16) N$ 31.500,00 10/pub 20518 Jun 12- v Jun 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos "ABRIL PERDOMO, Jaime Amílcar, Prescripción Treintenal" (Ficha I/168/ Bis/85) se cita y emplaza por el término de noventos los que se consideren con derechos sobre el inmueble sitado en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, padrón en mayor área con el Nº 6262, con frente a calle Canelones Nº 912. Consta dicha unidad de una superficie de 28 mts. 3811 cms. y linda: Al Norte, con azotea K-tres; azotea L-tres y escalera C-tres; al Oeste, con padrones seis mil doscientos sesenta y uno y sies mil doscientos noventa y uno; al Sur con azotea M-tres y el Este, con el padrón seis mil doscientos sesenta y tres, correspondiendo también el uso de las azoteas L-tres y M-tres. Se cita, llama y emplaza a Roberto Seidmann y Basia Brunn o sucesores a cualquier título e incluso a los linderos Ruben Iannino y Lyly Sinchenko de Iannino; Norma López de Aragón y Pedro Minetti, para que se presente ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 18 de setiembre de 1989.- José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17520 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

sDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m} 92 dm} con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaron ESTHER CEDEIRA MARQUE o MARQUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTHA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avilés de octubre de 1923 inscrito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad del señor Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se considéren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahum, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.

en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, en los autos GOMEZ BAGU, ANGEL RAMIRO Y BLANCA ESTHER "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 88/1990), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Angel Ramiro, y Blanca Esther Gómez Bagú, solicitando acción de prescripción respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que la acceden situado en la 4a. sección judicial de Montevideo, padrón 70.824, el que según plano del Ing. Agrim. Pablo Onetto de febrero de 1990, inscripto en la Dirección Gral.del Catastro Nacional el 23/2/1990 con el No. 154.88, tiene una superficie de 357 m. . 33 que se deslindan así: 8 m 59 de frente al NO a la calle Fray Bentos Nº 3628, entre las de Pernas y Comercio: 43m. 10 al NE lindando con padrón Nº 70.804; 8 m. al SE lindando con padrón Nº 78.805; y 43m. 10 al SO lindando con padrón Nº 70.823. - En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 20/pub 18423 May 25- v Jun 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Santos Feo Virginia c/ LOS SUC. DE: AUGUSTO MATHON. "Prescripción treintenaria". (F. C. 227/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Padrón Nº 1600, sito en la planta urbana de la ciudad de Canelones, Primera Sección Judicial del departamento, manzana 126, solar Nº 12, que da frente, al Sur a la calle Francisco Acuña de Figueroa y al Este a la calle José Martí, según plano del agrimensor Alvaro González Bogliolo, de octubre de este año, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro, con el Nº 9513, el 10 de octubre del presente año, y se compone de una superficie de 674 m. 79 dm. y se deslinda así: al Sur en 22 m. 30 dm., de frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; al Oeste en 30 m. 24 dm. con solar Nº 3 empadronado con el Nº 1601, propiedad del Sr. Herman Perrone; al Norte en 22 m. 42 dm., con solar 11, empadronado con el Nº 1599, propiedad del Sr. Luis Vargas; al Este, en 30 m. 12 dm. de frente a calle José Martí. Y especialmente a los sucesores de Augusto Mathon, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 30 de noviembre de 1989. - Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21859 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos caratulados: ALVAREZ, OSCAR "Prescripción treintenal" (F. C. 12/989) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Oscar Alvarez, iniciando prescripción treintenal respecto del inmueble urbano, padrón Nº 732, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del departamento de Canelones que tiene una superficie de 1082 metros 34 decímetros que se deslinda así: 24 metros 52 milímetros de frente al Sur a la calle Florida por 45 metros de fondo y que por ser esquina también de frente al Oeste a la calle Minas, hoy Chile, lindando al Norte con don Felipe Deleón y al Este con Carlos Pérez.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, así como al último titular del inmueble de autos (Sr. Eugenio Alvarez) para que comparezcan en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 2 de abril de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 17224 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: FERREIRA MOITIÑO, ADAIR "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 473/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adair Ferreira Moitiño promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. de Canelones, paraje "El Dorado". Padrón Nº 8381, padrón anterior Nº 5005 m/á., señalado con el Nº 27 de la Manzana 27 en el plano de fraccionamiento de los Agrs. Danilo Boggio y Julio H. Cerviño inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8436 el 15 de setiembre de 1954, según el que tiene una superficie de 300 metros, con 12 metros de frente al Oeste a calle de 17 Metros -hoy Reconquista-, entre las de Las Acacias y Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Miguel Fogel, Román Gutfraind, Salomón Bawnik y Jorge J. Cassanello o sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensde Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 27 de abril de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21245 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ, ARNOLDO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 89/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Arnoldo Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno baldío sito en el departamento de Canelones, Decimaséptima Sección Judicial, Progreso, zona urbana, padrón 163 (antes 95 m/á.) señalado como solar 32 de la manzana C en plano del Agr. Isaac Díaz de 15 a 18 de noviembre de 1912, inscripto en Dirección de Topografía el 29 del mismo mes y año, según el cual tiene un área de 501 metros y linda: 10 metros de frente al noreste a calle Pública por 50 metros 05 de fondo lindando al Sureste con solares 37 a 41 inclusive, al Suroeste con solar 36 y al Noroeste con solar 31, todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayp de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 21246 Jun 08- v Jun 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "BARQUET, DEBETRIS MARGOT y otros- Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A-154/90), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Debetris Margot Barquet, Dora Estela Barquet, Irma Sara Barquet, Alejandro Barquet y Gabriel Barquet promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del siguiente inmueble: fracción B del Plano de Mensura del Ing. Agr. Horacio Vega de enero de 1990 inscripto en Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 3032 de fecha 5/2/1990, padrón urbano 712, terreno y demás mejoras, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, en el centro de la manzana formada por las calles Pilar Cabrera, Venancio Flores, Vía Férrea y Avda. Artigas; con un área total mensurada de 253 mts. c 15.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmuble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 25 de mayo de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 21858 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: VILCHES RIAL, JUAN ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha A. 128/990) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Alejandro Vilches Rial promoviendo acción de pres-

cripción adquisitiva sexenal respecto del siguiente vehículo: marca Austin, año 1953, motor 1B76565, matrícula de Salto Nº 61443, cilindros 4, H.P. 14, tipo carrocería automóvil, carga 5 personas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido vehículo, especialmente al señor Ricardo Díaz Herrera y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 10 de mayo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 28.000,00 10/pub 21855 Jun 12- v Jun 26

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: "URTIAGA DE DE SANCTIS, GLORIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 35/C/990), se hace constar que se presentó doña Gloria Urtiaga de De Sanctis, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, con padrón actual Nº 457, que proviene del padrón en mayor área Nº 450, señalado con el Nº 8 de la manzana 19, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Lucía del Este, según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en topografía con el Nº 1698 el 5/10/933, tiene una superficie de 424 mts. 87 dms. que se deslinda así: 15 mts. frente al Suroeste hacia la Rambla; una línea 32 mts. 51 cm. al Noroeste lindando con solar Nº 9, actual padrón 458 propiedad de Elmer De Sanctis, otra recta de 24 mts. con 04 cm. al Sureste, lindando con solar Nº 7, actual padrón 456 propiedad de Gloria Urtiaga y por el fondo una línea de 17 mts. con 28 cms. al Este lindando con el solar Nº 6 actual padrón Nº 455, propiedad de Gloria Urtiaga.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el término de noventa días, a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, mayo 7 de 1990. - Rúben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
16) N$ 70.200,00 10/pub 21845 Jun 11- v Jun 25

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección de Canelones, dictada en autos MARTINEZ de MORENO, MARIA y CLETO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 17/89), se emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 376 planta suburbana de esta sección y al vecino lindero Antonino Alvarez Cabrera para que comparezcan a deducirlo dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán los procedimientos (Art. 27 ley 9.189). - San Jacinto, 25 de mayo de 1990. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri.
16) N$ 17.500,00 10/pub 22412 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "BASIL VAZ, FELIPE JOSE y BASIL VAZ, JUAN DANIEL, Prescripción Adquisitiva" (Fa. B/523/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Felipe José Básil Vaz, Juan Daniel Básil Vaz y María Dinorah Vaz Vaz, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: a) una fracción de terreno baldío ubicada en la manzana 146 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, zona urbana, Padrón Nº 1361, que según plano del Agrimensor Oscar Rivero Colmán, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8218 el 31 de octubre de 1989, consta de una superficie de 462 metros cuadrados 52 decímetros, dando frente al NORTE a calle Wilson Ferreira Aldunate en recta de 22 metros y b) otra fracción de terreno baldío con la misma ubicación y contigua a la anteriormente descripta, Padrón Nº 1362, que según plano ya referido consta de una superficie de 296 metros cuadrados 62 decímetros, cuyo frente da al NORTE en recta de m. 20.40 a la calle Wilson Ferreira Aldunate y que por ser esquina da frente también a la calle Ansina en recta de 11,83 m.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideran con derecho sobre los referidos bienes inmuebles y en especial a los propietarios linderos. - Melo, dos de abril de mil novecientos noventa. - Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 45.500,00 10/pub 21751 Jun 11- v Jun 25

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "OLIVERA MELGAREJO, MARIA TERESA, Prescripción Adquisitiva" (Fa. 94/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Olivera Melgarejo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4078, dos solares de terreno con edificaciones y anexos que contiene sitos en Melo, Barrio Castagnot, Primera Seción Judicial del departamento de Cerro Largo, Manzana Nº 370, los que según plano del agrimensor Jaime Costa, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 68 en el año 1945, estarían en la manzana Nº 2, salieron señalados con los números 9 y 10 y por ser contiguos, tienen una superficie total de 505 metros 43 decímetros y lindan: al Norte, recta de 20 metros con camino vecinal de Las Tropas; al Sur, recta de igual medida con los solares 27 y 28; al este recta de 24 metros y 96 centímetros con el solar 11 y al Oeste en recta de 25 metros y 58 centímetros con el solar 8.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y en especial a los propietarios de los predios linderos, Sres. Laurindo Ruiz y BLanca Peña, domiciliados en calle Jazmines Nº 935 de esta Ciudad, Ricardo Silveira y Margot Morales, domiciliados en calle Jazmines Nº 921 de esta Ciudad, Julio C. Silva y Silvia Vitoria, domiciliados en calle Jazmines Nº 939 de esta ciudad, Pedro Martínez Pereira y Emilia Barceló, domiciliados en calle Las Tropas Nº 980 de esta Ciudad, Enildo Silvera y María Celeste Pintos, domiciliados en Las Tropas s/n. - Melo, veintidós de mayo de mil novecientos noventa. - Flio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 52.500,00 10/pub 21750 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "REYES LUZARDO de IMBERT, JULIA - Prescripción Treintenaria" (F.B. 210/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón Nº 7059, manzana 478 con un área de 314 m} 82 dm}, con frente a la calle Bartolomé Hidalgo s/n., inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 14 de noviembre de 1989 con el Nº 6915; y en especial a los sucesores de Alfredo Antolino Soriano González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
16) N$ 28.000,00 10/pub 21648 Jun 11- v Jun 25

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: CESAR COTELO AMERICO.- Prescripción Treintenaria Adquisitiva. Fa. A/97/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Américo César Cotelo promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo y sus mejoras, situada en la 6a. sección judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 2927, compuesta de una superficie de 36 hectáreas 7093 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a los sucesores de don Francisco Nicolás Arriola, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio.- Minas, 16 de mayo de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 28.000.00 10/pub 22335 Jun 15- v Jun 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BETTI, Teresa María.- Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/525/1989, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Yaninia Ester y Walter Eduardo Britos Betti, en el sentido que donde dice BETTY debe decir BETTI, por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SANTOS MADEO, CELIA ANICETA c./ROSAS de MARTINEZ, POLONIA y/o Sucesores - Prescripción Treintañal" (F.A./134/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede la Sra. Celia Aniceta Santos Madeo, solicitando la tramitación de prescripción treintañal, respecto del bien padrón Nº 428, de la Quinta Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Young.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a la señora Plonia Rosas de Martínez y/o sus herederos a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derechos a cualquier título para que se considere con derechos a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, así como se cita a conciliación, dejando especial constancia de que este trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pbreza. - Young, 29 de mayo de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42355 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera sección Judicial del departamento del mismo nombre, empadronado con el número 4.151, señalado con el número "dos" en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 172 el 7 de julio de 1949, según el cual se compone de una superficie de 461 metros 18 decímetros, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar "A" del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar "uno" del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de la señora Laura Gònzález Zaizar también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 25 de abril de 1990. - Esc. María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 52.500,00 10/pub 19750 Jun 12- v Jun 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instanca de Quinto Turno de Salto dictada en autos: ALVES, AMABILA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 81/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amabila Alves solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 6672 terreno y demás mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto con frente a la calle José Pedro Varela Nº 1722 entre las calles Washington Beltrán y Morquio, cuyas características son las siguientes: El lote Nº 3 en el plano del agrimensor Ernesto Sisto de mayo de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 83, el día 24 de mayo de 1951, tiene una superficie de 447 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte, 11 metros 46 centímetros frente a la calle José Pedro Varela; al Este, 14 metros 50 centímetros línea de 8 metros y 14 metros 40 centímetros que lindan con Enriqueta Cardozo; al Sur, 19 metros 46 centímetros linda con Juana Montes y al Oeste, 28 metros 87 centímetros linda con Adolfo Minelli y con el lote Nº 2 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los herederos de Dominga Rodríguez bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Salto, mayo 17 de 1990. - Se litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: Lacerda de los Santos de Machado, Graciela, Rectificación de partida. Fa. B. 51/90, se hace saber que se presentó ante esta Sede la señora Graciela Lacerda de los Santos de Machado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Lacerda de los Santos, Acta Nº 20 del 22 de noviembre de 1955, de la Décima Seccion Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: Gricelda, debe decir "Graciela". Salto, 22 de mayo de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42300 Jun 14- v Jun 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno. se hace saber qwue se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicadas en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de San José, zona suburbana de esta ciudad, empadronada en mayor área con el Nº 3788, padrón actual 10.064 que según plano de mensura del Agr. José M. Teijeiro de fecha 6 de enero de 1990 inscripto con el Nº 4033 en la Dirección General del Catastro Nacional el ocho de enero de 1990 consta de una superficie de un mil ciento ochenta metros sesenta y un decímetros que se deslinda así: al Noroeste 27 metros 49 centímetros de frente a calle pública, al Noreste 28 metros también de frente por ser esquina a Avenida del Exodo, al Sureste en dos líneas de 16 centímetros y treinta y dos metros dieciocho centímetros y al Suroeste en treinta y un metros noventa y nueve centímetros, lindando por ambos vientos con el resto del padrón 3688. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de joficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 28 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 22184 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELA ANDREA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Aproximación a Alvaro Figueredo" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 22460 Jun 20- v Jul 03

JUSTO A. LAGO, solicita la inscripción de las obras titulads: "Valentines. Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química" y "Aceros, Fundiciones, Refractarios, Metalúrgica-Química", de las cuales se declara autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 21980 Jun 12- v J

MARIA TERESA TEREVINTO CHANS, solicita la inscripción de la obra titulada: "Identidades - Poemario", de la cual se declara autora. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22609 Jun 21- v Jul 04

ROSA ESKENAZI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "el azar no sosiega", de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 22549 Jun 20- v Jul 03

Alvaro Luis Ronco Ramos solicita la inscripción de la obra titulada "Curso superior de musculación" de la cual se declara autor.- Montevideo, 4 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21707 Jun 08- v Jun 22

BEATRIZ AZUCENA ECHAVARRIA PEREIRA solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Los poemas del No", del cual se declaró autora. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 22055 Jun 13- v Jun 27

BEATRIZ CONCEPCION RIVARA FUSE, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cenizas al viento", "Rumbos perdidos", "Poesías en camisón" y "Para dormir y cantar"; de las cuales se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990, Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22287 Jun 15- v Jun 29

Eduardo Grois solicita la inscripción del poema titulado "Es la Vida", del cual se declaró autor.-

Montevideo, 16 de mayo de 1990.-Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 19624 Jun 14- v Jun 28

FELIX A. FERNANDEZ OLIVARES solicita la inscripción de la obra titulada "Escritura Audio - Gráfica"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21688 Jun 08- v Jun 22

GABRIEL HERNAN FERNANDEZ FERNANDEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El daño moral y el problema de su determinación", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22121 Jun 14- v Jun 28

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.I h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jun 08- v Jun 22

Jorge Antonio Sierra Sanchez, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos "COOPERATIVA COVITEL", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 15 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 22696 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARIA LUISA MACIA LETE solicita la inscripción de la obra titulada "Cuaderno de Ejercicios - Curso de Taquigrafía", del cual se declaró autora. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 22525 Jun 20- v Jul 03

WALTER LARRAñAGA GARMENDIA solicita la inscripción de las obras tituladas: "Cuatro Cuentos Europeos por la Paz" y "Desequilibrio Ecológico y Salud"; de las cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 22050 Jun 13- v Jun 27

ZULLY MORELIA CEDRES URBIN de CRISTALDO solicita la inscripción de la obra titulada "Prosas y poesías"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 21812 Jun 11- v Jun 25

Agadu registra Obras de sus Asociados:

Rosencof, Mauricio: "La pimienta" - letra.
Guerra, Daniel (568/17) - "Canto por la Ecología" - Letra.
Rivanera, Juan Carlos: "Cómo un pequeño Chaplín" - letra, "Porque soy cómo soy" - letra.
López, Jorge C.: "Para ti querido nieto" - letra.
Ferrés, Alberto: "El Fenómeno de las vibraciones solares y lunares" - Ensayo.
Ramírez, José S. y Casal, Alvaro: "Introducción al periodismo" - libro.
Morón, Jorge: "Sin Stock" - Album de poemas.
Aquino, Emilia: "Ocaso azul" - Album de poemas.
Padrón, Luis O.: "Volver" - Album de poemas.
Lus de Duré, Dolly: "El reino de Octaviano" - Album de poemas, "Rosa de abril" - Album de poemas
Ravera, Robert: "Reflexiones" - Album de poemas.
Lecuona, Miguel: "Acuarelas de mi vida" Album de poesías.
Dávila, Hugo A.: "Buscando en la canción" - Album de poemas.
Seballos, José: "Salto" - Album de poemas.
Luna, Rosa: "Se viene el candombe" - Album de poemas.
Masliah, Leo: "Red" - Album de cuentos.
Cresci, Carlos: "El suplicio de tantos" - Album de cuentos.
Velázquez, Jorge y Velázquez, Marcos: "Carnaval 90" - Album de letras.
Agosto Bussi, Elena: "Con las manos vacías" - Obra teatral, "Dónde está Cristóbal" - Obra teatral.
Cohen, Marcos: "Un libro mágico" - Obra teatral (Texto y canciones).
Martínez, Gustavo y Ditchekenian, Raquel: "Circo de sueños" - Libreto para obra de títeres.
Cabrera Seijas, Fernando: "El Partener" - Música original para la obra de teatro de Mauricio Kartun.
Cáceres Quintero, Angela: "Ana Karenina" - Versión libre para radiotreatro de la obra de León Tolstoi, "Los Miserables" - Versión libre para radioteatro de la obra de Víctor Hugo.
Veggia, Umberto: "sintiendo el miedo" - Canción.
Salas, Santiago y Bía, Armando: "Payaso de tu amor" - Canción.
Bía Armando: "Plena pa' mi gente" - Plena.
Rivero, René Marino: "Tres tangos nostálgicos para Marianne Von Allmen" Partitura instrumental.
Gurevich, Dora: "Canta oh buen cristiano" - Canción.
Da Silva, Roberto: "Todo para tí" - Canción, "Estrella de mar" - Canción.
Viera, Eduardo: "Que le voy a hacer" - Tango.
Pimienta, Oscar: "Que tal viejo" - Canción.
Rodríguez, Nelson y Izquierdo, Hebert: "Pero hay que marcarel rumbo" Canción.
Rodríguez Nelson y Segovia, Jesús: "Desvariaciones" - Canción, "Piel de rayuela" - Canción.
Rodríguez Nelson; Izquierdo, Hebert y Segovia, Jesús: "Por los dos" - Canción.
César Angelelli: "Oye mi bien morena" - Candombe.
Italiano, Antonio y Prieto, Ricardo: "Tango, tengo que contarte" - Tango.
Italiano, Antonio y De Moro, José: "Mi tierra querida" - Tango.
Pereira Gimeno, Luis: "Alza tu voz indio peón" - Canción.
López Borgo, Enrique: "Vida fácil" - Canción.
Mezo Ugarte, José Luis: "La rosa fantasma" - Canción.
Rodríguez Benítez, Rodolfo: "Te siento candombe" - Candombe.
Cañete Munhó, Juan C. y Maquieira, Luis: "Sin querer" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Torres, Carlos: "Mi conducta" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C. y Brun, Oscar: "Sólos" - Tango.
Cañete Munhó, Juan C.: "Martina" - Vals.
Correa, Heliana: "Mi casita" - Canción.
Dotti, José (228/19): "Tempo di neve" - Canción.
Ambrosi, Mateo: "Paraná Guazú" - Album Musical.
Juanjo (182/23): "Por unas monedas..." - Album Musical.
Masliah, Leo: "5 piezas cortas para piano" - Album de partituras musicales.
Minoli, Julio César y Drafta, Jorge: "Gulio Césare" - Album Musical.
María Cristina Hernández Martínez: "Reencuentro" - Album Musical.
Brea, Miguel: "El album del amor" - Album Musical.
Lecuona, Miguel: "Canto a mamá" - Album Musical.
Ubal, Mauricio: "Al bella Italia" - Album Musical.
Madriaga, Julio C.: "Mis vivencias" - Album Musical.
Dell Agos, Gustavo: "Sangre sureña" - Album Musical.
Pereira Díaz, Washington: "Maipo 90" - Album Musical.
Levy Rijo, Jorge: "Forastera" - Album Musical.
López Gelcich, Emilio: "Vagabundo de profesión" - Album musical.
Couto, Fernando: "Fantasías 1990" - Coreografía para Carnaval.
Silva, Wellington y Balle, Hugo Alberto: "Adonde nacen los ríos" - Libretos para Morenada 1990.
Sauco, Víctor: "Sudáfrica" - Canción para Morenada 1990.
Orpi, César Miguel y Pereira, Washington: "Maipo 90" - Libretos para Carnaval.
Castro Breccia, Raúl: "Falta y Resto 1990" - Libretos y Coreografía para Carnaval, "Rebelión 1990" - Libretos para Carnaval.
Lazaroff, Juan Eduardo: "Rebelión 1990" - Música para Carnaval.
Rubino, Horacio: "Los Gaby's 1990" - Libretos para carnaval.
Sansone, Jorge: "Los Gaby's 1990" - Libretos para Carnaval.
Couto, Ferrando: "Los Gabys 1990" - Coreografía para Carnaval.
Maestriani, Carmelo: "Unimurga 1990" - Libretos para Carnaval.
Esmoris, Jorge: "Antimurga BCG 1990" - Libretos para Carnaval.
Tellería, Enrique: "El mundo de Kanela 1990" - Libretos para Carnaval.
De Castro, Augusto: "La Revista 1990" - Libretos para Carnaval, "Smoking 1990" - Libretos y coreografía para Carnaval.
Tuala, Walter: "Los Robert's 1990" - Libretos para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Libretos para Carnaval.
Lila Nudelman: "Los Robert's 1990" - Coreografía para Carnaval, "Los Joker's 1990" - Coreografía para Carnaval.
González Gutiérrez, Antonio: "El Pampa 1990" - Libretos para Carnaval.
García Rodríguez, Alvaro: "Contrafarsa 1990" - Libretos para Carnaval.
Melcon, Waldemar: "Los Carlitos 1990" - Libretos para Carnaval.
González Savoia, Hugo: "Los Paseanderos 1990" - Libretos para Carnaval,
Di Lorenzo, Eduardo; Ruiz, Ferrando; Rivero, Osmar; González Savoía, Hugo; Rosa, Limbergh: "Momo 1990" - Album de libretos para Carnaval.
Bianco, Jorge: "La escuelita del crimen 1990" - LIbretos para Carnaval, "Musicalísima 1990" - Libretos para Carnaval.
Pérez Ordóñez, Héctor: "Héctor Perry 1990" - Monólogo para Carnaval.
Vidal, Enrique y Toja, Fernando: "Los Buby's 1990" - Libretos para Carnaval.
González Cibelli, Carlos: "Bany Show 1990" - Libretos para Carnaval.
Mata, Sergio: "Monolandia 1990" - Libretos para Carnaval.
Modernel, Carlos: "Los Pepinitos 1990" - LIbretos para Carnaval.
Soto, Carlos: "La gran muñeca 1990" - Libretos para Carnaval.
Cuello, Jorge Luis: "Patos Cabreros 1990" - Libretos para Carnaval.
Morgade, José: "Reina de La Teja 1990" - Libretos para Carnaval.
Balle, Hugo Alberto: "Llamarada Colonial 1990" - Libretos par Carnaval.
Ruiz, Servando: "Estampa carnavalera 1990" - Glosas para Carnaval.
Melcon, Eugenio Waldemar: "Los Charoles 1990" - Libretos para Carnaval.
Montesdeoca, Ramón: "Los KLaper's 1990" - Libretos para Carnaval.
Martínez Cabrera, Jorge: "Los Klapers 1990" - Coreografía para Carnaval.
Ichazo, Juan: "Pako y Piko 1990" - Libretos para Carnaval.
Gerosa, Marcelo: "Adam's 1990" - Libretos para Carnaval.
Bianchi, Eduardo: "Adam's 1990" - Coreografía para Carnaval.
Cardozo de los Santos, Ignacio: "Los Saltimbanquis 1990" - Coreografía para Carnaval.
Berriololo, Norma: "Los Sandros" - Coreografía para Carnaval.
José De Lima (1813/19): "Marabunta 1990" - Coreografía para Carnaval.
Zenardo Antonio y Fernández, Gustavo: "Marabunta 1990" - Canciones para Carnaval.
Heliana Lucía Correa Da Cruz: Sedónimo "Helianta".
Washington Romeo Rondán: "la casa de nadie" Album musical. -

Montevideo, 16 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 275.000,00 10/pub 21663 Jun 08- v Jun 22

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
CONRADO WALTER HEGUABURU RESTUCCIA y WALTER JUAN CHIESA RINDERKNECHT, solicitan la inscripción del programa de ordenador titulado: "Informe Fiscal. Versión 2.0 - F12 - Programa y base de datos"; del cual se declaran autores. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 21904 Jun 11- v Jun 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GUILLERMO ALCIDES MONACO ECHEVERRIA, "Rectificación de Partida", (Ficha D/843/989), se ha solicitado la Rectificación del Acta de Defunción Nº 812 de fecha 21 de julio de 1989 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido mate rno del inscripto figura como ETCHEVARRIA debe decir: ECHEVERRIA, por así corresponder. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 20063 Jun 12- v Jun 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "SUGO PINTOS, ARACY ESTERLINA - Rectificación de Partida" (Ficha letra E Nº 219/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de Partidas Matrimonio y Nacimiento de dos de sus menores hijos legítimos (Ernesto Andrés y Cynthia), en el sentido de que donde dice "Aracy Esterlina Pintos", debe decir: ARACY ESTERLINA SUGO PINTOS, por ser ello como corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19727 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: JUAN JOSE CHIRICO PIRIZ. "Rectificación de Partida". (Ficha E 209/89) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Salvador Quirico Feola, en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción de Salvador Quirico Feola en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico" debe decir: CHIRICO; de nacimiento de "Arnoldo Salvador Quirico Nacimiento", en el sentido que donde su apellido figura como "Quirico", debe decir: CHIRICO; de defunción deSalvador Quirico en el sentido que donde su apellido figura como Quirico debe decir CHIRICO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Silvia Bértoli Cavagn. o, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 1º de junio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 21.600,00 10/pub 22373 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: NORMA ALTIERI FERRER. "Rectificación de partida" (Ficha F. 203/989) se hace constar que ante estte Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Norma Altieri Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI y la de matrimonio de Cristóbal Altieri y Martina Ferrer en el sentido de que donde dice: "Altier" debe decir: ALTIERI, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 19881 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: SANTANA CALCAGNO EVA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 826/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eva Santana Calcagno, acta Nº 403 de fecha 22 de mayo de 1989, Novena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "B.H.V. 29000", debe decir: B.D.A. 29002, por así corresponder. - Esc. Alicia Curi, Actuaria. - Montevideo. 1º de febrero de 1990. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 20058 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: OLEGGINI de LABORDE, YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha 942/89), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, extendida el día 22 de noviembre de 1961, en el sentido de donde dice: "Villa"; debe decir: VILA, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 22096 Jun 14- v Jun 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados ALEJANDRO MARCELO VEGA DE IRAURGUI. "Rectificación de Partida". (Ficha A/36/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento Nº 126 de fecha 9 de febrero de 1973, de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido que donde el apellido materno del inscripto figura como De Iraugui, debe decir: de IRAURGUI, por así corresponder. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 8.750,00 10/pub 20491 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "GIMENEZ CHARQUERO MAGDALENA. Rectificación de Partida", (Ficha A/133/90), se ha iniciado la rectificación de la sigiente partida: Acta de Nacimiento de Magdalena Giménez Charquero, Nº 37 de fecha 3 de agosto de 1949, de la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, en el sentido de establecer como único nombre de pila de la inscripta el de MAGDALENA, siendo GIMENEZ el apellido paterno y CHARQUERO, el apellido materno de la misma, por así corresponder. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 22367 Jun 15- v Jun 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nto de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Po
disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "POSSE PEREIRA, SHIRLEY VIVIANA - Rectificación de Partida" (Ficha A 22/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Shirley Viviana Posse Pereira, extendida el día 15 de agosto de 1977, Acta Nº 4.972, en la Oficina Nº 11 del Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "hija legítima de Ramón Pose y Gladys Susana Pereira debe decir: "hija legítima de Ramón Posse y Gladys Susana Pereira"; y en la nota marginal donde dice: "Pose Pereyra Shirley Viviana" debe decir: POSSE PEREIRA SHIRLEY VIVIANA por así corresponder. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 18.900,00 10/pub 21665 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que en autos caratlados: " de los Reyes Ma. Florencia. Rectificación de Partida." (Ficha: V 93/90), se ha solicitado la rectificación del auto No. 104 del 19 de marzo de 1987, de la 1era. Sección de Flores, de De Los Reyes Daguerre María Florencia, en el sentido que donde dice De Los Reyes debe decir de los Reyes, por así corresponder. Montevideo, 28 de mayo de 1990.-
19) N$ 13.500,00 10/pub 2193 Jun 12- v Jun 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, en autos caratulados: ALVEZ FERNANDEZ, DARITO. Rectificación de Partida. Ficha V/6/89, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Danito Alvez Fernández, inscripto el 12 de mayo de 1982, en la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1022, en el sentido que donde dice "el día 4 de julio de 1975" debe decir "el día 4 de julio de 1977" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Asimismo se concedió el beneficio de Auxilitoria de Pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuario Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42227 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo en autos caratulados: Marcote, Eliseo, Rectificación de Partida. Ficha V/11/90, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la Quinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "FEBLES QUINTERO, JUSTO Y BORCHE, SUSANA.- Rectificación de partida", Ficha: V/64/90, se hace saber que se ha solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justo Maximino Febles Quintero y Susana Borche Crohare, realizado el 1º de diciembre de 1967 en la Decimoquinta Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 303, en el sentido que donde dice "Justo Maximino Febles

Quintero" y "nacido el 29 de mayo de 1925" debe decir "Justo Maximiano Febles Quintero" y "nacido el día 18 de junio de 1917" y por así corresponder.- Montevideo, 25 de abril de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 21710 Jun 08- v Jun 22

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de SERGIO JOSE BIANCHI F. (Ficha C.V/171/89), en el sentido, donde dice: nacio... el 11 de agosto de 1983; debe decir 17 DE ENERO DE 1982, donde dice, : sexo Femenino, debe decir: SEXO MASCULINO y donde dice Verónica Fasmín debe decir SERGIO JOSE. - Canelones, 4 de octubre de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21224 Jun 08- v Jun 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos: "ORECCHIA, WALTER HUGO - RectifF.C.V. 128/988), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Walter Hugo Orecchia y María del Lourdes Alvarez, en el sentido donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA; y donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de DOMINGO ALBERTO ORECCHIA y MARIA HAYDEE MADRUGA", así como también las Partidas de Nacimiento de sus menores hijos, Washington y Marcio, en el sentido que donde dice: "Madruga", debe decir: ORECCHIA. - Canelones, 17 de abril de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 11.500,00 10/pub 21853 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: ROMAN, ELISA NOEMIS "Rectificación de Partida" (Ficha B. 188/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Elisa Noemis Roman solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento inscripta el 18/11/940 en la Cuarta Sección Judicial del Dpto. Canelones Acta 285 en el sentido que donde dice: que nació el "12 de noviembre de 1940"; debe decir: 1 DE ENERO DE 1933 por así corresponder. - Las Piedras, 11 de mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21240 Jun 08- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Pando, en autos: SILVA, JUAN MANUEL "Rectificación de Partida", (Ficha A. 467/1990), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de partida de Juan Manuel Villa, en el sentido que donde dice: "Juan Manuel Silva Silva"; deberá decir: MATIAS ALBERTO VILLA SILVA, y donde dice: "natural"; debe decir: LEGITIMO. - Pando, 24 de mayo de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 21307 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de pando, dictada en autos: MARISABEL GONZALEZ FACELLI y ROBERT HEBERT MARTINEZ.- Rectificación de Partida. Ficha 453/A/1990, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, en el sentido que donde dice Marisabel Facelli debe decir Marisabel González Facelli y de nacimiento de Marcia Eliana Martínez González , en el sentido que dónde dice Marisabel Faceelli debe decir Marisabel González Facelli.- Pando, 21 de mayo de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 21717 Jun 11- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: "JUAN BENTANCOR Y DAYSI LYLIAM PEREZ.- Rectificación de Partida. Ficha 362/A/1990" se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE BENTANCOR, en el sentido que donde dice JUAN JOSE, debe decir JUANJOSE y donde dice JUAN CARLOS debe decir JUAN JOSE.- Pando. 3 de mayo de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 22159 Jun 14- v Jun 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLAUDIA SUSANA GARCIA (Fa. 493/980), pues en la misma donde dice "que es hija legítima de Carlos María Delgado" debe decir: "que es hija legítima de CARLOS MARIA GARCIA"por ser lo que corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 10 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42218 Jun 08- v Jun 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de Luis Guillermo Cuadrado, (fa. 23/90), pués en la misma donde dice Richard Cuadro, debe decir Richard Cuadrado por ser todo ello como corresponde.- Edicto con auxiliatoria de pobreza.- Melo, dieciseis de abril de mil novecientos noventa.- Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42217 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NATALIA PAOLA BUENO RIVERO (Fa. 28/90), pues en la misma donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino, por ser todo ello como corresponde.- Trámite con auxiliatoria de pobreza.- Melo, 29 de mayo de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Jun 08- v Jun 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: VELASQUEZ, EDGARDO LUIS "Rectificación de partida" (Ficha B. 66/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Enrique Velásquez. que en donde dice: "Velázquez" debe decir VELASQUEZ por así corresponder. - Carmelo, 14 de mayo de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

19) N$ 14.000,00 10/pub 22421 Jun 18- v Jun 29
Jul 16- v Jul 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: "Sara María Angelillo- Rectificación de Partida". (Ficha: B 210/88), se hace saber que esta Sede ha dispuesto la rectificación de la Partida de Nacimiento de Sara María Angelillo, acta No. 8, inscripta en fecha 21 de junio de 1929 ante el Oficial de Registro de Estado Civdicial de Flores, en el sentido que en texto de la misma donde dice: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1929, debe decir: "En Costa de S. José y el día 21 de junio de 1914", por así corresponder. Trinidad, 12 de diciembre de 1989.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) N$ 24.500,00 10/pub 21871 Jun 11- v Jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado BELKIS del CARMEN ESPINOSA VEGA (Ficha F.B. 361/89), solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo menor Araldo Andrés en el sentido que donde dice: "Araldo Andrés Pereyra Vidal", debe decir: ARALDO ANDRES ESPINOSA VEGA, que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 22 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 22481 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Jul 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: de los SANTOS PIRIZ, MANUEL y MOREIRA NIEVES, MIRTA "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partidas" (Ficha B. 66/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor Milton Javier de los Santos, en el sentido que donde dice la misma "De Los Santos"; debe decir: de los SANTOS, por ser lo correcto. - Paysandú, 8 de mayo de 1990. - Están Auxiliados de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42165 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, WISTON y RIVERO, JULIA ESTELA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 42/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Paula Mariela González Rivero, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta "Paula Mariela"; debe decir: MARIELA PAOLA por ser lo correcto. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Está auxiliada de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42168 Jun 08 v Jun 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera; se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Defunción de SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO (Ficha B. 42/1990); en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Severiano Rafael González Barcelo", debe decir: SEVERIANO RAFAEL BUSTAMANTE BARCELO y al margen de la misma, donde dice: "González Barcelo Severiano Rafael", debe decir: BUSTAMANTE BARCELO SEVERIANO RAFAEL. - Rivera, 10 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22302 Jun 15- v Jun 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NARA FABIANA GOMEZ (Ficha B. 70/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice que es hija de Abilio Gómez de treinta años, obrero, ambos orientales, domiciliados en Pte. Viera 559; debe decir: HIJA LEGITIMA DE ABILIO GOMEZ DE 30 años, obrero y de NIDIA GRACIELA VIANA OLIVERA, ambos orientales y domiciliados en Pte. Viera 559. - Rivera, 17 de mayo de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42334 Jun 15- v Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Salto, en autos caratulados: CAÑETE BERNARDELLI, JUANA RAFAELA, "Rectificación de partida" (B. 919/988) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Juana Rafaela Cañete Bernardelli solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento Acta Nº 1599 de fecha 10 de noviembre de 1961 de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el texto de la misma, "comparece Julio Héctor Bernardelli" debe decir: JULIO CAÑETE.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 11 de noviembre de 1988. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 21.000,00 10/pub 21524 Jun 08- v Jun 22

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos LA ROSA, ANA GRISELDA "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B. 94/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Ana Griselda La Rosa, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta Nº 153 registrada el día 4 de febrero de 1955 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, en el texto y al margen "Larrosa"; debe decir: LA ROSA por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55, Ley 13209). - Salto, 25 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42190 Jun 08- v Jun 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, de Tercer Turno dictada en autos: "MARRERO CORTALEZZI FERNANDO.- Rectificación de Partida" Fa. B/417/1990, se hace constar que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Fernando Martín Marrero Cortalezzi, en la partida de nacimiento: CORTALEZI.- Debe decir: CORTALEZZI.- Adrzzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 22160 Jun 14- v Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, en autos: TEODORA GERTRUDIS REYES CABRERA. "Rectificación de partida" (Ficha 222/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Teodora Gertrudis Reyes Cabrera en el sentido de que en la misma figura inscripta como hija de don Nicolás Reyes de nacionalidad "oriental" cuando debe decir de nacionalidad ESPAÑOL, por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 3 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22403 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos dictada: "PEREIRA SOSA, BERTA DELY y Otras, Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio; Acta 15, Año 1965, Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, partida de nacimientos, Actas números 527, Año 1966, y Nº 963, Año 1967, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, respectivamente ambas, donde dice: "Sosa", debe decir: PEREIRA SOSA, por ser lo correcto. - Tacuarembó, julio 28 de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

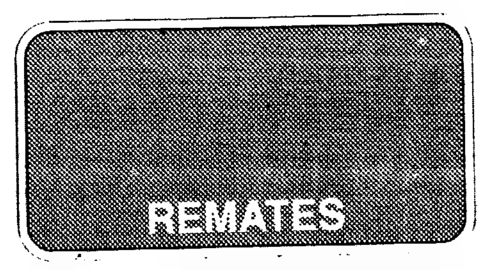
19) N$ 17.500,00 10/pub 22315 Jun 15- v Jun 29

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos DIAZ DUTRA, RITA VIVIENNN "Rectificación de Partida" (Ficha B. 165/90), se hace saber que se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 75, del año 1983, Décima Sección Judicial del departamento de Rivera, en donde dice: "Ibarrondo", debe decirse: DUTRA, por ser lo que corresponde. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 17.500,00 10/pub 22314 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29/6/90 Hora 12.30. Base: 1001,74 Unidades Reajustables Equiv. a N$7:211.000.00. Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (matrícula 488, RUC 110009390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Salinas, padrón Nº 96, área: 600 metros con frente a la calle Nutria entre la Avda. Julieta y Arazá.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 500 Nº 8554 anombre de Nelson Armengol Goycoechea Jorge.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.98,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 898,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 153,25, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42328 Jun 15- v Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY.

Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 29/6/90 Hora 13. Base: 29.090,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 209:409.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Tabaré Martínez Silveira (matrícula 4469, RUC 212103950016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones N.os 21.442/001, área 156 metros 90 decímetros; 21.442/002. área 13 metros 53 decímetros; 21.442/301 y 21.442/1001, cada una de ellas con un área de 60 metros 47 decímetros; 21.442/302; 21.442/602; 21.442/802 y 21.442/902 cada una de ellas con un área de 49 metros 68 decímetros, formando parte del edificio sito en la Sexta Sección de Montevideo, padrón matriz Nº 21.442, con frente a la calle Br. Artigas y 18 de Julio por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 85 serie 120 Nº 2724 a nombre de Lontor S. A.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 31/5/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) el remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspon-

dan.

4º) el mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma y el 1% de comisión del rematador, más IVA, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 31/5/90 a las siguientes personas: 001 a Carlos Rodríguez Maceiras; 002 a Balbino Mercant Barros, Ulrich Venus García Gallego; Carlos Aquino Fernández; Roberto Deminco Cordero; Roberto Fornaro Bordagaray y Walter Bianculli Moreno; 301 a Eduardo Martínez Costa; 302 a María Esther Couto; 602 a Francisco Fontenla Piera; 802 a José María Núñez; 902 a Susana Lallera y 1001 a Mirtha Silva. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37, ley 14.261).

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42329 Jun 15- v Jun 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - FRANKLIN D. ROOSEVELT 721, Hora 16. Base: 610,83 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:397.000,00. Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Curbelo (matrícula 1097, RUC 180028280010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 142, sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, localidad "Palmitas", con un área de 732 metros con 16 metros al N.E. de frente a calle Solís entre Cno. Vecinal a Mercedes y Carlos Reyles.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71, serie 400 Nº 5424 a nombre de Nelson Diver Rey Bertolotti y Nidia Inés Calero Ferreira.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de junio de 1990 es de N$ 7.198,44. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 557,78. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 437,71, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc, Mercedes. - Montevideo, 11 de junio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42330 Jun 15- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

CESAR POMIES
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Tercer Turno, dictada en autos "Carbone José y Otros C/ HIJOS DE DAVID CORALLO Y CIA. S.A. Juicio Ejecutivo" (Ficha: 378/85), se hace saber que el día 27 de junio de 1990, a las 16 horas, en el local de Yaró 1121, el martillero César Pomies, Matrícla 2116, R.U.C. 110035200018, rematará sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes muebles embargados en autos: 1 pulidora, máquina de hacer bordes y biceles eléctrica marca Zanetti, matrícula 307, No. 568570; 1 comprensor Crimex, No. 251965; 1 Alambique, marca Barnstead, No. 46021; 1 máquina de contabilidad Quer Triplex, No. 106819; 1 Aparejo marca Brano; No. 12395; 1 Extractor de aire, uso industrial c/ motor No. 3631306/A; 2 equipos de aire acondicionado marca Springer, modelo SRC 5, No. 00642 y No. 00903; 1 reloj marcador de tarjetas marca Simplex Time, No. 49038/9/1; 1 Báscula marca Negri Quartino; 1 Termofón, 3 escritorios, 8 sillas, 5 Extintores marca Yatay, 1 motor eléctrico sin marca, 1 mesa de madera y 3 muebles de madera c/ cajones y 1 estantería tubular; 1 máquina de estirar plomo con motor trifásica marca Mares efectos legales se hacen esatas publicaciones. Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

20) N$ 22.680,00 3/pub 22738 Jun 21- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARTINIANO MONTERO
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco Maguna contra INFRACTOR DESCONOCIDO" (Ficha E. 54/989) se hace saber que el día 28 de junio próximo a las 16 horas en el local de Remates Montero, se va a proceder a la venta en remate publico con la intervención del martillero Martiniano Montero, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería;:
13 cajas de chocolate en barra, 280 bollones de Nescafé, 233 potes de manteca, 12 cajas de sucaril, 100 cajas de garotos, 17 paquetes de ticholos, 83 docenas de jabones de tocador, 15 bolsas de bombones, 15 cajas de batones de chocolates y 15 cartones de cigarrillos.
Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Minas, 6 de junio de 1990. - Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 22273 Jun 21- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Banco Sudameris c./MACHADO ACOSTA, JUAN y otro - Ejecución de Prenda" (296/82), el día 28 de junio de 1990, desde las 16:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Mercedes Benz", modelo L-1519, año 1979, matrícula Nº B2-0906, Padrón Nº 0906, embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 9.720,00 3/pub 22547 Jun 20- v Jun 22

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 44861 (antes 1220 en m/a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno. Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-

20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "Hernández, Julián c/COLLARES VARIETTI, SIMON,"Juicio Ejecutivo", (Ficha 762/85) el 28 de junio a las 13.45 hs. en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Mat. 1351; RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 98.000,00 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 199.030 (antes en mayor área 92.466), señalado con el Nº 23 de la manzana B, en el plano del Agr. Héctor Damasco del 21.4.1958, aprobado por el Municipio de Montevideo el 2.10.1959, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 23.10.59, ségún el cuál consta de una superficie de 539 ms. 50 dcm. que linda de frente al Sur a Cno. Osvaldo Rodríguz (hoy Cno. Regulo Nº 4158); al Norte con solar 14; al Este con solar 22 y al Oeste con solar 24. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional, el 20% de su oferta.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e IVA del Rematador (3.66%), y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1.22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de lo s interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo 523 P.4), no estando agregado el plano de mensura del inmueble. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

20) N$ 48.600,00 5/pub 21807 Jun 15- v Jun 22

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del trabajo de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Andrade Susana y Otros

C/JONIA S.A. Juicio Ejecutivo", (Ficha: A 22/90), se hace saber que el próximo 19 de Julio, desde la hora 9, en local de la calle Timote No. 4600, el Rematador Rafael L. Ladaga, (Matric. No. 1351, RUC No. 210354410016), con la presencia del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación de fojas 53 a 62, los bienes muebles, máquinas para oficina, cables eléctricos, herramientas, terminales y conectores p/ baterías- cinta P.V.C., flejas, estanterías, caballates, percheros y carros de hierro, maquinarias, etc y una camioneta marca Renault matrícula de Montevideo No. 534.351, padrón No. 336.549 año 1986 motor No. 2204129 y una camioneta marca Wolkswagen Mod. Brasilea 1600, año 1984, matrícula 233.348 de Montevideo, padrón Nº 325.644. - Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada. 2º) Qe serán de cargo de los compradores la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,3% del precio resultante. 3º) Que serán de cargo de los compradores y por su cuenta y orden el retiro de los bienes. 4º) Que serán de cargo de los adquirientes de los vehículos, la trasferencia, título y patentes y/o multas que se adeudaren. 5º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del Rematador, o sea el 1,22% del precio resultante. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 15 de 1990.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, Actuaria Adjunta.

20) N$ 29.160,00 3/pub 22747 Jun 21- v Jun 25

DE SEPTIMO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "J.I. Case Company c./ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S.A. (IFHISA) - Juicio Ejecutivo" (A. 220/87), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1990, a las 14:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del Sr. Alguacil al remate, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.055, que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo, inscripto el 9/10/1974 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3.793 m } 87 dm } con 56 mts. 85 cms. al Noreste frente a la calle Eduardo D. Carbajal, 51 mts. 25 cms. al Noroeste frente a la calle Río Grande, formando esquina. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 37.800,00 5/pub 22702 Jun 21- v Jun 27

DE DECIMO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real del Uruguay c./RAUL ANDRES DEUS RAMPONI - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 1378/84), se hace saber que el próximo 26 de junio a las 13 y 30 horas en el Salón de Actos de la A.N.R.C., Zabala 1328, por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que les acceden:
"A" - Once cocheras ; que forman parte del Edificio "Kennedy", construido en solar de terreno ubicado en la Primer Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, manzana Nº 38, empadronado con el Nº 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 5.987, el 12 de noviembre de 1971, con frentes al Noroeste con la calle Juan Gorlero de 33 mts. y al ser esquina, 49,50 mts. al Noreste con calle Nº 21 (La Galerna). Según el mencionado plano, las cocheras se deslindan:
1) Cochera SS sub 201, padrón 223/SS sub 201, superficie 13 metros 65 dms., deslinda: Al Noroeste con pasaje ASS sub 2, al Noreste con cochera SS/202, al Suroeste y Sureste con pasaje ASS sub 2.
2) Cochera SS sub 207, padrón 223/SS sub 207, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Suroeste, Noroeste y Noreste con pasaje ASS sub 2 y al Sureste con cochera SS/208.
3) Cochera SS sub 208, padrón 223/SS sub 208, superficie 15 metros 94 dm., se deslinda: Al Noreste y Sureste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/207 y al Sureste con cochera SS/209.
4) Cochera SS sub 209, padrón 223/SS sub 209, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2; al Noroeste con cochera SS/208 y al Sureste con cochera SS/210.
5) Cochera SS sub 210, padrón 223/SS sub 210, superficie 15 metros 94 dms., se deslinda: Al Noreste y suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/209 y al Sureste con cochera SS/211.
6) Cochera SS sub 211, padrón 223/SS sub 211, superficie 1 5 metros 94 dms., se deslinda: al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/210 y al Sureste con cochera SS/212.
7) Cochera SS sub 219, padrón 223/SS sub 219, superficie 14 metros 42 dms., se deslinda: Al Noreste y Suroeste con pasaje ASS sub 2, al Noroeste con cochera SS/218 y al Sureste con padrón 2.652 (Perímetro del edificio).
8) Cochera SS sub 225, padrón 223/SS sub 225, superficie 16 metros 8 dms., se deslinda: Al Sureste cochera SS/224, al Suroeste con cochera SS/226 y al Noroeste y Noreste con pasaje ASS/2.
9) Cochera SS sub 226, padrón 223/SS sub 226, superficie 15 metros 82 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con pasaje ASS/2, al Noreste con cocheraa SS/sub 225 y al Sureste con cochera SS/227.
10) Cochera SS sub 227, padrón 223/SS sub 227, superficie 15 metros 50 dms., se deslinda: Al Suroeste con pasaje ASS/2, al Noroeste con cochera SS 226, al Noreste con cochera SS 224, y al Sureste con pasaje ASS/2.
11) Cochera SS sub 235, padrón 223/SS sub 235, superficie 14 metros 46 dms., se deslinda: Al Noreste con pasaje ASS sub 2, al Sureste con cochera SS/234, al Suroeste con padrón 234 y al Noroeste con cochera SS sub 236.
"B" - Apartamento 701, del Edificio construido en el solar de terreno en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 31.348, que tiene una superficie de 682 metros 70 decímetros y se deslinda: 28 mts. 79 cms. al Noreste con frente a Guayaquí, 17 mts. 77 cms. al Sureste, que por ser esquina dan frente a la calle Juan Benito Blanco y uniendo ambas alineaciones ochava de 5 mts.; 32 mts. 34 cms. al Suroeste con padrón 34.186 y 21 mts. 32 cms. al Noroeste con parte del padrón 31.349. el mencionado apartamento se encuentra ubicado en el 7º piso, a una cota vertical de + 21 mts. 20 cms., que está designado como unidad 701 y empadronado como 31.348/701 en el plano del Agrimensor Hipólito Zas Recarey de diciembre de 1961 (lámina 2), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 45.547 el 18 de febrero de 1963, tiene una superficie de 72 metros 9247 cms., teniendo el derecho a la utilización de una cochera en el local de planta subsuelo, designado en el plano con la letra SS1.
Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar en el momento, por concepto de seña el 30% de su oferta.
2) Serán de cargo de la parte comprador: a) La comisión más I.V.a. (3,66%) del rematador, el impuesto del 3% de Intendencia Municipal de Maldonado, ésto último en el caso de las cocheras, todo lo que deberá ser abonado en el acto.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos.
4) Que hay dos promesas inscriptas, que no individulizan los padrones de las cocheras.
5) Que se encuentran a disposición de los interesados, los títulos y demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 255 Piso 1º. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.000,00 5/pub 22031 Jun 20- v Jun 26

DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./CUBALAN S. A. y otros. - Medidas Preparatorias" (Ficha C/1655/87), se hace saber que los días 28 y 29 de junio de 1990 a partir de las 8 y 30 horas en el local de Isla de Flores 1381, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) al remate sin base y al mejor postor de los bienes prendados y embargados en autos existentes en el referido local según resulta de fojas 638 al 649.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional en el acto de remate.
2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra, impuesto e I.V.A. o sea el 14% del precio de remate.
3) Que será de cargo de la demandada la comisión de venta e I.V.A. del señor Rematador (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 21829 Jun 21- v Jun 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO- VANOLI BRUN GOMENSORO & CASTELLS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Mateo Brunet S.A.I. y Co. Liquidación Judicial. (Ficha: 83/83), se hace sabrer que el próximo 27 de junio a las 14 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Vanoli- Brun y Gomensoro & Castells, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes Marca El Armiño, Clase 6, No. 154.474, Marca El Armiño, Clase 1, No. 165.105, Marca El Armiño, Clase 2, Nro. 164.104, Marca El Armiño Parcial Clase 1- 4- 6- 7- 9- 11- 12- 17- 19- 22, No. 228.023, Registrada en Brasil. Marca El Armiño, Clase 30 No. 244.531. Nomeclatura Brasileña. Registrada en Paraguay, Marca Armiño No. 101.618, Clase 30 de la Nomeclatura Paraguaya. Registrada en Australia, Marca Armiño No. A 271.860, Clase 30 de la Nomeclatura Australiana. Registrada en Estados Unidos, Marca El Armiño No. 1.043.066 yerba mate, Marca Yerba Armiño- LA Yerba de los Gauchos, Clase 30, No. 203910, Marca Trafalgar, Clase 30, No. 203.909. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08% incluído I.V.A.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 5 de 1990.- Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 21.060,00 3/pub 22090 Jun 20- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Carlos María Freia c./ CESAR VICENTE IARLORY PLADA y S.A. MARMOLERIAS UNIDAS - Ejecución de Prenda" (Ficha C. 175/85), se hace saber que el próximo 29 de junio de 1990 a partir de las 13:00 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala Nº 1328 el martillero Luis Alberto Cal, matrí-

cula 181, R.U.C. 211607920013 rematará sin base y al mejor postor el 51% de las acciones de S.A. MARMOLERIAS UNIDAS.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta.
2) Que serán de cargo del comprador la comisión del 3% del rematador más I.V.A. y el 1% de comisión más I.V.A. al expediente. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 12.960,00 3/pub 22570 Jun 20- v Jun 22

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo c./ CENTROMETAL S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2215/83), se hace saber que el próximo 27 de junio a las 14:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, R.U.C. 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Fracción de terreno y mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 181.002, la que según plano del Agr. Herbert Martorelli, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/7/66 con el Nº 54.536, se señala con la letra B y tiene una superficie de 4 hectáreas 7.993 mts. 87 dms. con 102 mts cuadrados 86 dms. de frente al Noreste a Camino Hudson y 72 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a camino Casavalle.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, immpuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%.
3) Que los títulos y demás antecedentes, estan depositados en la oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3, a disposición de los interesados. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc, María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 24.500,00 5/pub 21563 Jun 21- v Jun 27

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Ceriani, Mario A. c./PLANCHOT, ARNAUD y otro - Juicio Ejecutivo por cobro de pesos" (C. 1043/86), el día 28 de junio de 1990, desde las 14:00 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Caños de plástico, burletes de plástico y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador (11.08%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 22704 Jun 21- v Jun 25

DE DECIMOTERCER TURNO

CARLOS COSTEMALLE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Yantel S. A. contra HORACIO LAVISTA LLANOS Y OTRA. Juicio Ejecutivo" (Ficha 2713/981) se hace saber que el próximo 29 de junio a las 13.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328, por intermedio del martillero Carlos Costemalle Díaz, matrícula 4371, RUC 212019800017, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir N$ 2.328.028 del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le accedan, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, zona urbana de Young, empadronado con el nº 1017, que según plano del agrimensor Antonio Arcieni, inscripto con el Nº 14 el día 5/6/939, en la Oficina Técnica Departamental de Río Negro, se compone de una superficie de 500 metros cuadrados, que se deslinda así: 10 metros de frente al Noroeste sobre la calle 12 de Octubre, 10 metros al Sureste con fracción G, y 50 metros al Noreste y Suroeste con el solar 2 y la fracción B.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto; 2)que serán de cargo del comprador los impuestos y tasas nacionales y departamentales, los gastos y honorarios de escrituración y registros; 3) que serán de cargo del comprador, y en las mismas condiciones indicadas para la seña, la comisión del rematador e IVA correspondientes que ascienden al 3,66% del precio del remate, así como el 3% por concepto de impuesto departamental y 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 4.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 22377 Jun 15- v Jun 22

ARNALDO SUNHARY ALBIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: "Edificio Mi lle Lucci contra UMBERTO LAMORTE Y COMPAÑIA LTDA. Intimación de pago" (Ficha C. 97?/987) se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15.30 horas en el salón de la Asociacion Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albin, matrícula 443, RUC 210372770010, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad Propiedad Horizontal paadrón individual Nº 33.389/1001, construida en terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, padrón matriz Nº 33.389, que tiene una superficie de 301 metros cuadrados 01 decímetro cuadrado, con frente al NE de 39 metros 70 centímetros sobre calle Echevarriarza 3238 casi Buxareo.
La Unidad 1001, según plano del agrimensor Eduardo W. Copetti, de octubre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 21/6/82 con el Nº 971, se ubica en el décimo piso a cota vertical más 26 metros 50 centímetros y tiene una superficie propia de 105 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados y un lugar en el garage 001, parte "C" circulación "F".
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, honorarios y todos los gastos que la ley pone de su cargo, como asimismo la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.66% del precio de remate; que no obra agregada la escritura de compra venta de la última trasmisión de dominio, sino un afotocopia de la misma; que la Unidad a subastarse se encuentra prometida en venta con precio totalmente integrado; que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 22444 Jun 18- v Jun 25

DE DECIMOQUINTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./ KOTLER VATNER, GELICO y BERNARD "Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/83), se notifica, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 del Código General del Proceso, a los sucesores de León Kotler y Etel Vatner, la resolución Nº 20351 del 19 de octubre de 1983 que a continuación se transcribe: "Vistos: Decrétase la Venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, por el martillero Sr. Dante y/o Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada del cargo se comete, en las condiciones establecidas en el escrito de fojas 11 vuelta y debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Al pet. 6º Como pide, y a los efectos provisorios se entima el monto de lo adeudado en U$S 100.000. Notifíquese personalmente. - Rochón. - Lena. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 28.000,00 10/pub 19907 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Discount Bank (Latin America) c./WILAMOWSKY, JUAN JORGE y otros - Ejec. Hip." (689/82), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1990, desde las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: 1) Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana catastral Nº 1049 del Barrio Aidy Grill de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6.424 (en mayor área, Padrón Nº 1874 y 1875), señalado con el Nº 5 de la manzana D, en el plano del Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2314 el 29/03/57 con una superficie de 697 mts. 50 dms., de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 mts. de ancho.
2) Solar de terreno baldío situado en la misma manzana, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón Nº 6.423, señalado con el Nº 4 de la manzana D en el citado plano, con una superficie de 697 mts. 50 dms., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle Nº 4 de 17 metros de ancho.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los bienes fueron prometidos en venta a Luke S.A., siendo la fecha de inscripción de la promesa posterior a la fecha de la hipoteca.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 51.300,00 5/pub 22703 Jun 21- v Jun 27

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Edificio Standard Life c/ING. ENRIQUE PENADES". "Ejecución de Hipoteca", (I/135/86), se hace saber que el próximo 23 de julio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, Ruc. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6: 120.667.00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 ubicado en el primer piso, cota más 8 mts. 38 cmts. que según plano del Agrimensor Alfonso Ral Devita de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 30.662 el 9/6/55 en la Dirección General de Catastro padrón Nº 8.000/101, se describe: por el N da frente al la Avda. 18 de Julio Nº 1082, por el E linda con propiedad empadro-

l Nº 8.002 y ducto ... el S con azotea lcón "I1" y por O... propiedad padrón cto "N1" Dentro de ... límites se hallan ", escaleras "C1", ascensores "E1" y "F1" 1", cuya superficie se descuenta. Superfi- its. 7.174 cmts. A ... departamento le de en propiedad ... el balcón "J1", ı el límite S con una superficie de 1 mts. s. Se Previene: 1) Que el mejor postor ısignar como seña, en efectivo y en mone- ıl el 30% de al oferta al bajarse el martillo. rán de cargo del comprador los gastos de ión, honorarios y certificados y la comi- mpra el Rematador e IVA, o sea el 3.66 del remate, etc. 3º) Que será de cargo del 'o la comisión de venta del Rematador e ı el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los encuentran en el Juzgado Letrado de Pri- ıncia en lo Civil de Decimocuarto Turno en 84 "Bco. Realc/ DEVENET S.A.". 5º) Que , antecedentes del bien a rematarse se en- ı disposición de los interesados en la Oficia, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos hacen estas publicaciónes. - Montevideo 7 de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Adjunto.

62.100,00 5/pub 22749 Jun 21- v Jun 27

...ADO LETRADO DE FAMILIA
... DECIMOPRIMER TURNO

RAUL IRURETA GOYENA

). - Por disposición del señor Juez Letrado ·a de Decimoprimer Turno, en autos caratu- Martiniano, Sabina y otro c/ DIZ MARTI- HAYDEE - Partición Judicial" (Fa. A 18/ ...ce saber: que el próximo 20 de julio de 1990 ...oras, en el local de la calle Zabala 1328 y ...rtillero don Raúl Irureta Goyena (R.U.C. ...50011), asistido por el señor Alguacil del ...se procederá al remate público, al mejor ...obre la base de las 2/3 partes de su tasación, ...ente bien inmueble: Solar de terreno, con ...caciones y mejoras, ubicado en la Quinta ...udicial de Montevideo (antes 10&), empa- ...con el Nº 135.135, señalado con el Nº 17, en el plano del Agr. Carlos Mac Coll de ...e de 1936 e inscripto en la Dirección Gral. ...os con el Nº 865 el 21/7/37.

...ne: 1) Que el mejor postor oblará el 30 % de ...en el acto de su aceptación, más la comisión ...ematador y demás gastos relacionados con ...; 2) Del Estudio de títulos efectuado no ...editada la situación de las obras ante el Previsión; 3) Que los títulos correspon- ...encuentran de manifiesto en esta Oficina - Montevideo, 13 de junio de 1990. - ...gnetti, Actuaria.

32.400,00 5/pub 22438 Jun 18- v Jun 25

JUZGADO DE PAZ
...RTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

CESAR POMIES

JUDICIAL

... - Por disposición del señor Juez de Paz de- ...tal de la Capital de Tercer Turno, dictada en ...once de León Lindolfo contra EUGENIO ...EZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha 897/989) se ...r que el día 27 de junio de 1990, a las 16 ...el local de Yaro 1121, el martillero césar ...natrícula 2116, RUC 110035200018. rema- ...: la base de las 2/3 partes de la tasación, los ...ıbargados en autos y a los efectos legales se ...estas publicaciones. - Montevideo, - M. ...mada, Actuaria.

9.720,00 3/pub 22727 Jun 21- v Jun 25

DE CUARTO TURNO

JORGE VANOLI

... - Por mandato del señor Juez de Paz De- ...tal de la Capital de Cuarto Turno, en autos: ...V. S.A. c./MOLINO, CARLOS y BRIA- ...ALVINI, RENEE ... Ejecutivo' (311/ 88), el próximo 28 de junio, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Televisor color JVC embargado en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 22545 Jun 20- v Jun 22

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, an autos: "Mirbe T.V. S.A. c./ HASTSTEIN, MARIA HELENA - Juicio Ejecutivo" (843/89), el próximo 28 de junio, desde las 14:00, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Radio grabador "Philips", picadora "Moulinex", juguera "Philips" y batidora "Arno".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (11,08). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 9.720,00 3/pub 22546 Jun 20- v Jun 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

GERONIMO ROMERO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: "Bianchi D'Alessandro, Enrique c./ RAVIOLO PROSPERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 125/89), se hace saber que el próximo 21 de junio, a las 15:00 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el martillero Gerónimo Romero, R.U.C. 210544830016, procederá a la venta en remate público, sobre la base de los 2/3 de su tasación, o sea la suma de N $ 8:909.332,00 del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 44519, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo -zona rural-, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8540 el 23/3/43, fracción B del plano, tiene una superficie de 12 hectáreas, 8720 metros, 43 decímetros, con un frente de 181 metros 29 cms. de 2 rectas; una de 125 mts. 72 cms. y otra de 55 mts. 77 cms. a Camino Al Paso Calpino y también de frente al S.E. a Camino Vecinal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente 1,22%.

3º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Zabala Nº 1367 - Piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

20) N$ 24.500,00 5/pub 21602 Jun 21- v Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en los autos Eternit Uruguaya S.A. C/BAUTE OSCAR. Juicio Ejecutivo. (Ficha: 643/982).- Se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a la hora 14:00 en la calle General Artigas No. 1255 de la ciudad de Pando. El rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 R.U.C. 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con las 2/3 partes de su tasación, de los bienes que figuean a fojas 58 y 58 v. El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta. Al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Pando, junio 15 de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 22723 Jun 21- v Jun 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

PEDRO YANGURDE

EDICTO. - Por disposición del señor Receptor de Aduanas de Río Branco, dictada en el expediente caratulado: "Fisco, Carlos A. Araújo y otros c./ JULIO EDISON LOPEZ y otros - Infracción Aduanera" (Ficha 322/88), se hace saber que el día 15 de junio del corriente año a las 15:30 horas en el local sito en Oribe esquina 18 de Julio, se rematará a cargo del martillero Pedro Yangurde, R.U.C. 030087670013, matrícula 4716; diversas mercaderías de procedencia brasileña, debiendo el mejor postor consignar la totalidad de la oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador. - Melo, 1º de junio de 1990. - Manlio Zamora, Receptor Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 22705 Jun 21- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carro Largo de Segundo Turno, dictada en autos: FISCO. ROBERTO GOMEZ y otros c/ LLUDGAR VILLARRUEL, FRANCISO y otros, "Infracción Aduanera", (Ficha 12/90), se hace saber que el día 25 de junio de 1990, a las 14:00 horas, en el local ubicado en calle Nacarreta casi Esteban O. Vieira, se rematará judicialmente a cargo del martillero Miltaon D. Sosa, Mart. 2980, R.U.C. 030035870011, 601 sacos de ración animal y 191 sacos de maiz en grano, por las 2/3 partes de su tasación. Debiendo al mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 12,30%. - Melo, 1º de junio de 1990. - esc. Oscar rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.350,00 3/pub 22486 Jun 20- v Jun 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE P. SALLUA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Domingo Pío Caballero, Justo Domingo, Rosa Delia, Gladys Aída, Juan Pedro, Carlos María y BLANCA NIRIA CABALLERO PLAZA - Partición Judicial" (Ficha B. 161/989), se hace saber que el próximo día 19 de julio de 1990, a la hora 14:00, en esta Sede, se procederá por el martillero José P. Sallúa, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 635.395,34, del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, que según plano del Agr. Luis Alberto Ibiñete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16/05, el día 6/12/968, señalada con el Nº 4 de la manzana 50, empadronado con el Nº 322, señalado con el Nº 2 del mencionado plano, el que se compone de una superficie de 460 m}, 8535 cm}, que se deslinda de la siguiente manera: Al Oeste 10 m. 73 cm. de frente a la calle Independencia, al Norte, 42 mts. 95 cms. lindando con la fracción Nº 1; y al Este, 10 mts. 73 cms. lindando con parte del Padrón Nº 315; al Sur, 42 mts. 95 cms. lindando con Padrón Nº 1769.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo, en el acto en carácter de seña.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los

interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 7 de junio de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 66.500,00 10/pub 22491 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
GUSTAVO SANCHEZ

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco República con MARRERO PARODI, JUAN MARIO, Juicio Ejecutivo" (F& A 747/1983), se hace saber que el día 25 de junio póximo a la hora 15 en la puerta principal del Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil. del siguiente bien: una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el Nº 9.370, con una superficie de 14 hás. 7.452 ms.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta e impuestos municipales, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 31 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 17.500,00 5/pub 22332 Jun 18- v Jun 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: SCHIAVONE, ARTURO c/ MOLINO SCHIAVONE S. A., "Cobro de Pesos Laboral", (Ficha 1198/82), por auto Nº 2720 del 18 de abril de 1990, se hace saber que el próximo 23 de junio de 1990, a las 14:00 horas en "Paso Gerona", (Molino Schiavone S. A.), Pan de Azúcar, Tercera Sección Judicial de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta Matr. 2209, R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta pública subasta de los siguientes, bienes sobre sus respectivas bases equivalentes a las dos terceras partes de la tasación: escritorio madera pata metálica 6 cajones (2 con cerradura), N$ 40.000. 2 Butacas giratorias metal tapizadas pantazote, N$ 3.334. Silla metal tapizada N$ 4.000. Butaca matálica tapizada N$ 10.000, Equipo de aire acondicionado s/n. N$ 300.000. Mueble metálico con dos cofres 3 estantes y dos puertas N$ 100.000, Escritorio metalizado 6 cajones tapa cármica N$ 30.000, Escritorio metalizado 3 cajones tapa cármica N$ 23.334. Central telefónica "Tesla" Nº 3 FP 47021 N$140.000. Caldera Vapor "Turbo Uruguay S. A." Nº 416, fecha 7/986, quemador "Baltor Bruciatti", Mod. BT 35 N, Nº 007100408 N$ 7:600.000. Máquina peleteadora "Simón" Nº 186, motor Marelli 30 HP. Nº 0161210 N$ 15:834.000. Zorra metálica 7 toneladas rodado 1.000x20 cerealera N$ 5:700.000. Camión "Bedford" matr. B3-1009 modelo TK 1260 N$ 5:384.000. Bomba para agua "Cluá" motor "Acec, AK" 10001, 2N Nº 47RM184 71/7 N$ 86.667. Compresor aire "Fmsa" Cer mod. 1L Nº 3758 de 5 HP. "Eberle S. A." N$ 333.334. Motor eléctrico "Weg" 7,5 HP. FR. 132 M380 N$ 133.334. Llave tipo 61 A Nº 7802 B12 "Higgs Motors" N$ 33.334. Máquina embasadora automática "Adipack" Nº 37, mod. 131 c/accesorios N$ 9:500.000. Mueble metálico 3 estantes 2 puertas c/cerradura "Kalai" N$ 100.000. Caja fuerte c/ dos llaves seguridad de dos puertas N$ 400.000. Mueble metálico 2 puertas 3 estantes "Carmeta" N$ 113.334. Tres escritorios cármica y metal 6 cajones c/u, N$ 26.667. Escritorio cármica y metal 3 cajones N$ 20.000. Escritorio metálico 7 cajones tapa vidrio N$ 26.667. Dos sillas cármica y hierro N$ 2.667. Silla metal tapizada paztasote N$ 3.334. Cinco teléfonos "Siemens" N$ 16.667. Mesa Metálica para máquina N$ 10.000. Máquina escribir "Olimpia" Nº 3366050 de 140 espacios N$ 70.000. Calculadora "Olivetti" eléctrica Nº 99258574 N$ 60.000. Calculadora "Olivetti" manual Nº A 228532 N$ 33.334. Calculadora "Olimpia" eléctrica Mod. CPD575 serie 00219028 N$ 60.000. Prensa libros "Negri, Quartino y Ferrario S. A. N$ 500.000. Equipo aire acondicionado "Subras" N$ 266.667. Modular boblioteca cármica y madera N$ 233.334. Calefón "Tem" 30 litros N$ 20.000. Motor eléctrico Trif. 25 HP. "Higgs" Nº 551289 N$ 300.000. Motor eléctrico "Aeg" Nº 56934 N$ 133.334. dos máquinas coser bolsas "New Long" N7 N$ 133.334. Motor "Marrelli" Nº 061210 de 30 HP. N$ 400.000. Motor Eléctrico "Asea" Nº 4325650 de 3,5 HP. N$ 80.000. Motor eléctrico "Asea" de 1,8 HP. N$ 46.667. Motor eléctrico "Marelli" de 6 HP. Nº 51504 N$ 106.667. Motor eléctrico "Higgs" Nº 402565 N$ 133.334. Motor eléctrico Nº 728760 de 7,5 HP. N$ 133.334. Motoreléctrico "Higgs" Nº 551275 de 2 HP. N$ 53.334. Balanza para camiones "Negri, Quartino y Ferraro S. A. para 35.000 N$ 6:333.334. Motor eléctrico "Higgs" 2 HP. Nº 551278, N$ 53.334.

Se Previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle acepatada la misma, b) Que en los bienes que por su naturaleza corresponda, los gastos de transferencia, certificados y todo otro impuesto y demás gastos que la ley imponga serán de cargo del comprador, así como los comisión del rematador e impuestos que gravan los remates. c) Que los bienes se venden en el lugar y en las condiciones en que se encuentran, o sea a la vista y sin reclamos. - Maldonado, 4 de junio de 1990. - Samy Akermán, actuario Adjunto.

20) N$ 44.100,00 3/pub 22489 Jun 20- v Jun 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
ELBIO M. FERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Angel Coppola c./JUAN DANIEL MESA - Rec. de firma" (Ficha A/352/980), se hace saber que el día 28 de junio de 199as 15:00 horas, en los locales de Avda. República Argentina y Felipe Argentó y Límite Este y Avda. Italia, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Con la base de N$ 100.000,00 un tracto desarmado marca "John Deere" B Nº 202.922, color verde; y II) Con la base de N$ 600.000,00 un tractor desarmado, marca "David Brown" 990, Nº 449.001, color blanco.

Se previene: a) Que ell comprador deberá abonar al contado y en efectivo la totalidad del precio; así como el 3% de impuesto municipal y el 14% (incluido I.V.A.) de comisión e impuestos;

b) Que los bienes se venden en el estado que se encuentran a la vista y sin reclamo;

c) Que serán de cargo exclusivo del comprador los gastos que origine el retiro de los tractores. - Paysandú, 5 de junio de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 22678 Jun 21- v Jun 25

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO PAN DE AZUCAR C/MEGO DE GOMEZ, MARIA TERESA y otro "EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (F. 388/85), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1990, a las 15 horas y en hall del Juzgado, por intermedio del martillero Sr. Wilson Pimienta, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Un terreno solar, sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Rocha, Primer Sección Judicial del departamento de Rocha, zona urbana, empadronado con el número 1.444, que forma las fracciones números 1 y 2 del plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 7 de octubre de 1955 con el número 786, y según el cual tienen una superficie total de 1.254 metros 07 decímetros, dando frente por 29 metros y 60 centímetros a la calle Río Branco entre Sarandí y Eliseo Marzol. Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) que serán de cargo del comprador, la totalidad de la comisión e impuestos del rematador, así como la totalidad de los impuestos nacionales y/o departamentales que se adeuden y la totalidad de los gastos y honorarios de las escrituras de transferencia de dominio; c) que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran disposición de los interesados depositados en la sede del Juzgado; d) que el inmueble se encuentra arrendado a Otegui y Loiz Ltda. por el plazo de un año a contar desde el 1/9/88; y e) que en la escritura de préstamo e hipoteca se estableció la prohibición de arrendar, y se inscribió dicha escritura en el Registro de Arrendamientos y Anticresis el día 6 de setiembre de 1982, con el número 2177 al folio 2960 del libro 64.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 23 de mayo de 1990.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 33.250,00 5/pub 22495 Jun 20- v Jun 26

CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Quintián, William c./OSANO OSANO, WILSON - Juicio Ejecutivo" (Ficha 784/81), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a las 15:00 horas en el Hall de esta Sede, calle General Artigas y Rincón, por intermedio del rematado Sr. Carlos Umpiérrez Corbo, asistido de la Srta. Actuaria y la Sra. Alguacil, se sacará a la venta en remate público y sobre las bases de las dos terceras partes de su tasación (Tasación N$ 6:548.412,00) el siguiente bien inmueble: Fracción de campo de pastoreo y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 4262, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Homero Cardozo, inscripto con el Nº 3187 en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha el 20/5/64, según el cual se compone de una superficie de 42 Hás. 7479 mts. y que se deslinda así: Al Este frente a la carretera Rocha a Velázquez, Ruta 15; al Suroeste, línea de 1188 mts. 70 cms. lindando con predio de Gabino Fonseca; al Oeste, línea de 321 mts. 60 cms. lindando con predio de Renée Perdomo de Alonso; y al Noreste, línea quebrada formada por tres rectas de 269 mts. 30 cms., 67 mts. 20 cms. y 794 mts. 10 cms. lindando con la fracción 1 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de aceptársele su oferta el 20% en concepto de seña más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo, los cuales ascienden al 6,66% todo en efectivo y en el acto.

II) Que el saldo deberá abonarse a los treinta días de realizado el remate.

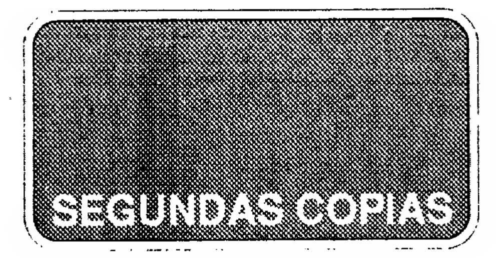
III) Que será de cargo del vendedor 1,22% de comisión e I.V.A. del rematador.

IV) Que la Contribución Inmobiliaria que se encuentre atrasada será de cargo del comprador.

V) Que la titulación del bien se encuentra de manifiesto para los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 11 de junio de 1990. - Escribana María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.

20) N$ 33.250,00 5/pub 22647 Jun 21- v Jun 27

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
<CENT>MARIO D'ANGELO
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto dictada en autos: "BANCO DE CREDITO C/CARLOS MARIA MARTINEZ Y OTRO. J. Ejecutivo. F. 316/88" se hace saber que el próximo día 27 de junio de 1990 a las 15:00 horas en las puertas del Juzgado, Palacio de las Oficinas Públicas, Artigas y Treinta y Tres Orientales, por intermedio del martillero Sr. Mario D'Angelo asistido del AlgJuzgado, se procederá a la subasta pública del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 11.025 ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, consta de 163 metros cuadrados de terreno y una construcción de 119 metros cuadrados. La ubicación es en la intersección de las calles Cerrito y A. Latorre.
Se previene 1) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 3) La finca saldrá a remate con la base de las 2/3 partes de su tasación (Base N$ 887.800). 4) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran a disposición de los interesados en ésta Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Dptal. 1er. Turno.
20) N$ 35.100,00 5/pub 22496 Jun 20- v Jun 26



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: "ROBERTO FRENOPOULO y ANN SHIRLEY GORFAIN NOLL - Segunda Copia de Escritura" (Ficha: V. 216/89), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación Total, extendida el 21 de abril de 1970, ante el Escribano Esteban Rostagnol, por la cual los esposos Cármen Pérez Velez y Francisco Cuestas y Bruno Moreno - Silveria Ema Nieves, declararon cancelada totalmente la hipoteca que fue constituida por Escritura de fecha 12 de diciembre de 1968, ante el esc. Esteban Rostagnol e inscripta en el Registro de Hipotecas de la primera Sección con el Nº 60 del Libro 279, que gravaba el bien padrón Nº 8129, de la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Lago Jardín el Bosque de Carrasco" para garantizar un préstamo de N$ **200.000,00**.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 21796 Jun 11- v Jun 25

DE NOVENO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: FERRARI CRISTINA "Expedición de segunda copia" (Ficha 156/989) se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el Nº 166, al folio 247 del libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles:
a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 11.441 que según plano del los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 hectáreas 7.362 metros 95 decímetros que se deslindan así: 226 metros 74 centímetros al Nórte a Cno. Vecinal (Tres Rocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 metros 48 centímetros con fracción 2 del mismo plano; al Este 297 metros 25 centímetros lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 metros 28 centímetros lindando con Cno. Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 metros 17 decímetros ocupados por caminos y está señalada como la fracción Nº 5 del plano citado;
b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 4.645 paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema, de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el Nº 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 hectáreas 649 metros 89 decímetros y se deslinda así: 280 metros 60 centímetros de frente al Noreste a Cno. Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 metros 80 centímetros al Sureste lindando con padrón Nº 24.017; 282 metros 50 centímetros al Suroeste lindando con padrón Nº 4.631 y 248 metros 10 centímetros al Noreste lindando con padrón Nº 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón Nº 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone, de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 hectáreas 2.840 metros y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 centímetros 35 metros y 146 metros 25 centímetros que separan los dos primeros de la fracción uno padrón Nº 16.030 (parte) y con frente a Cno. Vecinal de 17 metros la tercera; al Este línea recta de 241 metros 18 centímetros con frente a Cno. Vecinal, al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 metros 80 centímetros, 74 metros 82 centímetros y 75 metros 96 centímetros separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del padrón Nº 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón Nº 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 metros 99 metros y 26 centímetros y 59 metros 62 centímetros que separan del padrón número 20.588. Está señalada como la fracción 2 del citado plano.
En consec cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 14- v Jun 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. "Extención Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5; 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres trámos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMO TURNO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "DE LA MERCED, TOMAS y GUELBENZU, ANTONIO - Expedición de Segundas Copias" (Ficha A/1210 bis/89), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) Autorizada el 15 de mayo de 1968 por la escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" vende a Tomás de la Merced, Antonio Guelbenzú y Armando Mercé quienes adquieren la fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 67.027 y que según plano del Agrimensor Sarandí Arruaga de Julio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.865 el 26 de julio de 1962, tiene un área de 466 metros 42 decímetros.
II) Autorizada el 15 de mayo de 1969 por la Escribana María Gloria Zabalza por la que "Baynsa Sociedad Anónima" en liquidación ratifica la escritura de

compraventa anteriormente mencionada y otorga carta de pago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a que se presenten en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 38.500,00 10/pub 12868 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimosegundo Turno, en los autos NATHAN ASCHER, URSULA ELENA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/ 92/89), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Ursula Elena Nathan Ascher, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta del padrón que se relacionará, autorizada el 7 de octubre de 1936 p Antonio Ribot, y por la cual el señor Adolfo Tastas, Nogués, vendió al señor Ricardo Nathan David, dos solares padrón en mayor área Nº 6.197, actual Nº 923, sitos en la Octava, hoy Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "Atlántica", señalados con los Nos. 31 y 32 de la manzana 55, en el plano del ingeniero Juan J. Sarli de febrero de 1936, con un área en conjunto de 694 metros 64 decímetros y linda: 15 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay; 7 metros 85 centímetros al Norte, formando un arco a la intersección de dicha calle con la de Cebollatí, treinta metros al Noreste, de frente a la calle ultimamente nombrada, 20 metros al Sureste con el solar 30 y 35 metros al Sureste con el solar 33. En la misma escritura el señor Adolfo Tastas Nogués, vendió a la señora Berta Ascher, dos solares de terreno empadronados con el mismo número que los anteriores y situados en el mismo paraje y manzana, señalados en el plano referido con los Nos. 33 y 34, con un área en conjunto de 700 metros y linda: 20 metros al Noroeste de frente a la calle Uruguay, por 35 metros de fondo, lindando: al Noreste con los solares 31 y 32, al Sureste con el solar 30 y al Suroeste con el solar 35. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 63.000,00 10/pub 21576 Jun 08- v Jun 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimooctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ana María Pietrafesa Palermo y Ana María Chiesa Pietrafesa (Ficha 161/89) como propietarias, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón en mayor área Nº 17.795 (actualmente Nº 1.1.50) señalado con el Nº 20 de manzana 91 en el plano del agrimensor Julio Cerviño de 7 de julio de 1941 inscripto el día siguiente con el Nº 1.129 en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, según el cual tiene un área de 562 mts. 50 dcms. y se deslinda así; 15 mts. de frente al SE a calle 17 metros de ancho; 37,50 m al SO lindando con solar Nº 21; 15 mts. al NO lindando con solar Nº6 y 37,50 m al NE lindando con solar Nº 19, todos los salares de la manzana indicada, inscripto en el Reg. de Traslac. de Dom. Canelones Nº 122.6081. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a que se presenten en el término de 30 días bajo apercibimiento.- Montevideo, veintiseis de abril de mil novecientos noventa.- Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 19971 Jun 11- v Jun 25

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CLAVELLI WILSON EDUARDO y OTROS, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V-C Nº 71/90) se hace saber que se presentaron Wilson Eduardo Clavelli, Esperanza Carrera de Clavelli, Miguel Angel Amundarain, María Cristina Russi y Nancy Meszar Russi solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada el 30 de octubr de 1919 por el Escribano Pedro G. Tuboras por el cual el señor Martín Magis adquirió el siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Montevideo, paraje Arroyo Seco designado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Mier del 10 de noviembre de 1910 con una superficie de: 867 mc. 75 dmts. con frente al O. a la calle Gral. Farías puerta Nº 2846 empadronado con el Nº 54478 y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 1 junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 22445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos CENTRAL ESPAÑOL FUTBOL CLUB "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 39/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa e hipoteca autorizada el 9 de julio de 1954 por el escribano César Rebagliatti, cuya primera copia se inscribió en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 26 al folio 37 del Libro 466, por la cual Central Football Club hoy Central Español Fútbol Club adquirió de los señores Alejandro Gross y Agnes Eva y Susana Gross Burg adquirió el solar de terreno y edificio sito en la antes Séptima hoy Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 1686 que formaba parte de otro inmueble del mismo padrón con frente al Sureste a la calle Durazno, entre las calles Médanos hoy Javier Barrios Amorín y Vázquez, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Walter Post'glioni inscripto en Catastro con el Nº 27.198 el 16 de junio de 1953, según el cual consta de una superficie de 530 metros 36 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, mayo 23 de 1990. - María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/pub 21479 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosegundo Turno, en autos Banco Pan de Azucar S.A. "Segundas Copias" (Ficha V/41/90), se hace saber que se solicitó la exción de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 4 de julio de 1980 por el escribano Rodolfo González Bacigalupi por la que Aurora de Pablo Barrero y Ruben Darío Severi de Pablo enajenaron a Carlos Alberto Domínguez Medón, la propiedad y posesión de los siguientes bienes inmuebles: dos solares con construcciones ubicados en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 1059 y 1060, según plano del Agr. Angel Filippini de setiembre de 1927, inscripto en la Dirección de Topografía el 1º de octubre de 1927, el padrón 1059 consta de un área de 438,78 m.c. y se deslinda así: al E., frente a calle Carlos Roxlo en 10,90 metros (puerta Nº 1319), distando su punto medio 49,96 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda con inmuebles padrones 1068, 1067 y 1060, en línea quebrada de 3 tramos rectos de 23,88 metros, 5,28 metros y 15,82 metros; al O. limita con parte de padrones 1074 y 1069, en línea quebrada de 2 tramos rectos de 6,17 metros y 2,02 metros; y al N. 38,41 metros confinando con parte del padrón 1057; y el padrón 1060 consta de un área de 146,49 metros cuadrados y se deslinda así: al E., da frente a calle Carlos Roxlo en 8,38 metros (puerta Nº 1315), distando su punto medio 43,22 metros de la esquina formada con la calle Constituyente; al S. linda en línea quebrada de 2 tramos de 10,70 metros y 13,87 metros, con padrones 1065 y 1061; al O. limita en 5,28 metros con padrón 1059; y al N., linda en 23,88 metros con padrón 1059. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1778, folio 2079, Libro 752, el 10 de julio de 1980. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 113.400,00 10/pub 22082 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MANUEL VARELA "Segunda copia" (Ficha A. 112/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 28 de julio de 1964 entre María Esclavitud Fontán de Abelleira y Manuel Varela Reino, autorizada por el escribano Juan Pablo Varela, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 973, folio 373 v., libro 584, del siguiente inmueble:
Terreno y edificio, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 95.994, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Santiago Arrarte, de noviembre de 1923, con una superficie de 280 metros 2.250 centímetros con frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 22717 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto turno, en autos caratulados: NERON LEYES ALVEZ y HUMBERTO MARTINEZ BLARDONI. "Expedición de segundas copias" (Ficha B. 229/990) se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguien es escrituras:
I) De compra venta con pacto de retroventa extendida el 26 de marzo y autorizada el 18 de abril de 1941 por el Esc. Casto M. Vidal por la cual Aurelia Rodríguez de Cuneo vendió a Francisco Arenas la mitad indivisa del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 54.137; señalado con el Nº 3 en plano del agrimensor Benjamín Conde, de agosto de 1913, compuesto de una superficie de 215 metros 60 decímetros con 8 metros 05 de frente al S.O. a calle Mendoza, puerta de entrada2746, entre las de Tapes y La Fe; 8 metros al N.E. con solar 6; 26 metros 50 al N'O. con solar 4 y 5 y 27 metros 40 al S.E. con solar 2: la que se halla inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 378; al folio 267 del libro 271 y II) Escritura de retroventa extendida el 31/7 y autorizada el 4 de agosto de 1942 por el Esc. Juan C. González Lerena por la cual Francisco Arenas retrovendió a Aurelia Rodríguez de Cuneo la mitad indivisa del bien ampliamente deslindado anteriormente, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones con el Nº 410; al folio 269 del libro 298.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Montevideo, 28 de marzo de 1990. -Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

21) N$ 56.000,00 10/pub 17773 Jun 12- v Jun 26

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D. 616/90), se presentaron VILMAR SILVERA y MARIA LUZ ROLLANO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa otorgada en Montevideo el día 19 de agosto de 1982 ante el Esc. Julio César Goicoechea Bachino, por la que Nelson Alberto Rodríguez Campoy vendió a Olivio Tricánico Ferraro, el inmueble padrón Nº 63.331 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, superficie 261 mts. 9055, calle Raissignier 2334, inscripta en el Registro de Traslaio con el Nº 2180, folio 2559, Libro 787.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 19445 Jun 12- v Jun 26

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIA RIANI XAVIER DE MELLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Cristina Ferrari Cócaro el día 15 de noviembre de 1972, y por la c ual inquirió de Nelly Dora García Da Rosa el siguiente bien: padrón Nº 2938 y 2152 parte señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ernesto Petit Ayala de octubre de 1972 ubicado en la Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Tres Cruces, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 143 hectáreas 2000 mtrs., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Artigas el día 15 de enero de 1973 con el Nº 60 al Fº 28 vto. del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 7 de junio de 1990. - Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.

21) N$ 35.000,00 10/pub 22673 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones en autos ASTORGA TORTEROLO, MIRTHA GLADYS "Solicitud de Segunda Copia", (Ficha 30/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de Segunda Copia de las siguientes escrituras: I) Escritura Pública Nº 54, de Compraventa, autorizada el 6/9/1951 por Escribano Luis A. Tallac, inscripta Registro Traslaciones de Dominio Canelones Nº 1146, folio 498, Libro 1, año 1951, por la cual Angel Beatriz Torterolo vendió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, casada con Juan Ignacio Astorga una fracción de terreno, construcciones y mejoras, ubicada manzana 45, ciudad de Canelones, zona urbana Primera Sección Judicial del mismo Dpto., Padrón 981, compuesta de una superficie de 382 metros, que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Norte, frente a calle Artigas: 19 metros 95 centímetros al Este., con Bartolo Perrone: 19 metros 55 centímetros al Sur, con Brígida Torterolo de Cabrera: y '9 metros 95 centímetros al Oeste con Alcides Tabárez. II) Escritura Pública Nº 85, de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 16/10/1974 por Escribano Luis E. Ochoteco Alberti, inscripta Registro Traslaciones de Dominio de Montevideo, Nº 1674, folio 501, Libro 686 por la cual María Luisa Luzardo, viuda de Wellington Leomar Astorga Torterolo cedió a Catalina Eusebia Torterolo Fuentes, viuda de Juan Ignacio Astorga todos los derechos y acciones hereditarios que al esposo de la cedente Wellington Leomar Astorga Torterolo le correspondían en la sucesión de su padre legítimo Juan ignacio Astorga. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Canelones, 30 de abril de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

21) N$ 52.500,00 10/pub 21248 Jun 08- v Jun 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "PALLAS, ESMORIS, MANUEL, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 1122/88), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida el 8 de noviembre de 1968 y autorizada el 25 de noviembre de 1968 por la Escribana SAlba Cardoso Casella, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1845 al Folio 794, vuelto, del Libro 52, por la que María Elisa Sánchez Velázquez, soltera, vendió habiendo tradición hecha a José María Cabrera Barato, casado con Nelly Alba Cabrera Querejeta, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus plantaciones, poblaciones, construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, empadronada actualmente con el Nº 6.158, antes Nº 142 rural, antes en mayor área Nº 15.771, señalada con el Nº 28 en el plano de los Agrimensores F. Lacueva Castro y Lisandro J. Freire, de mayo de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de mayo de 1928, según el cual tiene una superficie de 11.520 metros que se deslinda así; 64 metros de frente al Sudoeste al Camino Vega Helguera; por ciento ochenta metros de fondo, lindando; al Noroeste con la fracción 29; al Noreste, con la fracción 30; y al Sudeste con la fracción 27; todas del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 49.000,00 10/pub 21719 Jun 11- v Jun 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en autos: "LATORRE, EDGARDO - Segunda Copia" (Ficha 305/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el escribano Miguel E. Ormaechea el 25 de setiembre de 1907, por la cual Francisco Martuchelo, soltero, adquirió el inmueble Padrón Nº 844, ubicado en la Primera Sección Judicial de Canelones, con frente al Oeste a calle Públicanes, compra que hizo a Antonio Viña.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención.
- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
- Canelones, a los veintiún días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz Dptal.

21) N$ 28.000,00 10/pub 21856 Jun 11- v Jun 25

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz departamental de Colonia, en autos: CAMPLLONCH, MARIO EUGENIA Y OTROS. "Expedición de segunda copia")Ficha 149/990) se hace saber que se presentaron: Mario Eugenio Sixto, María Teresa Virginia, Patricia Ana, y Mario Campllonch; Silvia, María Alejandra y Fernando Güimil, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 30 de junio de 1980, por el escribano Néstor Odriozola, en esta ciudad, por la cual los esposos en únicas nupcias Ernesto Argentina Rodríguez Castro y Anita Esther Antonia Filomena Campllonch, hubieron por compra a Carlos Roberto Prandi Durquet y otros, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona subrubana, paraje Real de San Carlos, Pinar de Hurtado, manzana 418 (antes 39 R) empadronado con el Nº 4904 (antes en mayor área con el Nº 3964), con una superficie de 467 metros 72 decímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Colonia, 25 de mayo de 1990. - Mabel Berriel de Enebu, Juez de Paz (Encargada).

21) N$ 38.500,00 10/pub 22471 Jun 20- v Jun 29

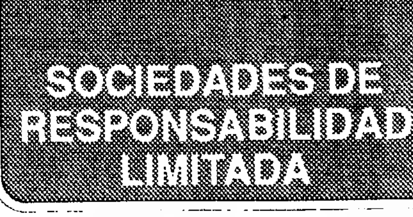
Jul 16- v Jul 17

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIANO BASILISIO MUNTZELL (Ficha 42/90), solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada el 18 de noviembre de 1966 por el escribano Juan José Alfonso García Píriz que adquirió por compraventa y tradición de Nélida Martínez, Osvaldo Ignacio, María Julia y Hernán de la Fuente Martínez, una fracción de chacra con poblaciones y arboleda, en el ejido de la ciudad de Dolores, Tercera Sección de Soriano, padrón Nº 3521, con una superficie de 1 hectárea 5651 metros 16 decímetros, lindando: al Norte, 90,80 calle pública por medio con Suc. de Antonio Suhr; al Oeste, 179,50 calle pública por medio con Francisco Passo; al Sur, 90,80 con Regino Flores y al Este, 116,40 con la misma Suc. de Antonio Suhr. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 394 al folio 287 vto., del Libro 61. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 30 de mayo de 1990. - Dra. Ma. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 22402 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17



DISTRIFILMS URUGUAY S.R.L.

Contrato: 14/6/89.
Inscripción: Nº 751 Fº 2800 Lº Nº 2.
Socios: RAUL JOSE BARBARITA MILINESKY y MARTHA CLAUDIA ROCA DUTRA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Raúl José Barbarita Milinesky.
Objeto: Cinematografía.
Domiciliio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 16849 Jun 21- v Jul 04

ALFAPI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

JASPE LTDA.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 14/9/989.
Inscripción: Registro P. y General de Comercio Nº 116, folio 441/443 del Libro 1 de Contratos.
Cedente: MARGARITA LARRAURI SCAGLIA.
Cesionario: Francisco Javier Alvarez Larrauri, 1 cuota cedida.
Administración y Dirección: Margarita Larrauri y Alicia Alonso en forma conjunta o Francisco Javier Alvarez Larrauri actuando individualmente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 17772 Jun 21- v Jul 04

SURE WASH LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29 de junio de 1988.
Registro: Nº 1153, folio 4246 v., del Libro 3 de Contratos.
Cedente: CARLOS MARIA PRIGIONI de CARRERA.
Cesionaria: Sandra Janette Azambuya Cardozo.
Administración: Jorge Edgar Azambuya, Pacheco y Sandra Yanette Azambuya Cardozo en forma indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 18841 Jun 08- v Jun 22

LEM S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 Jun 12- v Jun 26

LUIS E. RAMOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y AUMENTO DE CAPITAL

Contrato: 2/10/989. Registro Nº 1238 folio 5089 v., libro 3.
Cedente: Enrique Pesaj Maiche.
Cesionario: LEON PESAJ RAMOS.
Administración: León Pesaj o dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 6:000.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 19886 Jun 20- v Jun 29

TOKI BERRI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de octubre 1989.
Inscripción: Nº 1361, folio 5570, Libro 3.
Cedentes: ALBERTO MAISONAVE LAURNAGA y SILVIA REDIN SCHIAVO.
Cesionarios: Ubaldo Manuel Martínez Areas y María José Bagnato Núñez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19969 Jun 18- v Jul 02

BANABRAS LTDA.

Contrato: 20/XI/1989.
Inscripción: Nº 1597, Fo. 6056, Lo. 2.
Socios: MIGUEL ARDOINO DATHAGUY - HELIO SEIKI YAMAZATO.
Objeto: Importación y exportación de frutas y comercialización de las mismas.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Mo[illegible]video.
22) N$ 48.[illegible],00 10/pub 20562 Jun 11- v Jun 25

BOULEVAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 26.10.989. Registro: Nº 1564 F 6062 vto. Lº 1.
Cedentes: DANIEL GARRIDO y MARIA PET, MARIO MAGALHAES y MARIA SAINZ.
Cesionarios: Víctor Giardullo y Manuel Veiga.
Precio: N$ 2.000.000.00.
socios Actuales: Víctor Giardullo, Manuel Veiga y Manuel Ricoy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 20689 Jun 08- v Jun 22

ALTO PERU S. R. L.

Contrato: 20/VI/1989.
Inscripción: Nº 709, Fº 2677, Lº 3.
Socios: JUAN PEDRO PETRONE ESPINOSA, GLORIA MABEL PACHECO GONZALEZ.
Objeto: Farmacia, explotación y comercialización de productos farmacéuticos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000.00.
Plazo: Dcs años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21182 Jun 14- v Jun 28

SBARBARO ANTUÑA SOCIEDAD COMERCIAL
MODIIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 12/7/1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 1088, folio 4057, Libro 1.
Pasó a ser "Atenas Viajes S.R.L." (denominación y razón social). Fondo de reserva 5% obligatorio hasta 50% del capital, el resto y las pérdidas distribuidas proporcionalmente al aporte.
Asambleas: Anuales, conv cadas por cualquier socio, extraordinarias en cualquier momento, un voto por N$ 1.000,00.
Capital: 500.000,00.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21478 Jun 15- v Jun 29

INDEPENDENCIA LTDA.

Fecha de Contrato Privado: 16 de abril de 1990.
Socios: ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y VILDA ETHEL MONTTI MAGLIANO.
Objeto: Almacen y Provisión.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Vilda E. Montti.
Inscripción: Nº 33 del Folio 113 al 115, del Libro LXI.
22) N$ 4.800,00 10/pub 21514 Jun 08- v Jun 22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6 de noviembre de 1989.
Denominación: "Conper S.R.L."
Socios: SERGIA GONZALEZ y JUAN ANGEL PEREZ GONZALEZ.
Domicilio: Nuevo Berlín.
Objeto: Transoporte de cualquier clase de bienes o animales, etc.
Capital: N$ 2.000.000, moneda nacional.
Administración: Sergia Gonzalez, sin limitación.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente.
Inscripción: Reg. Com. Río Negro Nº 23 Fo. 72 a 74 vto. L. de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 21541 Jun 08- v Jun 22

ELECTRO FERRO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 25 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 612, Fº 2410, Lº 1.
Cedente: CARLOS SANDI cede 18 cuotas a Cesionaria: Beatriz Otero.
22) N$ 32.000,00 10/pub 21758 Jun 11- v Jun 25

BRAIDA Y CIA
Cesión de cuotas

Contrato: 23 de abril 1979.
Inscripción: 25 de abril de 1979, Nº 106. Fº 3
Reg. Com. Artigas.
Cesión: 16 de marzo de 1990.
Cedente: ANGEL BRAIDA GHIA.
Cesionarios: André Augusto Jachetti Ber
Goulart Fagúndez y Simoni María Jachetti H
Administración: André Augusto Jachetti Ber
Guolart Fagúndez conjunta e indistinta.
Inscripción: Reg. Comercio Artigas: 16 de abr
8 Fº 27 Libro 1ero. de Contratos: Reg. Departa
ciones. Dom. de Artigas: 26 de abril de 1990,
478. Libro 2do.
Socios actuales: André Augusto Jachetti Ber
Guolart Fagúndez y Simoni María Jachetti H
22) N$ 36.000,00 10/pub 21777 Jun 11-

TRANSPORTES BLANC LTDA

Contrato: 15 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 34, Fº 116, Lº LXI.
Socios: ROGELIO ISIDRO BLANC FALLIN
BAN MARIA BLAN PESQUERA.
Domicilio: Paysandú, actualmente Ruta 3, Km
Administración: Indistinta.
Objeto: Transporte de cargas, haciendas y af
Capital: N$ 3.000.000.- dividido en 20 cuot
correspondiendo a Rogelio Isidro Blanc 19 c
cuota a Esteban María Blanc.
Plazo: 30 años.
22) N$ 6.400,00 10/pub 21782 Jun 11

LAVASEC S.R.L.

Contrato: 20/04/87.
Inscripción: Nº 55, folio 219/221.
Contrato: 1990, Registro Comercio de Can
Socios: JOSE PEDRO SILVA FERRARI
NELSON SALDOMBIDE MAGIN.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuatro c
25.000,00. Corresponden 2 cuotas a cada s
Objeto: Lavado y secado de prendas, comerc
industrialización de materias primas, merca
nes y servicios, importación y exportación y
miento del objeto la sociedad podrá realizar to
actos civiles y comerciales.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Tomás Berreta 333, Canelones.
Administración: Indistinta.
22) N$ 80.000,00 10/pub 21861 Jun 1

POLP S. R. L.

Contrato: 17/5/90.
Registro: Nº 517 Fº 1936 Lº 3.
Socios: WILLIAM OSORES (50 cuotas) y C
PRADO (50 cuotas).
Capital: N$ 2:500.000,00.
Objeto: Panadería, confitería y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 21890 Jun 1

FERRO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/9/89.
Inscripción: Fecha 31/7/85, Nº 9, folios 3
Registro Dptal. de Comercio de T. y Tres.
Cedentes: DINAMO RODRIGUEZ SILVA
NIA KAPEK.
Cesionario: Germán Fernández Rivara.
Cuotas Cedidas: La totalidad.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21892 Jun

PARKING AEROPUERTO S.R
CESION DE CUOTAS SOCIAL

Contrato: 15/11/71.
Cedente/s: ALBERTO DEL CASTILLO
DELIA IRENE COSELLA KUSTER.
Cesionario/s: César Sarro Brisoler.
Administrador: César Sarro Brisoler.
Inscripción: Nº 36, Fo. 105 a 106, Lo. 72.
22) N$ 174.000,00 10/pub 21929 Jun

EM.DE.CO. S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º diciembre 1989.
Registro: Nº 194, folio 724, Libro 3.

Cedente/s: MARTA INES SENA RODRIGUEZ, GABRIEL PABLO GOMEZ SENA.
Cesionario/s: Hugo Saez García, Carolina Saez Alonso.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22030 Jun 13- v Jun 27

PROFUMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Razón Social: "Profumo S.R.L.".
Contrato: 2 de mayo de 1990.
Socios: JOSE ANTONIO PROFUMO OCAÑO y DEOLINDA AGUIAR NIEVES.
Objeto: Herrería en general, carpintería metálica y de obra, fabricación, intermediación, representaciones, comisiones, consignaciones, comercio. industria,, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente, actuando conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio Nº 30, folio 116 a 119. Legajo 26, el 9 de mayo de 1990.
22) N$ 23.200,00 10/pub 22038 Jun 13- v Jun 27

MIMA S.R.L.

Contrato: 16/5/90.
Inscripción: Nº 551, folio 2088 al folio 2091, Libro 2.
Socios: MARCELO EDMUNDO OJEDA FORNO y TRACEY CHRISTINA JOHNS.
Capital: N$ 700.000,00, 50 cuotas cada socio.
Administración: Marcelo Edmundo Ojeda Forno.
Depto.: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos lácteos y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22069 Jun 14- v Jun 28

**GRAFICA CANADA LTDA.
CESION DE CUOTA**

Por partición: Rinaldo Corrazo y Olga Prigue Vidal del 30-12-77, inscripción Nº 308, folio 165, libro 2, se adjudicó cuota social al primero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22081 Jun 14- v Jun 28

**SELYGRAB S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

Fecha: 20.9.1989.
Inscripción: 27.9.1989, Nº 1271 Fº 4798 v., Libro 2.
Cedente/s: RAMON LEMOS ZABALA.
Cesionario/s: Aroldo Campero, Juan Angel Varela, Bladimir Varela, Agustín Aráujo, Sergio Garrasini.
Cuotas cedidas: 20 de N$ 1.000.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22094 Jun 14- v Jun 28

CASA TITINA S. R. L.
Contrato: 14 de agosto de 1989.
Inscripto en Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 211 folios 789/792 año 1989.
Socios: LEONARDO DANIEL CIAPPESONI NOCETTI y HECTOR MIGUEL DI TRANI PARODI.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Objeto: Distribución ycomercialización de mercaderías y Anexos.
Domicilio: 7& Canelones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos sociosconjuntamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 22153 Jun 14- v Jun 28

LA ESPIGA DE ORO S.R.L.
1º 12 1983 Artigas.
HECTOR ALBO QUEVEDO SUAREZ y ANA RIBEIRO.
Inscripción: Nº 155-Fo. 31 Lo. 6.
Plazo: Dos años prorrogable N$ 50.000 capital.
Objeto: Explotación en el ramo de panadería, fideería y afines.
Administración: Héctor Albo Quevedo.
22) N$ 17.400,00 10/pub 22209 Jun 15- v Jun 29

BRUCAR S.R.L.
Socios: HUGO, LORENZO y ROSA BRUNO.
Captal: N$ 5(4.000 por partes iguales.
Objeto: Comercios carnicería.
Plazo: 20 años.
Domicilio. Montevideo.

Administración: dos conjuntamente.
Contrato: 16/11/1989.
Inscripción: Nº 1584 Fo. 6141 Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 111.000,00 10/pub 22258 Jun 15- v Jun 29

**EL ZARZO LTDA.
CESION Y MODIFICACION**

Contrato: 3/04/989.
Inscripción: 23/5/990, N[illegible] ios 2017 al 2019 vto., libro 2, Legajo 2058.
Cedente: Laura Perazza (10 cuotas).
Cesionaria/s: María Palacios Marcos (10 cuotas).
Administración: Héctor Martínez Arrivillaga y María Palacios Marcos (indistintamente).
22) N$ 17.400,00 10/pub 22282 Jun 15- v Jun 29

**GRAN VIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS**

Contrato: 30/11/989.
Inscripción: Nº 1389, folio 5676, libro 3.
Cedente/s: Alvaro Alonso, Carmen Barreiro, Modesto Barreiro y María González.
Cesionario/s: Benjamín Pérez y Asunción Peraza.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22351 Jun 15- v Jun 29

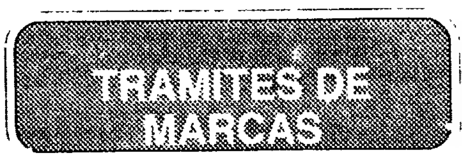
STABILE Y BOCES S.R.L.
Contrato: 17/8/89.
Domicilio: Montevideo, con sucursales.
1268 del folio 4927 del libro 1 de Contratos.
Socios: ALBERTO BOCES CABRERA y FRANCISCO STABILE PERDOMO.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: comercialización maquinaria agroindustrial.
Administración: conjunta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22447 Jun 20- v Jul 03

BERSANA II S.R.L.- Cesión de Cuota Social

Contrato: Montevideo, 9 de enero de 1989
Inscripción: Nº 91 Fo. 339/341 Canelones.
Cedente: JULIO GALARRAGA Y SONIA CONTARDI.
Cesionarios: Rubén y Alvaro Braga.
*22) N$ 116.000,00 10/pub 22602 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19*

VERDIGAS LIMITADA- Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 3 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 352, Fo. 1299/1300 vto. L. 2.
Cedente: CARLOS RODRIGUEZ FIGUEIRA.
Cesionarios: Julio César y Carmelo Veneri Berges.
Modificación: Cl. Sexto: Administración: la Dirección, Admnistración y Representación de la sociedad estará a cargo de Julio César Veneri Berges.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22619 Jun 21- v Jun 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 237.716.- Montevideo, junio 1º de 1990.- Lorenzo Saavedra por La Villa S. A. (Uruguay), solicitó marca: TRULY clase 9 Int.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21659 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.755. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por B[illegible] Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HYDRA[illegible]LAN Clases Int. 1 y 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 2166[illegible] Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Con esta fecha Yéssica Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.756. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca: CALITHIA clase Int. 4 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21669 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.617. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Gustavo Martinoni, por Coronal S. A. (Montevideo), solicita:



Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21670 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.569. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimám), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21672 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.568. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa), solicita marca: ALFALIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21673 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.567. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Distribuciones Uruguayas S. A. (Dusa) (Montevideo), solicita marca: CHOCOLIBRO clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21674 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.565. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TC BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21676 Jun 08- v Jun 22

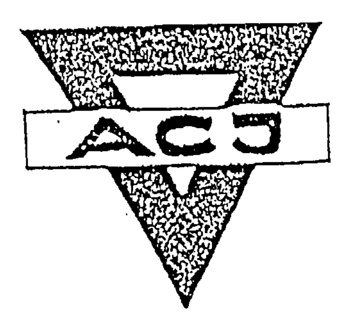
ACTA Nº 237.563. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: BANK OF TRADE & COMMERCE Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21678 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.562. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TRADE & COMMERCE BANK Clases Int. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21679 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.516. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: CUENCA CASIMIRES Clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21680 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.593. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 77.000,00 10/pub 21683 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.592. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl Previtali (Montevideo), solicita marca: TRANSCON Clases Int. 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21684 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.591. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo), solicita marca: VIDEOLUX Clases Int. 9, 40, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21685 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.589. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Química Brouwer S. R. L. (Argentina), solicita marca: BROUWER clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21687 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.733. - Montevideo, 1º junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 21701 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.710. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por FARLEY CANDY CO. (USA) solicita marca:



Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 21702 Jun 08- v Jun 22

Acta Nº 237.715. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por CARL FREUDENBERG (ALEMANIA), solicita marca:



Clase Int. 1; 7; 9; 12 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 44.000,00 10/pub 21703 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.708. - Montevideo, 31 mayo 1990. - Guzmán González Ruiz por Juan Elías Scheines (Argentina), solicita marca: RAPPERS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21704 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.709. - Montevideo, 31 mayo 1990. = Guzmán González Ruiz por Brilodor S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORIA clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21705 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237.680. - Montevideo, mayo 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Inversora Carey S. A. (Uruguay), solicita marca: FERAMY clases: Int. 18, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 21706 Jun 08- v Jun 22

ACTA Nº 237331.- Montevideo, mayo 15 de 1990 Alvaro Crocco, por T.D.I. Technical Developments And Investments Ltd. (Inglaterra), solicita marca:

NATURE ACTIVE
INGRID MILLET

clase/s Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 19752 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.392.- Montevideo, mayo 21 de 1990. Norman Fox por Sam & Libby, INC. (USA), solicita marca: "SAM & LIBBY", clase/s Int. 25.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20257 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.393. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Datatech Enterprises Co., Ltd. (China) solicita marca:



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 20258 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.394. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox, por Macchi Engenharia Biomédica Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases Int. 9, 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20259 Jun 11- v Jun 25

ACTA 237.395. - Montevideo, mayo 21, 1990. - Norman Fox por, Dalmas S.p.A. (Italia) solicita marca:

OCCHI VERDI

clase Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 28.800,00 10/pub 20260 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.419.- Montevideo, mayo 21, 1990. Norman Fox por Sokkisha CO. LTD. (Japón), solicita marca: "SOKKIA", clase/s Int. 9 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20261 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.429. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation, (EUA), solicita marca:



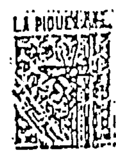
denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/010539 de fecha 13/12/989, clase/s Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20524 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.430. - Montevideo, mayo 22 de 1990. - Alvaro Crocco, por Acushnet Company (EUA), solicita marca: PINNACLE, clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20525 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.453. - Montevideo, mayo 23 de 199[illegible] Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Urugu[illegible] solicita marca: EL PATIO, clase/s Int. 42. - Publíqu[illegible] diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 20528 Jun 11- v Jun 25

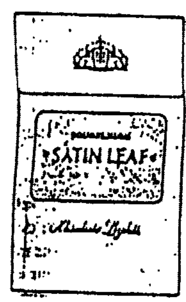
ACTA Nº 237.497.- Montevideo, mayo 25 de [illegible] Oscar Bacot Silveira, por Knoll International, Inc [illegible] dos Unidos), solicita marca: BULLDOG, Rei[illegible] prioridad de la solicitud norteamericana Nº 74/005[illegible] de fecha. 20 s/d. - Publíquese diez días consecutiv[illegible] Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 20789 Jun 11- v J[illegible]

ACTA Nº 237.531. - Montevideo, 28 de mayo d[illegible] - Alvaro Crocco, por SANOFI BEAUTY PROD[illegible] INC. (EUA), solicita marca: "IN LOVE AGAIN"[illegible] ciando prioridad solicitud USA Nº 74/005 759 [illegible] 28/11/89, clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez día[illegible] cutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 20969 Jun 11- [illegible]

ACTA Nº 237.485. - Montevideo, mayo 25 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (Suiza), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20971 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.551. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA), solicita marca: "DEVELOPMATE", denunciando prioridad solicitud USA, Nº 74/024480 de fecha 31/1/990, clase/s Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 20974 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.539. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Norman Fox por, XOMOX CORPORATION (USA), solicita marca: "TUFLINE", clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21173 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.612. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca YESI, de la clase 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21661 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.776. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón por Mosca Hnos. S. A. de uruguay, solicitó marca DA VINCI, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21825 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.775. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Tecnomadera Ltda., de Uruguay, solicitó marca IMPULS, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21826 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.714. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (EUA) solicita marca GROWERS, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21828 Jun 11- v Jun 25

237.749. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Ansell Incorporated (USA) solicita marca NUDA, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.750. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca CHEYENE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21840 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.751. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca AMERIKAS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21841 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.704. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca FRAY BENTOS, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21880 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.702. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca NUEVA PALMIRA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21882 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.701. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca PUERTO CACERES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21883 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.700. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca ASUNCION clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21884 Jun 11- v Jun 25

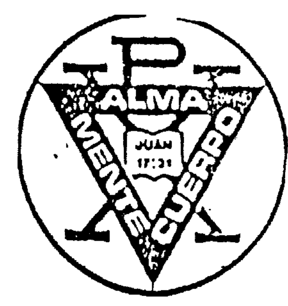
ACTA Nº 237.699. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca CORRIENTES, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21885 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.595. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Raúl a. Perazzo Seeber y Pedro A. Fioretti (Argentina) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21887 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.594. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo) solicita marca



clases Int. 16, 25, 28, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 21888 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.571. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Pomellato S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 3 y 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21889 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.791. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Aribel S. A. (Uruguay) solicita marca EDICION GALERIA LATINA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21897 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.790. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Last Fashion S. A. (Uruguay) solicita maa



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 21899 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.793. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rosil Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21900 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.681. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emanuele Sansonetti (Uruguay) solicita marca FINACONSULT, clases Int. 35, 36 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21901 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.493. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga)Montevideo) solicitó marca PRIMER CAMPEONATO CONGA CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21902 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.492. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Ruben Arrolli por Juan Enrique Bruno Alvarez & Roberto Mario Ríos Puga (Montevideo) solicitó marca CONGA - CHINCHON, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21903 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 237.123.- Montevideo, mayo 7 de 1990. Oscar Kimelman y Jorge Soto (Uruguay), solicita marca: "ZEVEN", clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 19801 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.411. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Guzmán Gonzalez Ruíz por Pedro A. Morinico Ltda. (Uruguay), solicita marca: S I L I C O M, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20747 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.817. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca



clases Inst. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21947 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.818. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Time Warner Inc., de USA, solicitó marca: TIME WARNER, clases Ints. 9, 16, 35, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21948 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.754. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, - Alfredo Kaplan Katz (Uruguay) solicita marca ANTHOLOGY, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21972 Jun 12- v Jun 26

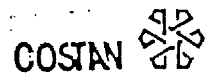
ACTA Nº 237.781. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Basf Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca GLYSANTIN, clase Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21974 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.782. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Festina S. A. (España) solicita marca



clase Int. 14 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21975 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.783. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por Costan S. p. A. (Italia) solicita marca



clase Int. 11 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 21976 Jun 12- v Jun 26

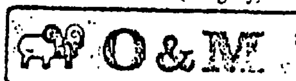
ACTA Nº 237.803. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco por American Racing Equipment, Inc (EUA) solicita marca: AMERICAN RACING, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21977 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.804. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por American Racing Equipment Inc. (EUA) solicita marca ARE, clase Int. 12 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21978 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.850. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Tauro Video Ltda. (Uruguay) solicita: GOLDEN SEX, clase Int. 9 y 41.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21981 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.849. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Glenmore S. A. (Uruguay) solicita marca HALCON, clase Int. 13.
23) N$ 11.000,00 10/pub 21982 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.797. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Arnaldo Olivera Belloni (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 21983 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 237.796. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Industria del Caucho S. A. solicita: LUCERO, clase Int. 21 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 21987 Jun 12- v Jun 26

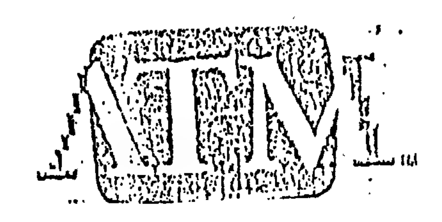
ACTA Nº 237.646. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca COTTON-NIT clase/s Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22032 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.647. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S. A. solicita marca PEREGO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22033 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.874. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Con esta fecha Omar de León Boccia, Uruguay, solicitó registro marca CONSULT ING de la clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22053 Jun 13- v Jun 27

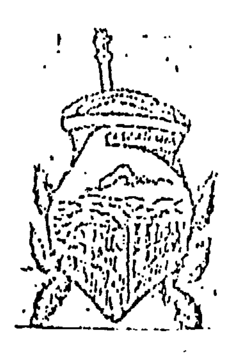
ACTA Nº 237.890. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Con esta fecha Daniel Ali Domínguez, Uruguay, solicitó registro de la marca TELEMERCADO de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22059 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº 237.316. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Norman Fox porated (USA), solicita marca:



reivindicando prioridad estadounidense Acta Nº 74/003249, de fecha 16/11/89. - Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 19938 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Reinildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLUE", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.579.- Montevideo, mayo 29 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "SOMINEX", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22118 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.698.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Gonzalo Fernández Secco- Delta Uno Ltda. (Uruguay), solicita marca: "LA LUNA", clase/s Int. 3 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22119 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.674.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Zilo MADE Ltda. (Montevideo), solicita marca: "REEBOOK", clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22122 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.675.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Lluvia de Oro S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "LLUVIA DE ORO", clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22123 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.676.- Montevideo, mayo 31, 1990. - CYMACO S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22124 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.677.- Montevideo, mayo 31, 1990. - Grami S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

clase/s Int. 14.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22125 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.734.- Montevideo, junio 1º de 1990. Omar de Santi (Argentina), solicita marca: "ALOA", clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22126 Jun 14- v Jun 28

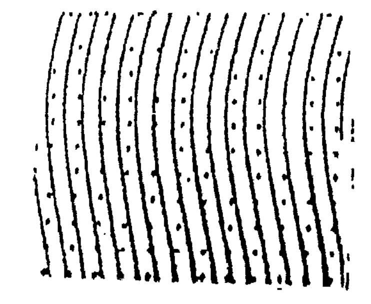
ACTA Nº 237.759.- Montevideo, junio 4 de 1990. Bernardo Shuster (Montevideo), solicita marca: "CORPANS", clase/s Int. 2.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22127 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.847.- Montevideo, junio 7 de 1990. Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA), solicita marca: "BROOKS", clase/s Int. 18, 25 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22129 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.848.- Montevideo, junio 7 de 1990. - Norman Fox por, Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:

clase/s Int. 18, 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22130 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.875.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Sterling Products International, Incorporated (USA) solicita marca:



clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 22131 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.876.- Montevideo, junio 8 de 1990. - Norman Fox por, Ing. Luciano Gronda (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22132 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.732.- Montevideo, 1º de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22133 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.713.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por The Lubrizol Corp. (USA), solicita marca: "SUN-GRO", clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22134 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.712.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Osram Gmbh (Alemania), solicita marca: "OSRAM", clase/s Int. 9, 10, 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22135 Jun 14- v Jun 28

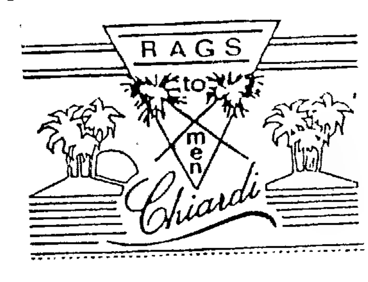
ACTA Nº 237.711.- Montevideo, 31 de mayo de 1990. Guzmán González Ruiz por Eduardo López Vessena (Uruguay), solicita marca: "MISS TEEN", clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22136 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.780.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "FESTCHOP", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22137 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.779.- Montevideo, 5 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHOPFEST", clase/s Int. 32 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22138 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.832. - Montevideo, 6 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Roberto Yafe y Enrique Sonnenschein (Uruguay), solicita marca: AMBASSADOR clases Int. 37 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22139 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.761. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Con ea fecha María Victoria Ardito Gómez, solicitó Registro la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22188 Jun 14- v Jun 28

ACTA Nº 237.599. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf Société Anonyme (Francia), solicita marca: QUALIMED denunciando prioridad solicitud francesa Nº 182.750 de fecha 24/1/90, clases Ints. 5, 10, 35 y 42 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 21344 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.601. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: DOWN TO EARTH clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21346 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.603. - Montevideo, mayo 30 de 1990. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: OPCION VERDE clases Int. 3 y 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21348 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTDA. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.853. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita la renovación de la marca: "BEL-RAY MOLYLUBE", clase/s Int. 1 y 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22212 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.852. - Montevideo, junio 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por INDUSTRIAS PHILIPS DEL URUGUAY S. A. (Uruguay), solicita marca: "SOFTONE PASTEL", clase/s Int. 11, 20 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22213 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.851. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MARTIN NIETO (Uruguay), solicita marca: "V8", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22214 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.870. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por EMARLAN S. A. (Uruguay), solicita marca: "AVL", clase/s Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22215 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



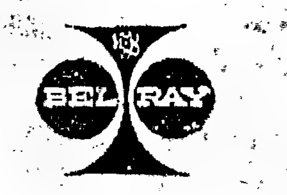
clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPNY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.872. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 4 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22218 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.910. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Con esta fecha MARTINIANO OLIVERA NIEVES, FRANCISCO ALTEZOR ZABALLA y CLAUDIO COLLAZO HERNANDEZ, (Uruguay), solicitó Registro de la marca:

CHASQUE

clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10/pub 22219 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.903. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "serevent minidisk", clase/s Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22274 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.697. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por DELTA UNO LTDA. (Uruguay), solicita marca: "FIAMMA", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22275 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.705.- Montevideo, mayo 31 de 1990. Juan Miguel Freira por Oscar Campodónico Ibarra, solicita marca:



clase/s Int. 7, 9 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22286 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.931. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ichart y López S. A., Uruguay, solicitó registro la marca TURBUNET, de las clases Int. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22337 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.867. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana Banadik, Uruguay, solicitó registro la marca MUNLAV, de la clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22338 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.898. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca HELENA, clases Int. 1 y 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22339 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.897. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca CAMBRIDGE, clases Int. 1 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22340 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.896. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca VASCATH, clase Int. 10. - Publíquese diez dí - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22341 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.895. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca UMI, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22342 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.894. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S. A. (Uruguay) solicita marca ANGENSCHEIDT, clases Int. 1, 10 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22343 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.864. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Enrique Jinchuk (Montevideo) solicita marca ALAIN MIKLI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22381 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 237.465. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - José L. Guichón, pc. Vicente Della Ragione, de Argentina, solicita marca:



clase/s Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20542 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.749. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA) solicita marca: NUDA, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21839 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.865. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Promesa S. A. (Argentina). - solicita marca: "TINO", clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22382 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.882. - Montevideo, 8 junio 1990. - Manfredo A. cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VASSAR'S clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22383 Jun 18- v. Jul 02

ACTA Nº 237.866. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Dickens Institute SRL (Montevideo) solicita marca



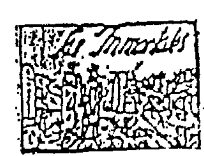
clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22384 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.951. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg, solicitó Registro de la marca "HYDRAULIC", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22432 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.954. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicitó se registre la marca "FEMSHIELD - FEMIDOM", clase/s Int. 5 Y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22433 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s U/25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jun 18- v Jul 02

ACTA Nº 236.88?.- Montevideo, 25 de abril de 1990. - Guzmán González Ruiz por Francisco Di Ciancia, Adela Di Ciancia de Fiorellino, Alicia Fiorellino de Aguirre y Felipe Fiorellino (Argentina) solicitan marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 18282 Jun 20- v Jun 29

. ACTA Nº 237.391. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fleischmann Uruguaya S.A. (Uruguay), solicita marca: SILUETA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20451 Jun 20- v Jun 29

. ACTA Nº 237.650. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Con esta fecha ASSAD HAJJOUL, solicitó registro de la marca: "EMPRESUR", clase/s Int. 35 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21155 Jun 20- v Jun 29

. Acta Nº 237499.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Guzmán González Ruiz por BERES EXPORT-IMPORT R.T. (Hungría). Solicita marca: BERES CSEPP. Clase Int. 30 y 32.- Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 21360 Jun 20- v Jun 29

. ACTA Nº 237.656. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Norman Fox por Oscar H. Pena (Montevideo) solicita marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 21547 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.736. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Con esta fecha Eduardo Goldberg (Uruguay) solicitó registro de la marca EUFFORIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21835 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay) solicita marca TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jun 20- v Jun 29

. ACTA Nº 237.789. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mihail Brosnov & Co. (Panamá) rca BROSNOV, clase Int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21898 Jun 20- v Jun 29

. ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "3.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.820. - Montevideo, junio 6 de 1990. - Alcides y Bolivar Hernandez Ltda. (Uruguay), solicita marca: H E R N A N D E Z H N O S., clase/s Int. 29, 30, 42. -
23) N$ 22.000,00 10/pub 22518 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.821. - Montevideo, junio 6 de 1990. - Mauricio Fojgel (Montevideo), solicita marca: LEGA GILOTTI, clase/s Int. 25. -
23) N$ 11.000,00 10/pub 22519 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.891. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Center Ltda. (Montevideo), solicita maraca: L U M I E R E, clase/s Int. 25. -
23) N$ 11.000,00 10/pub 22520 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.892. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22521 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.893. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Center Ltda. (Montevideo), solicita marca: L U I Z A B R U N E T, clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 22522 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.771. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Horacio Durán por Enrique Bruno, solicita marca M I U R A clase int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22523 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.770. - Montevideo, junio 4 de 1990. - Horacio Durán por Enrique Bruno, solicita marca J U M B O clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22524 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.840. - Montevideo, 6 junio, 1990. - Rodolfo Pilas por Salomón Najson e Hijo (Uruguay) solicit renovación marca: ISLEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 22531 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.838. - Montevideo, 6 junio 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Daniel Scorza (Uruguay) solicita marca: PEGGY SUE clase/s Int. 3 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22532 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.839. - Montevideo, 6 junio 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Carlos Alberto Canillas (Uruguay) solicita marca: MEDIMPORT clase/s Int. 5.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22533 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.640. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Albany Producciones Limitada (Uruguay) solicita marca: FANTASY clase/s Int. 16.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22534 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.644. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) representando a Antonio Puig S.A. (España) solicita marca: BOSTON MAN clase/s Int. 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 22535 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.639. - Montevideo, Rodolfo Pilas por Idala Sociedad Anonima (Uruguay), solicita marca



clase/s Int. 5, 29, 30. -
23) N$ 44.000,00 10/pub 22536 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.899. - Montevideo, junio 11 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S.A. (Uruguay) solicita marca: KAWASUMI clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22537 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.926. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca: ALPA clase/s Int. 32, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22538 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.925. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S.A. (Uruguay) solicita marca: ALPA clase/s Int. 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22539 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.927. - José L. Guichón, por junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Instituto Botánico La Selva S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GLENOVEN clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22540 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.929. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Emarlan S.A. (Uruguay) solicita marca: DISPROL clase/s Int. 1, 10 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22541 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 237.928. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Enrique Escardo Barbe. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22542 Jun 20- v Jul 03

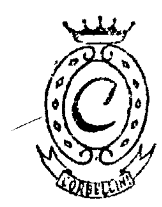
ACTA Nº 237.924. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Insitituto London (Uruguay), solicita marca:

London Institute

clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22543 Jun 20- v Jul 03

ACTA Nº 236.940.- Montevideo, abril 30, 1990. - Paseo de Gracia S.A. (Montevideo) solicita marca: DI LUCIANO LUCA clase/s Int. 25.
23) N$ 14.400,00 10/pub 18290 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.463. - 23 de mayo, 1990. - Miriam Corbellini (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 36.000,00 10/pub 21437 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.566. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB BANK Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21675 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.564. - Montevideo, 29 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Trade & Commerce Bank (Islas Caimán), solicita marca: TCB MANDATOS S. A. Clases Int. 16, 35, 36, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21677 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.515. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: MONOLINES clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21681 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.514. - Montevideo, 28 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Cuenca S. A. (Montevideo), solicita marca: COUNTRY HATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21682 Jun 21- v Jun 29

ACTA Nº 237.590. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Cristiana de Jóvenes (Montevideo), solicita marca: ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES Clases Int. 16, 25, 28, 35, 41 Y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21686 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.703. - Montevideo, 31 de Mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo) solicita marca
CORUMBA, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21881 Jun 21- v Jun 29

. ACTA Nº 237.570. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Manfredo A. Cikato por Fendi Paola & S. lle. S.a.s. (Italia) solicita marca

FENDI

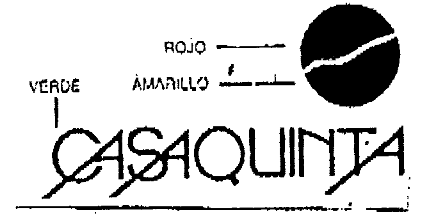
clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 21886 Jun 21- v Jun 29

ACTA Nº 237.912. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - José L. Guichón, por HECTOR GIACOBBE, solicita marca:



clase/s Int. 11 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22604 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.970. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A. de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 22605 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.971. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por MARKETS IN MOTION, INC., de (U.S.A.), solicita marca: "DANIEL DE FASSON", clase/s Int. 3. 14. 18 y 25 s/d. Reivindica prioridad en U.S.A. Acta Nº 74/014,777 el 28/12/989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22606 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.972. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por HAW PAR BROTHERS INTERNATIONAL LIMITED de (Singapur), solicita marca: "TIGER BALM", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22607 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.973. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José L. Guichón, por LABORATORIOS DOMINGUEZ S. A. de (ARGENTINA), solicita marca: "DESMOPRESIN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22608 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.959. - Montevideo, junio de 1990. - Norman Fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

O L I T T A ' S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22682 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.960. - Montevideo, junio de 1990. - Norman fox por Kellogg Company (USA) solicita marca

F R E N C H I T A S

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22683 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.961. - Montevideo, junio de 1990. - Norman Fox por Mita Industrial Co., Ltd., (Japón) solicita marca

mita

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22684 Jun 21- v Jul 04

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNIOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS PARA RECEPTOR DE IL-2, reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ACTA Nº 238.017. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía. Ltda. solicitó registro la marca HEALTH TEX, de las clases 18, 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22687 Jun 21- v Jul 04

ACTA Nº 237.678. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Gustavo Martinoni, Transportadora DM S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22724 Jun 21- v Jul 04



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.019. - Montevideo, diciembre 21 de 1989. - Norman Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente para: "Una composición oral antibacterial y antiplaca", reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses Actas 291712, 398566, 398592, 398605, 398606, 399669, 410682, de fechas 29/12/88 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 25/8/89, 2, respectivamente. - De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 21.600,00 10/pub 20262 Jun 11- v Jun 25

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composicin acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 891351.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 12- v Jun 26

ACTA Nº 2.566. - Montevideo, junio 7 de 1990. - José L. Guichón, por gestión de Soportes Publicitarios S. A. de España, solicita modelo industrial para: "MODULOS SOPORTE PARA PUBLICIDAD MOVIL". Reivindica prioridad en España el 19-12-89 (Series A/B) Nº 120.732. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 22014 Jun 13- v Jun 27

ACTA Nº U-2805. - Montevideo, mayo 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Almanzora S.A. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Tapa dosificadora dispensadora". Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 16.500,00 10/pub 22210 Jun 15- v Jun 29

ACTA Nº 23.026. - Montevideo, 5 de enero de 1990. - Billy Fox por Víctor A. Salas Campos (Costa Rica) solicita patente para: "Sistema efervescente para rótulos acrílicos" reválida de la patente de Costa Rica Nº 2407 de fecha 7/1/87. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 22686 Jun 21- v Jul 04



LLAMADO A ACREEDORES

Ley 26 de setiembre de 1904. - Carnicería "El Vigía", Dolores. - Llama a acreeedores, presentarse en 18 de Julio y Sotura.

25) N$ 28.800,00 20/pub 16770 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.
Blanca Nieves Catalán Texeira Núñez, propietaria de Impresora Torena, prometió vender a Hugo Roberto Cerpa García y a Beatriz María Albertoni Tanoni. La impresora Torena, calle Brasil 819. Salto. Acreedores a calle Brasil 819.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20117 May 25- v Jun 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "JUNI LTDA.", carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 May 29- v Jun 26

Ley 26 de setiembre de 1904. -Prometimos vender Comercio José Belloni Nº 2993. Acreedores al mismo, IVONNE FRANCIS ZUNINO ELIAS, MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, ADRIANA GABRIELA ZUNINC ELIAS y VICENTE ALTEZ RODRIGUEZ.

25) N$ 28.800,00 20/pub 15267 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- LA LATA S.R.L. prometió vender a Martha Gloria Machado la 'almacén" en: Arrieta No. 3347.- acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20407 May 30- v Jun 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedí compromiso compraventa a Miguel Buzeta y Alvaro Carminatti Gobba, almacén Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - JACQUELINE DIDE DEL PUERTO.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20503 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Jacqueline Dide del Puerto, almacén, Gral. Flores 5206. - Acreedores: allí. - RAMIRO CRUZ TERRA. - RAUL LOREDO RIBUTINI.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20504 May 31- v Jun 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- "MERCADITO YATAY S.R.L.", prometó vender a Varela-Cid S.R.L. la carnicería sita en Avda. San Martín 2141 de esta ciudad. Acreedores: presentarse en dicho comercio.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20207 Jun 05- v Jul 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a María Acuña Méndez, quisco Millán 4562. - Acreedores: allí. - CARLOS CARDOZO.

25) N$ 14.400,00 20/pub 21496 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Edinson Lavandera, almacén, Avda. Italia 4299 bis. - PASCUAL PERRONE ZARRILLO.

25) N$ 14.400,00 20/pub 21497 Jun 07- v Jul 05

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a pedro Adhemar González Ramos el salón de venta de golosinas y quiniela que gira en la calle Santa Fe Nº 1303 bis. Los acreedores al mismo. Adela Beatriz Mastrogiovanni Mastrogiovanni - Pedro Giordano Peluffo.

25) N$ 43.200,00 20/pub 20688 Jun 08- v Jul 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DOBAR LTDA., cedió derechos de promesa de compraventa sobre Estación de Servicio, Avda. Italia 4304 a Melta Ltda. - Acreedores al comercio.

25) N$ 44.000,00 20/pub 21774 Jun 08- v Jul 06

Promesa de Compraventa de Establecimiento Comercial (Carnicería).
Contrato: Rosario, 29 de mayo de 1990.
Promitente vendedora: BENTANCOR SIGNOR, ELVIRA.
Promitente comprador: Nater Prieto, Carlos David.
Carnicería ubicada en Br. J. E. Rodó, E... de Julio, que gira en R.U.C. 040100180018, B.P.S. 814.8181. CADA: 57.

25) N$ 21.6... 20/pub 21867 Jun 11- v Jun 25

Ley 26/9/904. - Prometimos vender a "June Ltda." Carnicería en Miguelete Nº 2254. - Acreedores al mismo.

25) N$ 14.400,00 20/pub 20381 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- Según compromiso de 22/5/990, GONZALEZ y GASTELLU Sociedad Colectiva, prometió vender a "Miyol Ltda.", la casa de comercio en 18 de Julio 2005 bis. - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20397 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Ley 26 de diciembre de 1904.- Prometí vender a "Independencia Limitada" provisión, sita en Ituzaingó 900 de la ciudad de Paysandú. - Acreedores: a la misma.

25) N$ 28.800,00 20/pub 21781 Jun 12- v Jul 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELENA MARTINEZ RAMOS e ISMAEL PERNAS, prometieron vender a Agencia Carrasco Ltda. comercio sito en Alejandro Schroeder Nº 6447 "A". - Acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 20704 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

LUIS EDINSON BEDEK LEIVA y MARTA AUGEROT MENDEZ, prometieron vender comercio de carnicería instalado en La Gaceta Nº 1275. - Acreedores, presentarse en la citada dirección.

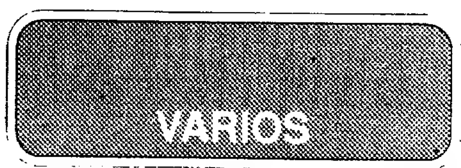
25) N$ 44.000,00 20/pub 22241 Jun 15- v Jul 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente Constituyente 1662. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 10/pub 22254 Jun 15- v Jun 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 21- v Jul 19



MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

NOTIFICA

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas notifica: al Sr. JULIO MENDEZ SILVA, lo dispuesto por Resolución del Directorio de UTE de fecha 29 de abril de 1987, R. 87-1960, referente a su solicitud de reingreso, que en su parte resolutiva expresa: "No hacer lugar a las solicitudes de que se trata". - Departamento de Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42395 Jun 21- v Jun 25

A.N.C.A.P.

Se notifica al becario (hijo de funcionario) señor Rubén Gutiérrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7), la Resolución de Directorio Nº 352/3/990 de fecha 15 de marzo de 1990, recaída en Expediente N 165.053/68, que dice:
1) Tomar conocimiento del Informe Nº 81.158 de Asesoría Legal que luce a fojas 6 vta. y 7 del expediente Nº 165.053, anexo 68.
2) Dar de baja, por omisión, al becario (hijo de funcionario) señor Rubén Gutiérrez Harreguy (Registro Nº 29.888-7) basado en el artículo 5º de la Res. (D) Nº 3337/10/970, en los artículos 21 al 26 de la Reglamentación de Asistencia y en las resultancias del expediente citado en el artículo anterior.
3) Establecer que la fecha desde la cual rige la señalada baja será establecida por la División Relaciones Industriales.La baja rige a partir del 7 de diciembre de 1989.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41863 Jun 21- v Jun 25

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

A.N.E.P

A.N.E.P.

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO: Se notifica a los siguientes docentes, ANGEL OXANDABARAT, CATALINA SILVEIRA, que el CODICEN de la ANEP, por resolución Nº 5, Acta 5 del 1º de febrero de 1990 dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados, confirmando el acto recurrido" (Exp. 3/8117/89 c/otros y 3/8115/89 c/otros. Proc. Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42367 Jun 20- v Jun 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22, letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SOLEDAD PATRICIA PIGATTO CERONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 4.400,00 10/pub 21912 Jun 11- v Jun 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en los autos "Sosa Vico, Eduardo Roberto- Concurso Voluntario" (Ficha: A 615/87), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante, para la junta que se

realizará en la Sede de este Juzgado 18 de Julio 181, Ciudad, el día 26 de junio de 1990, a las 14 horas. Se previene que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos, y que la Junta resolverá con los presentes.- Tacuarembó, 30 de mayo de 1990.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuario.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21874 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dispuso la apertura judicial de la sucesión de: Rufina Aurea García'Gandini de Alonso, F.C/V/58/90, citándose y emplazándose por el término de noventa días, a quienes se consideren con derecho a ella y especialmente se cita y emplaza a presuntos herederos que pudieren existir de acuerdo al testimonio cerrado otorgado ante la Esc. Blanca Amelia Pose, el 18 de abril de 1937, en la ciudad de Montevideo. - Canelones, 15 de mayo de 1990. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 21241 Jun 08- v Jun 22

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

REIVINDICACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "I.L.P.E. contra PERSONAS INDETERMINADAS. Reivindicación" (Ficha Nº 246/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de I.L.P.E. contra personas indeterminadas que poseen o detentan parcelas en el predio perteneciente a I.L.P.E. en la zona de Cabo Polonio, padrón Nº 1597 del departamento de Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 7 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 22115 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo aprcibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

CONCORDATO PLREVENTIVO JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 82/989) se hace saber que por auto Nº 2054 del 2 de abril de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 14 de junio de 1990 hora 15 haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 Código de Comercio. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21603 Jun 08- v Jun 22

EDICTO.- Por resolución del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, recaída en autos "Banco Central del Uruguay c/ Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero. Ejec. Hipotecaria" (Fa. C 1 210/88), se dispuso notificar, llamar y emplazar para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, con publicaciones por diez, bajo apercibimiento, a los sucesores de Felicito Carmelo Díaz y Milca Larrayos Romero, el decreto Nº 754 del 21/2/89 que se transcribe: "Sáquese a la venta en pública subasta, al mejor postor y sin base, el inmueble hipotecado por el martillero Omar Mauad, cuya aceptación jurada se comete, quién será asistido por el Sr. Alguacil y con quienes coordinará la oficina día, lugar y hora de la diligencia. Expídanse edictos para las publicaciones legales con las constancias de estilo. Notifíquese personalmente. - Esc. Fernando A. Legarra Saavedra, Actuario.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21773 Jun 08- v Jun 22

DE NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 90/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jun 12- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: COUSILLAS, JAVIER c/ COZZANO, ROMAN, "Concurso Necesario", (Ficha 257/985), se hace saber la reiteración del llamado a Junta de Acreedores, que según el Decreto Nº 2369 del 3 de mayo de 1990, se efectuará el 7 de agosto de 1990 a las 14:00 horas. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcads, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22238 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOCUARTO TURNO

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "BOSCETTI ESTHER VIOLETA C/ ULISES R. CARIBONI CLAVIJO Y OTROS. Enriquecimiento sin causa. F.A. 61/89, se hace saber que se ha decretado la citación y el emplazamiento de los señores ELSA RENEE CARIBONI CLAVIJO, ISABEL GLADYS CARIBONI AGATTI Y ELSA MABEL CARIBONI AGATTI, para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio.- Montevideo,, 15 de mayo de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 21694 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "LARROSA, WINSTON - Concurso Voluntario" (Ficha 80/90), se hace saber que por auto Nº 378 del 8 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 27 de junio de 1990 a las 14:30 hs., haciéndose saber que los documentos y la propuesta presentada por el gestionante se hallan agregados en el expediente.

Se previene que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle (Art. 457 del C. G. P.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 24.500,00 10/pub 21444 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

SOLICITUD DE CONCORDATO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: KEPLASTIC S.R.L. (Ficha 23/90), se resolvió desestimar la solicitud de concordato judicial incoado en autos y expedir edictos para las publicaciones legales. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22237 Jun 15- v Jun 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Olivera Lourdes c/ Martínez Olivera Caryl, " P.P.P.", (Ficha: B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20/pub 40423 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en los autos caratulados: "Laviña, F. C/SPANGENBERG, J.C. Cobro de Honorarios. (Ficha: 1213/88), se cita, llama y emplaza al Sr. Julio C. Spangenberg a deducir sus derechos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de ofico.- Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 42.000,00 30/pub 20505 May 31- v Jun 29

Jul 23- v Ago 02

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEXTO TURNO
SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Daz . Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Daz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herenca de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Daz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 16

DE NOVENO TURNO
OPOSICION AL REMATE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: "LUIS MARIO APARICIO. Oposición al Remate". (Ficha D 6/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a María Amelia García de Severo, Juan Isamari Delmond, Pedro Rodríguez Cabrera, Blanca Da Silveira de Echeto, Sofía Da Silveira y Margarita Aparicio de Delmond para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 63.000,00 30/pub 18648 May 11- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión de BERGER PINKAS, (Ficha A/206/89)? citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y a Sara Berger Ehrlich para que comparezca dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 26 de marzo de 1990. - Alicia Curi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 52.500,00 30/pub 19350 May 17- v Jul 02

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Familia de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Sara M& Negro Pujadas contra LILA ARMANTINA NEGRO Y OTROS. Partición Judicial" (Ficha A. 560/989) se cita y emplaza a Lila Armantina y María Verónica Negro Pujadas, Romeo Antonio, Yolanda Paulina Negro Rey y Yolanda Rey de Negro, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 14.000,00 10/pub 21507 Jun 08- v Jun 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a don ALFREDO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Escobar, Paulino c/ GOMEZ, ALFREDO y ESCOBAR, MA. RAQUEL. Guarda". (Ficha C 33/90), por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22005 Jun 13- v Jun 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Don Orestes Bayarres, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Sala Graciela C/ BAYARRES ORESTES" Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha: C 3/1990), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42247 Jun 12- v Jun 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marta Rosario Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bazzini Rodríguez, Félix Ma. y Sánchez González, Rosario Ruth c./SANCHEZ, MARTA ROSARIO - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C/43/90), por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Los edictos se publicarán por el plazo de diez (10) días hábiles. (Publicaión gratuita, ley 13.209). - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42354 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosario González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 12- v Jun 26

DE SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno en autos caratulados "Villar Varela Estrella C/FRANCISCO ROMANO ROVITTI Y OTRA". Oblación y Consignación. (Ficha: 2750/88), se citan a los interesados para que en el plazo de 90 días comparezcan y a la audiencia del día treinta de octubre de 1990, de oblación, a la hora 16.00.
Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc. Graciela Fernández Moratorio.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22070 Jun 15- v Jun 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Carlinda Pereira o Pereyra de García contra LUIS GARCIA FIGUEIRAS. Escrituración Judicial" (Ficha 1424/987) tramitados ante esta sede se hace saber que según compromiso de compra venta certificado por el escribano Rodolfo Negrín Puch, otorgado el 10 de abril de 1980, inscripto en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas a Plazos con el Nº 4727 al folio 20.049 del libro 162, Luis García Figueiras prometió en venta a Carlinda Pereira de García fracción de terreno y edificio sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 119.883, con frente a calle Del Fuerte 5274.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos y/o sucesores a cualquier título del señor Luis García Figueiras a otorgar la escritura de compra venta de referencia bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 13 de febrero de 1989. - Elena Manzo, Actuaria Subrogante.

27) N$ 31.500,00 10/pub 17020 Jun 08- v Jun 22

VIGESIMOQUINTO TURNO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos: "Edificio Parquemar c./Sucesores de GUIAZUL BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 18 de abril de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, en autos: Cándida Ouviña Besada c/RICARDO OLLUA LUND - CYNTHIA KAHN y MANUEL BODNER - CLARA Ma. PALEEF y/o sus sucesores "Escrituración judicial" (Ficha C. 765/90), se emplaza por el término de diez días a los señores Ricardo Ollua Lund, Cynthia Kahn, Manuel Bodner y Clara María Paleef y/o sus sucesores, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará de oficio la escritura de compraventa de un solar de terreno sito en el balneario El Pinar, zona urbana y suburbana de la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón No. 15394, señalado con el No. 21 de la manzana 230 en el plano de los Agrs. Felipe Lacueva y Walter Roy Harley inscripto en Catastro de Pando con el No. 7155 el 23 de junio de 1952, con una superficie de 800 metros. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 12.960.00 3/pub 21913 Jun 20- v Jun 22

CONVOCATORIAS
COMAC
Cooperativa Maestros de Ahorro y Crédito
ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de COMAC de acuerdo a lo establecido en el artículo 6! del Estatuto Social convoca a .. mesa social para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 1º de julio de 1990, en el horario interrumpido de 9:00 a 19:30 en el local centro de la Sociedad Fomento sito en Juan A. Lavalleja Nº 1343 de esta ciudad en el que funcionará una mesa receptora de votos.
De conformidad con los artículos 33 y 45 del Estatuto Social se proveerán tres (3) cargos en el Consejo Directivo con doble número de suplentes y dos (2) cargos en

la Comisión Fiscal con igual número de suplent es. Podrán sufragar los socios que estén al día en sus obligaciones con la Cooperativa (Art. 8, Lit. C) debiendo presentar Cédula de Identidad. - Renée González de Aguiar, Presidente. - Melba Ibarra de Rivero, Secretaria.
27) N$ 28.800,00 5/pub 22515 Jun 20- v Jun 26

CACDU

Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú. De conformidad con el artículo 66º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores asociados de la Primera Cooperativa de Ahorro y Crédito de Paysandú (CACDU), al Acto Eleccionario a realizarse en el local de la Cooperativa (18 de Julio 1170), el día sábado 14 de julio de 1990 en el horario de 9:00 a 17 horas, para la renovación de 3 (tres) cargos del Consejo Directivo y sus suplentes, y 1 (uno) de la Comisión Fiscal y su suplente.

Por la comisión Electoral de CACDU: Walter Laurino, Presidente; Héctor Bremermann, Vicepresidente; Leosvaldo Samurio, Secretario.
27) N$ 25.920,00 6/pub 22675 Jun 21- v Jun 28

VARIOS

"SUCESION CARLOS M. MACAZAGA"

Notificamos a Ignacia Tajes y a sus sucesores a cualquier título y demás interesados que vencidos los plazos, ha caducado la promesa inscripta 9 de abril de 1959, con No. 560, Fª 1205, Lº 104, referente solar de terreno en 21a. Sección de Montevideo, padrón No. 196.174, anterior en mayor área 50.371, plano del agrimensor Francisco A. Kolto, inscripto en Dirección Gral. de Catastro el 8 de octubre de 1958, solar señalado con el No. 6. Area: 582 m. 5 dm. Ley 8733 y 9099.
27) N$ 54.000,00 15/pub 19328 Jun 15- v Jul 06

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Silva María del Carmen c/ SUCESORES DE MARIA ANTONIA BARCELAR. Posesión Notoria de Estado civil de hija Natural". (Ficha A/2/90), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, a 9 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
27) N$ 16.200,00 10/pub 22670 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Revelo, Luis Alberto y Cibela Rodríguez c./CAETANO, CESAR - Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva", (Ficha 30/90), se cita y emplaza a César Caetano a estar a derecho en autos y a comparecer dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Melo, 28 de mayo de 1990. - Pub. gratuita, ley 13.209. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42220 Jun 08- v Jun 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia, Rosario

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección de Colonia (Rosario) en autos caratulados: SPINELLI de BUSTOS, ISIDORA LUCIANA y BUSTOS SPINELLI, GLORIA. "Cancelación de hipoteca" (Ficha Nº 48/989) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a O.C.R.I.S.A. (Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario Sociedad Anónima) a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rosario, 4 de abril de 1990. - Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21269 Jun 08- v Jun 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en auto: "Amaro Larrosa, Washington - NATALIA DELMA TORRES PELLEREY - Solicita Legitimación Adoptiva" (F.C. 149/88), citar y emplazar a Vilma Dornell, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42372 Jun 20- v Jul 03

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o docuemntos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) (Cta.'Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

DE SEPTIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Vigo Techera, Myriam contra DIAZ ENEMENCIO y ZOLEZZI, LILI. Escrituración Judicial" (Ficha 14/989) se emplaza por el término legal de sesenta días, a Enemencio Diaz y a Lilí Zolezzi a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. - Maldonado, 30 de marzo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
27) N$ 14.000,00 10/pub 21256 Jun 08- v Jun 22

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29 Jul 16- v Ago 15

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Rivera, se cita, llama y emplaza a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que las ha iniciado Luis A. Sichero, (Ficha A/164/1982), por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 15 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21729 Jun 11- v Jun 25

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a ORANUVE o GRANUVE FERNANDEZ DE CASTAGNETTO, ALEJANDRA, ANA LAURA y HECTOR CASTAGNETTO FERNANDEZ y a HECTOR JULIO SEQUEIRA CASTRO, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por Regulación de Honorarios (Ficha A/279/1981) le ha iniciado Luis A. Sichero, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. - Rivera, 9 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21730 Jun 11- v Jun 25

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: Luis A. Sichero c/HECTOR CASTAGNETTO, "Regulación de Honorarios", (A/179/982), se cita y emplaza a Oranuve o Granuve Fernández de Castagnetto; Alejandra; Ana Laura y Héctor Castagnetto Fernández y a Héctor Julio Sequeira Castro para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 17.500,00 10/pub 21728 Jun 11- v Jun 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso Civil Voluntario (Ficha A, 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del

señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 22 de junio de 1990 a las 15 horas. Se previene: a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso. - Salto, 24 de mayo de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.000,00 10/pub 22148 Jun 14- v Jun 28

QUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: DUPONT, OLGA ISABEL con FOMICH, VLADIMIR "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 93/90), se cita, llama y emplaza a Vladimir Romich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 20/pub 42299 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

EMANCIPACION
EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ARMSTROG SANT ANNA, JUAN CARLOS y MORATORIO GUTIERREZ, LAURA, (ambos por su hijo legítimo: Carlos Federico Armstrong Moratorio), "Emancipación", (Ficha B/71/990), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código Civil al menor Carlos Federico Armstrong Moratorio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 10/pub 22632 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

SEXTO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos ACERBIS RODRIGUEZ, MILTON y NIETO de ACERBIS, LUISA GREGORIA (por la menor Daniela María Scotto Nieto) "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C/32/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Noel Scotto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Salto, 23 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42298 Jun 15- v Jun 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO
EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1989, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DECLARACION DE AUSENCIA
EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes en autos; JAVIER RAUL ALFONSO ALFONSO "Declaración" de ausencia de Casiano Alfonso (Ficha Nº 623 del Año 1988) se hace saber que se han presentado Javier Raúl, Juana Vicoria, Juan Francisco, Violeta Antonia, María Elena, María Julia Alfonso Alfonso solicitando la declaración de ausencia de Casino Alfonso Batista nacido el día 28 de Febrero de 1903 en San José, 4ta. Sección del Departamento de San José, casado con Juana María Alfonso González. - A los efectos de los dispuesto por el Artículo 55 y siguientes del Código Civil, se hace esta publicación. - Mercedes, 21 de Mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.000,00 10/pub 21788 Jun 11- v Jun 25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
Intendencia Municipal de Soriano- Decreto 0.810.- Mercedes, 12 de junio de 1990

Visto: el informe del Departamento de Aquitectura y Urbanismo donde se establece que se han detectado, en dos casos, muros de cercado, frente de predios que se encuentran amenazando derrumbe.
Considerando: que se han agotado los recursos para ubicar a los propietarios de los inmuebles de referencia,
El Intendente Municipal de Soriano,
RESUELVE:
1º Dispónese notificar por edictos a los propietarios de los predios:
a) Padrón Nº 257, ubicado en Avenida Lavalleja entre Detomasi y Río Negro, Manzana Nº 33;
b) Padrón Nº 2168, ubicado en Calle Cerrito y Rincón, manzana Nº 166; ambos en la ciudad de Mercedes, que en un plazo de diez (10) días se deberán demoler los muros de cercado de frente del predio que amenazan derrumbe.

2º Establécese que en un plazo de sesenta (60) días se deberá construir el cercamiento de frente del predio, de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza de Cercos y Veredas vigente, debiendo gestionar previamente el permiso Municipal correspondiente.
3º Vencidos los plazos, esta Intendencia efectuará a cuenta de los propietarios, las obras necesarias, aplicando las sanciones que correspondan.- Holf S. Caresani, Intendente.- Mario W. Cavallero, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42382 Jun 21- v Jun 25

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987.
Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días cont ados a partir de la última publicación del presente edicto.
Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22

Jul 16- v Jul 30

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
Asesoría Letrada - Escribanía Municipal
EDICTO

En mérito a lo dispuesto en ley 13.892, artículo 428 y en ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escibanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 0519 del 5 de junio de 1990.
Sección Judicial Séptima.

Padrones números: 3080; 3962; 3231; 4928; 6895; 7291; 7292; 3987; 5280; 5333; 6172; 6917; 7144; 7145; 7148; 7150; 9479.
Tacuarembó, 12 de junio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42371 Jun 20- v Jun 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Soria Ruben y Blanca Mirella Barro c/ JULIO ECHEVERRIA y CIRILA BAS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A/357/89), se cita, llama y emplaza a Julio Echeverría y Cirila Bas por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Treinta y Tres, 2 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42377 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "Crizul Fernández, María de Lourdes c./OSCAR DANIEL AGUIAR - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha A/236/990), se cita, llama y emplaza a Oscar Daniel Aguiar por el plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de junio de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42378 Jun 21- v Jul 04





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ y FLORINDA VAZQUEZ IBARRA, "Sucesión", (Ficha A. 1305/988).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22918 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

SEXTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA o GUILLERMINA BELLO CAZOT de VIERA, (Ficha E. Nº 873/989).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Olga Vaes Torelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22915 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOPRIMER TURNO

ASCENSION o ASCENCION o ANCESION OFELIA u ORFELIA ETCHART "Sucesión", (Ficha A. 970/989).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22752 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOTERCER TURNO

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha E. 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

PASCUALA ISOLINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o IXOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

MARIA JORGELINA AMADO PEREZ, (Ficha A. 194/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22772 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

AURELIA STARK TARSOLY de POLLINGER, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22783 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA BASELLI REINOSO, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22756 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA, (Ficha A./123/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21213 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

HUGO RAUL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha A. 132/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22754 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMONOVENO TURNO

BENITO y JORGE MUÑOZ HERNANDEZ, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22916 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMO TURNO

ORFILIA u ODILA BARBOZA BARBOZA, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22771 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

NICASIO FELIPE CECILIO MARTINEZ, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22751 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTHYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

JUAN FERMIN ESQUIVEL, (Ficha S. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22755 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR ALIDO BERTONI RUIZ y de PILAR DEL RIO LORENZO de BERTONI, (Ficha S. 67/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22757 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCA FEIJO o FEIJOO PEREZ de ALVAREZ, (Ficha S. 93/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22774 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

CAVEZAS O CABEZAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha S 102/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22797 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

GERMAN BAEZ LUMAN, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22777 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

IZRAEL WOLF BERGMAN Y LIBA IZRAEL, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 227775 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE SUCHET o JOSE SUCHE CARRASCO, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22917 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMONOVENO

SILVANA MARIA BOGGIANO OTON, (Ficha S 124/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22776 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

DORA VENTURINO REBOSIO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación, y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIA PEÑA FITTIPALDI y de CARLOS PIROTTO PIROTTO - Canelones, 2 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22799 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PETRAGLIA FAGIAN, (Ficha B. 118/990).
Durazno, 5 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22750 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE EUSEBIO ARANA OVIEDO, (Ficha B. 749/989).

Florida, 25 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22880 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA RODRIGUEZ de NUÑEZ, (Ficha B. 572/989).
Florida, 21 de setiembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 22877 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TERCER TURNO

HORTENSIA GONZALEZ FIGUEROA u HORTENSIA GONZALEZ, (Ficha B. 62/990). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22876 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FERNANDEZ RONDEAU, RAMON SEGUNDO, (Ficha B. 228/990). - Florida, 23 de mayo de 1989. - Teresita Etvheverry de Taranto, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22878 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN CARLOS ALVEZ ALVAREZ, (Ficha B. 77/990). - Florida, 29 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22879 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ ALBIN, LUCIANO, (Ficha B. 109/990). - Florida, 31 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22881 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEÑORINA VENINE ESTEBAN ANTOLIN, (Ficha B. 176/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22882 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALBANO SCAVINO SIMON ESTEBAN, (Ficha B. 251/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22883 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Testamentaria de JULIANA FLORENTINA MARTINI BELTRAME, (Ficha 394/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22828 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD JUANA RAMOS EFFINGER DE ROSSI, (Ficha B/8/89).
Minas, marzo 9 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22829 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ORBEN IRIS OLIVERA PEREIRA, (Ficha B/126/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22830 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALEJANDRA o MARIA ALEJANDRA GIMENO LOPEZ DE MARTINEZ, (Ficha B/87/90).
Minas, abril 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22831 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CANDIDO DO CAMPO TELLAGORRY, (Ficha B/140/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22832 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DARIO EUGENIO CAMACHO BATALLA, (Ficha B/124/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22833 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BLANCA GLORIA LARROSA de FERNANDEZ y HUGO WASHINGTON FERNANDEZ LARROSA.
Minas, junio 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22834 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARIEL EDMUNDO GONZALEZ PALACIO o PALACIOS, (Ficha B/54/90).
Minas, abril 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 22835 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JORGE LONGINO ACAIK y MARIA JULIA TASSANO MONTOSSI, (Ficha F. 486/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22859 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

QUINTO TURNO

LUCIA EMILIA GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22855 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEXTO TURNO

ESTELA COPPES BENTANCOR, (Ficha 89/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22854 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA PAULINA DELGADO PIRIZ, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22858 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MUIÑOS PUÑALES ALFREDO, (Ficha 51/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22861 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEPTIMO TURNO

FORTUNATO FERNANDEZ CAIRO, (Ficha 85/990).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22852 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

RODOLFO ALFREDO HARGAIN QUINTANA, (Ficha 101/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22853 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA CIRIACA PASSANO DE CHOCHO, (Ficha 89/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22856 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BENITO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22857 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ABATE TAGLIAFERRO, CARLOS, (Ficha 7/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22860 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA MACHADO PIRES Y ABELARDO ALBERTO MACHADO PIRES, (Ficha B 56/1990).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22792 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

ADALBERTO DIAZ FERREIRA y ALEJANDRA ZAMIT RODRIGUEZ, (Ficha B. 152/990).
Salto, 30 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22810 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

RAMON ALCIDES ULTRA SENA y de GILA CONFESORA SENA FRANCO de ULTRA, (Ficha 326/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22872 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA LABADIE de CAMINADA, (Ficha 314/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22870 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

JUANA RODRIGUEZ MORENO de ZIMMERMANN o ZIMMERMAN, (Ficha 342/990).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22873 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN MARIA ALFONSO MENDEZ, (Ficha B. 78/990).

Dolores, 31 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22871 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

REGINA ISABEL GONZALEZ PACHECO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22841 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FAUSTINO RAUL NUÑEZ.
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200.00 10/pub 22842 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ELBA MARGOT GARIN RAMOS.
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22843 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARVELIA o ARBELIA DUARTE DALEIRO.
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22844 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

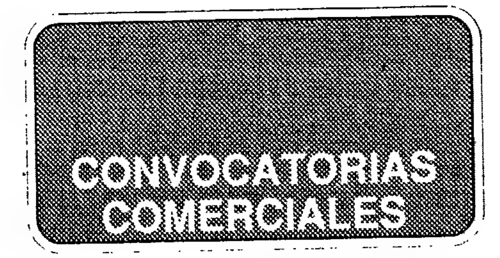
TERCER TURNO

LUISA OLIVERA GOMEZ, (Ficha 138/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22839 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

PONS O PONZ, NUMANCIA, (Ficha 163/90).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22840 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

DELFINA CLAUDINA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa. 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500.00 10/pub 20748 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



ASOCIACION PRO RECUPERACION DEL INVALIDO (A.P.R.I.)

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1990, a las 20 horas, en el local de calle Caiguá 1336 a las 20 hs. en 1er. llamado y 20 y 30 en 2do. llamado con el siguiente Orden del Día:
1. Lectura del Acta anterior.
2.Memoria y balance.
3.Designación de cuatro Asambleístas para firmar el acta.
03) N$ 5.500,00 1/pub 22890 Jun 22- v Jun 22

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S. A." para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 27 de junio de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 3095 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Reforma de los artículos 2, 4, 7, 12, 20, 22, 23, 25, 32 y 33 del estatuto social, de acuerdo con el texto que se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por bancos. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 22789 Jun 22- v Jun 26

COOPERATIVA "TURISMO COOPERATIVO INTERNACIONAL"
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los socios habilitados para concurrir a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el próximo 7 de julio de 1990 a las 10 horas en nuestra sede social para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del acta anterior.
2º Informe del Consejo Directivo.
3º Informe del Fiscal.
4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Se advierte que la Asamblea sesionará validamente con el 51% de los socios habilitados.- Juan M. Dimperio Arias, Presidente.- Juan P. Silvera Martínez, Secretaro.
03) N$ 5.500,00 1/pub 22800 Jun 22- v Jun 22

CLUB FILATELICO DEL URUGUAY

El Club Filatélico del Uruguay, convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local social de la calle Mercedes Nº 1540, Montevideo, el día miércoles 11 de julio de 1990, en el horario que se indica a efectos de considerar el siguiente Orden del día:
1) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria por el Ejercicio 1989/1990.
3) Consideración del Balance Anual cerrado el 31/5/1990.
4) Elección de autoridades por el período 1990/1992.
5) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se cita en primera convocatoria para la hora 18:00, para el caso de no lograrse quórum estatutario para sesionar, se cita en segunda convocatoria para la hora 18:30. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Cnel. Alberto H. Oliva, Presidente. - Sr. Nicolás T. Chaeffer, Secretario.
03) N$ 8.800,00 1/pub 22807 Jun 22- v Jun 22

U.C.A.R.
Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo de UCAR COOPERATIVA se cita para Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de junio de 1990, a las 19.00 horas en 8 de Octubre 2481, Subsuelo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de la Mesa de la Asamblea.
2º Lectura y consideración del acta anterior.
3º Política salarial.
4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.- Jorge Crespo, Presidente.- Jorge Gil, Secretario.
03) N$ 4.400.00 1/pub 22809 Jun 22- v Jun 22

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S.A.

El Directorio del Lavadero Oriental de Lanas S.A. convoca a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de junio de 1990, a las 10 hras, en Arroyo Grande 2621, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1. Memoria, Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1989.
2. Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que:
A) Para asistir y tener parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones y/o certificados en la Tesorería de la sociedad antes del día de la Asamblea.
B) Si no se obtiene el quorúm establecido en el artículo 40 del Estatuto, se convoca para las 10.30 horas por segunda y tercera vez si fuera necesario, de acuerdo a lo expresado en el artículo 41 del Estatuto.
03) N$ 9.900,00 1/pub 22907 Jun 22- v Jun 22

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, el Directorio de Canteras de Riachuelo S.A., convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de julio próximo a las 10.30 horas, en su local de la calle Rincón 487, piso 3º, a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio fiscal vencido el 31 de diciembre de 1989 y decidir acerca de las utilidades.
2º Elección de miembros del Directorio y suplentes y decidir si han de recibir remuneración.
3º Designación de un Accionistas que, conjuntamente con el Presidente, aprobará y firmará el Acta de la misma.
El Directorio previene a los señores Accionstas que, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados, expedidos por instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, con antelación de por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea, recabando el correspondiente recibo que les servirá de entrada a la misma.- El Directorio.- Montevideo, 22 de junio de 1990.
03) N$ 11.000,00 1/pub 22910 Jun 22- v Jun 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: MARIA, MARIA JULIETA y GERARDO FRANCO ARISTEGUI, MARCELO y GUILLERMO FRANCO SALGUEIRO y DIEGO ARIEL MATO FRANCO, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 782 del Cementerio Buceo, cuyos primitivos titulares eran: Julio César Bosque Sineiro, Elsa Sineiro, María Dora Lassada Sineiro, José Francisco, Ma. Emilia y Sara Julia Franco Sineiro.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Raquel Stratta, Escribana.
04) N$ 16.500,00 3/pub 22908 Jun 22- v Jun 26

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. - Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BLANCA VIOLETA MARIA, MARIA TERESITA ZULMA y LUIS IGNACIO RIUS LAGOMARSINO; MARIA ELENA, MARIA ANAHI, JULIO GABRIEL y EDUARDO JAVIER RIUS SANCHEZ, solicitan título del Panteón Nº 15, Ant. 8, Sector D del Cementerio de la ciudad de San Ramón, que figura en su lápida a nombre de Francisca Zugarramurendi de Lagomarsino en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que

puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. L.12566/85).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registros Municipales.

04) N$ 27.500,00 5/pub 22904 Jun 22- v Jun 28

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

NUÑEZ JUAN ANTONIO con CAMEJO LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 983/985).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22932 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DECIMOQUINTO TURNO

LORELEY NORMA OROMI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

VIGESIMO TURNO

AMIEL, ELBIO y MENDARO, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22811 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

PEREZ URIARTE, ALEJANDRO y SANDRA GIORDAN MINTEGUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22761 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIRALDEZ, JUAN CARLOS y VEGA, NILSE CARINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 14/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22780 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

PUMAR JULIO CESAR con PAOLI OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 19/990)
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GIMENEZ CONDE, SONIA HORTENCIA C/JOSE MANUEL CASTRO PEREZ.- Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha: 180/90).
Florida, 25 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22827 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CABELLO TEJERA, RAMON MANUEL - ARROSPIDE COTELO, CRISTINA NAIR (Ficha: B 235/90).
Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) N$ 42.000,00 20/pub 22884 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

GOMEZ, RAFAEL ERNESTO y PACHECO DAYSI LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22868 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Machado, Ruben Gerardo c/SOTELO, MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 6/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22869 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SEPTIMO TURNO

PAROLIN CEDRES, SANTOS LUIS y VARELA ALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 87/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22846 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Silva Díaz, Delia Margarita c/PIOLI PEREIRA, WILSON ISACC. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 100/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

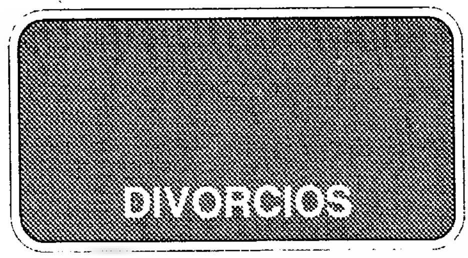
05) N$ 35.000,00 20/pub 22847 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SOBA, JOSE LUIS e IGLESIAS, MARIA de LOURDES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B Nº 11 Año 89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22867 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cadenas Carlos contra IBARRA, OLGA. Divorcio" (Ficha D. 161/990) se notifica y emplaza a Olga Ibarra a que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 22759 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Borrelli Funes, Aldo Francisco c./FERREIRA GONZALEZ, ROSEMARIE - Divorcio por causal" (Ficha D/3/89), se cita y emplaza a la Sra. Rosemarie Ferreira González, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 14.000,00 10/pub 22914 Jun 22- v Jul 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Verón de Pascua, Haydée Raquel c./ YOZZI REUTLINGER, SERGIO LUIS - Divorcio" (D/ 110/90), se cita, llama y emplaza a: Sergio Luis Yozzi Reutlinger, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42415 Jun 22- v Jul 05



MONTEVIDEO

Montevideo, junio 14 de 1990. - Emplazamiento: se emplaza a la Auxiliar IV Servicio SILVANA BANCHERO a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de esta publicación bajo apercibimiento de declarársele cesante por Abandono de Cargo, de conformidad con lo

dispuesto por el Decreto del 16 de octubre de 1929. - Dr. Fernando Rovaso, Director Hospital Pereira Rossell.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42407 Jun 22- v Jun 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 89025 instalado en Ruta 5 Km. 32 Progreso. Deberá presentarse en oficina ANTEL las Piedras Avda. Artigas Nº 585 por tramite de traspaso iniciado por acutal usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 22781 Jun 22- v Jun 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 8.07.52 instalado en Parada 2 chalet Malvarosa Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.-
08) N$ 4.320,00 3/pub 22863 Jun 22- v Jun 26

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TESORERIA GENERAL DE LA NACION

Se emplaza al funcionario FERNANDO SANZ ONETTO para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar el trabajo a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante al cargo según A y Dec. 241/69.
08) N$ 9.900,00 3/pub 22906 Jun 22- v Jun 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL PEREYRA ROSSELL

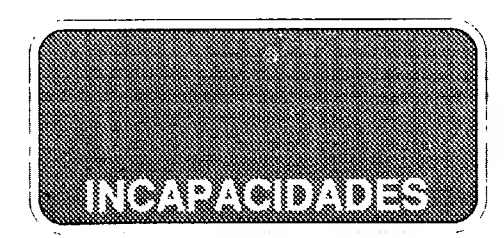
Se emplaza a la Especialista VII Servicio Asistencial Sonia Kramarenko a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 16 de octubre de 1929.- Dr. Fernando Rovascio, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42405 Jun 22- v Jun 26

Hospital Pereira Rosell

Se emplaza a la Auxiliar IV de Servicio Ana María Lagrotta a reanudar tareas dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de que se le exonerará por Abandono de Cargo, de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 16 de octubre de 1929.- Dr. Fernando Rovascio, Director.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42406 Jun 22- v Jun 26

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malasetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a comparecer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ FLEITAS OLGA "Incapacidad" (Ficha C. 304/988), se hace saber que por decreto Nº 3270 de fecha 7 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Olga López Fleitas, designándose curador definitivo a Presentación Orgaray. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 22927 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: POSSE AGRIFOGLIO, MIRIAM SOLEDAD - Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/3/90), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz Miriam Soledad Posse Agrifoglio, a la Sra. Kety Mireya Agrifoglio Pascual.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
Se hace saber que se autorizó a la gestionante a realizar solamente la publicación en un solo diario, y litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42419 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARQUEZ OLIVEIRA, WILSON - Incapacidad" Ficha: B.1026/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Wilson Márquez Oliveira, habiéndose designado curadora a María Aldina Oliveira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 22845 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA DURAND del PALACIO, en los autos caratulados: DURAND del PALACIO, ELISA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. 869/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Nora Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Actuario.
11) N$ 27.000,00 10/pub 22926 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Tercer Turno, dictada en autos: MERY LILIAN RIVOIR GONZALEZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD/78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mery Lilián Rivoir González, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alicia Davyt y Mariela Posada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 22802 Jun 22- v Jul 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GONZALO HORACIO IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha VE/62/990), optando por el título de Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Juan Peel y Roberto Tomé sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 22714 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Públicclaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO
UTE

Cambio de horario de la licitación pública Nº 810/90

Esta Administración comunica el cambio de horario de la apertura de la licitación públlica Nº 810/90, para la construcción de una caseta de vigilancia en el Predio Peñarol, que debía efectuarse el 21 de junio de 1990, a la hora 15, por el siguiente:
APERTURA: 21 de junio de 1990 - hora 09.
22 de junio de 1990 - hora 15 (2º llamado).- Montevideo, 14 de junio de 1990.- Departamento de Compras.- Gerencia de División Abastecimientos.- Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42410 Jun 22- v Jun 25

A.N.C.A.P.
División Combustibles
Licitaciones Públicas

La Administración Nacional de Combustibles Alcoholes y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1143, convocada para la compra de gases y arrendamiento de equipos, para el día 17 de julio de 1990 a la hora 15:00.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42402 Jun 22- v Jun 25

A.N.C.A.P.
División Combustibles

Lic. Pca. Nº 0/1173: Grasas lubricantes de litio de varias calidades.
Apertura: 16 de agosto de 1990.
Hora: 14.00
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9.00 a 15.30 a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42404 Jun 22- v Jun 25

A.N.C.A.P.
División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0854, convocada para la compra de Camperas y Sacones de Paño.
APERTURA: 1º de agosto de 1990. Hora 14,30.
Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Libertador brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras 8º piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15,30.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42403 Jun 22- v Jun 25

A.N.E.P.
Consejo de Educación Secundaria
Licitación Pública Nº6/90

Adquisición de material de electricidad.
Retiro y precio de recaudos:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salterain 1016.

Fecha: 26 de junio de 1990.
Horaraio: 13 a 17 horas.
Precio: N$ 5.000 (cinco mil).
Recepción y apertura de propuestas:
Lugar: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria.
Joaquín de Salterain 1016.
Fecha: 31 de julio de 1990.
Recepción de ofertas: hasta un ahora antes.
Apertura: 31 de julio de 1990.
1er. llamado: 15.00
2do. llamado: 15.15
Garantías de mantenimiento de propuestas.
1% s/monto de oferta
5% s/monto de la adjudicación.
Depositar Garantía en Tesorería del C ;anismo (Rincón 690)

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42399 Jun 22- v Jun 26

U.T.E.

Prorroga de Licitación Pública Nº 811/90

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública 811/90, Suministro e Instalación de Controles Electrónicos en Ascensores y Servicios de Mantenimiento de los mismos, que debía efectuarse el día 15 de junio de 1990, a la hora 17, para las siguientes fechas:
APERTURA: 25 de junio de 1990, hora 16.
26 de junio de 1990, hora 16 (2º llamado).- Montevideo, 14 de junio de 1990.- Departamento de compras.- Gerencia de División Abastecimientos.- Depto. de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 42411 Jun 22- v Jun 22



Montevideo, 22 de junio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de di:iembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR AIRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Era 1308 y MABEL ECHEVESTE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2787.

GABRIEL JORGE DIAZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bruselas 4382 y GRACIELA JACQUELINE PADRON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gronardo 3198.

OSCAR ISMAEL AÑON 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en F. Contucci 4058 bis. y ROXANA RAQUEL GIMENEZ 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuaró 3363.

MARCELO DE SIMONE 35 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 2611 y ADRIANA FA 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Buxareo 1269/101.

GUSTAVO WALTER DUARTE 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3429 y LAURA MARIA BALSEIRO 23, años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4079.

WASHINGTON DOMINGUEZ 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Fco. Romero 3836 y MIRIAN YUDIT ACOSTA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3836.

DANIEL ADDIEGO 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Amazonas 1625 y MARIANELA CAMPS 27 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada en Dianville 1711.

OFICINA N.o 2

GABRIEL KNOCHEN 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1005/906 y KARINA SONNENSCHEIN 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Scocería 2871/101.

IGNACIO PIO BOVE 31 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Yaguarón 1210/402 y MARIA del ROSARIO BETTEGA 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Juan de León 3489/601.

LEONARDO BULA 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Crúz del Sur M. 13/205 y MIRTHA MARIANELLA NAPOLITANO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ganna 3872.

OFICINA N.o 3

ARMANDO ARTURO CORREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gurméndez 2336 y ALICIA CRISTINA SOTELO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gurméndez 2336.

PABLO MARCELO GUDZIANSKAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1633 y CARINA BEATRIZ VAGHI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1633.

LEONARDO ERNESTO CELALLES 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cotopaxi 3415 y MARISEL ARON 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Godoy 4669.

MARCELO ALBERTO CETINICH 20 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Benito Prez Galdós 4391/3 y MARISEL GREGORIA TSAPPOS 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irún 2359.

CARLOS MARIA CARABALLO, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Verdún 2228 y MARIA ELIZABETH OTEGUI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Verdún 2228.

OFICINA N.o 4

LUIS ALBERTO FARIÑA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1791 y MARIA KARINA BARCELO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José de Amezaga 1913.

OFICINA N.o 5

TABARE GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Padilla 5087 y MARTA BEATRIZ SOSA, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juana de Padilla 5087.

MARIO MIGUEL GAIONE, 34 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Quijote 3035, Apto. 610 y LETICIA CARINA KAGANAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ellauri 790, Apto. 102.

JORGE HECTOR CARAMES, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1568 y GILDA TERESA PEREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Friburgo 5937.

ALEJANDRO ELIDO GADEA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Durán 4979 y MARCELA ALEJANDRA COITO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5234.

ENRIQUE JESUS HANNAY 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lacio 3735 y JANET TERESITA DUTRA 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pagola 1738.

JOSE PEDRO GONCALVEZ 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en San José 914 ELSA MARIA ADANO 46 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Paraguay 1382.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MACEDO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hervidero 2925 y ALFONSIN APOLITO 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 5522 (N. Paris).

SANDRO ERNESTO MENDEZ 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Pedro Ricaldoni 3870 bis. RAQUEL DIOLINDA FARIAS 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2181.

LEONARDO MENDIONDO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Más 141 y CARMEN MARIELA GARCIA 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417/3.

OFICINA N.o 7

MIGUEL ANGEL PIñEYRO 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Santiago de Anca 1384 e INES EMILIA CARDOSO 33 años, viuda, oriental, domiciliada en Santiago de Anca 1384.

FLORENTINO PEREZ, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Locarno 3550 y TEREZA ELISALDE SANCHES, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Tessino 2567.

PABLO ANIBAL PIZZORNO 35 años, divorciado, instrumentista, oriental, domiciliado en Fco. Muñoz 3220/6 y ALBANIC LOPEZ 39 años, soltera, médica, oriental domiciliada en Fco. Muñoz 3220/6.

OFICINA N.o 8

LUIS ALBERTO REDEKOSKY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 1341, Apto. 101 y ALEJANDRA SUSANA VICCICONTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1895.

MARIO ALCIDES ROMERO 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clavel 3520 y WANDA ROXANA BALDASSARI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1004/004.

GABRIEL JOSE RODRIGUEZ 31 años, soltero, doctor en diplomacia, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2947/201 y MARIA SOFIA LOPEZ 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2935/401.

ROBERTO CARLOS WAGNER 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Paraguay 990/605 y MARIA GABRIELA LEMOS 22 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada en Cuaró 3351.

LUIS ALBERTO RAVIZZA 39 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en García Lorca 7479 y GRISELL DUARTE 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Lorca 7479.

HECTOR ALFREDO RIVERO 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2263 y GABRIELA VAZQUEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2263.

OFICINA N.o 9

EDISON ENRIQUE SANTOS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Elcano 4168 y MARIANA AIDA COITO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Elcano 4168.

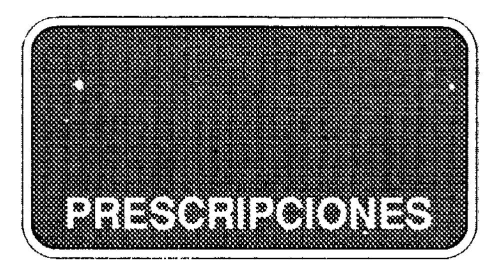
ALEJANDRO DANIEL SILVERA 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Fayette 1168 y CLAUDIA JANETT GALEANO 17 años, soltera, oriental, domiciliada en La Fayette 1168.

MARIO JESUS SCAPINO 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 Block 5 B/1 y SHIRLEY RAMONITA MANEIRO 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090 Block 5 B/1.

OFICINA N.o 10

JAVIER VELAZQUEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Silvestre Pérez 2485/3 y SONIA ANA SOZZO 20 años, soltera, peluquera, oriental, doen 2428.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m cuadrados 92 dm cuadrados con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "PIREZ CRISOLOGO ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 207/90), se cita, se llama y se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Juan Carlos López Rosales, María Mercedes Rosales de Estrella y Juan Villalba así como también al titular que surge de la misma fuente de informaciones Narciso Villamonte, o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 647, manzana 63. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 24.500,00 10/pub 22875 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "FERREIRA PARINS, IVO" (F.A. 220/89), se hace saber que se ha presentado Ivo Ferreira Parins, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", padrón Nº 31, con un área de 18 hectáreas, 6.369 m.c. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Barrios, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 22885 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

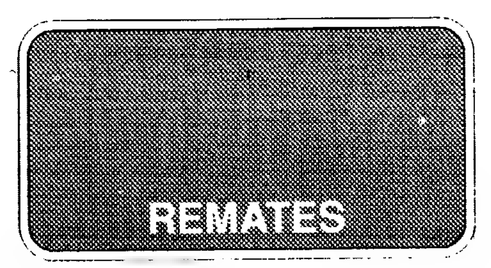
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VEZZARO, PABLO ALBERTO y ANABEL CARRASCO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. Nº 1067/988) se hace saber que antre esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 250 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo de Augusta Teresa Pedutti" debe decir: HIJO DE AUGUSTA TERESA PIDUTTI, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 22744 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDCITO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

MILTON BERARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: ROMERO, SONIA c/ PEON, JUAN J. "Intimación de Pago", (Ficha A/75/989), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 17:00 horas en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Milton Berar di (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público por las 2/3 partes de la tasación (N$ 100.000,00), un modular de madera.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el momento de su aceptación. 2) Que serán de cargo del comprador, comisión e impuestos 12,3% y de cargo del expediendo la comisión de parte vendedora. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.950,00 3/pub 22945 Jun 22- v Jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Zubieta, Carlos c/HANS HARRY FERNANDEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 910/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 15 y 15 horas, en A.N.R. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 160.000, de la cuota social que le corresponde al demandado en la empresa COTSUR. Se Previene; 1) Que el adquirente quedará sujeto a las disposiciones de la ley 10.761 y al Estatuto Social. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador 12.20% y del 1,22%. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 21.600,00 5/pub 22084 Jun 22- v Jun 28

VICENTE C. STAJANO WILSON

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Banco República O. del Uruguay c/ALBERTO FERNANDO BECERRA PATETTA,"Ejec. de Prenda", (Ficha 1188/82), se hace saber que el próximo 31 de julio a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente C. Stajano Wilson, RUC. 210299030016, a la venta en remate público sin base al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Terreno con mejoras y construcciones (chacra señalada con el Nº 2) sito en la 16 a. Se. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 404.336 (antes 92.060 m/a.) que según plano del Agr. Juan Canavessi de febrero de 1963, inscripto en Catastro el 16.4.63 con el Nº 45.877, tiene una superficie de 3 hectareas 680 mts. con 180 mts. de frente a Camino Crúz del Sur al Noroeste, distando su punto medio 483 mts. 50 del Camino Melchor de Viana 2) Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 4a. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 70.691, que según plano del Agr. Justino H. Moreira, inscripto en Catastro el 8.10.63 con el Nº 47.272, tiene una superficie de 179 mts. 12 dms. con 8 mts. 59 cms. al Suroeste a la calle Comercio puerta Nº 2592 entre Avda. 8 de Octubre y Joanicó, Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.66% y del expdiente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 1º a disposición de los interesados. - Montevideo, junio 5 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22085 Jun 22- v Jun 28

DE SEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: GUERRA, ENRIQUE c/ ISIMAR S. A., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2-262/85), se hace saber que el próximo día 23 de julio a las 18:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matr. 287, R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sean U$S 26.666.66 dólares estadounidense, del siguiente inmueble: Unidad 306 del Edificio de Propiedad Horizontal emplazado en terreno de la Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón Matrc. Nº 2.075 en plano del Agrimensor, Susana Larraiser de mayo de 1982, inscripto en

la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 5.692 el día 7 de abril de 1989 y tiene un área de 1.225 metros 35 decímetros, con frente al Sureste a la Rambla Costanera San Rafael y 35 metros al Nor-este a la Avenida. Cannes por ser esquina. La Unidad 306, Padrón individual Nº 2.075/306, se individualiza, en el Plano citado aprobado por la Intendencia Municial de Maldonado con el expediente Nº 2.318/4/86 del 1º de julio de 1988 y se ubica en el Tercer piso a cota vertical más 9 metros 74 y más 9 metros 95, y tiene una superficie de 59 metros 99 y le corresponde el uso exclusivo de terraza "A.E.3".
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en dólares estadounidenses, en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador y el 3% de Impuesto Municipal y, el 1,22% de cargo del ejecutado. III) Que en la sede no existe plano de mensura del bien, ni original del Reglamento de Copropiedad; IV) Que se desconocen si existen deudas de construcciones; V) Que surge un arrendamiento por 10 años a partir del 1º de julio de 1987, por N$ 20.000,00 mensuales a favor de Pablo Laudaner Giménez; VI) Que no surge el estado actual de ocupación; VIII) Que el precio y las ofertas se expresarán en dólares estadounidenses: VIII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 56.700,00 5/pub 22782 Jun 22- v Jun 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos caratulados Better Marder, Julio y Otros C/ MARTIN VERDE, GILBERTO RAMON Y OTRO.- Ejecución de Hipoteca. (Ficha: 1/84/89), se hace saber que el próximo 3 de agosto de 1990 a las 14 y 30 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328 por intermedio del martillero Mario Stefanoli, matrícula 4219 uc 211743790012 asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá al Remate Público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en las 12da. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 118480, (antes en mayor área 82098), individualizado con el nro. 70 en el plano del agrimensor Alberto Trigo de abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de abril de 1927, según el cual tiene una superficie de 520 mts cuadrados 10 mts. de frente al Noroeste a la calle El Iniciador, estando sus puertas señaladas con los nros. 1634 y 1634 bis, entre las calles Carabelas y Ramón Márquez, distando su punto medio 46 mts. 42 cmts. desde el punto de iniciación de la ochava existente en la intersección de las calles El Iniciador y Carabelas. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del compador los gastos de escrituración, honorarios y certificados la comisión de compra del Rematador más IVA o sea el 3,66% del precio de remate, los impuestos municipales, adicionales y cargas análogas que afecten al inmueble y todos los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4) Que surge de los certificados agregados en autos un contrato de arrendamiento del apartamento no. 3 por un plazo de dos años desde el 20.2.1976 inscripto el 12 de julio de 1976 en el Registro General de Arrendamientos, no surgiendo el actual estado de ocupación. 5) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria., 25 de mayo 523 piso 2do. Y alos efectos legales se hacen esta publicaciones. Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 59.400,00 5/pub 22960 Jun 22- v Jun 28

DE SEPTIMO TURNO

ALBERTO BRUN

JUDICIAL

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: J. I. CASE COMPANY c/ ISAU F. HERNANDEZ ICARDI S. A. (IFHISA), "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/220/987), se hace saber que el próximo 15 de agosto de 1990, a las 14:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brum, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.055, que según plano del Agr. José De Luca Cortazzo, inscripto el 9/10/974 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 3.793 mc. 87 dmc. con 56 mts. 85 cms. al Noreste frente a la calle Eduardo D. Carbajal, 51 mts. 25 cms. al Noroeste frente a la calle Río Grande, formando esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más IVA. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 45.900,00 5/pub 22796 Jun 22- v Jun 28

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - por disposición del señor Juez Letrado de Pimera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dibeag Banking Corporation c./DECUER S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B/584/85), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1990, a partir de las 16 y 30 horas en el local de la calle Osvaldo Cruz Nº 5500/5516, el rematador Ariel D. Pintado, sacará a la venta, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sean N$ 43:446.667, máquina de pintar cuero marca "Charvo" - Sistema automático de sopletear - tipo alternativo 3230 Mm - origen francés - Motor transportador 4 H.P. - Cabina 4 sopletes - equipo electrónico - comando de operaciones, etc. Ancho 3 m. 23, largo 8 mts.
Se previene: I) El mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada.
II) El saldo del precio deberá ser abonado dentro de las 72 horas siguientes al remate.
III) Serán de cargo la comisión e impuestos del rematador (12,20%) del precio de remate. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.820,00 3/pub 22889 Jun 22- v Jun 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

RAFAEL L. LADAGA y HORACIO PIÑEYRO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 2-67/89), Pieza Separada caratulada "Remate Anticipado", (Ficha 2-25/90), el 25 de junio y siguientes desde las 9:00 horas, en el local de la calle Paraguay 1033, los Rematadores Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, R.U.C. 210354410016 y Horacio Piñeyro, Matr.3, R.U.C. 211224630014, asistidos del Sr. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados en autos: A) 5.760 Ciclomotores y Motos Honda, de acuerdo al siguiente detalle: 997 Ciclomotores Honda modelo PC50; 180 Motos Honda modelo CB50; 194 Motos Honda modelo MB50; 1.048 Motos Honda modelo CD70; 100 Motos Honda modelo XL80; 1.806 Motos Honda modelo MB100; 514 Motos Honda modelo CB125N; 764 Motos Honda modelo CG125; 50 Motos Honda modelo CB250N; 45 Motos Honda modelo CB400N; 50 Motos Honda modelo CX500; 4 Motos Honda modelo CB550; 3 Motos Honda modelo CB650; 5 Motos Honda modelo CB750F; B) 77 Motosierras y ocho vainas para motosierras, según el siguiente detalle; 20 Motosierras "ECHO" modelo CS302; 27 Motosierras modelo CS605 y 30 Mostosierras modelo CS750 y 8 vainas para motosierras. Se Previene: 1) Que el mejor postor en cada lote adquirido deberá consignar el 20% por concepto de seña, el 9% por comisión de los martilleros, el 1,98% por concepto de I.V.A. sobre la comisión, el 0,1% por Impuesto Ley Nº 13.640 (MEVIR) y el 3% por Impuesto Departamental. Total a Consignar: 34.08% en efectivo y en moneda nacional. El saldo de precio resultante, o sea el 80%, deberá ser consignado en efectivo o cheque certificado del 2/7/90 al 6/7/90 de 9:00 a 17:00 horas en el lugar de cobranza que indicarán los martilleros en el acto del remate. 2) Los bienes se subastarán en la situación aduanera en que se encuentran, estando en depósitos particulares aduaneros sin haberse efectuado los trámites de introducción al país, quedando, en consecuencia, a cuenta y cargo de los compradores las gestiones de importación y el pago de los Recargos Bancarios, Impuestos, Tasas, Proventos, I.V.A. y demás gastos necesarios para dicha importación y posterior empadronamiento (éste último en el caso de los vehículos). 3) La entrega de los bienes subastados, se hará efectiva en la ciudad de Nueva Helvecia, en los locales donde se encuentran depositados, denominados "ex-automotora Ziegler" y "El Suizo" (Padrones Nos. 3757 y 356 de la Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia), en días y horarios pactados con los Martilleros, luego de haber cumplido con el trámite de importación respectivo. El plazo de entrega será del 9 de julio al 7 de setiembre de 1990 inclusive, previniéndose expresamente que a partir del vencimiento de dicho plazo, serán de cargo de los compradores los gastos de depósito, seguros y retiro de los bienes adquiridos. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión de Venta e I.V.A. de los Martilleros, o sea el 1,22% del resultado del remate. 5) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sita en la calle 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, en los expedientes señalados en el presente edicto. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de junio de 1990. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 58.320,00 3/pub 22092 Jun 22- v Jun 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/ OSCAR RAUL ARROSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucesión de Amalía Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arrosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,22%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jun 22- v Jun 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

ROMAN BADO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SICA

AMBUS JAIME c/ GERARDO ROMERO PIÑEIRO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2544/988), se hace saber que el día 28 de junio de 1990, a partir de las 14:30 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, procederá a la venta en subasta pública judicial al mejor postor con las dos terceras partes de su tasación de los bienes muebles embargados secuestrados e inventariados en estos autos.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% como seña del precio obtenido. 2) Que el mejor postor deberá abonar al martillero por concepto de comisión e impuestos más I.V.A. el 17%. 3) Que será de cargo al expediente parte demandada la comisión del martillero más I.V.A. 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria, Actuaria.
20) N$ 16.200,00 3/pub 22253 Jun 22- v Jun 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO
ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

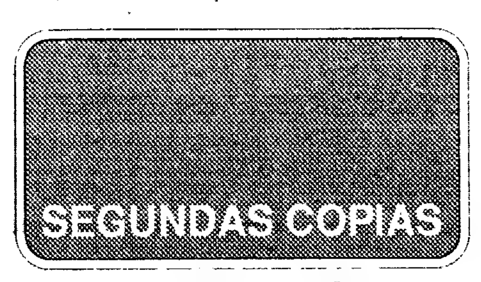
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: "PACIO AGUILERA, WINDER - Infracción Aduanera" (Fa. E/68/88), se hace saber que el día 30 de junio a la hora 16:00 en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sin base, por precio al mejor postor, de la mercadería perecedera en autos.
Se previene: que el comprador deberá consignar la ofeta en su totalidad al serle aceptada ésta, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Minas, 6 de junio de 1990. - Ofelia Seneión De León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.340,00 3/pub 22837 Jun 22- v Jun 26

ZELMAR SANCHEZ
PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco - lanzano y otros c./INFRACTOR DESCONOCIDO" (Ficha E/17/89), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 16:30 horas en el local de "Remates Sánchez", se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: 8 Kgs. yerba "Flor Verde", 2 Kg. yerba "Guanaco", 3 cartones de cigarrillos "Nevada", 2 cartones de cigarrillos "Coronado", 1 cartón de cigarrillos "Mixtura Fina", 20 cajas de cigarrillos "Casino", 1 cartón de cigarrillos "Luxor", 14 Kgs. de azúcar, 48 caldos "Knorr, 1 jabón "Omo", 1/2 Kg. manteca, 2 Nescao.
Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada la misma, la comisión del rematador que asciende al 10% e impuestos municipales. - Minas, 6 de junio de 1990. - Ofelia Seneión De León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 17.820,00 3/pub 22838 Jun 22- v Jun 26

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
AURELIO OSORIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada por resolución Nº 3.604 del 11 de mayo de 1990 en autos; "Banco República c./IRAZABAL, M& ISABEL - Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 1384/83), se hace saber que el día 17 de julio de 1990 a las 15 y 30 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio Esq. 25 de Mayo (ex Hotel 18) de Maldonado, por intermedio del martillero Aurelio Osorio (Matrícula Nº 2196), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal que según plano de los Agrs. Washington Torterolo y Alcides Aldama, de marzo de 1969, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/XI/70 con el Nº 3599, se señala con el Nº 14, empadronado individualmente con el Nº 18/014, que se desarrolla en planta baja y entrepiso y se integra con las unidades 014 y 114, con una superficie total de 26 m} 54 dm}, se ubica en planta baja la Unidad 014 a cota vertical + 15 cms. y en planta entrepiso la Unidad 114, a cota vertical + 2 mts. 70 cms. con superficies individuales 17 m} 23 dm} y 9 m} 31 dm} respectivamente.
La Unidad forma parte del Edificio de propiedad horizontall (ley 10.751) denominado "Galería Sagasti". Dicho edificio está construido en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Punta del Este, padrón matriz Nº 18, manzana catastral Nº 4 y da frente en 16 mts. 55 cms. al Suroeste Avda. Juan Gorlero, entre Emilio Inzaurraga y Las Focas.
Se previene: 1) que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.
2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley correspondan serán de cargo del adquirente.
3) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e I.V.A.
4) que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 1º de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 33.250,00 5/pub 22849 Jun 22- v Jun 28



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DE MOREIRA, JOSEFA DEL CARMEN Y OTROS. "Expedición de segunda copia" (Ficha Nº V C 11/989) se hace saber que se presentó Josefa del Carmen Vázquez, Alejandro Gabriel Moreira Vázquez, Susana Elida Moreira Vázquez y Sergio Juan Moreira Vázquez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por la Esc. Irma Rodríguez el 5 de agosto de 1968, por la cual Jesús Juan Moreira Míguez casado con Josefa del Carmen Vázquez, adquirió de Carlos Julián Ortiz y Eva Esmeralda Glassiani el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería se encuentra instalado en la calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena MAnzó, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 22928 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "BARDANCA DUARTE, IRIS MYRIAM - Expedición de Segunda Copia" (Ficha D/35/90), se hace saber que se presentó Iris Myriam Bardanca Duarte, solicitando la expedición de la segunda copia de la Escritura autorizada el dos de junio de 1974 por la Escribana Martha E. Lasserre, por la cual adquirió de Magdalena Gubitosi de Sio, el siguiente inmueble: Unicamente el edificio construido sobre el terreno padrón 153.501, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, del cual la vendedora es promitente compradora, el que según plano del Agr. Rodolfo Muñoz Oribe, inscripto en la Dirección de Topografía el 5/XI/930, se señala con el Nº 20 de la manzana B, tiene una superficie de 560 m}, con 16 mts. de frente al suroeste, sobre la calle Justino Jiménez de Aréchaga.
La primera copia de la referida escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 21, al folio 252 del Libro 681; y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse esto procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 59.400,00 10/pub 22903 Jun 22- v Jul 05

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 37/90), se presentaron ELSA NERY y GUALBERTO ROBER SOLARI SUAREZ solicitando expedición de segundas copias de la Escritura Pública autorizada con fecha 19 de julio de 1938, por el Esc. Roberto Echavarren, por la cual Eugenio J. Cazeaux venció a Gualberto Rober, Ernesto Orospín y Elsa Nery Solari Suárez, una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2143, mayor área, hoy padrón Nº 6106, de una superficie de 3 Hás. 361 m} 5635 cm}, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de octubre de 1925, cuya pimera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Mercedes con el Nº 487, al folio 166 del año 1938. - Ernesto orospín Solari Suárez falleció el 13 de julio de 1988 siendo declarados únicos y universales herederos del causante a sus hermanos Elsa Nery y Gualberto Rober Solari Suárez.
Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de junio de 1990. - Dra. M& Cristina Cánepa, Juez.
21) N$ 38.500,00 10/pub 22874 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20



LEM S.R.L.
Cesión de Cuota

Fecha: 1.8.88
Cedentes: Eva Lijtenstein Fruhman
Cesionarios: Silvia Miedzowicz Lijtenstein
Inscripción: Nº 1422 Fº 5246 v. Lº 2.
22) N$ 32.000,00 10/pub 19042 Jun 22- v Jul 05

CALPAR LTDA.
CESION y MODIFICACION

Contrato: 23/4/90, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 475, folio 1785 al 1786 vto., Libro 1 de Contratos.
EDUARDO ABRAZIAN DYANIKIAN y MARTA ANA MENESIAN, ceden a Jorge Getznion Bozoglanian 8 cuotas; a Arturo Getznian Keoncherian 8 cuotas; a Anyel Bozoglanian Badagian 24 cuotas, se modifica el contrato, en cuanto la administración estará a cargo exclusivamente de Anyel Bozoglanian Badagian.
22) N$ 23.200,00 1/pub 21926 Jun 22- v Jun 22

MAC-CREAM S.R.L.

Contrato: 31/V/1990.
Inscripción: 618 Fo. 2343/6 Lo. 2 el 1º/VI/1990.
Objeto: Fabricación y venta de Helados y demás alimentos, importación, exportación, representación y todo acto comercial.
Socias: EVA ROSENDE y PERLA NADLER.
Administración: Perla Nadler, Excepto firma conjunta, para contraer prestamos, creditos y constituir garantías.
Capital y aportes: N$ 1.000.000, cada socia 5 cuotas de N$ 100.000.

Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22715 Jun 22- v Jun 22

RENTABILIDADES
Contrato: 25 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 542, Fº 2053, Lº 2056.
Socios: ANA MARIA IBARRA ALGARE, ALEJANDRO DIEGO LOPEZ VIANA.
Objeto: a) Publicaciones de material informativo y prospectvo en las áreas económicas, incluyendo la producción material y de servicios, financiera y cultural comprendiendo educación y arte. b) Asesoramiento técnico en las áreas anteriormente mencionadas, c) Diseño e intermediación de material publicitario y productivo difusión en diferentes medios de comunicación.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 22716 Jun 22- v Jun 22

CANTABRIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 7 de febrero de 1990.
registro: Nº 385, folio 1449 al 1451 libro Nº 1.
Cedentes: Josefa del Campo Martínez, Celestino Sanz y Miguel A. Sanz.
Cesionarios: Hebert R. Gómez Guedes de Rezende, María I. Villamide, Daniel Hebert y Alvaro Gómez.
Precio: U$S 8.500,00.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22732 Jun 22- v Jun 22

LOURDES LTDA.
Contrato: 19 de marzo de 1990.
Socios: ROBERTO MERCADAL OLIVIERI y REINA GIACOIA FRANCO.
Inscripción: Nº 290 del folio 1076 al 1078 vto. del libro 3.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Roberto Mercadal.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22733 Jun 22- v Jun 22

MINDI LTDA.
Contrato: 26 de abril de 1990.
Socios: RUBEN COLINO BENTANCOURT y MONICA COUTO RIAL.
Objeto: Almacén de comestibles, productos de granja, frutas y verturas.
Inscripción: Nº 421 del Fo. 1585 al Fo. 1588 del Lo. 1.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Ruben Colino.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22734 Jun 22- v Jun 22

P. C. PRODUCCIONES S.R.L.
Contrato: 19 de febrero de 1990.
Socios: ANDRES PIAGGIO ZIBECHI y MONICA VASSALLO PERDOMO.
Objeto: Artículos promocionales y serigrafía.
Inscripción: Nº 117 del folio 407 al 410 del libro 2.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Andrés Piaggio.
Domicilio: Montevideo.
capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22735 Jun 22- v Jun 22

PAULA LTDA.
Contrato: 17 de enero de 1990.
Socios: JORGE ROMAN GOMEZ y GRACIELA CRUZ SANROMAN.
Objeto: Almacén por mayor y menor.
Inscripción: Nº 54, folio 194, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Jorge Gómez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22737 Jun 22- v Jun 22

PERGOL LIMITADA
Contrato: 29/5/90.
Inscripción: Nº584, folio 2193 al 2196 del libro 3, legajo 2275.
Objeto: Importación y venta de cables de acero, artículos de la construccion y subsidiarias y artículos de ferretería y afines.
Capital: N$ 6:000.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Cesión: RUBEN HORACIO PEREZ PIÑEYRO (50%) y ANGELO GREPPI PASSIONI (50%).
Administración: indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22739 Jun 22- v Jun 22

VERISA LTDA.
Contrato: 20 de abril de 1990.
Socios: MARIO LORENZO OLIVERA Y MARIA CRISTINA PEREZ BENITEZ.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas y verduras.
Inscripto: Nº 386 del fo. 1452 al fo. 1454 del Lo. 1.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Mario Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u a Mario Olivera 95 cuotas y a María Prez 5 cuotas.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22740 Jun 22- v Jun 22

ASTRO LTDA.
Contrato: 21 de febrero de 1990.
Socios: ALBERTO FERRARI PONTI y LILYAN ACOSTA ETCHANDIA.
Objeto: Cafetería, cantina y explotación gastronómica en general.
Inscripción: Nº 218 del folio 815 al 817 del libro 3.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Alberto Ferrari.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u a Alberto Ferrari 95 cuotas y a Lilyan Acosta 5 cuotas.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22741 Jun 22- v Jun 22

LINK S.R.L.
Contrato: 29 de enero de 1990.
Socios: ESTER PITETTA CAPECE y GRICEL IPUCHE SALOMON.
Objeto: Selección de personal, servicios de azafatas, servicio, promociones y todas las actividades correspondietes al giro.
Inscripción: Nº 37, folio 137 al 140 del libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: cualquiera e los socios actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22742 Jun 22- v Jun 22

CONSTRUCCIONES VICRA LTDA.
Contrato: 14 de febrero de 1990.
Socios: WASHINGTON CRAPITO SILVA Y FERNANDO VILLEGAS ALCAIRE.
Objeto: Construcciones en gral. reformas, barraca, compra venta, de materiales, pinturas, frentes, sanitaria y todo sobre construcción.
Inscripto: Nº 125 del Fo. 457 al Fo. 460 del Lo. 3.
Plazo: 20 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios actuando en forma conjunta o separada indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 en partes iguales.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22743 Jun 22- v Jun 22

GASER LTDA.
Contrato: 1º de febrero de 1990.
Socios: MARIO GARCIA MAGALLAN, MIRIAM DUTRA TURCATTI y ROSA GLADIS MAGALLAN.
Objeto: Distribución de productos de granja y alimenticios en general.
Inscripción: Nº 36 del folio 133 al 136 del libro 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Mario García Magallán.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u, a Mario García Magallan, 90 cuotas, a Miriam Dutra Turcatti 5 cuotas y a Rosa Gladis Magallan 5 cuotas.
22) N$ 29.000,00 1/pub 22745 Jun 22- v Jun 22

MADELRO S.R.L.
Contrato: 21 de febrero de 1990.
Socios: MARIA del CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ; HENRY WILLIAMS RODRIGUEZ y ANA VELAZQUEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Compra venta y distribución de productos de granja y porcinos.
Inscripción: Nº 177 del folio 663 al 665 vto. libro 1
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: María del Carmen Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000 dividido en 100 cuotas de N$ 7.000 c/u, a María del Carmen Rodríguez 90 cuotas, a Henry Rodríguez, 5 cuotas y a Ana Velázquez, 5 cuotas.
22) N$ 9.000,00 1/pub 22746 Jun 22- v Jun 22

CARLOS REY S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/3/90.
Inscripción: Nº 4/6/90, Nº 586, folio 2202 al 2204 v., libro 3 de Contratos, Legajo Nº 2277.
Cedente: Ana María Reyes Seluja (12 cuotas).
Cesionario: Joel Hugo Colturi Lanaro (12 cuotas).
22) N$ 17.400,00 1/pub 22758 Jun 22- v Jun 22

EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA UNION S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 8/2/90.
Inscripción: Nº Registro comercio Montevideo, el 11/5/90, Nº 485, folio 1830 al 1831 v., libro Nº 2 de Contratos.
Cedente: Juan Francisco Bentancur García, 30 cuotas.
cesionario: Felipe Viacava Sosa, 15 cuotas y Miguel Chaftare Morales, 15 cuotas.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22760 Jun 22- v Jun 22

Contrato: Montevideo, 19/3/90.
Inscripción: Reg. Com. Nº 278, folio 1029, libro 2.
Socios: ELCIRA ARGIBAY CORBO y ELINA CAMOU LEZAMA.
Objeto: Confección y venta de ropa de niños y damas, import. y exprt.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta con excepciones.
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000 cada cuota).
Domicilio: J. H. y Reissig Nº 578, Apto. 101.
22) N$ 29.200,00 1/pub 22779 Jun 22- v Jun 22

VILGRAM LTDA.
Contrato: 24-5-90.
Inscripción: Nº 25-5-90 Nº 571, Fº 2166 al 2170 v., Lº 2.
Socios: ROSA MARTA BOCCHETTI FANDIñO, (15 cuotas), MARTA CELINA GONZALEZ BOCCHETTI (15 cuotas).
Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años, pudiendo los socios rescindir parcial o totalmente cada 2 años.
Capital: N$ 3:000.000 (30 cuotas de N$ 100.000).
Administración: En forma indistinta por cualquiera de las socias.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22790 Jun 22- v Jun 22

COMPAÑIA DE INDIAS LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 30/3/90.
Inscripción: Nº 416, folio 1554 al 1557 vto. libro 2, Contratos.
Cedentes: Diego Pérez Piñeyrjúa (15 cuotas) y Miguel René Ormaechea Calleros (15 cuotas).
Cesionarios: Juan José Domínguez Calleros (15 cuotas) y Graciela Margarita Castro Ríos (15 cuotas).
22) N$ 17.400,00 1/pub 22793 Jun 22- v Jun 22

DAMOR S.R.L.
Contrato: 11 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 562 Fº 2114/17 Lº 1.
Socios: ESTELA RAMONA DATENA AMIGENDA Y MARTA EDELMA DA COSTA MORENO.
Administración: Actos de administración, indistintamente. actos de disposición, afectación y gravámen superiores a 500 UR, todos los socios.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines y toda clase de actos y contratos.
Plazo: 2 años a partir del 11/V/90, prorrogable por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000,oo, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 29.000,00 1/pub 22795 Jun 22- v Jun 22

MERIDIEN LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7/5/90.
Cedente: LINDA RABBAGLIETTI.

Cesonario: Daniel F. Aveiro.
Inscripción: Nº 574 Fº 2157 Lº 1.
22) N$ 11.600,00 1/pub 22801 Jun 22- v Jun 22

GALA S. R. L.
Contrato: 19 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 160 del Fº 603 al Fº 607 V del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ANA CRISTINA GOMEZ TORMO, ROLANDO HEBER VERA ALONSO y AGUSTIN JOSE VERO VIAZZI.
Objeto: Boutique.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: Ana Cristina Gómez Tormo y Rolando Heber Vera Alonso cojnjunta y/o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22808 Jun 22- v Jun 22

APEX CONSULTORES S. R. L.
Contrato: 21/5/1990.
Inscripción: Nº 596 Fº 2267 v. Lº 2.
Socios: LUIS MOSCA; JULIO IGLESIAS; y HUMBERTO CAPOTE (30 cuotas cada uno).
Capital: N$ 900.000,00.
Objeto: Consultoría Económica y Financiera.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22822 Jun 22- v Jun 22

SOUTH AMERICA HOU EN LIMITADA
Contrato: 31/5/90, Inscripto Nº 2161 Fº 2163 vto. Lº 3.
Socios: KAIJUN ZHANG, JIAN MAO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Veinte años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones.
22) N$ 11.600,00 1/pub 22823 Jun 22- v Jun 22

NELQUI S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 31/5/90.
Inscripto Nº 616 folios 2338/2339 vto. Lº 2.
Cedente: CLAUDIA TANGREDA.
Cesionaria: María Infante.
Cantidad: 25 cuotas.
22) N$ 11.600,00 1/pub 22824 Jun 22- v Jun 22

COSMOS S. R. L.
Socios: ROSA PRIMAVERA DI BARTOLOMEO y HEBE DOLORES TURCHI.
Capital: N$ 2:000.000,00 (100 cuotas sociales de N$ 10.000,00 cada socio).
Objeto: Elaboración y/o preparación de tinturas madres para medicamentos homeopáticos, comercialización, distribución, importación, exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 461, Fº 1729 Lº 2 de Contratos el 9/5/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22825 Jun 22- v Jun 22

MARTIN H. LATEGUI E HIJO S. R. L.
Socios: MARTIN HORACIO LATEGUI GARCIA y MARTIN JUAN LATEGUI ISOPO.
Capital: N$ 9:000.000,00, (900 cuotas de N$ 10.000,00 a cada socio).
Objeto: Estación de servicios y anexos, lubricantes, lavados.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 574 Fº 2179 Lº 2 de Contratos el 29/5/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22826 Jun 22- v Jun 22

GLABELU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha: 17/2/1990.
Integrantes: BENJAMIN BENITEZ GOMEZ, GLADYS CORBO CABRERA y LUCIA MARYS BENITEZ CORBO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Toda clase de actos de comercio.
Duración: 5 años prorrogable.
Inscripción: Nº 49 folios 168 170, Lº 29.
22) N$ 6.400,00 1/pub 22848 Jun 22- v Jun 22

LEONEL LONGO Y MUELLER LTDA.
Contrato Social: 21/3/90 inscripta en Registro Público con el Nº 63 del Fº 230 al Fº 233 del Tomo 29 de Contratos el 2/5/90. Legajo 45.
Socios: LEONEL LONGO MUELLER, ALEJANDRA RODRIGO DALESIO, RUTH SUSANA MUELLER BRACK y LEONEL LONGO CARBALLO.
Objetivo: Taller de Tornería, fabricación de maquinaria industrial.
Plazo. 2 años prorogable.
Administración: Leonel Longo Mueller y Alejandra Rodrigo Dalesio.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 8.000,00 1/pub 22850 Jun 22- v Jun 22

ZUBILLAGA S. R. L.
Razón Social: Zubillaga S. R. L.
Socios: JORGE GABRIEL ZUBILLAGA SERAFINO, CARLOS MARIO ZUBILLAGA SERAFINO y JAVIER ALBERTO ZUBILLAGA SERAFINO.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 3 años, porrogable.
Capital: N$ 800.000,00, N$ 350.000,00 c/u de los 2 primeros y N$ 100.000,00 el último.
Administración: Jorge Gabriel y Carlos Mario Zubillaga Serafino indistintamente.
Objeto: Realización de negocios inmobiliarios y administración de bienes inmuebles.
Fecha: 20/3/1990.
Inscripción: Nº 52, Fº 179 al Fº 182 del Tomo Nº 29 de Contratos. Legajo Nº 32.
22) N$ 8.000,00 1/pub 22851 Jun 22- v Jun 22

PERCUS LIMITADA
Contrato: 12 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 265, folios 1048 al 1052, Tº 28 (28/12/89).
Socios: HERLEY CARIO FERNANDEZ y EDISON GONZALEZ BACCINI.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Venta, madera, leña y ladrillo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 518.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 22864 Jun 22- v Jul 05

MILANO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 4 de enero de 1989.
Registro: Nº 255 del Fº 1015 al Fº 1017 T. Nº 28, Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Cedentes: AIDA JUSTO BERMUDEZ y OSCAR CUNEO.
Cuotas Cedidas: 9 (nueve) V/N N$ 500,00 c/u.
Cesionario: Isabel Justo Bermúdez.
Precio: N$ 90.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 22865 Jun 22- v Jul 05

MILANO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 4 de enero de 1989.
Registro: Nº 254 del Fº 1012 al Fº 1014 T. Nº 28. Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Cedentes: MARIBEL DA CUNHA HERNANDEZ.
Cuotas Cedidas: 1 (una) V/N N$ 500,00.
Cesionario: Isabel Justo Bermúdez.
Precio: N$ 10.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 22866 Jun 22- v Jul 05

HEBER LOPEZ S. R. LTDA.
Contrato: Inscripto Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el Nº 25 de los folios 102 al 106 Libro de Contrato del año 1990 el 4 de junio de 1990.
Socios: HEBER DANIEL LOPEZ RAMOS, 38 cuotas de N$ 500.000,00 c/u.
UBALDO LOPEZ BENITEZ, 2 cutas de N$ 500.000 c/u.
Capital Social: N$ 20:000.000,00.
Plazo: 5 años a contar del 24/5/1990 prorrogable por período de 3 años.
Objeto: Panadería, Bizcochería y fiambrería en general.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó W. Beltrán 178.
22) N$ 29.000,00 1/pub 22886 Jun 22- v Jun 22

REAL LTDA.
Contrato: 16 de marzo 1990.
Inscripción: Nº 26 bis folios 105/109 Canelones.
Socios: ANTONIO CARLOS LOPES AMARAL y ALFREDO CARLOS ARIAS SANCHEZ.
Capital: N$ 400.000,00. Corresponden 20 cuotas de N$ 10.000,00 a cada socio.
Objeto: Distribución a mayoristas y minoristas de mercaderías en general y en especial productos alimenticios.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22887 Jun 22- v Jun 22

MICROTEX S. R. L.
Cesión de Cuotas: 16/6/989.
Inscripción: Nº 846 Fº 3154 Lº 2.
Cedente: CRISTINA DINORAH GADEA GONZALEZ.
Cesinario: Filnes S. A.
Administración: Filnes S. A.
22) N$ 11.600,00 1/pub 22901 Jun 22- v Jun 22

VIEJO MOLINO LTDA
Contrato: 25 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 585 Fº 2202 al 06 Lº 1.
Socios: JOSE MARIA MORGADE GONZALEZ, MARIA ALICIA SIECOLA CRAVEA Y CARLOS FERNANDO CALLEROS BARBIERI.
Capital: N$ 900.000.
Objeto: Fabricación, elaboración, distribución y comercialización de productos panificados y afines.
Plazo: 30 años con derecho de receso cada tres años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Alicia Siecola Cravea y/o Carlos Fernando Calleros Barbieri.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22905 Jun 22- v Jun 22

HERNANDEZ LIMITADA
Contrato: 15/8/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 268/271, 28/9/1989.
Socios: MARIA, SILVIA Y HERMAN: HERNANDEZ ROCHON.
Objeto: Farmacia, perfumería, afines.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Palmitas, Soriano.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22909 Jun 22- v Jul 05

NANEL LTDA
Cesión: 29 de mayo de 1990, vigencia al 1º de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 591 Fo. 2227 al 2229 Lo. 1, 30 de mayo 1990, Legajo 2239.
Nancy Fariña cedió totalidad cuotas a Ignacio Fariña.
22) N$ 11.600,00 1/pub 22913 Jun 22- v Jun 22

GOLMI LTDA.
Contrato Inscripción: Nº 545, folio 2046 al 2049 vto. libro 3, 22/5/90, Legajo 1995.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: LUIS GUBERTINI 95 cuotas y GABRIEL MARIN 5 cuotas.
Objeto: Importación, fabricación, venta artículos goma, sintéticos y similares.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22923 Jun 22- v Jun 22

MARKU LTDA.
Contrato Inscripción: Nº 510, folio 1930 al 1933 vto. libro 2, 16/5/90, Legajo 1877.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: PABLO PEREZ 50 cuotasy PATRICIA PEREZ 50 cuotas.
Objeto: Importación y venta metales y similares.
Plazo: 1 año prorogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 22924 Jun 22- v Jun 22

DESIR LIMITADA
Contrato: 26/5/90.
Inscripción: Nº 610, folio 2315, libro 2 de Contratos. Legajo 2292.
Socios: DORA NATANSON NAMIOT (49 cuotas), ROSA NATANSON NAMIOT (49 cuotas); ERNESTO COHAN NATANSON (1 cuota) y ALBERTO BERENSTEIN NATANSON (1 cuota).
Capital: 1:000.000,00 (100 cuotas de 10.000 c/u).
Objeto: Compra, venta, importar, exportar prendas vestir y demás objetos, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.

Administración: Dora y/o Rosa Natanson indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 22929 Jun 22- v Jun 22

AZUCENA ROJA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30 de abril de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 580, folio 2181, libro 1.
Modificación: Nueva denominación: Azucena Roja Ltda. (anterior: Azucena Ltda.).
22) N$ 11.600,00 1/pub 22930 Jun 22- v Jun 22



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

COTECH S.R.L.
Contrato Nº 15 de enero de 1990.
Socios: DANIEL CABEDA PEREZ e HILDA ROMERO DORTA.
Objeto: Herrería de obra.
Inscripto: Nº 53 Fo. 190. Lo. 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Daniel Cabeda e Hilda Romero en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital
N$ 700.000 en partes iguales.
23) N$ 17.400,00 10/pub 22736 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 2542. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Temis S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Nuevo diseño de empanada". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
23) N$ 16.200,00 10/pub 22785 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.868. - Montevideo, junio 7, 1990. - Juan Miguel Freira por Q-Refres-Ko S.A. (Brasil) solicita marca:

PLETS

, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22786 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.869. - Montevideo, junio 7, 1990. - Juan Miguel Freira por Q-Refres-Ko S.A. (Brasil), solicita marca:



, clase int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22787 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.833. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman & Hno. S. A. solicita marca PEREGO, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22788 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 238.025. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Con esta fecha Roma Lia Musetti Ghelfi, Adriana María M. Musetti Dávila, solicitó Registro la marca: ZUCCHERO E MELE de las clases 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22803 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.919. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Claudio Morgade, por The Gillette company, (EUA), solicita marca: JAFRA clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22804 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.737. - Montevideo, junio 1º de 1990. - Con esta fecha Dispesa S.A. de la República Argentina, solicitó Registro, la marca:



, de la clase 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 22791 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.964. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: VSE denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 6195 - Nice de fecha 20/2/90 clases Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22805 Jun 22- v Jul 05

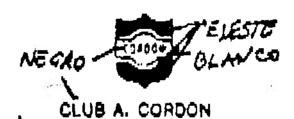
ACTA Nº 237.965. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporatión (EUA), solicita marca MVSE denunciando prioridad solicitud Francesa Nº 6196 - Nice de fecha 20/2/90, clase Int. 9 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22806 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.887. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Club Atlético "Cordón" (Uruguay), solicita marca:

NEGRO CELESTE BLANCO
CLUB A. CORDON

Clases Int. 16, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22812 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.908. - Montevideo, 11 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Anne Paloma Ruiz Picasso (Francia), solicita marca:



Clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22813 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.888. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Redbanc S. R. L. (Uruguay), solicita marca: DINELCO (DINERO ELECTRONICO) Clases Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22814 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.889. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Julio César Sánchez Padilla (Uruguay), solicita marca: DESDE EL MUNDIAL clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22815 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.886. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: FESTICHOP Clases Int. 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22816 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.885. - Montevideo, 8 junio 1990. - Guzmám González Ruiz por Martínez Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: ALLSUMMER clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22817 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.863. - Montevideo, 7 junio 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: FANUCID CELSIUS clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22818 Jun 22- v Jul 05

ACTA 237.963. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), clase/s Int. solicita marca:



clase: Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22819 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.962. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Grain S. R. L. (Uruguay), solicita marca: CASCADE clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22820 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 238.036. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Con esta fecha Polakof y Cía Ltda., solicitó registo la marca FREELANCE de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22891 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.907. - Montevideo, junio 8 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Tofir S. A. (Uruguay), solicita marca:

CENTROHOGAR

Clases Int. 35 y 42. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 22892 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.956. - Montevideo, 13 junio 1990. - Manfredo A. Cikato por Jocar Ltda. (Montevideo), solicita marca:



Clases Int. 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22894 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.944. - Montevideo, 12 junio 1990. - Manfredo A. Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPERGA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22895 Jun 22- v Jul 05

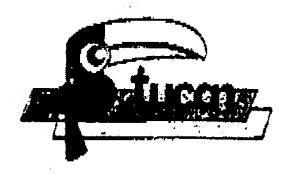
ACTA Nº 237.974. - Montevideo, junio 14, 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: BANCA OFF SHORE SERVICE CLases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22896 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.975. - Montevideo, junio 14, 1990. - Manfredo A. Cikato por Agustín Jorge Couto Maggiolo (Montevideo), solicita marca: PUERTO CACERES - CORUMBA - ASUNCION - CORRIENTES - FRAY BENTOS - BUENOS AIRES - NUEVA PALMIRA - MONTEVIDEO. Clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 22897 Jun 22- v Jul 05

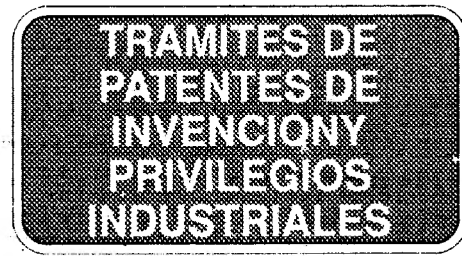
ACTA Nº 237.808. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez Quinteros solicitó

la marca: EGGOZUN de la clase 41 int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22898 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 237.807. - Montevideo, mayo 2 de 1990. - Con esta fecha: Fernando Gioscia y Claudia Ramírez, solicitó la marca:



de las clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22899 Jun 22- v Jul 05



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composición acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº 23.083. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Composiciones que contienen isotiazolinona" denunciando prioridad solicitud Inglaterra Nº 8913513.1 de fecha 13/6/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 21979 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº U 2761. - Montevideo, 15 de diciembre de 1989. - Juan Miguel Freira por Bleik S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Juego de cucharas para servir". - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 22784 Jun 22- v Jul 05

ACTA Nº 23.090. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Darío Miguel Méndez, solicita patente de invención "Protector de seguridad para teléfono digital o similar". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 22922 Jun 22- v Jul 05



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Adse Limitada" Panadería sita 8 de Octubre 4730. - Acreedores al mismo. - CALIGARI HNOS. LTDA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22093 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 03

VARIOS

MONTEVIDEO
MINISTERIO DEL INTERIOR

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio al Dr. ROBERTO MENDEZ BENIA de la resolución Nº 135 del Ministerio del Interior de fecha 20.02.90 por la cual, se modifica la Resolución de fecha 22.08.89, en lo que respecta a la fecha de desvinculación, del Instituto Policial, estableciéndose como fecha de baja de los padrones presupuestales, de la D.N.S.P. el 23.08.89.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42412 Jun 22- v Jun 26

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio al Sr. MIGUEL APARICIO OLIVERA, que el Ministerio del Interior aprueba lo actuado por ésta en Resolución de fecha 23.11.89 por la cual se lo declara cesante en el ejercicio del cargo, no de acuerdo al Art. 83 de la L.O.P.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42413 Jun 22- v Jun 26

La Dirección Nacional de Sanidad Policial notifica por este único medio al Sr. GASTON MARTINEZ VEGA, de la Resolución Nº 114/DP/89 de fecha 13.11.89, dictada en Expte. Nº 3185/89, por la cual se resuelve darlo de baja de los padrones presupuestales de ésta con fecha 1º.11.89.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42414 Jun 22- v Jun 26

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización para operar servicios de trabajos aéreos.- Se hace saber que la solicitud de la Empresa OTA Ltda.- para que sea autorizada a operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aplicación de productos químicos, siembra y fertilización con base de operaciones en Río Branco (Departamento de Cerro Largo), está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977.- El Director General de Aviación Civil.- Cnel. (Av) Esteban Casariego.- El Director General de Aviación Civil.
27) N$ 19.800,00 3/pub 22798 Jun 22- v Jun 26

BANCOS
BANCO REAL DEL URUGUAY
Comunica

Que a partir del 1º de julio de 1990 inclusive, las tasas de interés para depósitos en Caja de Ahorros quedan fijadas en: Moneda nacional.
Saldos promedios inferiores a N$ 500.000.
No generan intereses.
De N$ 500.000 a N$ 1:000.000 30% efectivo anual.
De N$ 1:000.001 a N$ 3:000.000 36% efectivo anual.
Más de N$ 3:000.000 40% efectivo anual.
Moneda extranjera.
Saldos promedios inferiores a U$S 3.000
No generan intereses.
De U$S 3.000.00 a U$S 30.000,00 3,5% efectivo anual.
De U$S 30.000,01 a U$S 100.000,00 4,5% efectivo anual.
Más de U$S 100.000.00 5 % efectivo anual.
La capitalización de los intereses continuará realizándose en forma mensual, acreditándose los intereses el primer día hábil del mes siguiente a su devengamiento.
27) N$ 7.700,00 1/pub 22821 Jun 22- v Jun 22

A.N.E.P
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria resolvió llamar a cotización de Precios para la explotación de las cantinas de los liceos de capital que se mencionan:
Nº 3 - Jaime Cibils 2878
Nº 8 - 8 de Octubre 2619
Nº 16 - Avda. Agraciada 3636

Venta de Pliegos: Rincón 660 de lunes a viernes de 15.00 a 17.00 hs.
Costos de los pliegos: N$ 2.000.
Apertura: 29 de junio de 1990 a la hora 14.00 en Rincón 690, 3er. piso.
Recepción de ofertas: hasta 1 (una) hora antes de la fijada para la apertura, en Rincón 660.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42400 Jun 22- v Jun 22

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Llamado a Aspirantes
R.C. 60/1/90

Llámase a aspiraciones para proveer 31 (treinta y una) unidades docentes de 20 horas (Profesores Orientadores Pedagógicos) en los Liceos Oficiales del País, entre Profesores efectivos que se encuentren como mínimo en el Tercer Grado del Escalafón docente, y que reúnan la condición de ser restituidos homologos. (financiación con cargo al Art. 605, Ley 15.809).
Las aspiraciones se presentarán en Mesa de Entrada del Consejo (Rincón 690 - Planta Baja), y el plazo de presentación vence el próximo 27 de junio de 1990 a la hora 18:00.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42401 Jun 22- v Jun 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 22911 Jun 22- v Jun 22

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña SILVANA del LUJAN SANTINI PIOLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 4.400,00 1/pub 22912 Jun 22- v Jun 22

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A ASPIRANTES

Atento a la Resolución Nº 33 del Consejo Directivo Central de fecha 24 de abril de 1990, se llama a aspirantes para la provisión por contratación hasta el 31 de diciembre de 1990, de los siguientes cargos docentes, correspondientes al Proyecto Central de Coordinación y Desarrollo de las Biotecnologías de la Salud de la Universidad de la República:
- Coordinador del Proyecto Central de Biotecnologías de la Salud (Esc. G, Grado 5, 20 horas).
- Coordinador de la Unidad de Inmunología Celular (Esc. G, Grado 4, 33 horas).

Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas en la Sección Selección de Personal, Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio 1968, 3er. Piso.
Plazo de inscripción: Hasta las 12:00 horas del día viernes 29 de junio de 1990. - Dirección General de Personal. - Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42408 Jun 22- v Jun 22

RECTORIA

El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 51 de sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 1990, resolvió:
"1) Establecer con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios lo siguiente:
1) Sustitúyese el artículo 8º agregado el 10/10/89 a las disposiciones incorporadas al Estatuto del Personal Docente el 27/12/85, 28/04/86 y 30/03/87, por el siguiente texto:
"Artículo 8º Los docentes que desempeñen cargos con carácter interino en régimen de Dedicación To tal no podrán continuar en dicho régimen al momento de su renovación, salvo que estuviesen inscriptos en llamados

para la provisión definitiva de cargos de su especialidad al 31 de julio de 1990."
2) Publíquese en el diario Oficial.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42409 Jun 22- v Jun 22

Facultad de Agronomía
LLAMADO A ASPIRANTES
Por resolución Nº 26.621 del Consejo de Facultad, se llama a la Provisión Interina y Provisión Titular, de los siguientes cargos:
Provisión Interina
- 2 (dos) Ayudantes del Area de Suelos y Aguas, Grado 1, desde 20 horas semanales cada uno, con énfasis en Química.- Carpeta Nº 6999.

- 2 (dos) Asistentes del Area de Suelos y Aguas, Grado 2, desde 20 horas semanales cada uno, con énfasis en Mecanización Agrícola. - Carpeta Nº 7001.
- 1 (un) Ayudante del Centro Regional Sur, Grado 1, 40 horas semanales, con énfasis en Nutrición Animal. - Carpeta Nº 7003.
- 1 Profesor Adjunto del Centro Regional Sur, Grado 3, desde 20 horas semanales, con énfasis en Tecnología de los Alimentos. - Carpeta Nº 7005.

Plazo de Inscripción: 20 de julio de 1990 - hora 12:00.
Provisión Titular
- 2 (dos) Ayudantes del Area de Suelos y Aguas, Grado 1, desde 20 horas semanales cada uno, con énfasis en Química (Bases: Programa del curso). - Carpeta Nº 7000.
- 2 (dos) Asistentes del Area de Suelos y Aguas, Grado 2, desde 20 horas semanales cada uno, con énfasis en Mecanización Agrícola. (Bases: Programa del curso). - Carpeta Nº 7002.
- 1 (un) Ayudante del Centro Regional Sur, Grado 1, 40 horas semanales, con énfasis en Nutrición Animal. (Bases: Programa del curso). - Carpeta Nº 7004.
- 1 (un) Profesor Adjunto del Centro Regional Sur, Grado 3, desde 20 horas semanales, con énfasis en Tecnología de los Alimentos. - Carpeta Nº 7006.

Plazo de Inscripción: 20 de agosto de 1990 - hora 12:00.
Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán ser presentadas en papel florete, con tres (tres) copias simples en la Sección Concursos de la Facultad de Agronoomía (Avda. Garzón 780) de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas.
Conjuntamente con la solicitud de inscripción presentar:
a) Relación documentada de títulos, méritos, trabajos realizados y antecedentes en la docencia;
b) Curriculum Vitae (en triplicado);
c) Jura de la Bandera (fotocopia);
d) Certificado de escolaridad (fotocopia);
e) Certificado de Biblioteca;
f) Cédula de Identidad y Credencial Cívica. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Facultad de Agronomía. - Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42416 Jun 22- v Jun 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Leguizamón Rafael y otros y Juarez Jesus y otros", Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1221/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos de Andresa Juarez López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 22778 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosano González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

VARIOS
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
FUCEREP
(Integrada por funcionarios y ex funcionarios del BROU)
Se comunica a nuestros depositantes en Caja de Ahorros FONAE y en Caja de Ahorro Previo, que a partir del 17/7/1990 las tasas de interés que se abonarán en dichas cuentas serán del 103% y 97% efectivo anual respectivamente. - Montevideo, junio de 1990.
27) N$ 3.300,00 1/pub 22900 Jun 22- v Jun 22

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "SILVIA YUDITH BACHINO y Otros, Escrituración Judicial" (Fa. 136/90) solicitando la Escrituración Judicial; Silvia Yudith Bachino Fasiolo, Roberto Antonio Bachino Beltrame, Enrique Bartolomé Bachino Beltrame, Pablo Bachino Krebs, y Silvio Ricardo Bachino Beltrame y Mercedes Grosso, en representación de su hijo menor de edad Ricardo Bachino Grosso, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 639. Según documento privado inscrito en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de agosto de 1978 con el Nº 8.840, Fº 31646, Lº 156, Benjamín Feliciano Morán Miranda, viudo de María Del Carmen Prego y sus hijos Luis Alberto, Hamlet Wáshington y Freddy Daniel Morán Prego, prometieron vender a Elmo Tydeo, Roberto Antonio, Enrique Bartolomé, Silvio Ricardo y Nelson Enrique Bachino Beltrame, una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Duodécima Sección Judicial de Lavalleja, padrón 513, con un área de trece hectáreas cinco mil trescientos cuarenta y dos metros cincuenta y dos decímetros y el siguiente deslinde; al 0 línea quebrada sobre Camino Nacional; al NE Beatriz Miranda de Morán; al SE A. Sarandí y al S línea quebrada con propiedad Municipal y Juan Pedro Calleja.
En cumplimiento de la promesa de referencia, Benjamín Feliciano Morán Miranda, Hamlet Wáshington y Fredy Daniel Morán Prego, otorgaron la correspondiente escritura de venta en favor de los señores Bachino Beltrame, y quedando sin escriturar la sexta parte indivisa correspondía a Luis Alberto Morán.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a deducirlos ante este Juzgado y se emplaza a Luis Alberto Morán por el término legal bajo apercibimiento. - Minas, mayo 31 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
27) N$ 97.200,00 10/pub 22836 Jun 22- v Jul 05

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: AVILA ANTONIO. Declaratoria de Ausencia. Ficha: B/912/88 se han presentado Maximina A. Villar y otros promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Antonio Avila quien desapareció de su domicilio en setiembre de 1974. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil.- Maldonado 16 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.
27) N$ 14.000,00 10/pub 22862 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CRATOL SOCIEDAD ANONIMA
Denominación: "Cratol Sociedad Anónima". Capital: N$ 21.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viaje, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; E) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; F) Adquirir y/0 participar en otras empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el Nº 803, Fº 4992, Lº 2,
28) N$ 38.400,00 1/pub 20294 Jun 22- v Jun 22

WINTERHOF SOCIEDAD ANONIMA
Capital: U$S 1.000.000 .
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotríz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 4 de junio de 1990, No. 178, Fo. 1770 al 1775, Lo. 3, Legajo 2353. (Publicación Art. 255, Ley 16.060).
28) N$ 52.200,00 1/pub 22770 Jun 22- v Jun 22

TAEM SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: Registro Público de Comercio, No. 171, Fo. 1100, Lo. 3.
Denominación: Team Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 1.000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestime b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20443 Jun 22- v Jun 22

AVELINA SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Evelina Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 1.000.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 153, Fº 974, Lº 3.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20445 Jun 22- v Jun 22

MIRADOL SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 863, folio 5414, libro 1.
Denominación: MIRADOR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: NCZ$ 1:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

28) N$ 25.600,00 1/pub 20728 Jun 22- v Jun 22

ARCOFAN INVESTMENT S. A.

Denominación: "Arcofan Investment S. A."
Capital: U$S 1:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, Nº 170, folio 1722 al 1727, libro 3, legajo Nº 2345.

28) N$ 52.000,00 1/pub 22762 Jun 22- v Jun 22

BANHOF S. A.

Denominación: "Banhof S. A.".
Capital: U$S 1:000.000,00.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, Nº 171, folio 1728 al 1733, libro 3, legajo Nº 2346.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22763 Jun 22- v Jun 22

BLUELINEA S. A.

Denominación: "Bluelinea S. A.".
Capital Social: U$S 1:000.000,00.

Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4/7/90, Nº 172, folio 1734 al 1739, libro 3, legajo 2347.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22764 Jun 22- v Jun 22

CASH EXPRESS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, junio 4 de 1990, No. 173, Fo. 1740 al 1745 Lo. 3, Legajo No. 2348.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22765 Jun 22- v Jun 22

FAMAWORLD TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1:000.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 174, Fo. 1746 al 1751. Lo. 3. Legajo 2349.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22766 Jun 22- v Jun 22

INTERTEAM SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1:000.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 175, Fo. 1752 al 1757 Lo. 3, Legajo 2350.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22767 Jun 22- v Jun 22

MONTEBIANCO SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 1.000.000.
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 4 de junio de 1990, No. 176, Fo. 1758 al 1763, Lo. 3, Legajo 2351.

28) N$ 52.200,00 1/pub 22768 Jun 22- v Jun 22